

En la Ciudad de México, siendo las 15:47 horas del día 23 de enero de 2019, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeros Electorales; Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestra Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Licenciado Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano y Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante propietario de MORENA. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Como ustedes saben, hay una sesión extraordinaria urgente convocada al término de la anterior, razón por la cual damos inicio a la misma. _____

Por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum para sesionar. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 19 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Continúe con la sesión._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor._____

Aprobada por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Continúe con la sesión._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si alguien desea intervenir en relación con el orden del día. _____

Al no ser el caso, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si el orden del día se aprueba. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobado por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

23 DE ENERO DE 2019 _____

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA 10:00 HORAS _____

1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados. (Presidencia del Consejo General) _____

2.- Informe Final de Actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019. (Comisión Temporal de Presupuesto) _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Dé cuenta del primer punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores integrantes del Consejo General, permítanme intervenir. _____

El pasado 28 de noviembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la que, por mucho, es la solicitud de presupuesto más baja de su historia. _____

Esta institución atendió, como siempre ha hecho, la lógica de austeridad prevaleciente, y se solidarizó con la propuesta de permitir que el mayor número de recursos públicos pudiera ser destinado a la solución de los grandes problemas nacionales. _____

Ese Proyecto de Presupuesto fue 37.4 por ciento inferior que el de 2018, el año inmediatamente anterior, y 5 por ciento menor que el de 2017, el más bajo hasta ahora presentado. _____

Nunca en su historia el Instituto Nacional Electoral ha hecho un esfuerzo por contener su gasto como en la última ocasión; ello implicó suprimir proyectos, imponer medidas de ahorro adicionales, eliminar áreas, suprimir 150 plazas, y la disminución voluntaria del orden del 20 por ciento de las remuneraciones de los altos funcionarios de la institución. _____

El esfuerzo permitió que se presentara la solicitud presupuestal menos onerosa de la historia respecto al total del gasto Federal. Apenas 19.4 centavos de cada 100 pesos del gasto público fueron solicitados por el Instituto Nacional Electoral, nunca había ocurrido algo así. _____

El esfuerzo, acorde con la austeridad y la sensibilidad social por parte del Instituto fue evidente. Sin embargo, nada de eso fue considerado por las y los Diputados que el 23

de diciembre de 2018 decidieron, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, una reducción de 950 millones de pesos al gasto operativo del Instituto, sobra decir que ese recorte no tocó ni un centavo de las prerrogativas que los partidos políticos recibirán este año, un monto cercano a los 5 mil millones de pesos. Se trata del recorte más drástico impuesto a este órgano electoral, precisamente cuando se solicitó el presupuesto más bajo jamás presentado. _____

La situación es grave porque, sin haberse medido el impacto que dicha reducción tendría en las funciones constitucionales y legales del Instituto, y sin haberse razonado ni motivado esa decisión, se coloca al Instituto Nacional Electoral en una posición de insolvencia para cumplir a cabalidad con sus facultades y sus obligaciones. _____

La paradoja es mayor, cuando ello ocurrió en un contexto en el que el gasto público para 2019 aumentó en casi 10.6 por ciento en términos nominales, respecto al año pasado; es decir, de 5 billones 270 mil millones, a 5 billones 838 mil millones de pesos; o bien, 5.6 por ciento en términos reales, es decir, descontando la inflación. _____

No había, una razón fundada para el recorte del que el Instituto Nacional Electoral fue objeto, ni desde el punto de vista económico, ni mucho menos constitucional. _____

Por eso, el día de hoy el Instituto Nacional Electoral ha presentado una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, por la reducción que le fue impuesta, en virtud de que la misma representa una clara vulneración a su autonomía e independencia. _____

En efecto, el impacto del recorte es tan grande que resulta imposible absorberlo, sin afectar gravemente alguna de las funciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral. Dicho en otras palabras, el mismo pone en riesgo la emisión gratuita de 15 millones de Credenciales para Votar con Fotografía, que estimamos emitir este año, o bien, las tareas de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de las candidaturas, o el Monitoreo Nacional de Radio y Televisión; o bien, la participación del Instituto Nacional Electoral en las 5 Elecciones Locales, con excepción de la de Puebla,

que contará con recursos de esa entidad para ser financiada; o bien, el cumplimiento de las obligaciones legales que tiene la institución. _____

La situación es grave e inédita, nunca en su historia al Instituto Nacional Electoral, y antes al Instituto Federal Electoral, se le había colocado en una situación similar, una situación de insolvencia para cubrir cabalmente con sus funciones. _____

Las decisiones que tenemos que tomar son también inéditas y buscan un equilibrio que nos permita cumplir con todas las funciones que la Constitución Política le encomienda al Instituto Nacional Electoral. _____

Dicho de otra manera, de lo que se trata es cómo evitamos que el impacto del recorte afecte a las y los ciudadanos en sus derechos, vulnere las condiciones de equidad de la competencia política, impida la realización de elecciones libres y auténticas; o bien, se afecte a los trabajadores del Instituto Nacional Electoral en sus derechos. _____

El problema es que la reducción que se nos impuso es tan grande, que las alternativas eran graves e indeseables, despidos masivos de personal, sin tener, por cierto, la capacidad económica para las correspondientes liquidaciones, y que además pondrían en entredicho la capacidad del Instituto Nacional Electoral para cumplir con sus funciones, en virtud de la falta de recursos humanos, con pleno apego a la Ley; dejar de emitir la Credencial para Votar, o peor aún, cobrarle a los ciudadanos por ese servicio; dejar de fiscalizar a los partidos políticos y candidaturas; no monitorear más a los concesionarios de radio y televisión; o bien, dejar de participar en la organización de las Elecciones Locales en curso. _____

Ninguna de esas disyuntivas es aceptable para el Instituto, dejaría de cumplir su función de ser garante de la democracia mexicana, y de los derechos de las y los ciudadanos. Por eso la solución que estamos encontrando, si bien es delicada, es la menos riesgosa, vamos a tomar temporalmente recursos del capítulo 1000, correspondientes a servicios personales correspondientes a los últimos meses de este año, sin que ello afecte en modo alguno las remuneraciones y en esto sí quiero ser enfático sin que ello afecte en modo alguno las remuneraciones de los funcionarios del Instituto, para poder solventar puntualmente todas, repito, todas las funciones constitucionales del Instituto Nacional

Electoral que son inmediatas o permanentes, como la participación a las elecciones locales, fiscalizar, monitorear las transmisiones en radio y televisión y continuar sin interrupciones la entrega gratuita de la Credencial para Votar._____

Adicionalmente, ello nos permitirá contar con más tiempo para poder conseguir los recursos faltantes, a partir de una ampliación presupuestal que en este mismo Proyecto de Acuerdo estamos instruyendo solicite el Secretario Ejecutivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para poder así subsanar la falta de recursos hacia el final del ejercicio al que inevitablemente nos condena el recorte aplicado por las y los Diputados a nuestro Presupuesto._____

Dicha solicitud que hemos venido construyendo a partir de una comunicación fluida y respetuosa con las Secretarías de Gobernación y de Hacienda, en las últimas semanas y que esperamos pueda concretarse próximamente, no será por el total ajustado por la Cámara baja, es decir, 950 millones de pesos, sino por un monto equivalente a lo que el Instituto Nacional Electoral tendrá que erogar para la organización de las 5 elecciones locales en curso, es decir, por 619.2 millones de pesos._____

Estoy seguro que en breve el Gobierno Federal y el Instituto Nacional Electoral con responsabilidad y con pleno respeto a nuestros ámbitos de competencia y a la autonomía constitucional de la autoridad electoral, solucionaremos el problema financiero en el que hoy lamentablemente se encuentra el Instituto y podremos subsanar oportuna y puntualmente los faltantes que contablemente tendremos en la parte final del año._____

El monto restante, más de 330 millones de pesos serán absorbidos por la institución a partir de un esfuerzo adicional de ajuste que supone la reducción de 32 por ciento en telefonía convencional, de casi 30 por ciento en pasajes, 29 por ciento en viáticos, 25 por ciento en asesorías, casi 10 por ciento en combustibles, así como la supresión de varios proyectos y reducciones sustantivas en otros._____

El esfuerzo, quiero subrayarlo, no es menor y actuamos con toda responsabilidad._____

No sé si alguien me pueda hacer alguna moción para poder concluir._____

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Ciro Murayama._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: ¿Podría usted concluir con su intervención, Consejero Presidente?_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Le agradezco mucho, Consejero Electoral Ciro Murayama._____

Quiero ser enfático y claro en lo siguiente, nunca en la historia del Instituto, éste ha dejado de cumplir cabal y plenamente con sus atribuciones constitucionales, pero también con sus obligaciones legales, así ha ocurrido y así seguirá ocurriendo._____

Lo que hoy estamos haciendo, insisto, es tomar temporalmente recursos de los últimos meses para no afectar los derechos ciudadanos ni la recreación de los procesos democráticos del país, mientras solucionamos el problema de los faltantes financieros a los que se orilló a esta institución, de eso se trata, no de otra cosa, no nos equivoquemos._____

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Claudia Zavala._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Antes que nada quiero hacer uso de la voz para agradecer el acompañamiento de todas y todos mis colegas en este Consejo General en relación al trabajo de coordinación que me fue encomendado._____

Muchas gracias por ese acompañamiento._____

Evidentemente también de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva a través de sus titulares y las áreas._____

Quisiera hacer esta presentación del Presupuesto porque me parece que es un tiempo relevante para la democracia. El Instituto Nacional Electoral es ante todo una institución, cuya autonomía e independencia dista mucho de ser una concesión del poder; estas garantías son el logro de una sociedad que por varias décadas e incluso generaciones luchó para quitarle al Gobierno, y en general, a la clase política, el control de las elecciones, para abrirle así la puerta a la democracia. Esto es a la celebración de las elecciones libres y auténticas._____

La autonomía e independencia del Instituto Nacional Electoral son entonces el mayor valor a preservar, practicar y defender, porque justo esas garantías son las que materializan la voluntad ciudadana de tener un órgano constitucional, que pueda arbitrar la lucha por el poder sin presiones de nadie. Ése es el espíritu._____

Lo anterior lo traigo a cuenta porque hoy estamos aquí en esta sesión del Consejo General, para aprobar una nueva distribución del Presupuesto, luego de que hace unas semanas la Cámara de Diputados le recortara al Instituto Nacional Electoral 950 millones de pesos. Reducción que, desde mi óptica, atenta contra la independencia de este órgano del Estado, porque en los hechos se quiere someter al Instituto Nacional Electoral por la vía del Presupuesto._____

Está reconocido a nivel internacional, que un aspecto esencial para garantizar la independencia institucional es que las autoridades dotadas de autonomía cuenten con recursos suficientes para posibilitar el desempeño adecuado de las funciones que les son encomendadas, y que no dependan para su disposición y manejo de otros poderes o entidades._____

Así lo ha dicho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al analizar el manejo del Presupuesto como uno de los elementos de la independencia frente a otros poderes. Es que quitarle al Instituto Nacional Electoral 950 millones, so pretexto de una política de austeridad, que por cierto, hay que decirlo, el Instituto Nacional Electoral ha venido practicando desde su fundación y ha ido reforzando esas medidas, quitarle ese recurso cuando se sabía que esa reducción iba a comprometer la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral, me parece que es una determinación incorrecta._____

En buena lid, creo que se comete un error. El Instituto Nacional Electoral cumple una función de Estado y ésta es una función que debe realizarse con la mayor pulcritud, transparencia, exactitud, técnica y logística, pero, principalmente, con la más amplia coordinación y sincronía con la ciudadanía, porque lo que está en el fondo es nada más y nada menos que la recepción y el procesamiento legal y totalmente público de la voluntad ciudadana, respecto de quién quiere que los represente, y quién quiere que los gobierne._____

Como todos podemos entender, de ello depende en buena medida la armonía y la estabilidad política del país. Así y sin dejar de lado la austeridad que exige el contexto actual nacional es preciso decir, que esta situación no puede verse, ni simplificarse en un asunto de dinero, sino valorar objetivamente y con la vista puesta en la República, sin la autoridad que por mandato de Ley debe hacer las elecciones con total autonomía e independencia, puede material y financieramente cumplir con sus deberes constitucionales. _____

Es que hay que decirlo claro, el costo del Modelo Electoral no lo determinamos nosotros, no lo determina el Instituto Nacional Electoral, el costo de ese Sistema es el resultado de la suma de todas las atribuciones que nos otorgan la Constitución Política y la Ley Electoral vigentes. _____

Una Ley que no hicimos nosotros, sino que en su momento acordaron los Grupos Parlamentarios en el Congreso de la Unión para normar la lucha por el poder político que ellos mismos protagonizan. Ese costo lo saben, porque tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo hay muchas mujeres y hombres con suficiente experiencia político-administrativa, que saben muy bien cómo funciona el Sistema Electoral Nacional y cuánto cuesta ponerlo en marcha. _____

Lo saben, porque varios de ellos participaron en su creación o en las subsecuentes aplicaciones de las Reformas Legales, o porque es, o fue su ámbito de desarrollo político-profesional, o porque han sido candidatos, o simplemente son profesionales de la actividad pública política. _____

La sociedad mexicana, debe saber que el Instituto Nacional Electoral mantendrá el diálogo con las instancias competentes y que realizará todas las acciones legales para resolver este problema. Debe saber que lo hacemos con la mayor responsabilidad y con el mayor respeto a las instituciones, y sobre todo con el respeto a las y los ciudadanos. _____

Pero, fundamentalmente la sociedad debe saber que el Instituto Nacional Electoral va a cumplir con todos sus deberes constitucionales, nosotros vamos a hacer la parte de

la organización de las elecciones en las 5 entidades federativas. Nosotros vamos a facilitar y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales, en fin. _____

Vamos a hacer todo lo que nos corresponda hasta donde materialmente nos sea posible, y lo vamos hacer no porque hayamos encontrado un tesoro o una casual reserva económica, porque como ya dije, nosotros presentamos un Proyecto de Presupuesto sin excedentes, nuestro Proyecto de Presupuesto fue estricto. _____

Lo vamos hacer, porque hemos decidido seguir un mecanismo que puede sonar turbulento, pero que por ahora es una alternativa para dar continuidad presupuestal a los trabajos mientras, insisto, acordamos por vías institucionales la solución a esta situación. _____

Que quede claro, nosotros no vamos a dejar de cumplir nuestras obligaciones constitucionales, ni legales, tampoco vamos a afectar derechos, eso no lo vamos a hacer. _____

Lo que estamos haciendo ahora es encontrar una solución momentánea, mientras resolvemos el asunto de fondo, que, desde mi punto de vista, no es otro que el fortalecimiento de las instituciones y del Estado de Derecho. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Antonio Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Senador Juan Antonio Martín del Campo: Martín del Campo: Gracias, Consejero Presidente. _____

Si bien es cierto, el Instituto Nacional Electoral siempre ha estado de una forma muy participativa y colaborativa, y también con la política de austeridad. Precisamente en la sesión del día 28 de noviembre, como se discutió al pleno de este Consejo General el Presupuesto del mismo Instituto Nacional Electoral, y que ahí los comentarios fueron vertidos, que, si bien es cierto, hubo una reducción muy importante de un 37 por ciento,

reducción histórica y que era al límite donde precisamente podía llegar lo que era su funcionamiento._____

Sabemos de esa política de austeridad y que, por lo tanto, ese Presupuesto se iba a pasar a la Cámara de Diputados para que ya no hicieran ningún ajuste, pero tristemente hemos visto que los Diputados, y qué lástima que no estén el día de hoy aquí, hicieron los ajustes correspondientes, dejando en un estado de vulnerabilidad a esta gran institución que se ha construido durante muchos años._____

Hemos visto, precisamente, cómo aquí se apretaron el cinturón, pero también debemos tener cuidado, que no nos quieran asfixiar, porque esto puede poner en riesgo lo que es la democracia; el querer ahorrarnos unos cuantos pesos podemos ser muy vulnerables precisamente a la participación ciudadana, y, sobre todo, algo fundamental que es el espíritu de este Instituto, que es la democracia participativa._____

Frente a los últimos hechos que estamos viendo, de una forma irresponsable, mi compromiso con los ciudadanos me obliga a mostrarme, por supuesto, total y absolutamente en contra de las formas como se dio precisamente en la Cámara de Diputados, la cual vulnera el andamiaje del Sistema Político Mexicano._____

Quiero resaltar la amplia participación, de todas y todos ustedes, que se trabajó desde las Comisiones, por un lado, en el Presupuesto en el mes de noviembre, y por supuesto en esta semana, y cómo en esas sesiones de trabajo se vio el que se afectara lo menos posible, y más aun cuando sabemos que tenemos en 5 entidades elecciones, más aparte lo que es la extraordinaria._____

Hoy más que nunca debemos de reconocer ese gran trabajo de una forma profesional de esas organizaciones públicas, y, sobre todo, debemos de estarlas apoyando. El Instituto Nacional Electoral es una institución de primer nivel y de vanguardia con méritos propios, reconocidos a nivel internacional, ejemplo claro es el reconocimiento realizado por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), por la cual ha llevado a cabo lo que es la credencialización con fotografía como un instrumento de identidad._____

Sabemos que todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo, desde la Elección del Presidente de la República, Gobernadores y, por supuesto, desde el ámbito Legislativo. _____

Seguiremos trabajando, seguiremos luchando para que no se vulneren las instituciones y, sobre todo, esta gran institución que ha costado muchos años el poderla fortalecer. Nada más, por último, quiero comentar, ahora en redes sociales, la renuncia de la Presidenta del Tribunal Electoral, ¿será casualidad o será coincidencia? ¿O será o te alineas o te friegas? Esperemos que no sea así. _____

Por supuesto que desde el Legislativo buscaremos fortalecer las instituciones autónomas que tanto le han costado a México y que tanto han contribuido. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Fue el Poder Legislativo el que colmó de atribuciones al Instituto Nacional Electoral de manera fundada y motivada, desafortunadamente es ahora el propio Poder Legislativo, quien, sin fundar y motivar, solamente dijo: "Instituto Nacional Electoral, te reduces estos millones y hazlo tú". _____

Por eso creo que hay una vía y qué bueno que se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la Controversia. Ya en lo particular, los compañeros representantes se lo externamos al Consejero Presidente, en cuanto a esa vía judicial ante el más alto Tribunal Electoral de la nación, nuestra más amplia solidaridad y apoyo. Por último, de igual manera, lamentamos lo que sucedió hoy en la Sala Superior, en el trato cotidiano con la Magistrada Presidenta Janine Otálora, siempre estuvimos con el respeto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en muy buen entendimiento dentro del marco legal. _____

Creo que, a todos corresponde fortalecer a las instituciones, sobre todo a las autónomas, sobre todo al Poder Judicial de la Federación, porque no olvidemos que en democracia son muy relevantes los pesos y contrapesos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Durante el tiempo que me he desempeñado como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, no me había encontrado ante una situación que pudiera comprometer o poner en riesgo la autonomía de nuestra institución, como sucede ahora con el recorte presupuestal de 950 millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados. _____

Ante esta situación, no puedo dejar de recordar que el 5 de abril de 2017, cuando rendí protesta como Consejera Electoral, me comprometí a respetar y hacer respetar la Constitución Política y las leyes que deriven de ella, esto implica no solamente el seguimiento a la norma, sino también en el ámbito de nuestra competencia, a hacer respetar la Constitución Política y sus principios. _____

Por tanto, estoy convencida que es mi deber como Consejera Electoral, defender la autonomía e independencia que rige la actividad del Instituto Nacional Electoral, y durante esta intervención quiero explicar la razón por la que considero que la reducción presupuestal pone en riesgo la autonomía de nuestro Instituto. _____

Decir que el Instituto Nacional Electoral es un Organismo Público Autónomo, no son palabras vacías, ello implica que se trata de un Instituto dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que no dependemos jerárquicamente de ningún poder o entidad, además que tenemos la facultad para autorregularnos, la capacidad de decidir sobre los asuntos que son propios de la Autoridad Electoral Nacional, y la facultad de definir y proponer nuestro Presupuesto. _____

El motivo que nos tiene reunidos en esta sesión extraordinaria urgente del Consejo General, como ya lo anticipaba, es precisamente la reducción presupuestal por la cantidad de 950 millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos Federal para el año 2019, sin justificación y fundamentación alguna, incluso sin que hubiera mediado en ningún tipo de diálogo con el máximo órgano de dirección de éste Instituto._____

Es cierto, el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral pudiera parecer excesivo, sobre todo ante las condiciones económicas que atraviesa el país y en realidad la economía mundial, pero lo cierto es que el Anteproyecto de Presupuesto que el Instituto Nacional Electoral aprobó el 28 de noviembre de 2018, por la cantidad de 11 mil 347 millones de pesos, es el Presupuesto en términos reales más bajo que se ha solicitado desde la creación de esta institución._____

Lo anterior puede desligarse del hecho de que desde la Reforma Político-Electoral del año 2014, contamos con más atribuciones y obligaciones que son ineludibles, tanto en los Procesos Electorales Federales, como en los Locales, entre otras, la capacitación electoral, ubicación de casillas, la geografía electoral, la designación de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, el Padrón y la Lista Nominal de Electores, la emisión y entrega de credenciales para votar, mismas que son el medio de identidad más importante de las mexicanas y los mexicanos, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos y el monitoreo de los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos._____

Desde luego que llevar a cabo esas actividades, conlleva a la erogación de recursos públicos, sin embargo, en ejercicio pleno en nuestra autonomía y como prueba del compromiso de esta institución con la austeridad, se hizo un ejercicio de análisis técnico, con la finalidad de buscar efficientar el gasto de solicitar el Presupuesto estrictamente necesario para que el Instituto Nacional Electoral pudiera seguir cumpliendo con sus atribuciones constitucional y legalmente previstas._____

Para decirlo en términos coloquiales, este Instituto no solicitó un Presupuesto inflado, de ahí la gravedad de la reducción presupuestal de 950 millones de pesos y de ahí

también el hecho real de que algunas de las actividades o proyectos específicos del Instituto Nacional Electoral se encuentran en riesgo y con ello se pone en peligro la autonomía del Instituto Nacional Electoral._____

Tiendo a coincidir con el Maestro Filiberto Valentín Ugalde cuando señala que en la medida en que un órgano tenga independencia respecto de los poderes tradicionales y se evite cualquier injerencia gubernamental o de otra índole, se asegura y garantiza su autonomía, pero francamente considero que hay pocas formas tan efectivas y eficaces para incidir en el funcionamiento y toma de decisiones y por ende, en la autonomía de una institución, como lo son los recortes presupuestales y reitero, más grave aún considero las condiciones en las que sucedió nuestro recorte presupuestal sin que hubiera ninguna motivación o razonamiento lógico o jurídico que lo justificara, ni mucho menos un acercamiento con la autoridad electoral._____

Lo que se ha de esperar de un órgano constitucional autónomo es que actúe pegado a las disposiciones constitucionales y legales que lo rigen sin que ningún ente o poder pueda intervenir en su toma de decisiones, pero insisto, acaso no puede considerarse como una injerencia el hecho de que se haya reducido el Presupuesto del Instituto al grado tal que se ponga en riesgo el cumplimiento de sus funciones._____

Estoy convencida de que depender de una ampliación presupuestal para el cumplimiento de nuestras funciones, de alguna manera violenta la autonomía institucional, al hacernos tomar determinaciones respecto a decidir qué obligaciones legales cumplir en tiempo y forma y cuáles obligaciones podemos postergar, se está violentando la autonomía institucional._____

En este punto considero indispensable destacar que la defensa del Presupuesto que inicialmente se había solicitado es una cuestión obligada, un deber que la propia Constitución Política nos mandata, y una situación a la que me comprometí como Consejera Electoral al rendir protesta del cargo, puesto que con ello se defienden los principios constitucionales de autonomía institucional e independencia, lo cual redundo en la protección de la democracia._____

No obstante, soy consciente que el Instituto no puede continuar con su operación cotidiana si no realizan los cambios necesarios para ajustarnos al Presupuesto que nos fue autorizado, y por ello, aunque no estoy de acuerdo con la reducción presupuestal ni con la forma en la que ésta se llevó a cabo, con el ánimo de garantizar que el Instituto Nacional Electoral pueda continuar con la realización de sus actividades habituales, y de empezar con la preparación de aquellas actividades que le son propias dentro de los Procesos Electorales Locales, es que votaré a favor de la modificación del Presupuesto de Egresos de Instituto Nacional Electoral para el año 2019._____

Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel._____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional._____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente._____

Vistos, hay muchos vistos en este tiempo en México de autoritarismo. Tenemos que cuidarnos de la demagogia recalcitrante, del autoritarismo y del populismo._____

Espero que jamás sea vigente en este país lo que acabo de decir, y que esto se logre llevar a cabo en México._____

Hay vistos muy importantes de que esto está sucediendo, y lo que ha sucedido en otras naciones es precisamente, el ir primeramente a vulnerar los organismos autónomos que tanto trabajo han costado a diferentes naciones._____

Es por eso, Consejero Presidente, que el Partido Acción Nacional acompaña la Controversia Constitucional que acaban de definir ustedes llevar a cabo, porque es verdaderamente grave lo que está sucediendo._____

Para que tengan alguna idea, si es que en algún lugar se llegase a transmitir esto, el Presupuesto del Gobierno Federal, aprobado para este ejercicio fiscal, es de 5.8 billones, billones de pesos._____

¿Qué significa esto? Cuando escucho billones, no me alcanza mi memoria matemática para saber cuántos ceros son, por eso recurro a un lugar en donde los puedo visualizar. Billón es la cantidad de 1 millón de millones de pesos, 1 millón de millones de pesos. Dicho número se expresa por la unidad seguida de 12 ceros, como bien lo dijo el Consejero Electoral Ciro Murayama. Esto quiere decir que 1 billón equivale a 10 elevado a la doceava potencia; el prefijo Tera, para los que saben términos de computadoras y demás, que es lo que llega almacenar una memoria de un disco duro, varios Teras, el prefijo Tera representa al billón en el Sistema Internacional de Unidades. _____

Reitero, 5.8 billones es el Presupuesto que tiene el actual Gobierno Federal para ejercer en este próximo año fiscal, casi 6 billones de pesos. _____

Esto nos tiene que llevar a una reflexión todavía mucho más amplia, una institución como ésta, como es el Instituto Nacional Electoral, que tantas vidas cobró históricamente para poder llegar hasta este momento, lo dije en mi primera intervención cuando ingresé como representante del Partido Acción Nacional a este Consejo General, y lo reitero, hoy la democracia en México solo cuesta dinero, porque antes costaba sangre, costaba vidas. _____

Tenemos que cuidarnos de que la intención sea la intervención de personajes que estén interesados en que la vida democrática de México, que de por sí ha sido durante décadas en algunos momentos muy incipiente, se vea vulnerada, y tenemos que estar aquí muchos para defender no tan solo al Instituto Nacional Electoral, sino a muchas instituciones democráticas autónomas que han costado mucho al país. _____

Espero que se actúe con sensibilidad institucional y también política ante la inminente necesidad, porque aparte hay que decirlo, este Presupuesto aprobado por el Instituto Nacional Electoral y su Comisión Temporal de Presupuesto, ya iba recortado de por sí cuando llegó a la Cámara de Diputados, ya se había dado una muestra de sensibilidad para las políticas de austeridad que tan de moda se han puesto, y se dio esa primera muestra enviando un Presupuesto austero. _____

Pero, sobre ese Presupuesto austero, todavía le quitan al Instituto Nacional Electoral 950 millones de pesos. _____

Lo que tenemos que entender es que el Instituto Nacional Electoral no es de los Consejeros Electorales, el Instituto Nacional Electoral no es de los representantes de los partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral no es ni deberá ser del Gobierno, el Instituto Nacional Electoral es de los mexicanos, y aquí antes de ser representantes de partidos políticos, antes de ser Consejeros Electorales, somos mexicanos y estamos obligados a defender esta institución con lo que nos cueste. _____

Llegarán otros, mejores, peores que nosotros aquí; seguramente. El reto es que esto continúe, que esto prevalezca, que esto que tanto ha costado a México se respete. ____

Solamente termino diciendo: esos vistos de autoritarismo se acaban de ver en la Sala Superior. Revancha política. _____

Creo que, actualmente hay algunos que a pesar de haber obtenido un buen resultado que hoy los llevó a ocupar mayorías importantes en los órganos deliberativos de la nación, así como del propio Gobierno, a pesar de eso, siguen trayendo revancha, y la revancha no es muy buena para las condiciones en las que estamos actualmente en el país. _____

Hago votos porque me equivoque, porque esté exagerando y que no tengamos que estar discutiendo después no un presupuesto, sino el nivel de riesgo de perder la autonomía de instituciones que tanto han costado. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

También para anunciar la emisión de un voto particular, como lo sostuve desde la ocasión anterior que se aprobó el Presupuesto, o más bien, el Proyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral. _____

Tengo una visión distinta, puse ejemplos y ampliaré en ellos en la emisión del voto particular. Creo que, hay áreas de oportunidad dentro del Instituto Nacional Electoral,

no me satisface la solución que se plasma en este Proyecto de Acuerdo que tiene que ver con, diría, postergar el cumplimiento de obligaciones fiscales, aunque se le llame de otra forma, pero no es pretensión generar un debate sobre ello, simplemente deslindarme de esta decisión. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, **Ciro Murayama.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente. _____

El Consejo General cumple con su obligación de aprobar el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año en curso, una vez que la Cámara de Diputados fijó, como es su atribución, el monto de recursos del que dispondrá este organismo autónomo. _____

Sin embargo, no estamos ante una aprobación habitual, sino enfrentando una situación inédita. En los presupuestos para el Instituto Federal Electoral y ahora el Instituto Nacional Electoral a lo largo de 30 ejercicios fiscales que van de 1990 a la fecha, por primera vez los recursos aprobados por la Cámara de Diputados no permiten cumplir con las atribuciones constitucionales de la autoridad electoral nacional. _____

No deja de ser paradójico que el Instituto Nacional Electoral enfrente el mayor recorte de su historia cuando presentó la solicitud presupuestal más baja de su existencia, reducimos el Presupuesto solicitado para 2019 en 37 por ciento frente a 2018, 29 por ciento menos respecto a 2015, 15 por ciento más bajo respecto a 2016, y 5 por ciento menor a 2017. _____

Hay quien dice: “hagan más con menos”, eso venimos haciendo, cumpliendo cada vez con más atribuciones, 74 más de las que tenía el Instituto Federal Electoral, sin aumentar el Presupuesto de operación e incluso reduciéndolo. La austeridad no nos es ajena. _____

El Instituto Nacional Electoral se propuso pedir la menor cantidad de recursos históricos del Presupuesto y por ello solicitó menos de 20 centavos por cada 100 pesos de gasto Federal. _____

Sin embargo, como es sabido, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, sin mediar razonamiento alguno o la más mínima motivación, se redujeron 950 millones de pesos. _____

El recorte adicional de la Cámara de Diputados sobre la disminución que había presentado el Instituto Nacional Electoral, se da además en un año de crecimiento del gasto público. El Presupuesto de Egresos aumentó en 5.6 por ciento de 2018 a 2019 en términos reales; es decir, no estamos en crisis del equilibrio entre ingresos y egresos públicos, ni en escases de recursos del gasto de un año a otro, sino en expansión presupuestal, no había, no hay elementos objetivos desde la óptica de las finanzas públicas del Estado Mexicano que sustenten la decisión de afectar de manera drástica el Presupuesto, la operación y las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, por eso no podemos simplemente callar. _____

Corresponde, en primer lugar, impactar el recorte en la contabilidad del Instituto Nacional Electoral, no hay de otra, por el momento; de los 950 millones, el Proyecto de Acuerdo propone reducir 331 millones a través de la reducción de partidas, de gastos de cancelar actividades y aun así quedan 619 millones que son el costo del trabajo de instalación de casillas, de campo en las elecciones de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas. _____

Esos 619 millones no pueden ser simplemente recortados porque hemos decidido no delegar los Procesos Electorales Locales a los Organismos Públicos Locales Electorales respectivos, tampoco vamos a comprometer el ejercicio de los derechos que todos los años garantiza el Instituto Nacional Electoral a la ciudadanía, haya o no haya elecciones para empezar la entrega de la Credencial para Votar que ya se decía, contemplamos entregar 15 millones este año. _____

Frente a una decisión que pone en riesgo atribuciones constitucionales para garantizar derechos políticos, el Instituto Nacional Electoral no va a actuar generando un problema

político al no participar en las Elecciones Locales, que es la tesitura en la que nos colocó la decisión de la Cámara de Diputados, sino que va a utilizar 2 instrumentos irrenunciables en democrática, el dialogo y el derecho. _____

En el Resolutivo Sexto del Proyecto de Acuerdo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que gestione ante la Secretaría de Hacienda una ampliación de 619 millones de pesos, de momento esa cifra se está impactando en nuestro recorte con cargo al capítulo 1000 que se ejercerá en la segunda mitad del año. Confiamos en que por el diálogo, ese monto de 619 millones que representan apenas un centavo de cada 100 pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación. _____

Esto es solo una diezmilésima parte del gasto Federal, se pueda proporcionar al Instituto Nacional Electoral para cerrar el año en condiciones financieras adecuadas, no habrá despidos, disminuciones de percepciones, ni incumplimiento en pago de impuestos, con la decisión de este Consejo General de impactar el recorte y de programarlo en el segundo semestre del año, damos tiempo para que con las propias autoridades hacendarias se pueda alcanzar la suficiencia presupuestal mínima requerida por el Instituto Nacional Electoral para este ejercicio fiscal. _____

La segunda vía complementaria tiene que ver con un acto que se materializó el día de hoy, la presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de una Controversia Constitucional contra el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por la Cámara de Diputados. _____

Las razones las hemos dicho, el recorte no fue fundado, no tuvo motivación, se aplicó cuando el Presupuesto general creció, no tomó en cuenta la propia disminución presupuestal y salarial que propuso el Instituto Nacional Electoral con base en el ejercicio de su autonomía, en suma el recorte compromete la independencia y las funciones constitucionales de esta autoridad. _____

Por fortuna, para esta situación inédita hay una vía ordinaria explícita, prevista en el artículo 105 constitucional, que precisa que la Corte conocerá de las controversias que se susciten entre un órgano constitucional autónomo, en este caso el Instituto Nacional Electoral y el Congreso en este caso la Cámara de Diputados. _____

El Instituto Nacional Electoral reconoce por supuesto que a la Cámara de Diputados corresponde fijar el Presupuesto para cada ejercicio fiscal, en eso no hay duda ni discrepancia. Pero, cada autoridad y la Cámara de Diputados lo es, debe actuar con apego a la Constitución Política y las leyes, y eso es lo que solicitamos que la Corte revise, no desafiamos a nadie, usamos las herramientas del Estado de Derecho y seguimos la ruta que traza la Constitución Política para resolver diferendos. _____

Consideramos seriamente que se está poniendo en riesgo la autonomía, la independencia y el cumplimiento de las atribuciones constitucionales del Instituto Nacional Electoral. Autonomía, independencia y atribuciones que se construyeron a lo largo de años de gesta democrática, acudimos a la Suprema Corte con la solicitud de que como máximo Tribunal y desde la división de poderes defienda la permanencia presente y futura del Instituto Nacional Electoral como organismo autónomo indispensable en la vida democrática y republicana de México, confiamos en el Estado de Derecho, la Suprema Corte dirá la última palabra. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Electoral. _____

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Me parece que es importante que los integrantes de este Consejo General nos pronunciemos en torno al Proyecto de Acuerdo que el día de hoy nos presentan la Comisión Temporal de Presupuesto y la Junta General Ejecutiva. _____

Efectivamente, ya se ha señalado, y se comentó en la mesa de este Consejo General hace un mes aproximadamente o un poco menos de un mes. El Instituto Nacional Electoral realizó distintas actividades para garantizar que el ejercicio de presupuestación fuera un ejercicio responsable, fuera un ejercicio austero y fuera un ejercicio acorde a las obligaciones constitucionales que tenemos encomendadas. _____

En estas obligaciones no me refiero exclusivamente al ejercicio de las atribuciones que tenemos encomendadas, sino a las obligaciones que se imponen a esta autoridad y cualquier otro ente que utilice recursos públicos, precisamente para determinar el monto de los recursos públicos que requiere para el ejercicio de su encargo. _____

Ni una forma que es difícil comprender, y es difícil comprender no por otra cosa, sino porque no trae aparejada alguna explicación, de ninguna naturaleza. La Cámara de Diputados determinó una reducción de 950 millones de pesos, esto pareciera una cantidad enorme, pero de pronto hay quien dice: el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral es enorme, por lo que no es una cantidad que debiera impactar, porque es una institución que debiese ser más barata. _____

Sin duda van a ver siempre ejercicios en los que se pueda ir mejorando, en los que se pueda ir ajustando, en los que se puedan buscar reingenierías que generen mejores condiciones, pero me parece que hay partes que no podemos obviar en esta discusión. Precisamente se han señalado algunas de ellas, cuáles son las atribuciones que esta institución tiene encomendadas, cuáles son las atribuciones y en qué inciden esas atribuciones. No solamente está la organización de las elecciones que pareciera ser lo más obvio de una autoridad electoral, también están un conjunto de mecanismos que van aparejados a la organización de las elecciones. _____

La credencialización gratuita y que se pueda ir reponiendo por las ciudadanas y los ciudadanos todas las veces que sean necesarias a lo largo del año. Creo que, es el principal mecanismo de identificación que tenemos las mexicanas y los mexicanos. _____

También viene la revisión de los propios recursos de los partidos políticos, es decir, la fiscalización de los recursos, ya sea erogaciones o ingresos de los partidos políticos, precisamente en aras de tutelar un régimen de transparencia y de rendición de cuentas por parte de los principales actores del Sistema Democrático. _____

También dentro de otras múltiples atribuciones, viene la administración de los tiempos del Estado, que es una facultad que desde el 2017 se incorporó a la Constitución, precisamente como una medida para garantizar la presencia permanente de los partidos políticos, para garantizar que existieran condiciones de competencia por parte

de los partidos políticos, para que fueran las ciudadanas y los ciudadanos en un ejercicio real, autentico y libre que eligieran quiénes han de gobernar y quiénes han de representar._____

Estas actividades no se desarrollan de cualquier forma, la propia Legislación establece mecanismos, procedimientos, criterios específicos para el desarrollo de cada una de las atribuciones que esta institución tiene encomendada, y son procedimientos y criterios que los denominados coloquialmente candados, que por supuesto que tienen un costo._____

No es lo mismo imprimir una Boleta Electoral en papel seguridad que en papel bond, el costo asociado es muy distinto. No es lo mismo armar paquetes con la presencia de partidos políticos que sin la presencia de partidos políticos, el costo asociado a los espacios físicos que se requieren es muy distinto._____

No es lo mismo tener a ciudadanas y ciudadanos que sean nuestros vecinos seleccionados aleatoriamente para que sean representantes, para que sean funcionarios, que reciban la votación, que algún otro mecanismo en el que pueda haber una selección, que no implique recorrer el país para visitar a 13 por ciento de la Lista Nominal del ámbito geográfico en la elección cada vez que tenemos un Proceso Electoral._____

Como ese podemos señalar una infinidad de candados, de mecanismos y procedimientos que se han establecido con una única finalidad: generar confianza y certeza para que todos podamos saber que el resultado de una elección es la suma de votos depositados en las urnas, que hay muchos caminos todavía por andar, sin duda. Pero, estas son las reglas que nos hemos dado en un juego democrático, y son reglas que tienen que seguir procedimientos, e insisto, esos procedimientos tienen costos. Tomando en cuenta, precisamente, los costos asociados a los mismos es que se planteó el Presupuesto, tomando en cuenta también el costo asociado, algo que fue una demanda en la creación de esta institución, la profesionalización del personal que labora aquí._____

Es decir, que no contáramos con servidores públicos improvisados que únicamente llegaran a la elección a organizarla y a tomar un curso que les obligara a estar en una condición subfavorable para el ejercicio de las atribuciones._____

Ésta es una estructura que es lo que conforma el Instituto Nacional Electoral, y en ese contexto, una reducción que implica cerca del 78.8 por ciento del Presupuesto que dimos para proyectos, que proyectos, por supuesto, incluye Proceso Electoral, Procesos Electorales Locales, porque los proyectos son el Presupuesto que va cambiando, una reducción de esa magnitud me parece que lo que no advierte es lo que pone en riesgo, y lo que pone en riesgo, y lo que pone en riesgo es el ejercicio de atribuciones que están asociadas a derechos, y me parece que este Consejo General lo que tenía que titular, incluso ante un contexto de recorte de esa magnitud era precisamente el que no afectásemos ninguna atribución constitucional principalmente asociada a derechos, al ejercicio de derechos y a una institución que ha costado mucho trabajo construir y que, efectivamente, no es de las Consejeras y de los Consejeros, no es tampoco de los servidores públicos del Instituto, es de las mexicanas y mexicanos, porque fue a través de luchas y reclamos ciudadanos, de reclamos de los propios partidos políticos, principalmente los partidos políticos de oposición, que se fue logrando la construcción de esta institución._____

En ese sentido, acompaño un Proyecto de Presupuesto que hace un esfuerzo adicional para hacer una reducción, una reducción en un término razonable y posible, pero que para el resto de la reducción, los 619 millones restantes, no pone en riesgo bajo ninguna circunstancia, las atribuciones y las obligaciones que tenemos._____

Tampoco pone en riesgo nuestros compromisos con la estructura profesional que tenemos en esta institución, porque también en este Consejo General nos debemos a esa estructura profesional, que es la estructura que garantiza el cumplimiento de nuestras obligaciones, éstas no solo se realizan con un tema presupuestal, se realizan con el trabajo de cada una y cada uno de los servidores públicos que trabajan en esta institución, y me parece que la solución que se plantea, el hecho de buscar lo que no sería deseable, que es una ampliación presupuestal y la promoción de una Controversia

Constitucional para que sea el órgano constitucional facultado el que determine si esto es válido o no es válido, me parece que es la ruta que esta institución y que este máximo órgano de dirección está obligado a seguir. _____

Por lo tanto, acompañaré el Proyecto de Presupuesto que se presenta. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Enrique Andrade. _____

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. _____

De forma breve, para hacer algunos comentarios, como sabemos, el pasado 28 de noviembre, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, a propuesta de la Comisión Temporal de Presupuesto y de la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, y aprobó también enviarlo al Ejecutivo Federal para su envío a la Cámara de Diputados, todo ello de acuerdo al marco constitucional que ha regido a este organismo electoral desde su creación en 2014, y antes al Instituto Federal Electoral, desde el siglo pasado. _____

Como sabemos, el 23 de diciembre, al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Cámara de Diputados sin mayor análisis constitucional, diálogo con el Instituto Nacional Electoral sin justificación ni motivación jurídica, aprobó nuestro Presupuesto aplicando una reducción de 950 millones de pesos. _____

Este Consejo General debe aprobar, por ello, un nuevo Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 que considere el ajuste de estos 950 millones de pesos. En este sentido, la Junta General Ejecutiva, con el visto bueno de la Comisión Temporal de Presupuesto, propone el ajuste que tenemos sobre la mesa y que se dio a conocer, como sabemos, hace un par de días. _____

Más allá de interpretaciones o declaraciones, lo que se puede ver en el Proyecto de Acuerdo, es que ante el dilema de ajustar el Presupuesto del considerado para proyectos especiales que involucran la organización de los procesos locales ordinarios

de este año, o ajustar lo del Presupuesto base, la propuesta que se nos presenta considera realizar el ajuste del monto considerado para el Presupuesto base, y concretamente del capítulo 1000. Es decir, lo primero que debemos de señalar es que no está en riesgo la organización de las elecciones de este año en Aguascalientes, Baja California, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo, ni por supuesto en Puebla, ya sea con la asunción total de la elección o no. _____

El Instituto Nacional Electoral va a participar en las elecciones de este año a pesar del recorte presupuestal, casi 13 y medio millones de ciudadanos de estos 6 estados podrán acudir a las urnas con la confianza con la que acudieron el año pasado. _____

Un segundo aspecto que se debe de concluir de la propuesta es que no está en riesgo, tampoco, en 2019, la solicitud, tramitación y entrega gratuita de la Credencial de Elector para millones de mexicanos en todo el país y en el extranjero. _____

En este sentido, acompaña la propuesta que se nos presenta. _____

Habrá que aclarar, desde mi punto de vista, que para evitar malos entendidos tanto internos como externos, algunos aspectos de lo que no estaríamos votando, en su caso, de acuerdo a mi interpretación y de lo que sí estaríamos votando al acompañar este Proyecto de Acuerdo. _____

No estaríamos votando que se haga un recorte masivo del personal de la institución, no estaríamos votando eliminar prestaciones sociales ni afectar derechos laborales, no estaríamos votando dejar de organizar los comicios locales para este año, no estaríamos votando dejar de realizar alguna de las atribuciones en materia de Registro Federal de Electores, radio y televisión, de fiscalización, de voto en el extranjero, ni ninguna de las nuevas atribuciones que se le encargaron al Instituto Nacional Electoral en la Reforma del año 2014. Muy importante, no estaríamos votando ahora el no cumplimiento de obligaciones fiscales a partir de julio de 2019. _____

Para poder entender lo que estaríamos votando es necesario decir que en el momento que tenemos que hacer este ajuste al Presupuesto, por mandato de la Cámara de Diputados, no tenemos claras 2 cosas: _____

Uno, si va a proceder la ampliación presupuestal que ordenamos, estaríamos ordenando al Secretario Ejecutivo, solicite formalmente a la Secretaría de Hacienda, en virtud de que esta posibilidad así ha sido ofrecida por el propio Gobierno Federal. _____

Dos, qué consecuencias jurídico constitucionales tendrá para el Instituto Nacional Electoral la Controversia Constitucional que se interpuso el día de hoy, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. _____

Sin duda, para mí el apoyar la propuesta que se nos presenta es también confiar en que habrá suficiencia presupuestal en este año, sin poner en riesgo ni nuestras atribuciones constitucionales, ni nuestras responsabilidades legales. _____

Se ha interpretado de forma práctica que esta propuesta de adecuación presupuestal y que se presenta de manera contable un posible impacto en el segundo semestre, respecto de responsabilidades legales, es para ganar tiempo, tanto en el ámbito político como jurídico, para que se resuelva un problema presupuestal actual. _____

Es un momento importante para la vida del Instituto Nacional Electoral y de nuestra democracia, es un momento importante para poder cuidar a la institución, a su autonomía e independencia, y hacerlo con la mayor responsabilidad histórica y jurídica. Esperamos como siempre, en esta ruta, el acompañamiento de la sociedad, de los poderes constitucionales, de los partidos políticos, pero principalmente de los ciudadanos, el optar por despliegues masivos o por dejar de realizar nuestras atribuciones legales pondría en riesgo lo alcanzado en democracia desde hace casi 20 años, y este mensaje no lo queremos dar, ni al exterior de nuestro país, en donde el reconocimiento de la existencia de la vida democrática en México pasa por la valoración de la fortaleza del Instituto Nacional Electoral; ni al interior, en donde los ciudadanos han confiado en que acudir a las urnas es el camino para generar los cambios que necesita el país, con base en la organización de las elecciones que hace el Instituto Nacional Electoral, como lo demostraron más de 56 millones de mexicanos el pasado 1º de julio. _____

No tengo duda de que todos estaremos a la altura de nuestras propias responsabilidades. Es momento de concordia y entendimiento, y no de confrontación,

de fortalecer al Instituto Nacional Electoral y no de buscar debilitarlo, se lo debemos a los ciudadanos y a quienes han construido durante muchos años la vida democrática en el país._____

Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade._____

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Benito Nacif._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Mucho de lo dicho aquí lo suscribo, empezaría por la parte en que el Instituto Nacional Electoral es un órgano que se constituyó, producto de los grandes acuerdos de la transición de México hacia un Sistema Democrático, plural, competitivo de partidos políticos y que al constituirlo se superó la tradicional división de poderes y se optó por crear un órgano constitucional autónomo que es encargado de garantizar el derecho de las mexicanas y los mexicanos a elecciones libres y periódicas._____

El derecho a formar partidos políticos, el derecho a militar en partidos políticos, en suma, el derecho a disentir, el derecho a través de las elecciones, tener el cambio político, el derecho de esa manera a la alternancia o como lo dirían en los textos de ciencia política, el derecho a deshacerse de los malos Gobiernos a través del voto.____

Es una institución que, para garantizarles estos derechos, necesita operar en condiciones de autonomía e independencia y por esa razón fue la decisión histórica de constituir la, de darle la naturaleza de un órgano constitucional, autónomo y sacar una función que antes estaba en el Poder Ejecutivo y depositarlo en una institución independiente de los partidos políticos, independiente de las mayorías en el Poder Legislativo y sobre todo independiente del Poder Ejecutivo._____

Esa independencia tiene desde luego un eje que es el Presupuesto y por eso la propia Constitución Política le da al Instituto la independencia para formular su propio Presupuesto, y en esos términos presentárselo directamente a la Cámara de Diputados, pero le corresponde a la Cámara de Diputados la aprobación de este instrumento de

gobierno que es el Presupuesto, dentro de esa facultad de la Cámara de Diputados, también tiene que sujetarse a la propia Constitución Política y la Cámara de Diputados tiene que ejercerla dentro de los límites que la Carta Magna le impone, no es una facultad absoluta, no es una facultad que pueda, la Cámara de Diputados ejercer ignorando las disposiciones constitucionales que la regulan, por eso no solamente acompaño esta propuesta de ajuste al Presupuesto, sino también cuyo eje central es la solicitud de una ampliación presupuestal para poder garantizar la organización de Elecciones Locales en los 5 estados que celebraran Elecciones Locales Ordinarias en este año, sino también acompaño la Controversia Constitucional que se inicia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también en ejercicio de una atribución que esta institución constitucional autónoma tiene de interponer. _____

Porque la autonomía del Instituto Nacional Electoral se debe defender en todo momento con la Ley en la mano y definir claramente a partir de la intervención del Poder Judicial particularmente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuáles son los límites que la Constitución Política establece al llamado poder de la bolsa, y cuándo ese poder de la bolsa que reside en la Cámara de Diputados se ejerce de manera tal que invade la esfera de la autonomía e independencia de órganos constitucionales autónomos como el Instituto Nacional Electoral. _____

Comparto lo que ha dicho la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín que en particular 950 millones de pesos, representan menos del 10 por ciento del Presupuesto que mandó el Instituto Nacional Electoral, pero eso es una forma equivocada de medir el impacto del ajuste porque realmente representa una cantidad o un porcentaje mucho mayor del Presupuesto de Proyectos que son Proyectos Específicos dirigidos a garantizar derechos en las condiciones en las cuales tenemos el Calendario Electoral en este año en 2019 y por esa razón ese ajuste tiene un impacto enorme en el ejercicio de las atribuciones del Instituto Nacional Electoral. _____

Creo que, es conveniente que esto se resuelva mediante la comunicación por supuesto con las autoridades hacendarias y también en el marco de una vía que está prevista en nuestra Constitución Política, que es la vía de la Controversia Constitucional. _____

Solo me queda decir que en concordancia con la votación que sostuve al aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, que este Instituto envió para su integración y remisión a la Cámara de Diputados, tengo que apartarme en lo relativo a los montos de remuneraciones que se establecen en este Proyecto de Acuerdo. ____
Me separo de los Puntos de Acuerdo Primero y Segundo en relación con las Bases Generales del Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral, y también del Quinto, exclusivamente por lo que respecta a la reducción de percepciones tanto de Consejeros Electorales como de integrantes de la Junta General Ejecutiva._____
Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif._____

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños._____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente._____

Efectivamente, estamos en la revisión de un Proyecto que ajusta las partidas presupuestales del Instituto, y que tiene un precedente en la disminución de 950 millones de esos que aprobó la Cámara de Diputados a finales de diciembre del año pasado._____

Es un hecho que ya cuando el Instituto Nacional Electoral envió el Proyecto de Presupuesto de esta institución para el ejercicio 2019, ya se había incorporado una disminución sensible de los recursos que el Instituto requería para su funcionamiento, ése es un primer punto que me parece importante de mencionar._____

También creo que es importante enfatizar un hecho que ocurrió durante la aprobación del Presupuesto, que es que el Instituto Nacional Electoral proporcionó toda la información técnica que fue requerida por los Diputados; concretamente en algún momento se le entregó al Diputado Mario Delgado la información técnica necesaria que justificaba las partidas de esta institución, y también a las nuevas autoridades hacendarias del Gobierno Federal para que se pudieran revisar todas y cada una de las partidas del Instituto Nacional Electoral._____

Es decir, no hubo falta de revisión, hubo falta de revisión de la información entregada, eso es lo que me parece un hecho concreto en esta aprobación, y me parece que es desacertado que después en un esquema de declaraciones del propio Presidente de la Junta de Coordinación Política se hagan señalamientos de que, si el Instituto Nacional Electoral revisa sus partidas y las ajusta de nueva cuenta, podría salir con los recursos que se tienen._____

Decía de manera correcta la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín y el Consejero Electoral Benito Nacif, que el Instituto, finalmente es la síntesis de un conjunto de acuerdos que se tomaron para deconstruir primero, en el origen, las prácticas del fraude electoral que eran inaceptables a finales de los años 80's, el Instituto Federal Electoral, surgió justamente como una instancia para procesar la agenda político electoral, ha sido esta institución la que privilegiadamente ha servido para el desahogo de la agenda político electoral y para establecer muchos de los acuerdos que en esta materia en los últimos ya más de 28 años se han establecido en este país._____

También es un hecho que la reciente creación del Instituto Nacional Electoral ha incrementado de manera sensible las atribuciones del propio Instituto, ahora se realizan actividades que tienen que ver directamente con la organización de las Elecciones Locales, así que una disminución tan severa de las partidas presupuestales colocó al Instituto Nacional Electoral ante varios dilemas, uno primero, sería, por ejemplo, determinar si quitamos los 950 millones con cargo al cumplimiento de las atribuciones centrales del Instituto, entre otras, por supuesto, el funcionamiento de 868 módulos de atención ciudadana que hoy día se encargan de hacer todos los trámites de actualización y de incorporación al Padrón de Electores que dicho sea de paso, también es la base de datos más importante de los mayores de edad en este país, y cuya credencial se expide de manera gratuita con cargo, justamente a este Presupuesto, es un pago que se realiza a través de los recursos públicos que recibe el Instituto, y el ciudadano no eroga ninguna cantidad._____

Anualmente nosotros hacemos una entrega entre 13 y 15 millones de credenciales de elector, habida cuenta del conjunto de trámites adicionales que se realizan para que esa instancia del Instituto Nacional Electoral pueda funcionar adecuadamente._____

También tenemos la organización de 5 elecciones de carácter Local, lo hemos dicho con mucha insistencia en esa materia, así que el dilema también es de reducir 950 millones de pesos y no cumplir con las obligaciones que el Instituto tiene en esas elecciones, y se habló, incluso, en algún momento de hacer una delegación de atribuciones a los órganos electorales de los estados. Ciertamente, hubiese generado una discusión amplia con los partidos políticos, porque es un hecho que hay una confianza en la institución para organizar las elecciones, y hay ciertas dudas en algunos órganos electorales de los estados para que se cumpla con esas actividades, y por consecuencia, también era un dilema que no tenía mayores posibilidades de solución más allá de que el Instituto Nacional Electoral asumiera plenamente las atribuciones que le corresponden en esa materia._____

También creo que es un hecho que el Instituto Nacional Electoral enfrentaba otro dilema: hacer un despido masivo así nada más porque sí del personal del Instituto Nacional Electoral, es un tema que el Instituto Nacional Electoral no iba a acompañar, porque independientemente de que la plantilla del Instituto se refleja en muchas oficinas instaladas a lo largo y ancho del país, al menos una Junta Ejecutiva en cada cabecera Distrital, una Junta Ejecutiva en cada una de las capitales de las entidades federativas, y vuelvo a insistir, los 868 módulos abiertos para la atención del público en general para los trámites del Padrón, pero también otras atribuciones centrales como la fiscalización centralizada, como la administración de los tiempos en radio y televisión, y por cierto, un conjunto amplio de Convenios que el Instituto Nacional Electoral ha suscrito con diversas instancias del Gobierno Federal y con diversas instituciones para que se potencialice el uso, por ejemplo, de la Credencial para Votar con Fotografía y de la base de datos del Padrón Electoral, señaladamente con la Procuraduría General de la República (PGR) recientemente para temas de identificación de personas que lamentablemente han fallecido, y que no se pueden identificar con plenitud

recientemente con la propia Secretaría de Gobernación para que el Gobierno Federal aproveche la infraestructura en el tema del monitoreo de los spots de la propaganda gubernamental, y un conjunto amplio de actividades. _____

No se trata de una institución que está estática o que tiene periodos muertos amplios, es una institución que trabaja y que es una institución que permanentemente está aportando una serie de situaciones importantes para el país, así que no se trata de un capricho, y no se trata de que el Instituto Nacional Electoral esté defendiendo salarios de los Consejeros Electorales; nosotros hemos manifestado claramente una postura con relación a ese punto, y en este Proyecto de Presupuesto, nosotros habíamos incluido, evidentemente, una reducción al salario de los propios Consejeros Electorales, no así a la plantilla de personal del Instituto. _____

Creo que, también en el esquema de la reducción de los 950 millones de pesos, se verá afectada una parte sensible del funcionamiento del Instituto, porque el Instituto no es solamente la estructura ejecutiva y técnica de la institución ni solo los Consejeros Electorales, sino también las oficinas de los partidos políticos, y también las oficinas de los Consejeros del Poder Legislativo, y son estas últimas las que se han visto afectadas con esta reducción de los 950 millones de pesos. _____

Nosotros hacemos una apuesta porque las negociaciones que comanda el Consejero Presidente de esta institución, que han sido respetuosas en el marco de la Ley defendiendo la autonomía de la institución, sean las que nos lleven a la mejor solución posible en el transcurso de los próximos 5 meses. _____

Pero, bien lo ha dicho también el Consejero Electoral *Ciro Murayama*, lo suscribo en todos sus términos, nosotros nos vamos a apegar al Estado de Derecho, no vamos a claudicar en el tema de la Controversia constitucional que se ha establecido, porque es importante que quede claro cuál es el criterio de asignación de las partidas presupuestales para una institución que, desde un principio, fijó una partida racional, objetiva y limitada a las atribuciones esenciales que se tienen para el 2019. _____

Acompañaré en sus términos el Proyecto de Acuerdo que está a consideración de este Consejo General. _____

Es todo, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra el Ciudadano Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente. _____

En este tema tan relevante e importante para el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto Nacional Electoral, hay que contextualizar que en el tema del debate del presupuesto en la Cámara de Diputados, dentro de sus facultades constitucionales, faltó que observaran las tareas y los resultados de los proyectos que se ejecutan en esta noble institución. _____

Me parece que recurrir las diferentes vías, incluida la Controversia constitucional, es actuar con responsabilidad en un Estado de Derecho, y preservar el avance democrático, también de un Estado social y democrático, responsable, sobre todo en la vida democrática que gracias a esta institución, por 3 décadas se ha transformado y se ha incrementado la calidad de la democracia en este país. _____

Me parece que no podemos ir en un retroceso en cuanto a permitir la pérdida de autonomía o que tengamos que retroceder en la fortaleza de las instituciones democráticas de un Estado democrático. _____

El cambio de régimen no implica desaparecer a las instituciones. Considero que tenemos que adecuar y hacer por la vía del procedimiento parlamentario los debates y construir un nuevo marco jurídico constitucional y legal, pero siempre respetando la autonomía de los órganos autónomos; y cuando me refiero a los órganos autónomos, también estoy hablando de las instituciones como son las universidades autónomas, como son los órganos defensores de derechos humanos, de transparencia, e incluso el Banco de México. _____

Me parece que estamos viviendo elementos inéditos donde hoy la lucha por defender la viabilidad del Estado democrático y de derecho, tendremos que estar atentos de que

la Suprema Corte de Justicia analice si puede o no analizarse las violaciones que hubo en el debate parlamentario, al no fundar y motivar las razones de este recorte de los 950 millones de pesos, que impactan en las actividades sustantivas y concretamente en el desarrollo de las próximas elecciones en los estados de Aguascalientes, Baja California, Tamaulipas, en las que participarán 9 millones de electores en más de 16 mil casillas que deberán de instalarse, y todo esto tiene que hacerlo el Instituto Nacional Electoral porque es una de las obligaciones que la Reforma Electoral le adjudicó. _____
Haber entrado a la delegación de estas facultades y obligaciones, genera poca certeza y es una vía de retroceso para que los poderes facticos y los Gobernadores puedan intervenir en la cooptación de los órganos electorales locales y de los Procesos Electorales de estas entidades. _____

También, llevar a cabo la insaculación de 4 mil supervisores, capacitadores, asistentes electorales, capacitarlos y a los 64 mil Funcionarios de Casillas, es algo que tiene que tener un soporte financiero y me parece que los Diputados, por lo menos del grupo mayoritario no analizaron, no fueron sensibles del riesgo en que se pone el desarrollo de los futuros Procesos Electorales. _____

No es equiparable el que se pueda instrumentar consultas populares en las que no se cuenta con el órgano autónomo que garantice certeza e imparcialidad de los resultados. Por eso la representación del Partido de la Revolución Democrática considera que la determinación de continuar con el diálogo ante las diferentes instancias del Estado mexicano y en concreto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación, hacemos votos para que a la brevedad podamos tener una noticia favorable para que se autorice el incremento o la ampliación del presupuesto y pudiera cumplir con la responsabilidad constitucional este órgano electoral del Estado mexicano que habremos de defender y que los ciudadanos mexicanos tienen un gran reconocimiento porque gracias a este Instituto Nacional Electoral contamos también con la credencial de elector que permite ejercer no solo los derechos político-electorales de votar y ser votado, sino también de poder participar en democracia y en futuras

consultas democráticas, pero también como un documento de identidad que el Estado mexicano a lo largo de muchas décadas no ha cumplido con ese deber constitucional. Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Como sabemos, el Proyecto que hoy se somete a la consideración de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tiene como finalidad aplicar los ajustes necesarios para la operación de este Instituto, derivado del recorte de 950 millones de pesos contenidos en el presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2019. _____

Sin duda, constituyó un gran reto realizar los ajustes correspondientes porque partimos de la base que el Anteproyecto de Presupuesto aprobado por este Consejo General, el 28 de noviembre de 2018, proponía costos mínimos para la ejecución de proyectos, así como una reducción histórica de los gastos institucionales, es decir no teníamos un exceso, no habíamos inflado el Presupuesto. _____

Acompañó la propuesta en sus términos, ya que el Proyecto de Acuerdo que se presenta a nuestra consideración, refleja un ejercicio contable que garantizará la operatividad del Instituto Nacional Electoral, así como la atención de las tareas que constitucionalmente tenemos asignadas. _____

El Instituto Nacional Electoral, desarrollará con toda puntualidad las funciones que tiene encomendadas en la organización de los comicios locales que actualmente se llevan a cabo en 5 entidades federativas, en las que participarán más de 9 millones de electores, con más de 16 mil casillas a instalar. _____

También es importante dejar claro que el Instituto Nacional Electoral, seguirá garantizando la gratuidad en la expedición de la Credencial para Votar tanto en el territorio nacional como en el extranjero que es producto de un procedimiento complejo

que implica la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la operación de los Módulos de Atención Ciudadana, ubicados a lo largo y ancho de nuestro país. _____

Ello hará posible la sustitución de 5.6 millones de credenciales que perdieron su vigencia en 2018, y así como el inicio de la producción de los 77.5 millones de credenciales con el nuevo formato que se implementará gradualmente durante el periodo 2019-2024. _____

En 2019, se tiene previsto que se atienda a 15 millones de ciudadanos que requieren este servicio. _____

Entonces, vuelvo a repetir, todas las ciudadanas y los ciudadanos sabemos que la Credencial para Votar que expide el Instituto Nacional Electoral es el documento oficial de identificación en nuestro país, en México y el Instituto Nacional Electoral seguirá garantizando su expedición en forma gratuita y sin ningún tipo de demora. _____

También con la misma convicción seguiremos trabajando y desarrollando tareas encaminadas a formar ciudadanía, así como propiciar espacios de inclusión a grupos vulnerables. Tal es el caso de las personas con discapacidad, personas trans, mujeres víctimas de violencia política en razón de género y grupos de indígenas. También estaremos construyendo ciudadanía mediante el fomento de valores democráticos a las niñas, niños y jóvenes en México. _____

Por ello, seguiremos trabajando para lograr la inclusión ciudadana que permita abrir espacios de diálogo, que permita también escuchar las demandas y planteamientos de diversos sectores de la sociedad a los que el Instituto Nacional Electoral ha venido acompañando y de manera primordial en generar las condiciones para erradicar la discriminación en nuestro país. _____

Por último, reconozco el trabajo realizado por los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto que preside la Consejera Electoral Claudia Zavala, y también reconozco la labor que ha hecho el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, para lograr contar con el Presupuesto más austero en la historia de este Instituto y que hoy se pone a nuestra consideración. _____

También antes de terminar quiero decir que apoyo y acompaño el hecho de que el Instituto Nacional Electoral haya presentado una Controversia Constitucional, y debe de quedar claro que estamos defendiendo la autonomía de esta institución, también su independencia y buscamos garantizar que el Instituto Nacional Electoral siga siendo uno de los pilares de la democracia en nuestro país. Eso debe de quedar muy claro, esa es nuestra defensa, y no estamos defendiendo meramente remuneraciones. _____ Solamente cierro, también diciendo y retomando lo que hace un momento comentaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, que estamos defendiendo la calidad de la democracia mexicana y añadiría que esta democracia mexicana y esta institución, también ha propiciado que personas de distintos partidos políticos arriben a la presidencia de la República y se reconozca su triunfo. _____ Ése es el trabajo que hacemos aquí en el Instituto Nacional Electoral y lo seguiremos haciendo y estamos defendiendo la autonomía de esta institución. _____ Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela. _____

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Hablar del Presupuesto de un organismo constitucional autónomo, no es solo hablar de dinero es hablar de autonomía. La autonomía de un organismo constitucional, es efectiva cuando dispone de los medios para ejercer sus atribuciones constitucionales. De otra forma, tal autonomía con sus capacidades, con poderes de autoridad, se vuelve vacía. _____

Esto se puede ver tanto en la doctrina de los organismos autónomos, como en disposiciones establecidas expresamente en nuestra Constitución Política. _____

Entonces, afectar gravemente el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, causar la insuficiencia financiera es atentar contra su autonomía. Enfrentamos ahora a raíz de

una decisión de la Cámara de Diputados, la disminución de 950 millones de pesos a un Proyecto de Presupuesto que el Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de su autonomía y con toda responsabilidad había ya ajustado notablemente, hasta confeccionar el Proyecto de Presupuesto más bajo en términos reales en la historia del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Federal Electoral también. _____

Hay que decir que ese recorte presupuestal decidido por la Cámara de Diputados, se hizo sin un diagnóstico, sin un análisis técnico, en una palabra, sin la motivación a la que está obligada. _____

No hay margen para hacer ajustes suficientes para compensar ese hueco, sin afectar funciones esenciales del Instituto. _____

Se pueden hacer ajustes menores en distintos rubros, sí, son factibles, pero son insuficientes, lo estamos haciendo en este Proyecto de Acuerdo de ajuste presupuestal, estamos afectando una serie de rubros de gasto, como algunos de la cartera de proyectos, algunos gastos en combustible, en viáticos, en servicios esenciales de oficina, con todo un programa de austeridad, de ahorro de recursos, pero claramente esos ajustes son insuficientes, no resuelven el problema de fondo, no alcanza. _____

Porque la cuestión de fondo, la decisiva que enfrenta el Instituto Nacional Electoral dado un recorte de esta magnitud es si participa o no en las Elecciones Locales de 2019, conforme a las atribuciones que la Constitución Política le da. La respuesta que estamos dando a esto es: sí, un ajuste, y sí a nuestra participación en las Elecciones Locales. _____

Lo estamos haciendo con toda responsabilidad, lo hacemos en el ejercicio de nuestra autonomía, vamos a cumplir con nuestras obligaciones, y al mismo tiempo, lo hacemos elevando la voz para decir que así no se trata a un organismo autónomo, que así no se tratan a las instituciones democráticas. _____

Vamos a preservar el cumplimiento de funciones esenciales, y las atribuciones constitucionales y legales que tiene el Instituto Nacional Electoral; vamos a proteger los derechos ciudadanos, derechos como el de la identidad, al voto libre, a participar en

elecciones auténticas, que para hacerlo también tienen que ser elecciones equitativas; vamos a participar también vamos a proteger derechos como asociados a la regulación y el fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos; vamos a proteger también los derechos de los trabajadores del Instituto Nacional Electoral, porque están garantizados constitucionalmente, y hay que decirlo, porque son los trabajadores del Instituto Nacional Electoral los que hacen posible que el Instituto Nacional Electoral cumpla con sus atribuciones. _____

Estamos haciendo el ajuste necesario, y trazamos una ruta, por un lado contable y administrativa para administrar la insuficiencia, según el calendario de gastos, para que podamos cumplir con nuestras obligaciones, y al mismo tiempo solicitamos una ampliación presupuestal, esta solicitud, esperamos que sea atendida debidamente por las autoridades hacendarias, lo hacemos también habiendo un espacio de tiempo para hacer los ajustes que corresponden a las autoridades hacendarias que lo pueden hacer, y también un espacio para el diálogo, para que nosotros tengamos la oportunidad de explicar no solo lo que el Instituto Nacional Electoral hace, sino lo que el Instituto Nacional Electoral necesita para poder cumplir lo que la Ley le obliga a hacer. _____

También, y ahí va todo mi respaldo pleno, emprendimos una Controversia Constitucional para que sea la Suprema Corte de Justicia la que resuelva un problema que se ha causado para un organismo constitucional autónomo. _____

Esperamos que la Suprema Corte de Justicia, nos permita no solo resolver el problema presupuestal de este año, sino que también establezca un criterio para que en el futuro el Instituto Nacional Electoral no esté cada año en el predicamento de ajustar porque se hagan recortes sin la debida justificación y la motivación. _____

Estamos entonces haciendo un ajuste en el ejercicio de nuestra autonomía y estamos haciendo una defensa conforme a los recursos constitucionales y legales que tenemos, para hacer efectiva y mantener incólume esa autonomía. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera. _____

En segunda ronda permítanme una intervención telegráfica para agradecer los comentarios que se han vertido respecto del Proyecto de Acuerdo que hoy se presenta. Agradecer la participación particularmente, no solo de los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto. No ha sido sencillo llegar a esta sesión, los trabajos para poder atender esta determinación de la Cámara de Diputados, comenzaron con la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala desde el 26 de diciembre pasado, y han implicado la participación de varios de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, los Consejeros Electorales Benito Nacif, Marco Antonio Baños, Jaime Rivera y Ciro Murayama, a lo largo de estas semanas. _____

Quiero también agradecer, no es un esfuerzo menos el que ha coordinado el Secretario Ejecutivo, el Licenciado Edmundo Jacobo y, por supuesto, la dedicación con la que el Licenciado Bogart Cristóbal Montiel, Titular de nuestra Dirección Ejecutiva de Administración, y su personal, ha realizado. _____

Concretamente a todos y cada uno de los integrantes de las Unidades Responsables del gasto de la institución. _____

En la presentación, y creo que hay que decirlo, en la construcción del Presupuesto que presentamos a este Consejo General el 28 de noviembre pasado, hicimos nosotros, atendiendo a ese llamado de austeridad, ese compromiso con la austeridad, un ejercicio de reducción interno del orden de 700 millones de pesos; y creo que el llamado que tenemos que hacer es que hicimos bien nuestro trabajo, así creo que tienen que construirse los presupuestos de las instituciones, sin sobrepresupuestaciones, lo demás termina siendo una simulación. _____

Así consideramos ese Presupuesto, que de no haber sido tal, nos hubiera permitido transitar con holgura, probablemente la situación en la que nos ha colocado el recorte determinado por la Cámara de Diputados. _____

Pero, creo que vale la pena reiterar en esta mesa, no solamente la convicción de las y los Consejeros Electorales, sino también de todos quienes trabajamos en el Instituto Nacional Electoral, que eso no es pertinente para la consolidación del Estado

Democrático de Derecho. Pero, necesita de una deferencia, esos esfuerzos tienen que ser comprendidos y correspondidos, ésta es la razón por la cual, y no otra, hoy presentamos una Controversia constitucional. _____

En esto quiero ser enfático, el Instituto Nacional Electoral no se enfrenta a nadie y es deferente con todos los Poderes de la Unión y con los órganos del Estado Mexicano. _ Pero, el Instituto Nacional Electoral es un órgano constitucional autónomo, establecido por nuestra Constitución Política y producto de décadas de lucha y de construcción democrática y demanda, con pleno respeto a la Constitución Política, una diferencia para su trabajo. _____

El año pasado le dimos con convicción a la sociedad mexicana las condiciones para la elección más libre de su historia, y seguiremos trabajando para las y los ciudadanos, porque a ello nos debemos. _____

Pero, ello supone también y no eludiblemente la defensa del orden constitucional, esa y no otra razón es la que nos ha llevado hoy al Máximo Tribunal Electoral del país, sin confrontaciones, con respeto, con deferencia para todos los Poderes y quienes los integran. _____

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Les propongo a ustedes una votación en lo general, en la cual incorporar la agenda circulada y propuesta por el Consejero Electoral Ciro Murayama, la fe de erratas también propuesta por el Partido del Trabajo y para separar en lo particular por lo que hace en los Puntos de Acuerdo Primero, Segundo, y Quinto, por lo que se refiere a percepciones como lo ha solicitado el Consejero Electoral Benito Nacif. _____

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, que refleja la reducción

realizada por la Cámara de Diputados, tomando en consideración en esta votación en lo general la agenda y la fe de erratas circulada previamente. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

10 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado por 10 votos a favor (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (del Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña), Consejero Presidente. _____

Ahora someto en lo particular, por lo que hace a los Puntos de Acuerdos Primero, Segundo y Quinto en lo que se refiere en particular a las percepciones. _____

Quienes estén a favor del sentido del Proyecto en estos acuerdos, sírvanse manifestarlo. _____

9 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobadas en lo particular por 9 votos a favor (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los Consejeros Electorales, Doctor Benito Nacif Hernández y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña), Consejero Presidente. _____

(Texto del Acuerdo aprobado INE/CG34/2019) Pto. 1 _____

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, QUE REFLEJA LA REDUCCIÓN REALIZADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

A N T E C E D E N T E S

1. El veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia electoral, en la cual se modificó, entre otros, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante CPEUM o Constitución). En dicho artículo se concedió al entonces Instituto Federal Electoral (en adelante IFE) plena autonomía; independencia en sus decisiones y funcionamiento y se le otorgó la cualidad de profesionalismo en su desempeño. Asimismo, se estipuló que la ley determinaría las reglas para la organización y funcionamiento de sus órganos, así como las relaciones de mando entre éstos, estableciendo también, que para prestar la función estatal encomendada, dispondría de órganos ejecutivos y técnicos integrados con personal calificado y que sería la ley electoral y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (en adelante el Estatuto), aprobado por el máximo órgano de dirección, los ordenamientos que regirían las relaciones de trabajo de los servidores del organismo público autónomo.
2. Con la reforma constitucional en materia política- electoral, publicada el diez de febrero de dos mil catorce, se cambia la denominación del entonces Instituto Federal Electoral a Instituto Nacional Electoral (en adelante INE), en la cual se conservan todas las cualidades del órgano constitucional autónomo, independiente y profesional; con capacidad propia de organización y funcionamiento, así como la integración de órganos ejecutivos y técnicos especializados y la facultad de regir las relaciones de trabajo con base en la ley electoral y el Estatuto aprobado por el máximo órgano de dirección. En dicha reforma se le otorgan también facultades de coordinación con los Organismos Públicos Locales electorales para homologar los estándares con los que se organizan los Procesos Electorales Federales y locales para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y, además,

se faculta a este Instituto para realizar la designación de los titulares de dichos organismos, entre otras atribuciones.

3. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante LGIPE), la Ley General de Partidos Políticos (en adelante LGPP) y la Ley General en Materia de Delitos Electorales (en adelante LGDE).
4. El diecinueve de noviembre del dos mil catorce, mediante Acuerdo INE/CG268/2014, el Consejo General expidió el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (en adelante RIINE).
5. El catorce de julio del dos mil dieciséis, mediante Acuerdo INE/CG599/2016, el Consejo General del INE aprobó los temas estratégicos para el desarrollo del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, y autorizó dar continuidad a los trabajos de la Comisión Temporal de Modernización Institucional, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los objetivos para los que fue creada, así como incorporar otros para concluir los originalmente planteados.
6. El diecinueve de abril de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo INE/JGE60/2017, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó la Evaluación y el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto.
7. El dieciocho de julio de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo INE/CG650/2018, el Consejo General del INE aprobó la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019.
8. El dos de agosto del dos mil dieciocho, a través de la Circular INE/DEA/018/2018, la Dirección Ejecutiva de Administración del INE emitió los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2019, los cuales fueron publicados en la página <https://dea.ine.mx>.
9. El veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se presentaron a los integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto los montos del presupuesto base y cartera de proyectos, para la conformación del Anteproyecto de Presupuesto 2019 del Instituto Nacional Electoral.

10. El veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, mediante Acuerdo INE/JGE222/2018, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio 2019, que se señaló deberá formar parte del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal de 2019, como su componente cualitativo.

Asimismo, instruyó a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para que elaboraran las metas e indicadores con los cuales se dará seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

11. El veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG1428/2018 aprobó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019.
12. El trece de diciembre de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo INE/JGE226/2018 aprobó la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2019.
13. El veinte de diciembre de 2018, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 315-A-4262, requirió apoyo al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral a efecto de remitir a dicha Secretaría, la información relativa al proyecto de calendario del mes de enero de 2019.
14. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (publicado el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación) y determinó una reducción de 950 millones de pesos al presupuesto originalmente solicitado por el Instituto Nacional Electoral.
15. El veintiuno de enero de dos mil diecinueve, en su segunda sesión extraordinaria, la Comisión Temporal de Presupuesto dio su visto bueno respecto a los ajustes realizados al Presupuesto del Instituto Nacional Electoral 2019 para su aprobación por este Consejo General.

16. El veintidós de enero de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo INE/JGE08/2019 aprobó diversas modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes metas e indicadores para el ejercicio fiscal 2019.

C O N S I D E R A C I O N E S

- I. **Función estatal y naturaleza jurídica del INE.** Los artículos 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, de la CPEUM y 30, numeral 2, de la LGIPE determinan que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece la propia Constitución y que el INE es un organismo público autónomo, autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y sus funciones, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
- II. **Estructura del INE.** La citada disposición constitucional determina, que el INE contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio Profesional Electoral Nacional y/o el personal de la rama administrativa que se regirá por las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regulando las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.
- III. **Atribuciones del INE.** La Base III, Apartado A del propio precepto constitucional dispone que el INE será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los Partidos Políticos Nacionales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes.
- IV. El Apartado B de dicha Base III establece que, para fines electorales en las entidades federativas, el INE administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate, conforme a lo que determine la ley.

- V. La Base V, apartado B, inciso a) del artículo 41 de la CPEUM señala que corresponde al INE en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

“a) Para los Procesos Electorales Federales y Locales:

- 1. La capacitación electoral;*
- 2. La geografía electoral, así como el diseño y determinación de los Distritos Electorales y división del territorio en secciones electorales;*
- 3. El padrón y la lista de electores;*
- 4. La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas;*
- 5. Las reglas, Lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales;*
- 6. La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, y*
- 7. Las demás que determine la ley.*

El Instituto Nacional Electoral asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de Procesos Electorales Locales, en los términos que disponga la legislación aplicable. A petición de los partidos políticos y con cargo a sus prerrogativas, en los términos que establezca la ley, podrá organizar las elecciones de sus dirigentes.

La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La ley desarrollará las atribuciones del Consejo para la realización de dicha función, así como la definición de los órganos técnicos dependientes del mismo, responsables de realizar las revisiones e instruir los procedimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes. En el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo General no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal, y contará con el apoyo de las autoridades federales y locales.

En caso de que el Instituto Nacional Electoral delegue la función de fiscalización, su órgano técnico será el conducto para superar la limitación a que se refiere el párrafo anterior.”

- VI. Fines del INE.** El artículo 30, párrafo 1, de la LGIPE establece que son fines del INE: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones federales, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en procesos locales; velar por la autenticidad del sufragio; promover el voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, y fungir como autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión.
- VII. Atribuciones del INE en materia de programación y presupuestación.** Debido a que el INE es un órgano constitucional autónomo, que goza de independencia funcional y financiera para efectos de delimitar cuáles son sus atribuciones y responsabilidades en el proceso de programación y presupuestación, se requiere tener presente el marco doctrinal y legal siguiente.

Órganos constitucionales autónomos en la doctrina constitucional. Sus características esenciales.

Los órganos constitucionales autónomos son aquellos que están expresamente reconocidos por la Constitución y surgen a partir de la necesidad inevitable de establecer un equilibrio político y de especializar algunas funciones del Estado. Se sitúan dentro de un espacio institucional propio y reservado, al margen o por fuera de la división de poderes, para llevar a cabo tareas que por su trascendencia, complejidad y tecnificación deben ser realizadas de manera independiente, para que éstas se desarrollen alejadas de los intereses políticos y de la influencia del conjunto de poderes tradicionales, con la finalidad de velar por el respeto del orden constitucional y el interés público que le subyace.

Así, según la doctrina, los elementos que distinguen a los órganos constitucionales autónomos son los siguientes:

1. Representan un elemento necesario del ordenamiento constitucional, en el sentido que su ausencia supondría la inmediata detención de la actividad estatal que tienen encomendada.

2. Se erigen como un elemento indefectible del Estado, pues desde el punto de vista institucional, su actividad no puede ser sustituida por otros órganos constitucionales.

3. Tienen una estructura delimitada desde la misma Constitución, de modo que queden netamente encuadrados en el contexto de la separación de los poderes supremos del Estado, y dentro del sistema de equilibrios constitucionales.

4. Gozan de una posición de paridad respecto a los otros órganos constitucionales, con el objeto de garantizar su común independencia.

5. Participan en la dirección política del Estado, de forma que con su actuar se concretiza la voluntad del Estado en un sentido coherente y armónico con el conjunto de valores y principios que inspiran al ordenamiento constitucional.

Sin embargo, los recientes desarrollos teóricos han hecho énfasis en considerar nuevas características de los órganos constitucionales autónomos, determinantes para la garantía de un espacio institucional verdaderamente autónomo dentro del cual puedan ejercer sus atribuciones, y para generar un vínculo de responsabilidad.

6. La compresión de sus fuentes normativas, con el objeto de que evitar la interferencia de otro u otros órganos de poder a través de la legislación, y el órgano mismo pueda dictar en completa libertad las normas para el debido cumplimiento de las funciones que le atribuye la Constitución y su ley reguladora, con la finalidad clara de salvaguardar su independencia.

7. La transparencia y rendición de cuentas, a la que todos los órganos del Estado están obligados en una democracia, con el objeto de evitar órganos al margen del sistema constitucional, que actúen como cotos vedados de poder.

Los órganos constitucionales autónomos en México

El artículo 49 de la CPEUM establece que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; sin embargo, ese modelo tradicional de gobierno tripartita ha evolucionado hacia uno conformado por otros órganos con funciones específicas y autónomas, que

permiten llevar a cabo el ejercicio de la función estatal de manera independiente, a fin de alcanzar los fines para los que han sido creados.

En relación con lo anterior, tal como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el principio de división de poderes es una norma de rango constitucional que exige un equilibrio entre los distintos poderes del Estado y de las Entidades Federativas, a través de un sistema de pesos y contrapesos tendente a evitar la consolidación de un poder u órgano absoluto capaz de producir una distorsión en el sistema de competencias previsto constitucionalmente o, como consecuencia de ello, una afectación al principio democrático, a las derechos fundamentales, o a sus garantías.

En este contexto y con el fin de obtener una mayor especialización, agilización, control y transparencia para atender eficazmente las demandas sociales, y así desempeñar con eficiencia la función estatal, se crean órganos que guardan autonomía e independencia funcional y financiera respecto de los poderes primarios, que forman parte del Estado, sin que con ello se altere o destruya la tradicional doctrina de la división de poderes. Ello, pues la misma abarca a los organismos constitucionales autónomos, en tanto la función estatal que realizan y la autonomía e independencia de la cual son dotados constitucionalmente.

De esta forma, los órganos constitucionales autónomos sirven como pieza fundamental en el ejercicio del poder, ya que su misión principal radica en atender necesidades torales y especializadas tanto del Estado como de la sociedad en general, a la par de los órganos o poderes tradicionales, haciendo más eficaz el desarrollo de las actividades encomendadas al Estado.

Así lo ha reconocido expresamente la SCJN, que consideró respecto de los órganos constitucionales autónomos que:

1. Coadyuvan al equilibrio constitucional, basado en los controles de poder, a partir de una distribución de funciones o competencias.

2. Los caracteriza la especialización de funciones, vinculada con la independencia y autonomía de los órganos que la realizan, porque se establecieron en los textos constitucionales, dotándolos de garantías de actuación e independencia en su estructura orgánica para que alcancen los fines para los que fueron creados, es decir, para que ejerzan una función

propia del Estado que por su especialización e importancia social requería autonomía de los clásicos poderes del Estado.

3. Pertenecen al Estado, dado que la circunstancia de que los referidos órganos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, pues su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales.

De esta forma, aun cuando no existe algún precepto constitucional que regule la existencia de los órganos constitucionales autónomos por sí mismos, éstos deben: **a)** estar establecidos y configurados directamente en la Constitución; **b)** mantener con los otros órganos del Estado relaciones de coordinación; **c)** contar con autonomía e independencia funcional y financiera; y, **d)** atender funciones coyunturales del Estado que requieran ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad.

El INE como órgano constitucional autónomo

La transición a la democracia mexicana ha pasado por romper las reglas de un autoritarismo, transitando de un órgano encargado de organizar las elecciones que formaba parte del Poder Ejecutivo Federal, a la creación en 1990 del IFE, que contaría con un servicio profesional electoral especializado para la integración de los órganos ejecutivos y técnicos.

Posteriormente, en 1996, cuando se excluyó al Secretario de Gobernación de la Presidencia del Consejo General, se le dotó de autonomía plena respecto de los demás poderes del Estado.

Desde su creación y a través de distintas reformas constitucionales, las atribuciones originalmente encomendadas al IFE fueron incrementando; sin embargo, siempre conservó la función estatal especializada para la que fue creado.

En la reforma de 2014, en un esfuerzo por homogeneizar los estándares para la organización de las elecciones del país, el IFE fue sustituido por el INE, mismo que conservó su calidad de órgano constitucional autónomo, sus características independencia e imparcialidad y garantías, así como los

principios rectores de su función: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Adicionalmente, se amplió el servicio profesional electoral a los Organismos Públicos Locales de las 32 entidades federativas.

En estos términos, todas las reformas electorales desde 1990 hasta la fecha han estado encaminadas, precisamente, **a reforzar esa función de Estado especializada**, incrementando sus atribuciones, pero conservando aquellas funciones primordiales desde su creación, con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Todo ello con la finalidad de resguardar la función del Estado de la organización de las elecciones de cualquier injerencia de otros poderes, en los distintos órdenes de gobierno.

Como se aprecia, desde su creación, el Poder Revisor de la CPEUM otorgó al IFE y, posteriormente, al INE la calidad de órgano que, constitucional, legal y estatutariamente, cuenta con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, y que lo instituye como la máxima autoridad administrativa especializada, que tiene a su cargo la función estatal de organizar las elecciones en todo el país.

Por tal razón, la autonomía del INE como órgano constitucional especializado implica la facultad de decidir y actuar de manera libre, sin más limitaciones que las previstas en la CPEUM y las leyes, y sin estar subordinado a otros órganos o poderes públicos, puesto que su función forma parte del régimen de cooperación y coordinación a modo de control recíproco para garantizar la renovación periódica, pacífica e institucional del poder político y evitar el abuso en el ejercicio del poder público.

En ese tenor, goza de independencia en su funcionamiento, así como en el manejo de su presupuesto y recursos. Estas garantías institucionales constituyen la protección constitucional a su autonomía, que salvaguardan sus características orgánicas y funcionales esenciales y que le permiten cumplir con el correcto ejercicio de sus atribuciones, sin que algún otro poder público pueda interferir de manera preponderante o decisiva en sus atribuciones, en detrimento del principio de división de poderes consagrado en el artículo 49 de la CPEUM.

Así, desde el ámbito jurisdiccional se ha reconocido la autonomía e independencia como características inherentes a las autoridades electorales

tanto administrativas como judiciales, y la importancia de que el principio de división de poderes se preserve a fin de evitar injerencias en la autonomía de dichas autoridades.

Ahora bien, el principio de independencia se refiere a aquella situación institucional que permite a las autoridades de la materia, emitir sus decisiones con plena imparcialidad y en estricto apego al orden jurídico aplicable al caso, sin tener que acatar o someterse a indicaciones, instrucciones, sugerencias o insinuaciones, provenientes ya sea de superiores jerárquicos, de otros poderes del Estado o, incluso, de personas con las que guardan alguna relación de afinidad política, social o cultural.

De esta forma, el principio de independencia no conlleva únicamente una vertiente individual respecto del actuar de cada uno de los servidores públicos que integran la Institución, sino también una garantía colectiva interna, que protege a la Institución en su conjunto frente al resto de los poderes del Estado, y externa, a favor de las y los ciudadanos y los propios partidos políticos y las candidaturas, en beneficio de la ciudadanía.

Así, con la finalidad de que este órgano pueda cumplir cabalmente con sus atribuciones de forma independiente, cuenta en su estructura, con personal profesional especializado y calificado que integran órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, así como con autonomía presupuestaria, ya que le corresponde elaborar, aprobar, administrar y ejercer anualmente su presupuesto de egresos.

El INE en el proceso de programación y presupuestación

En los distintos ejercicios de presupuestación, el INE ha asumido el papel de institución de Estado, así como un compromiso social, atendiendo a la coyuntura histórica y la necesidad de ser partícipe en el fortalecimiento económico y de bienestar de la sociedad, así como el fortalecimiento de la credibilidad de sus instituciones públicas y tomando en consideración que desde la reforma constitucional en materia política-electoral de 2007 con el anterior IFE y las de 2014 donde se crea al INE, las funciones y responsabilidades de los servidores públicos en el INE han ido en aumento, por lo que en la determinación de las remuneraciones establecidas en el presupuesto han considerado tal situación, así como el ordenamiento constitucional vigente en su conjunto, y los principios, reglas y bases relativas a la naturaleza y función encomendada al INE y su personal.

En ese sentido el INE, en su carácter de institución del Estado Mexicano, que tiene en su encomienda fundamental garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las y los mexicanos, y de organizar los procesos electorales que permitan la renovación periódica, pacífica e institucional del poder político y de la representación ciudadana; como un organismo autónomo, no se ha considerado ajeno a los desafíos económicos y sociales del país, ni a los reclamos y preocupaciones de la ciudadanía.

Así, desde la construcción del presupuesto de 2017, este Instituto hizo un esfuerzo de racionalidad al reducir el monto solicitado en un 5% respecto del presupuesto asignado para 2016 y adicionalmente, los recursos finalmente aprobados por la Cámara de Diputados tuvieron una reducción de 300 millones de pesos adicionales, cifra que fue ajustada por el Consejo General sin poner en riesgo las tareas prioritarias.

Posteriormente, el INE ha adoptado diversas medidas de racionalidad y economía en el ejercicio de su gasto, para generar economías adicionales en las finanzas del país, a fin de que las mismas puedan ser destinadas a actividades prioritarias, en un país que, como el nuestro, presenta altos niveles de pobreza y desigualdad.

Precisamente en este contexto, en el 2017 determinó entre otro conjunto de medidas de reducción y austeridad la suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en las oficinas centrales en Viaducto Tlalpan, y el reintegro de \$1,070´049,035.17 a la Tesorería de la Federación.

Incluso, cabe resaltar que el INE ha mantenido una política de austeridad y sensibilidad social que se manifiesta en una reducción sistemática e ininterrumpida de las remuneraciones netas reales de las y los Consejeros Electorales.

El presupuesto 2019 no es la excepción. Éste se ha elaborado tomando en consideración los principios y reglas previstas en el orden normativo vigente, pero también un compromiso social, atendiendo al contexto social actual y la necesidad de ser partícipe en el fortalecimiento económico y de bienestar de la sociedad, así como el fortalecimiento de la credibilidad de sus instituciones públicas.

De tal suerte que el presupuesto que se aprueba en el rubro del capítulo 1000, relacionado a los servicios personales, resulta acorde a lo previsto en la normativa constitucional para el cumplimiento de los fines constitucionales de este Instituto, el cual no debe ser establecido desde la perspectiva de otro Poder en la forma de su determinación, ya que, de suyo, implicaría una invasión a la autonomía y competencia constitucional, legal, estatutaria y reglamentaria del INE; sin embargo, se fija por este Consejo General, precisamente a partir del resguardo de la función de Estado que se le ha encomendado, en armonía con su autonomía y con la garantía de independencia principalmente en sus dimensiones colectivas, en pleno respeto a la protección de los derechos de los trabajadores, y en el reconocimiento desde este máximo órgano de dirección del contexto que vive nuestro país.

VIII. Patrimonio del INE. El artículo 31, numeral 2 de la LGIPE señala que el patrimonio del INE se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de dicha Ley.

IX. Elaboración y aprobación del presupuesto en el INE. El artículo 34, numeral 1, incisos a) al d) de la LGIPE señala que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, constituyen los órganos centrales del INE y el artículo 35, numeral 1 del mismo ordenamiento establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

En términos de los artículos 44, numeral 1, incisos z), bb) y jj) de la LGIPE, y 5, numeral 2, 16, numeral 2, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (Reglamento Interior), el Consejo General tiene la atribución de aprobar anualmente el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto, a propuesta del Presidente del Consejo, aplicando criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género y en concordancia con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y

Evaluación Institucional, y remitirlo una vez aprobado, al Titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y fijar las políticas y los programas generales del Instituto propuestas por la Junta General Ejecutiva, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en la legislación aplicable.

En ese tenor, fue que este Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1428/2018, para su remisión al Ejecutivo Federal, el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019.

- X. Ajustes al presupuesto del INE.** De conformidad con el artículo 5, numeral 1, inciso m), del RIINE, para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al Consejo, entre otras, aprobar los ajustes al proyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con las determinaciones que, en su caso, establezca la Cámara de Diputados y conforme a los requerimientos institucionales.
- XI.** Al respecto cabe destacar que para tal efecto la Comisión Temporal de Presupuesto 2019, de conformidad con el Punto de Acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG650/2018, revisó, analizó, discutió y dio su visto bueno a la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio Fiscal 2019, así como los ajustes al mismo de conformidad con las determinaciones que estableció la H. Cámara de Diputados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y conforme a los requerimientos institucionales, todo lo anterior con base en lo establecido en artículo 9 párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, que refiere que tanto las Comisiones Permanentes como las Temporales, en todos los asuntos que les sean encomendados, deberán presentar al Consejo un informe, Dictamen o Proyecto de Acuerdo o Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o en el que haya sido fijado por el propio órgano máximo de dirección.
- XII.** En ese sentido cabe señalar que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, establece que el gasto para el Ramo 22 asciende a la cantidad total de \$15,363,037,745 (Quince mil trescientos sesenta y tres millones treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de los cuales para el Instituto Nacional Electoral es un monto de \$10,397,209,394.00 (Diez mil trescientos noventa y siete

millones doscientos nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y \$4,965,828,351.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y cinco millones ochocientos veintiocho mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) para el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el Ejercicio 2019.

- XIII.** Al respecto es de destacar que el costo total del sistema electoral depende de las acciones que conforme a su diseño constitucional y legal, ha determinado el Poder Legislativo y no de acciones determinadas unilateralmente por el INE, y la reducción realizada por la H. Cámara de Diputados por 950 millones de pesos, es, no sólo la más grande, sino la más grave que ha sufrido en su historia, porque lo coloca ante una situación presupuestal crítica que pone en riesgo el cumplimiento de la responsabilidad constitucional del Instituto de realizar sus funciones que le han sido encomendadas, entre las que se encuentran, la organización de las elecciones locales en cinco estados de la República, y con ello pone en peligro la democracia, ya que tiene que desarrollar actividades para la realización de la elección de una gubernatura, congresos locales y ayuntamientos en los Estados de Aguascalientes; Baja California; Durango; Quintana Roo y Tamaulipas, en las que participarán 9 millones de electores, en más de 16 mil casillas a instalar, en las que el INE tiene que invitar a 1.2 millones de ciudadanas y ciudadanos a ser funcionarios de casilla, para lo cual deberá contar con 4 mil supervisores y capacitadores asistentes electorales para que se instalen más de 64 mil mesas directivas de casilla para definir quién gobernará y representará en dichas entidades; estando también en riesgo la continuación de los servicios gratuitos de credencialización para los más de 15 millones de ciudadanos que se prevé requieran este servicio el presente año, además de que compromete el monitoreo total a radio y televisión, que es una de las garantías fundamentales en la equidad de la contienda político electoral.
- XIV.** Es importante señalar que en el anteproyecto de presupuesto aprobado por el Consejo General, se previeron 11,347.2 millones de pesos para el gasto del Instituto Nacional Electoral, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	Monto	Desagregación	Monto
1. Presupuesto base	\$10,141.1	Sueldos y prestaciones	\$7,176.7
		Combustibles y suministros	\$172.8
		Servicios generales	\$2,727.9
		Mobiliario y Equipo	\$22.1
		Otros	\$41.6
2. Cartera de proyectos	\$1,206.1	Organización de procesos electorales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas	\$619.2
		Fortalecer mecanismos de procesos registrales	\$183.7
		Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público	\$137.3
		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	\$116.5
		Fortalecer la equidad y la legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	\$100.3
		Fortalecer el acceso a la información y datos personales	\$40.2
		Coordinar el Sistema Nacional Electoral	\$8.9
Total	\$11,347.2		\$11,347.2

De lo anterior, puede observarse que la reducción de 950 millones con respecto a lo aprobado por la Cámara de Diputados, supera el monto previsto para la participación de este Instituto en la organización de procesos electorales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas (619.2 millones de pesos) en alrededor de 330 millones, monto este último que se propone absorber a través de economías, así como de la cancelación y reducción en el alcance de algunos proyectos.

XV. No obstante, dado que es imposible que el Instituto asuma la totalidad del recorte presupuestal, porque ello implicaría dejar de cumplir con las atribuciones constitucionales, por lo que, para enfrentar el déficit presupuestario generado con el recorte mandado por la Cámara de Diputados, existe la necesidad, en su caso, de postergar el cumplimiento de algunas responsabilidades para el segundo semestre del año, en tanto el Secretario Ejecutivo avanza en las gestiones legales para la obtención de una ampliación presupuestal que permita a este órgano cumplir a cabalidad y en tiempo con todo lo que el marco legal y constitucional le mandatan.

XVI. En tenor de lo anterior, a fin de cumplir a cabalidad todas las atribuciones que la Constitución y la ley electoral otorga a este Instituto, es que se preservan las provisiones presupuestales para la participación en la organización de las elecciones locales a celebrarse en el presente año, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y las candidaturas, el monitoreo permanente de las emisiones en radio y televisión, así como el mantenimiento y actualización del registro federal de electores, entre otras.

XVII. Además de la necesidad señalada en la consideración que antecede, como resultado de la reducción realizada por la H. Cámara de Diputados, ha sido menester realizar reducciones, entre otras, en las partidas:

- 21101 Materiales y útiles de oficina
- 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables
- 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
- 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos
- 26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos
- 26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
- 31401 Servicio telefónico convencional
- 38301 Congresos y convenciones
- 33104 Otras asesorías para la operación de programas
- 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión
- 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
- 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión
- 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
- 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales

XVIII. Así para realizar las actividades regulares de cada unidad administrativa ejerce, se han dispuesto los siguientes montos de presupuesto base:

Unidad Responsable (Ejerce)		PEF2019
101	Presidencia del Consejo General	53,020,610
102	Consejeros Electorales	180,186,475
103	Secretaría Ejecutiva	42,704,763
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	62,887,533
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	31,916,698
106	Dirección del Secretariado	60,826,530
107	Órgano Interno de Control	141,544,733
108	Dirección Jurídica	78,859,393
109	Unidad Técnica de Servicios de Informática	337,790,347
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,075,992,181
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	173,446,368
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	91,083,242
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	151,707,502
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	118,162,004
116	Dirección Ejecutiva de Administración	684,194,888
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	55,060,611
118	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	48,216,146
120	Unidad Técnica de Fiscalización	241,628,975
122	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	13,127,913
123	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	40,252,345
124	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	59,812,204
200	Juntas Ejecutivas Locales	1,388,327,974
300	Juntas Ejecutivas Distritales	4,174,020,101
Total		9,304,769,536

XIX. Para atender las actividades relacionadas con la Cartera Institucional de Proyectos de las distintas áreas se ha decidido determinar en el presupuesto los siguientes proyectos:

Cartera Institucional de Proyectos	PEF2019
Coordinar el Sistema Nacional Electoral	2,980,394
Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	33,589,965

Cartera Institucional de Proyectos	PEF2019
Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	106,364,403
Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	55,614,996
Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	127,758,140
Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	146,921,170
Organizar Procesos Electorales	619,210,790
Total	1,092,439,858

XX. Las Direcciones Ejecutivas que ministran recursos a las L200 Juntas Locales y D300 Distritales, tanto de presupuesto base como cartera institucional de proyectos, durante el ejercicio del gasto, serán responsables de dar seguimiento al ejercicio de los recursos, así como de verificar la realización de las actividades para las cuales se les envían.

XXI. Es de destacar que derivado de la comunicación de la SHCP hecha mediante Oficio No. 315-A-4262 al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, informando de la realización de la carga del calendario del mes de enero del ejercicio 2019 en los sistemas de control presupuestario, solicitando que se remitiera la información relativa a los proyectos de calendario del mes de enero de 2019, con el fin de facilitar la operación y el cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos en términos del presupuesto que se aprobaría y con el propósito de que este Órgano Constitucional Autónomo diera continuidad a las funciones de interés público que le mandata la CPEUM, fue necesario operar durante el mes de enero las solicitudes de gasto generadas de forma analógica por los titulares de las unidades responsables, sin menoscabo del cumplimiento de los principios que para el ejercicio del gasto prevén la Constitución y la LGIPE.

En virtud de las consideraciones expuestas, y toda vez que la elaboración y reducción del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2019, se ajusta a lo establecido en la normativa aplicable plasmada en los Considerandos del presente Acuerdo, resulta viable su aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2019, por un monto de 10,397,209,394.00 (Diez mil trescientos noventa y siete millones doscientos nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y \$4,965,828,351.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y cinco millones ochocientos veintiocho mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) para el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el Ejercicio 2019 por un total de \$15,363,037,745 (Quince mil trescientos sesenta y tres millones treinta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 de acuerdo a la siguiente distribución para el gasto de operación del Instituto:

Categoría	PEF2019
Base	9,304,769,536
Cartera Institucional de Proyectos	1,092,439,858
Coordinar el Sistema Nacional Electoral	2,980,394
Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	33,589,965
Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	106,364,403
Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	55,614,996
Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	127,758,140
Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	146,921,170
Organizar Procesos Electorales	619,210,790
Total	10,397,209,394

SEGUNDO. Se adjuntan las Bases Generales y sus anexos estadísticos, en los que se incluye la asignación presupuestal por programa y capítulos de gasto.

TERCERO. La Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral incluidas sus metas e indicadores, se encuentra integrada en las Bases Generales y alineada a las Políticas Generales y Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2016-2026 del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. La Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral incluidas sus metas e indicadores, se encuentra integrada en las Bases Generales y alineada a las Políticas Generales y Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2016-2026 del Instituto Nacional Electoral.

QUINTO. Se aprueban los ajustes al presupuesto 2019 de conformidad con las determinaciones de la H. Cámara de Diputados, se avala el ejercicio de recursos del mes de enero conforme a lo señalado en el antecedente 13 y el considerando XXI, siempre y cuando hayan permitido el cumplimiento de los objetivos a cargo del Instituto.

SEXTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la instancia que corresponda, una ampliación o recuperación de los recursos presupuestales recortados, equivalente a los 619.2 millones previstos para la organización de procesos electorales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

SÉPTIMO. Se instruye al Secretario Ejecutivo a través de la Dirección Ejecutiva de Administración para retirar bimestralmente los disponibles no comprometidos o no ejercidos por las Unidades Responsables, para reorientar los recursos a las acciones más sensibles que se hayan visto recortadas o a las presiones de gasto prioritarias.

OCTAVO. Se establece, que, derivado de las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral, que:

I. Corresponde a la Junta General Ejecutiva:

1. Autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2019, el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás Servidores Públicos de mando.

El Manual deberá contener información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman.

Lo anterior, de conformidad al artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como los artículos 51, párrafo 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 40, párrafo 1, incisos a) y c) y 41, párrafo 2, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

2. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha indicada en el numeral anterior, la Estructura Ocupacional previamente autorizada por el Secretario Ejecutivo, que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el numeral anterior, junto con las del personal operativo, y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuente a esa fecha.

Lo anterior, de conformidad al artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, así como los artículos 51, párrafo 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 41, párrafo 2, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

3. Vigilar que hasta en tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Percepciones y Prestaciones y la Estructura Ocupacional a que se refieren los numerales 1 y 2 inmediatamente anteriores, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

Lo anterior, de conformidad al artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

4. Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos del Instituto, de conformidad con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, o su equivalente que lo actualice.

5. En su caso, otorgar estímulos, incentivos o reconocimientos, o aprobar el ejercicio de gastos equivalentes a los mismos, de acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables.
6. Proponer al Consejo General para su aprobación, las medidas de racionalidad y disciplina del gasto, y sus respectivas metas de ahorro, mismas que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Instituto, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, de conformidad con el artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
7. Aprobar el destino de los ahorros y economías del presupuesto del Instituto.

II. Corresponde a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus competencias y por conducto de sus respectivas unidades administrativas:

1. Supervisar que el presupuesto se ejerza con sujeción a los montos autorizados para cada programa y proyecto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos que más adelante se precisan y las demás disposiciones aplicables.
2. Vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a la imposibilidad de ejercer los recursos presupuestales no devengados al 31 de diciembre de 2019.
3. Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos del Instituto, de conformidad con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral.

Se informará de lo anterior al Consejo General en los informes trimestrales de la Junta General Ejecutiva.

4. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2019, los recursos no devengados, incluidos los rendimientos obtenidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago, o se haga efectivo el descuento de las sanciones económicas que aplique el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2019, en atención a lo establecido por los artículos 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y 458, párrafos 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
6. Informar al Ejecutivo Federal de las adecuaciones presupuestarias, para efectos de la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los plazos, términos y sistemas establecidos para tal efecto por dicha Secretaría.
7. Enviar la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 107, numeral 1, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los plazos y a través de los sistemas establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8. Incluir en los informes trimestrales un reporte sobre el monto total erogado durante el período, correspondiente a los contratos plurianuales a que se refiere el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
9. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en materia presupuestaria establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 5, numeral 1, apartado A, fracciones XXI y XXVI del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad al artículo 106, párrafo primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
10. Cubrir las contribuciones federales correspondientes de conformidad con las disposiciones aplicables. Por lo que se refiere a las contribuciones locales, las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales las cubrirán en sus respectivas entidades federativas.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

III. En el ámbito de sus atribuciones le corresponde a la Presidencia del Consejo, Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Directores Ejecutivos, Contralor General, Directores de Unidades Técnicas y Vocales Ejecutivos Locales y Distritales:

1. Cumplir con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez las metas y objetivos previstos en su presupuesto autorizado.
2. En el ámbito de sus atribuciones, serán los responsables de vigilar que las contrataciones y erogaciones de gasto autorizadas en el presupuesto de egresos del año 2019 para el Instituto Nacional Electoral, se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo, en sus calendarios de gasto y las demás disposiciones vigentes en la materia.
3. Realizar las erogaciones de gasto autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 para el Instituto Nacional Electoral, observando las medidas de racionalidad y disciplina del gasto que para tal efecto proponga la Junta General Ejecutiva al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
4. Ajustarse al techo presupuestal autorizado y abstenerse de aprobar erogaciones que impidan el cumplimiento de los programas y proyectos encomendados.
5. Revisar y, en su caso, actualizar en el ámbito de sus respectivas facultades y conforme a los procedimientos aprobados para ello, la normatividad interna con la finalidad de optimizar recursos y generar una mejor planeación en la adquisición y contratación de bienes y servicios.

NOVENO. Se instruye al Secretario Ejecutivo a fin de que coordine las acciones necesarias para que las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas den cumplimiento a las metas planteadas en la Planeación Táctica y en la Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019, mediante los indicadores definidos en dichos instrumentos por las mismas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.



**Bases Generales
del Presupuesto 2019
del Instituto Nacional Electoral**

ÍNDICE

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

II. BASES GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

a. Resumen del Presupuesto Base y Cartera Institucional de Proyectos

- i. Reducción al presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados
- ii. Resumen General del Instituto Nacional Electoral
- iii. Total Presupuesto Base por Unidad Responsable que ejerce
- iv. Total Presupuesto Base y Cartera Institucional de Proyectos por Unidad Responsable que presupuesta
- v. Presupuesto Base por Unidad Responsable y Distribución de Recursos Ministrados o Centralizadas
- vi. Cartera Institucional de Proyectos por Unidad Responsable y Distribución de Recursos Ministrados
- vii. Unidad Responsable que ejerce
- viii. Programa Presupuestario
- ix. Capítulos de Gasto
- x. Unidad Responsable que ejerce y Capítulos de Gasto
- xi. Unidad Responsable que ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto
- xii. Programa Presupuestario y Capítulos de Gasto
- xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

b. Presupuesto del Instituto Nacional Electoral

- i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

III. PLANEACIÓN TÁCTICA Y OPERATIVA

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

Objetivos Estratégicos

1. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia

En el marco del mandato Constitucional que dio origen al INE como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; un Objetivo Estratégico fundamental para esta Institución es dar cumplimiento a uno de los principales fines del nuevo régimen electoral: homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.

En este marco, todas las actividades que se realicen para garantizar la celebración periódica de elecciones libres y pacíficas en el país, deberán asegurar el cumplimiento de los fines institucionales así como optimizar los recursos utilizados en dicha tarea.

2. Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país

Entre los fines que la ley le confiere al INE, destacan los mandatos relacionados con la contribución institucional al desarrollo de la vida democrática en México, el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales. En su conjunto, estas disposiciones se encuentran estrechamente interrelacionadas como parte de un mismo contexto en el que el trabajo institucional se propone incidir.

En este sentido, es prioridad del Instituto orientar sus tareas hacia las acciones que permitan cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral, fortalecer los mecanismos para su participación y, en consecuencia, consolidar la democracia en México y el régimen de partidos que en ésta se desarrolla.

3. Garantizar el derecho a la identidad

Derivado del mandato legal que tiene el INE de realizar la integración del Registro Federal de Electores, la institución ha logrado que la expedición de la Credencial para Votar sea uno de los servicios con mayor número de solicitudes por parte de la ciudadanía.

Además de su función como mecanismo de identificación que da certeza al ejercicio del voto, la Credencial para Votar y el conjunto de actividades registrales que deben realizarse para que este servicio se ofrezca a las y los mexicanos en ejercicio de sus derechos político-electorales, constituyen un objetivo estratégico para el INE, en el sentido de emprender las acciones necesarias para que, a través de la modernización de las técnicas y procedimientos que permiten su expedición y garantizan su validez, este medio se consolide como el instrumento de identidad preferente entre la ciudadanía.

Principios

1. Certeza
2. Legalidad
3. Independencia
4. Imparcialidad
5. Objetividad
6. Máxima

Valores

1. Confianza
2. Tolerancia
3. Compromiso
4. Transparencia y rendición de

Políticas

1. Organizar procesos electorales confiables y

Los ejes de la convivencia política se basan en la asunción práctica y recreación cotidiana de los valores y principios democráticos por parte de las autoridades, partidos políticos, medios de comunicación y por la ciudadanía en general. Esto requiere de un gran compromiso institucional para que las elecciones futuras se organicen impecablemente, con la participación ciudadana, y el desarrollo de campañas electorales en un marco de libertad y de pleno respeto a los límites establecidos por parte de todos los actores involucrados.

2. Promover la construcción de una ciudadanía activa e

Esta Política General debe conceptualizarse desde una perspectiva que apunte a construir una ciudadanía cada vez más fuerte e involucrada en la vida democrática, preocupada por los asuntos públicos, y comprometida en su discusión y encauzamiento. En otras palabras, el ejercicio de la ciudadanía activa es el punto al que deberán orientarse las políticas y proyectos institucionales, a fin de lograr que las y los ciudadanos se conciban como titulares de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, y puedan ejercerlos individual y colectivamente como un conjunto indivisible y articulado.

3. Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la

El listado o registro de los ciudadanos que tienen derecho al voto constituye uno de los principales insumos para la organización de los procesos electorales en las sociedades con un régimen democrático. En México, la integración del Registro Federal de Electores es una atribución ordenada de forma exclusiva al Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que el listado de votantes mantenga los estándares de confianza y veracidad, que garanticen el cumplimiento del principio democrático “una persona, un voto”, asegurando el carácter universal del voto a quienes tienen el derecho de ejercerlo.

4. Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los Organismos Públicos Locales

Se creó un órgano administrativo de carácter nacional, con competencias claras y atribuciones para las elecciones locales y se concibió una autoridad que coordina y garantiza los mismos parámetros de aplicación de las leyes por parte de las autoridades locales, a fin de estandarizar las condiciones de la competencia electoral en todas las elecciones y de impulsar una democracia más transparente e imparcial en todo el país.

5. Promover la transparencia y rendición de

En relación con el ejercicio y buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas, el INE es una institución que se encuentra obligada a su plena observancia, al constituir el eje de referencia de las instituciones públicas, como uno de los órganos encargados de garantizar derechos político-electorales.

6. Fomentar la comunicación efectiva y confianza

La comunicación para ser efectiva, deberá atender dos principales ámbitos de acción: el político y el social, logrando en ambos casos transmitir con claridad y certeza la información institucional mediante un lenguaje cercano a la ciudadanía que propicie una mayor interacción y que ayude a mejorar la imagen del INE.

7. Promover la innovación, modernización y eficiencia

El Reglamento Interior del INE señala que en el rubro de mejora regulatoria, la Institución se encuentra obligada a llevar a cabo una revisión y análisis de la normatividad institucional vigente para realizar las adecuaciones pertinentes con la finalidad de incrementar la efectividad operativa y administrativa y, por ende, lograr los objetivos estratégicos del Instituto.

Junto a esta mejora normativa, deben impulsarse decisiones que contribuyan a elevar la calidad de los servicios que el INE ofrece a la ciudadanía, a simplificar los procesos operativos incorporando nuevas tecnologías de la información que faciliten la sistematización, comunicación y seguimiento a las

8. Fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia

La ley establece que la igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la legislación, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

El valor público del capital humano que representan los trabajadores del INE, está relacionado con el respeto y la lealtad que han desarrollado con la Institución. En este marco, es preciso fortalecer su sentido de pertenencia institucional y fomentar en ellos la convicción personal de que su trabajo contribuye a la consolidación de la democracia en México.

Por lo anterior, además del Servicio Profesional Electoral Nacional, es preciso desarrollar nuevos programas de profesionalización que representen una posibilidad de crecimiento y desarrollo dentro de la Institución para quienes laboran de manera permanente en el INE.

Proyectos Estratégicos

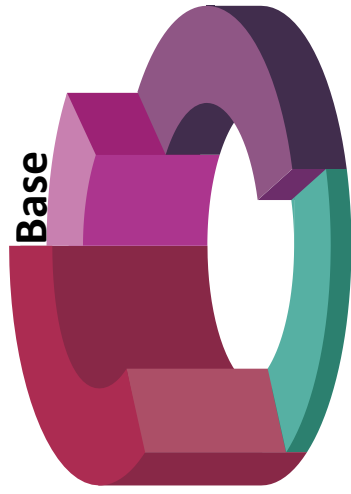
1. Organizar Procesos Electorales
2. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales
3. Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos
4. Coordinar el Sistema Nacional Electoral
5. Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión
6. Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público
7. Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales

Metas

1. Nivel de efectividad en la organización de los procesos electorales federales.
2. Nivel de efectividad en la organización de los procesos electorales locales.
3. Participación ciudadana en el ejercicio del derecho al voto en los procesos electorales federales.
4. Participación ciudadana en el ejercicio del derecho al voto en los procesos electorales locales.
5. Participación ciudadana en la integración de las Mesas Directivas de Casillas.
6. Participación ciudadana en la integración de las Mesas Directivas de Casilla Única.
7. Porcentaje de ciudadanos que confían en el Instituto Nacional Electoral.
8. Cobertura del Padrón Electoral.
9. Opinión ciudadana sobre el servicio de los Módulos de Atención Ciudadana.

II. BASES GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

a. Resumen presupuesto base y cartera institucional de proyectos



Versión: CONSEJO

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	53,593,141	-7,433,510	46,159,631
Total 101		Presidencia del Consejo General	53,593,141	-7,433,510	46,159,631
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	199,976,818	-28,337,055	171,639,763
Total 102		Consejeros Electorales	199,976,818	-28,337,055	171,639,763
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	42,519,065	-5,849,535	36,669,530
Total 103		Secretaría Ejecutiva	42,519,065	-5,849,535	36,669,530
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	59,475,266	-6,802,814	52,672,452
	D040020	Evaluación de imagen institucional	2,607,828	-350,467	2,257,361
	D040050	Elaboración de contenidos y verificación de información	6,277,570	-837,431	5,440,139
	D040060	Acciones para fomentar la credencialización en el extranjero y la importancia del voto	1,047,538	0	1,047,538
	D040070	Análisis de la información político-electoral difundida en medios convencionales y redes sociales con perspectiva de género	448,839	0	448,839
	D040120	Equipamiento para enlaces de comunicación social en las entidades	753,241	0	753,241
	G040010	Iniciativa de comunicación organizacional	904,800	-412,667	492,133
	G040090	Adecuación de cabina de radio	327,606	0	327,606
	P040030	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	528,638	0	528,638
	P040031	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	15,912	0	15,912
	P040032	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	22,240	0	22,240
	P04003A	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	30,468	0	30,468
	P04003N	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	22,326	0	22,326
	P04003S	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	69,234	0	69,234
Total 104		Coordinación Nacional de Comunicación Social	72,531,506	-8,403,379	64,128,127
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	26,514,608	-3,378,636	23,135,972
	D050020	Programa del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral	1,784,195	-391,788	1,392,407
Total 105		Coordinación de Asuntos Internacionales	28,298,803	-3,770,424	24,528,379
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	60,249,792	-7,586,766	52,663,026
	D060030	Traducción al lenguaje de señas mexicana de las sesiones del Consejo General y/o eventos que soliciten la Presidencia del Consejo General o la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	500,000	0	500,000
	F061110	Memoria del Proceso Electoral Federal	1,173,066	-891,005	282,061
	G060910	Actualización y mantenimiento del sistema informático de la Oficialía Electoral	986,348	-527,282	459,066
	G060910	Actualización y mantenimiento del sistema informático de la Oficialía Electoral	1,012,873	-42,254	970,619
Total 106		Dirección del Secretariado	63,922,079	-9,047,307	54,874,772
	B00LS01	Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	392,078	0	392,078
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	126,815,538	-16,691,971	110,123,567
	B16SP03	Servicios Personales TIC	9,283,305	-1,245,630	8,037,675
Total 107		Órgano Interno de Control	136,490,921	-17,937,601	118,553,320
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	71,318,267	-9,264,414	62,053,853
Total 108		Dirección Jurídica	71,318,267	-9,264,414	62,053,853

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	400,763	0	400,763
101	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,197,960	0	1,197,960
103	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	365,808	0	365,808
104	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,159,416	0	1,159,416
105	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	168,899	0	168,899
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	340,416	0	340,416
106	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	719,963	0	719,963
107	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	844,451	0	844,451
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,221,108	0	1,221,108
108	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	749,388	0	749,388
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	647,340	0	647,340
109	B00L501	Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	3,951,104	-2,160,000	1,791,104
	B00E01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	27,329,142	-3,133,484	24,195,658
	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	55,064,594	0	55,064,594
	B09PC07	Software (partidas centralizadas)	72,969,508	-5,038,302	67,931,206
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	10,196,980	0	10,196,980
	B16SP03	Servicios Personales TIC	158,063,715	-19,704,955	138,358,760
	G090010	Actualizar la infraestructura de la RNI del INE para brindar soporte a los proyectos con requerimientos de TIC de las áreas del Instituto	26,879,932	-1,540,701	25,339,231
	G090020	Implementación de sistemas y servicios informáticos institucionales a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	7,964,040	-983,142	6,980,898
	G090030	Robustecimiento e implementación de servicios, infraestructura en materia de seguridad	14,879,381	0	14,879,381
	G090040	Servicios continuos y mantenimiento del Sistema de Inteligencia Institucional	3,720,310	0	3,720,310
	L091810	Actualización y mantenimiento de sistemas de información para el proceso electoral en materia de organización electoral, capacitación electoral y de jornada electoral	18,294,339	-1,000,003	17,294,336
	L091910	Apoyo a procesos electorales en materia de TIC	8,691,086	-646,262	8,044,824
111	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	12,451,175	0	12,451,175
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	10,917,768	0	10,917,768
112	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	1,026,732	0	1,026,732
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	2,818,188	0	2,818,188
	G090040	Servicios continuos y mantenimiento del Sistema de Inteligencia Institucional	3,354,621	0	3,354,621
113	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,157,352	0	1,157,352
114	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	998,052	0	998,052
115	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,668,947	0	1,668,947
116	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	2,613,720	0	2,613,720
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	4,471,643	0	4,471,643
117	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	800,292	0	800,292
118	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	103,451	0	103,451
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,153,115	0	1,153,115
120	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	1,702,284	0	1,702,284
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	3,788,208	0	3,788,208
122	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	60,839	0	60,839
123	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	782,712	0	782,712
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	424,943	0	424,943
124	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	857,927	0	857,927

Versión: CONSEJO

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	36,868,897	0	36,868,897
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	24,591,761	0	24,591,761
300	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	143,557,200	-2,275,250	141,281,950
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	81,291,736	0	81,291,736
Total 109		Unidad Técnica de Servicios de Informática	753,281,206	-36,482,099	716,799,107
	F112510	Voto de los mexicanos en el extranjero	14,990,423	-190,000	14,800,423
109	L112310	Servicios registrales y productos para los procesos electorales locales	457,360	0	457,360
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	446,106,590	-44,218,682	401,887,908
111	B11CA01	Actualización y digitalización de la cartografía	1,730,000	0	1,730,000
	B11MO01	Operación órganos de vigilancia	36,789,621	0	36,789,621
	B11MO02	Operación de módulos	9,039,393	-50,668	8,988,725
	B11PE01	Actualización al padrón electoral y credencialización	108,788,943	-48,185	108,740,758
	B11PE02	Depuración del padrón electoral	3,716,300	-45,739	3,670,561
	B11PE03	Credencialización de Mexicanos en el Extranjero	83,121,672	0	83,121,672
	B11PE04	Campaña Anual Intensa	634,068	-39,312	594,756
	B11PE05	Credencialización o expedición de la credencial para votar	245,222,151	0	245,222,151
	B16SP03	Servicios Personales TIC	87,024,256	-10,871,192	76,153,064
	F112510	Voto de los mexicanos en el extranjero	3,280,067	-534,000	2,746,067
	G110010	Diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad	4,081,460	-2,747,586	1,333,874
	L112310	Servicios registrales y productos para los procesos electorales locales	6,419,705	-1,509,537	4,910,168
	R110020	Soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana	10,278,571	-2,200,000	8,078,571
	R110030	Programa preventivo de actualización del marco geolectoral	12,644,209	-1,128,577	11,515,632
	R110050	Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral	11,996,317	-3,233,384	8,762,933
	R110060	Infraestructura, software y servicios de TI para el fortalecimiento del SIIRFE	26,416,003	0	26,416,003
	R110070	Soporte al servidor de aplicaciones donde opera el SIIRFE	6,386,078	0	6,386,078
	R110090	Campaña anual intensa	4,844,844	-77,326	4,767,518
	R110100	Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE	15,100,000	-11,100,000	4,000,000
	R110110	Tratamiento de expedientes históricos de información registral	9,677,376	-6,239,020	3,438,356
	R110170	Monitoreo de seguridad de la información del padrón electoral	8,946,544	0	8,946,544
	R110190	Modernización y fortalecimiento de servicios de comunicación de red para áreas operativas de la DERFE	7,198,926	0	7,198,926
	R1110210	Actualización tecnológica y seguimiento al sistema de planeación e información operativa de módulos de atención ciudadana	3,451,408	-246,000	3,205,408
	R1110260	Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana	17,512,254	-4,263,015	13,249,239
	R1110280	Actualización y soporte de las aplicaciones del registro federal de electores	18,192,330	-1,685,330	16,507,000
	T110120	Fortalecimiento de la operación de los centros de consulta del padrón electoral en oficinas centrales y juntas ejecutivas locales	6,534,429	-5,321,785	1,212,644
200	B11CA01	Actualización y digitalización de la cartografía	998,242	-40,178	958,064
	B11MO01	Operación órganos de vigilancia	82,894	0	82,894
	B11MO02	Operación de módulos	13,103,422	0	13,103,422
	B11PE01	Actualización al padrón electoral y credencialización	1,682,165	-62,254	1,619,911
300	B11CA01	Actualización y digitalización de la cartografía	520,590	-1,004	519,586
	B11MO01	Operación órganos de vigilancia	1,006,004	0	1,006,004
	B11MO02	Operación de módulos	153,813,743	-1,767,118	152,046,625
	B11PE01	Actualización al padrón electoral y credencialización	2,300,364	-197,831	2,102,533

Versión: CONSEJO

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuestaria	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
	R110030	Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral	7,830,167	-4,684,116	3,146,051
	R110050	Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral	9,043,006	-2,005,348	7,037,658
	R110090	Campaña anual intensa	14,263,253	0	14,263,253
Total 111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		1,415,225,148	-104,505,187	1,310,719,961
	112	B00LS01	Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	0	6,729,570
		B00FOF1	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	-16,329,978	141,648,654
		B16SP03	Servicios Personales TIC	-189,331	1,116,887
		D120100	Las mujeres en los partidos políticos, en los medios de comunicación y en los espacios de representación: experiencia del proceso electoral 2017-2018 y prospectiva para la participación efectiva de las mujeres en futuros procesos electorales	-68,850	2,531,150
		G120020	Mejoramiento y optimización de los procesos de administración de registro de actores políticos, prerrogativas y tiempos del estado en radio y televisión	-1,000,000	0
		L122610	Fortalecimiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	0	1,944,911
		P120030	Fortalecimiento a las capacidades humanas, adquisiciones e infraestructura de los procesos tecnológicos	0	3,031,661
		P120060	Registro de partidos políticos locales	4,863,913	4,849,021
		P120100	Registro de partidos políticos nacionales	-14,892	6,666,719
		P122810	Mantenimiento, actualización y optimización de los sistemas de partidos políticos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	-3,928,000	0
	200	L122611	Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	0	112,513
		P120101	Registro de partidos políticos nacionales	-2,764	22,628
		P120102	Registro de partidos políticos nacionales	-30,497	249,503
		P120103	Registro de partidos políticos nacionales	-3,266	26,734
		P120104	Registro de partidos políticos nacionales	-5,445	44,555
		P120105	Registro de partidos políticos nacionales	-26,686	218,314
		P120106	Registro de partidos políticos nacionales	-3,266	26,734
		P120107	Registro de partidos políticos nacionales	-49,560	405,440
		P120108	Registro de partidos políticos nacionales	-34,309	280,691
		P120109	Registro de partidos políticos nacionales	-117,637	962,363
		P12010A	Registro de partidos políticos nacionales	-10,891	89,109
		P12010B	Registro de partidos políticos nacionales	-57,183	467,817
		P12010C	Registro de partidos políticos nacionales	-24,507	200,493
		P12010D	Registro de partidos políticos nacionales	-19,060	155,940
		P12010E	Registro de partidos políticos nacionales	-75,281	615,864
		P12010F	Registro de partidos políticos nacionales	-158,996	1,300,716
		P12010G	Registro de partidos políticos nacionales	-45,747	374,253
		P12010H	Registro de partidos políticos nacionales	-19,060	155,940
		P12010I	Registro de partidos políticos nacionales	-4,900	40,100
		P12010J	Registro de partidos políticos nacionales	-45,747	374,253
		P12010K	Registro de partidos políticos nacionales	-38,122	311,878
		P12010L	Registro de partidos políticos nacionales	-57,183	467,817
		P12010M	Registro de partidos políticos nacionales	-8,168	66,832
		P12010N	Registro de partidos políticos nacionales	-10,891	89,109
		P12010O	Registro de partidos políticos nacionales	-19,060	155,940
		P12010P	Registro de partidos políticos nacionales	-26,686	218,314

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
		P12010Q Registro de partidos políticos nacionales	175,000	-19,060	155,940
		P12010R Registro de partidos políticos nacionales	150,000	-16,337	133,663
		P12010S Registro de partidos políticos nacionales	225,000	-24,507	200,493
		P12010T Registro de partidos políticos nacionales	75,000	-8,168	66,832
		P12010U Registro de partidos políticos nacionales	900,000	-98,031	801,969
		P12010V Registro de partidos políticos nacionales	125,000	-13,614	111,386
		P12010W Registro de partidos políticos nacionales	100,000	-10,891	89,109
300		L122612 Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	225,972	0	225,972
		L12261N Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	113,613	0	113,613
		L12261S Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	340,839	0	340,839
Total 112		Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	214,485,965	-22,616,571	191,869,394
113		B00OF01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	78,015,693	-10,256,677	67,759,016
		B16SP03 Servicios Personales TIC	5,516,986	-726,192	4,790,794
		F133510 Materiales electorales federal	428,216	-428,216	0
		F133610 Documentación electoral federal	537,294	-525,733	11,561
		F133710 Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación y materiales electorales	932,636	-128,477	804,159
		F134310 Estadística electoral nacional	747,343	-108,935	638,408
		F131910 Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018	275,824	-22,990	252,834
		G130010 Estandarizar los procesos e implementar tecnología en el ámbito de la DEOE	760,330	-268,796	491,534
		G134210 Gestión sobre la actualización de los sistemas informáticos de la DEOE	945,469	-105,626	839,843
		L131910 Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020	5,023,849	-1,455,876	3,567,973
		L133010 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	18,944,922	0	18,944,922
		L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes	9,459,863	-4,132,302	5,327,561
		L133210 Asistencia electoral	21,180,916	0	21,180,916
		L133510 Revisión de materiales OPL	1,137,443	-98,041	1,039,402
		L133610 Documentación electoral OPL	239,002	90,685	329,687
		L133810 Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral	6,627,776	-626,713	6,001,063
		L134110 Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019	2,759,926	-519,494	2,240,432
200		L131910 Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020	223,637	0	223,637
		L133011 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	13,935	-1,734	12,201
		L133012 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	24,650	-1,734	22,916
		L13301A Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	13,972	-1,734	12,238
		L13301N Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	18,011	-1,734	16,277
		L13301S Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	31,630	-1,734	29,896
		L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes	1,175,188	-132,283	1,042,905
		L133211 Asistencia electoral	32,629	-23,987	8,642
		L133212 Asistencia electoral	38,349	-20,899	17,450
		L13321A Asistencia electoral	55,956	-20,667	35,289
		L13321N Asistencia electoral	59,051	-19,250	39,801
		L13321S Asistencia electoral	27,492	-6,496	20,996
		L133311 Ubicación e instalación de casillas	6,154	-373	5,781
		L133312 Ubicación e instalación de casillas	59,363	-13,540	45,823
		L13331A Ubicación e instalación de casillas	16,688	-3,463	13,225

Versión: CONSEJO

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
		L13331N Ubicación e instalación de casillas	75,474	-10,748	64,726
		L13331S Ubicación e instalación de casillas	107,431	-27,837	79,594
300		F131910 Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018	277,948	0	277,948
		L131910 Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020	1,007,512	0	1,007,512
		L133010 Integración y Funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	976,560	0	976,560
		L133011 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	27,030	-5,202	21,828
		L133012 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	72,080	-13,872	58,208
		L13301A Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	36,040	-6,936	29,104
		L13301N Integración y Funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	36,040	-6,936	29,104
		L13301S Integración y Funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	81,090	-15,606	65,484
		L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes	6,848,184	-771,697	6,076,487
		L133211 Asistencia electoral	880,162	-708,040	172,122
		L133212 Asistencia electoral	323,864	-73,958	249,906
		L13321A Asistencia electoral	138,967	-65,632	73,335
		L13321N Asistencia electoral	182,805	-79,188	103,617
		L133311 Ubicación e instalación de casillas	304,745	-65,116	239,629
		L133312 Ubicación e instalación de casillas	1,313,280	-20,380	1,292,900
		L13331A Ubicación e instalación de casillas	2,858,903	-87,627	2,771,276
		L13331N Ubicación e instalación de casillas	917,246	-86,636	830,610
		L13331S Ubicación e instalación de casillas	2,948,117	-67,766	2,880,351
		L13331S Ubicación e instalación de casillas	2,525,332	-146,111	2,379,221
		L133810 Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral	63,000	-23,711	39,289
		L134110 Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019	168,000	-168,000	0
Total 113		Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	177,500,003	-22,014,010	155,485,993
	114	B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	150,931,778	-18,005,174	132,926,604
		B16SP03 Servicios Personales TIC	1,453,880	-174,039	1,279,841
		G140030 Plataforma tecnológica para la profesionalización y capacitación de funcionarios del INE y MSPEN (Centro Virtual INE)	3,037,395	0	3,037,395
		G140040 Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN)	3,172,633	-1,091,842	2,080,791
Total 114		Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	158,595,686	-19,271,055	139,324,631
	115	B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	114,147,246	-11,401,984	102,745,262
		D150010 Estrategia nacional de difusión (procesos locales 2018-2019)	17,661,476	-4,587,012	13,074,464
		D150020 Proyecto editorial y vinculación de alianzas estratégicas en materia de difusión	16,758,135	-4,692,198	12,065,937
		D150030 Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	11,988,514	-2,170,053	9,818,461
		D150040 Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica	6,111,435	-484,218	5,627,217
		D150050 Impulso de la participación de las mujeres en el ámbito público en condiciones de igualdad	25,494,645	-85,947	25,408,698
		D150070 Herramientas estratégicas para la capacitación electoral y educación cívica	6,402,000	-551,127	5,850,873
		L154410 Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	20,108,967	-2,999,982	17,108,985
		L154510 Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	343,123	0	343,123
		L155910 Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	2,978,640	-214,479	2,764,161
200		D150030 Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	4,060,000	-2,101,000	1,959,000
		Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica	6,342,236	0	6,342,236

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
	L154410	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	159,222	-10,735	148,487
	L154411	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	291,483	-17,880	273,603
	L154412	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	471,107	-26,954	444,153
	L15441A	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	329,449	-18,016	311,433
	L15441N	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	290,675	-18,044	272,631
	L15441S	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	449,010	-24,024	424,986
	L154510	Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	617,726	-11,207	606,519
	L155910	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	13,269	0	13,269
	L155915	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	84,010	-1,643	82,367
	L15591D	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	79,620	-1,643	77,977
300	L154410	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	189,356,567	4,212,786	193,569,353
	L154411	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	12,446,794	-1,322,776	11,124,018
	L154412	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	46,087,061	-917,092	45,169,969
	L15441A	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	18,322,772	-2,230,073	16,092,699
	L15441N	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	20,195,355	-1,526,331	18,669,024
	L15441S	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	38,995,264	-2,825,670	36,169,594
	L155910	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	339,463	0	339,463
	L155915	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	867,646	-4,717	862,929
	L15591D	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	886,094	-6,569	879,525
Total 115		Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	562,679,004	-34,038,588	528,640,416
101	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,339,111	-66,695	4,272,416
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,370,499	-95,020	1,275,479
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	912,321	0	912,321
102	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,843,721	-116,300	4,727,421
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	2,063,995	-263,554	1,800,441
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	820,890	0	820,890
103	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,226,316	-64,273	4,162,043
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	767,977	-69,095	698,882
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	808,500	0	808,500
104	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,530,717	-89,570	4,441,147
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	2,185,894	-29,943	2,155,951
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,671,648	0	1,671,648
105	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	786,919	0	786,919
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	3,811,416	-55,719	3,755,697
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	556,225	-23,751	532,474
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	3,167,654	0	3,167,654
106	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	815,586	0	815,586
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	4,714,610	-65,349	4,649,261
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	1,989,889	-35,103	1,954,786
107	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	839,494	0	839,494
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	4,754,001	-70,321	4,683,680
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	4,178,878	-79,635	4,099,243
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	11,300,772	0	11,300,772
			842,159	0	842,159

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
	108	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,475,625	-93,134	4,382,491
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,745,385	-29,943	1,715,442
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	9,310,879	0	9,310,879
	109	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	6,706,543	-189,362	6,517,181
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	4,879,119	-53,679	4,825,440
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	28,041,936	0	28,041,936
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	867,488	0	867,488
	111	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	28,156,233	-4,010,005	24,146,228
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	14,373,846	-133,143	14,240,703
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	35,110,784	0	35,110,784
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	12,226,307	0	12,226,307
	112	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	5,337,276	-101,691	5,235,585
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,521,476	-45,423	1,476,053
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	12,506,289	0	12,506,289
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	888,410	0	888,410
	113	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,792,571	-104,182	4,688,389
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,878,255	-30,975	1,847,280
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,363,408	0	1,363,408
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	9,477,003	0	9,477,003
	114	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,360,867	-78,878	4,281,989
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,163,666	-24,783	1,138,883
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	7,966,788	0	7,966,788
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	3,115,345	0	3,115,345
	115	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,852,556	-96,341	4,756,215
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	2,491,874	-43,359	2,448,515
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	2,680,564	0	2,680,564
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	3,862,501	0	3,862,501
	116	B00L01 Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	73,431,253	0	73,431,253
		B00OF01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	395,965,475	-42,195,646	353,769,829
		B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	21,999,944	-476,327	21,523,617
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	22,439,967	-399,853	22,040,114
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	45,739,939	0	45,739,939
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	6,301,264	0	6,301,264
		B16PC06 Tienda virtual de papelería y consumibles de cómputo (partidas centralizadas)	26,346,616	-1,833,902	24,512,714
		B16SP01 Prestaciones al personal	91,124,667	0	91,124,667
		B16SP03 Servicios Personales TIC	21,203,436	-2,537,308	18,666,128
		B16SP04 Fondo para atender resoluciones judiciales	20,000,000	0	20,000,000
		G160010 Estrategia Innovaine	3,016,928	0	3,016,928
		G160020 Firma electrónica avanzada institucional (FirmaINE)	4,816,203	0	4,816,203
		G160030 Capacitación permanente para el personal de la rama administrativa	5,479,910	0	5,479,910
		G160050 Modernización del archivo de personal y prestadores de servicio del Instituto Nacional Electoral	2,001,900	0	2,001,900
		G160060 Fortalecer a la Dirección de Obras y Conservación	3,102,346	0	3,102,346
		G160080 Modelo de administración por procesos	17,607,058	-2,574,428	15,032,630
		L164710 Arrendamiento de plantas de emergencia	650,004	0	650,004

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
		L164810 Nómina de proceso electoral (SINOPE)	12,226,519	0	12,226,519
	117	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	563,974	-53,734	510,240
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	252,732	-21,672	231,060
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	2,397,242	0	2,397,242
	118	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,296,089	-68,185	4,227,904
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,033,096	-25,815	1,007,281
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	3,662,463	0	3,662,463
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	5,021,577	0	5,021,577
	120	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	5,005,865	-75,321	4,930,544
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,550,545	-29,943	1,520,602
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	22,369,807	0	22,369,807
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	837,936	0	837,936
	122	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	2,474,095	-43,042	2,431,053
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	82,375	-4,128	78,247
	123	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	2,671,471	-71,750	2,599,721
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	996,611	-25,815	970,796
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	4,185,732	0	4,185,732
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	2,268,069	0	2,268,069
	124	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	3,683,240	-67,501	3,625,739
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,179,478	-27,879	1,151,599
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,462,690	0	1,462,690
	200	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	15,356,588	0	15,356,588
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	45,161,494	0	45,161,494
		L164711 Arrendamiento de plantas de emergencia	176,555	0	176,555
		L164712 Arrendamiento de plantas de emergencia	227,055	0	227,055
		L16471N Arrendamiento de plantas de emergencia	191,823	0	191,823
		L16471S Arrendamiento de plantas de emergencia	191,828	0	191,828
		L164911 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,655,970	0	1,655,970
		L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,774,868	0	1,774,868
		L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,629,228	0	1,629,228
		L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,587,992	0	1,587,992
		L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,775,620	0	1,775,620
	300	B16AD01 Fondo de contingencia para la mitigación de actividades supervenientes	38,330,480	-175,000	38,155,480
		B16OD03 Fondo para regularización de renta Órganos Delegacionales	10,000,000	0	10,000,000
		B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	56,510,234	0	56,510,234
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	274,455,918	0	274,455,918
		L164711 Arrendamiento de plantas de emergencia	283,077	0	283,077
		L164712 Arrendamiento de plantas de emergencia	1,158,792	0	1,158,792
		L16471A Arrendamiento de plantas de emergencia	415,013	0	415,013
		L16471N Arrendamiento de plantas de emergencia	328,869	0	328,869

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
	L16471S	Arrendamiento de plantas de emergencia	876,984	0	876,984
	L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	2,205,192	0	2,205,192
	L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	5,698,090	0	5,698,090
	L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	2,931,976	0	2,931,976
	L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	2,973,508	0	2,973,508
	L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	6,498,420	0	6,498,420
	L165011	Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	223,674	0	223,674
	L165012	Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	600,304	0	600,304
	L165015	Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	260,715	0	260,715
	L16501A	Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	301,240	0	301,240
	L16501D	Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	262,500	0	262,500
	L16501N	Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	301,816	0	301,816
	L16501S	Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	679,086	0	679,086
Total 116		Dirección Ejecutiva de Administración	1,594,925,601	-56,856,475	1,538,069,126
	117	B00FO1 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	103,915,476	-52,968,699	50,946,777
		B03PP01 Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	2,100,000	-1,925,000	175,000
Total 117		Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	106,015,476	-54,893,699	51,121,777
	109	T180010 Obligaciones de transparencia del INE	1,919,584	0	1,919,584
		T180040 Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales	1,919,584	-456,078	1,463,506
	118	B00FOF01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	37,622,640	-4,582,285	33,040,355
		D180020 Accesibilidad web para el portal de Internet del INE	400,000	0	400,000
		T180010 Obligaciones de transparencia del INE	4,299,808	0	4,299,808
		T180040 Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales	1,826,940	0	1,826,940
		T180100 Programa integral de gestión de datos personales	3,294,183	-726,700	2,567,483
		T180110 Implementación del sistema de gestión documental institucional	20,300,000	0	20,300,000
Total 118		Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	71,582,739	-5,765,063	65,817,676
	109	L205710 Optimización del registro contable en sistema integral de fiscalización con base en la explotación y uso de la información de la factura electrónica, así como la automatización de la recepción, gestión y notificación de la resolución de los procedimientos oficiosos en materia de fiscalización	27,952,957	5,567,477	33,520,434
	120	B00FOF01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	236,481,191	-30,001,597	206,479,594
		D200010 Acciones para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género	7,500,654	-540,200	6,960,454
		G200030 Apoyo a los procesos y trámites administrativos, de la Unidad Técnica de Fiscalización	1,974,855	-460,103	1,524,752
		G200040 Desarrollo organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización	5,289,709	-674,680	4,615,029
		G200050 Modelo de riesgos	19,449,059	-634,802	18,814,257
		G200070 Fortalecer la atención de consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización	5,409,831	-362,948	5,046,883
		L205310 Fiscalización de los procesos electorales locales	13,493,086	-6,529,508	6,963,578

i. Reducción al Presupuesto del Instituto por la Cámara de Diputados

UR Presupuesta	UR Ejerce	Proyecto	AP2019	Reducción	PEF 2019
	L205710	Optimización del registro contable en sistema integral de fiscalización con base en la explotación y uso de la información de la factura electrónica, así como la automatización de la recepción, gestión y notificación de la resolución de los procedimientos oficiosos en materia de fiscalización	35,650,285	-11,223,279	24,427,006
	P200020	Pago de honorarios para interventores y personal de supervisión y seguimiento derivado de la prevención y en su caso liquidación a los partidos Nueva Alianza y Encuentro Social, que se encuentran en el supuesto de pérdida de registro	17,965,326	-144,433	17,820,893
200	L205311	Fiscalización de los procesos electorales locales	1,924,541	968,901	2,893,442
	L205312	Fiscalización de los procesos electorales locales	3,769,577	-3,218,988	550,589
	L20531A	Fiscalización de los procesos electorales locales	3,034,801	-2,561,829	472,972
	L20531N	Fiscalización de los procesos electorales locales	2,497,567	-2,082,945	414,622
	L20531S	Fiscalización de los procesos electorales locales	3,031,705	-2,578,403	473,302
300	L205311	Fiscalización de los procesos electorales locales	631,290	-116,025	515,265
	L205312	Fiscalización de los procesos electorales locales	1,690,544	1,695,391	3,385,935
	L20531A	Fiscalización de los procesos electorales locales	848,344	1,508,805	2,357,149
	L20531N	Fiscalización de los procesos electorales locales	849,976	1,863,754	2,713,730
	L20531S	Fiscalización de los procesos electorales locales	1,912,446	6,663,580	8,576,026
Total 120		Unidad Técnica de Fiscalización	391,377,744	-42,861,832	348,515,912
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	12,270,829	-1,713,055	10,557,774
	D220010	Acciones para la igualdad sustantiva en el INE	1,599,000	-96,559	1,502,441
	D220020	Acciones para la igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales	3,615,814	-631,867	2,983,947
Total 122		Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	17,485,643	-2,441,481	15,044,162
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	33,684,270	-4,663,898	29,020,372
	E230020	Designación de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales	3,482,688	-502,294	2,980,394
	L235910	Coordinación y evaluación con los organismos públicos locales y procesos electorales locales	5,394,967	-151,096	5,243,871
Total 123		Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	42,561,925	-5,317,288	37,244,637
	B00OF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	61,125,538	-8,411,289	52,714,249
Total 124		Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	61,125,538	-8,411,289	52,714,249
	B00OD01	Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	1,255,283,048	-111,285,618	1,143,997,430
	B00OD02	Presupuesto para servicios básicos de Órganos Delegacionales	94,260,987	-625,071	93,635,916
	B11MO02	Operación de módulos	13,500,981	-549,384	12,951,597
Total 200		Juntas Ejecutivas Locales	1,363,045,016	-112,460,073	1,250,584,943
	B00MO03	Operación de módulos Órganos Delegacionales	471,446	-16,265	455,181
	B00OD01	Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	2,563,641,944	-298,919,483	2,264,722,461
	B00OD02	Presupuesto para servicios básicos de Órganos Delegacionales	353,233,045	-1,038,718	352,194,327
	B11MO02	Operación de módulos	831,325,666	-32,047,599	799,278,066
Total 300		Juntas Ejecutivas Distritales	3,748,672,100	-332,022,065	3,416,650,035
		Total	11,347,209,394	-950,000,000	10,397,209,394

Versión: CONSEJO

ii. Resumen General del Instituto Nacional Electoral

	Total	%
Presupuesto base	9,304,769,536	89.49
Cartera Institucional de Proyectos	1,092,439,858	10.51
<i>Organizar Procesos Electorales</i>	619,210,790	5.96
<i>Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</i>	106,364,403	1.02
<i>Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</i>	127,758,140	1.23
<i>Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</i>	146,921,170	1.41
<i>Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i>	33,589,965	0.32
<i>Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</i>	55,614,996	0.53
<i>Coordinar el Sistema Nacional Electoral</i>	2,980,394	0.03
Total	10,397,209,394	100.0

Versión: CONSEJO

iii. Total Presupuesto Base por Unidad Responsable que ejerce

	UR Presupuesta	Total
101	Presidencia del Consejo General	53,020,610
102	Consejeros Electorales	180,186,475
103	Secretaría Ejecutiva	42,704,763
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	62,887,533
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	31,916,698
106	Dirección del Secretariado	60,826,530
107	Órgano Interno de Control	141,544,733
108	Dirección Jurídica	78,859,393
109	Unidad Técnica de Servicios de Informática	337,790,347
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,075,992,181
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	173,446,368
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	91,083,242
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	151,707,502
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	118,162,004
116	Dirección Ejecutiva de Administración	684,194,888
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	55,060,611
118	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	48,216,146
120	Unidad Técnica de Fiscalización	241,628,975
122	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	13,127,913
123	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL)	40,252,345
124	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	59,812,204
200	Juntas Ejecutivas Locales	1,388,327,974
300	Juntas Ejecutivas Distritales	4,174,020,101
	Total	9,304,769,536

Versión: CONSEJO

iv. Total Presupuesto Base y Cartera Institucional de Proyectos por Unidad Responsable que presupuesta

	UR Presupuesta	Presupuesto Base	Cartera Institucional de Proyectos	Total
101	Presidencia del Consejo General	46,159,631		46,159,631
102	Consejeros Electorales	171,639,763		171,639,763
103	Secretaría Ejecutiva	36,669,530		36,669,530
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	52,672,452	11,455,675	64,128,127
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	23,135,972	1,392,407	24,528,379
106	Dirección del Secretariado	52,663,026	2,211,746	54,874,772
107	Órgano Interno de Control	118,553,320		118,553,320
108	Dirección Jurídica	62,053,853		62,053,853
109	Unidad Técnica de Servicios de Informática	637,185,506	79,613,601	716,799,107
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,138,338,255	172,381,706	1,310,719,961
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	149,495,111	42,374,283	191,869,394
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	72,549,810	82,936,183	155,485,993
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	134,206,445	5,118,186	139,324,631
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	102,745,262	425,895,154	528,640,416
116	Dirección Ejecutiva de Administración	1,456,532,501	81,536,625	1,538,069,126
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	51,121,777		51,121,777
118	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	33,040,355	32,777,321	65,817,676
120	Unidad Técnica de Fiscalización	206,479,594	142,036,318	348,515,912
122	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	10,557,774	4,486,388	15,044,162
123	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL)	29,020,372	8,224,265	37,244,637
124	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	52,714,249		52,714,249
200	Juntas Ejecutivas Locales	1,250,584,943		1,250,584,943
300	Juntas Ejecutivas Distritales	3,416,650,035		3,416,650,035
	Total	9,304,769,536	1,092,439,858	10,397,209,394

Con la finalidad de reflejar la totalidad de los recursos que ejerce cada una de las Unidades Responsables, se muestra el desglose de las partidas centralizadas que se distribuyen, lo que permite mostrar el centro de costo real.

v. Presupuesto Base por Unidad Responsable y Distribución de Recursos Ministrados o Centralizados

	Unidad Responsable	Presupuestado por UR	Partidas Centralizadas Presupuestadas por:				Total
			Unidad Técnica de Servicios de Informática	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Dirección Ejecutiva de Administración	Total	
101	Presidencia del Consejo General	46,159,631	400,763		6,460,216	53,020,610	
102	Consejeros Electorales	171,639,763	1,197,960		7,348,752	180,186,475	
103	Secretaría Ejecutiva	36,669,530	365,808		5,669,425	42,704,763	
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	52,672,452	1,159,416		9,055,665	62,887,533	
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	23,135,972	509,315		8,271,411	31,916,698	
106	Dirección del Secretariado	52,663,026	719,963		7,443,541	60,826,530	
107	Órgano Interno de Control	118,553,320	2,065,559		20,925,854	141,544,733	
108	Dirección Jurídica	62,053,853	1,396,728		15,408,812	78,859,393	
109	Unidad Técnica de Servicios de Informática	637,185,506	-339,647,204		40,252,045	337,790,347	
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,138,338,255	23,368,943	-171,439,039	85,724,022	1,075,992,181	
112	Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos	149,495,111	3,844,920		20,106,337	173,446,368	
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	72,549,810	1,157,352		17,376,080	91,083,242	
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	134,206,445	998,052		16,503,005	151,707,502	
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	102,745,262	1,668,947		13,747,795	118,162,004	
116	Dirección Ejecutiva de Administración	1,456,532,501	7,085,363		-779,597,976	684,019,888	
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	51,121,777	800,292		3,138,542	55,060,611	
118	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	33,040,355	1,256,566		13,919,225	48,216,146	
120	Unidad Técnica de Fiscalización	206,479,594	5,490,492		29,658,889	241,628,975	
122	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	10,557,774	60,839		2,509,300	13,127,913	
123	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	29,020,372	1,207,655		10,024,318	40,252,345	
124	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	52,714,249	857,927		6,240,028	59,812,204	
200	Juntas Ejecutivas Locales	1,250,584,943	61,460,658		60,518,082	1,388,327,974	
300	Juntas Ejecutivas Distritales	3,416,650,035	222,573,686		379,121,632	4,174,020,101	
	Total	9,304,769,536	0	0	-175,000	9,304,594,536	

Con la finalidad de reflejar la totalidad de los recursos que ejerce cada una de las Unidades Responsables, se muestra el desglose de la ministración de recursos que se distribuyen, lo que permite mostrar el centro de costo real.

vi. Cartera Institucional de Proyectos por Unidad Responsable y Distribución de Recursos Ministrados

Unidad Responsable	Presupuestado por DR	Ministración de Recursos por:										Total											
		Coordinación Nacional de Comunicación Social	Dirección del Secretariado	Unidad Técnica de Servicios de Informática	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Administración	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Unidad Técnica de Fiscalización												
101 Presidencia del Consejo General																							
102 Consejeros Electorales																							
103 Secretaría Ejecutiva																							
104 Coordinación Nacional de Comunicación Social	11,455,675	-160,180																					11,295,495
105 Coordinación de Asuntos Internacionales	1,392,407																						1,392,407
106 Dirección del Secretariado	2,211,746		-970,619																				1,241,127
107 Órgano Interno de Control																							
108 Dirección Jurídica																							
109 Unidad Técnica de Servicios de Informática	79,613,601		970,619	-3,354,621	15,257,783																		129,300,906
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	172,381,706				-38,704,745																		132,676,961
112 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	42,374,283			3,354,621																			36,055,238
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	82,936,183									-9,673,666													61,670,295
114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	5,118,186																						5,118,186
115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	425,895,154																						425,895,154
116 Dirección Ejecutiva de Administración	81,536,625																						81,536,625
117 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos																							
118 Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	32,777,321																						32,777,321
120 Unidad Técnica de Fiscalización	142,036,318																						142,036,318
122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	4,486,388																						4,486,388
123 Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	8,224,265																						8,224,265
124 Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral																							
200 Juntas Ejecutivas Locales		160,180																					160,180
300 Juntas Ejecutivas Distritales					24,446,962																		24,446,962
Total General	1,092,439,658	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,092,439,658

vii. Unidad Responsable que ejerce

Unidad Responsable	Presupuesto Base	Organizar Procesos Electorales	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	Coordinar el Sistema Nacional Electoral	Presupuesto Carrera Institucional de Proyectos	Total (%)
101 Presidencia del Consejo	53,020,610								0	53,020,610 0.5
102 Consejeros Electorales	180,186,475								0	180,186,475 1.7
103 Secretaría Ejecutiva	42,704,763								0	42,704,763 0.4
104 Coordinación Nacional de Comunicación Social	62,887,533		9,947,118	819,739			528,638		11,295,495	74,183,028 0.7
105 Coordinación de Asuntos Internacionales	31,916,698		1,392,407						1,392,407	33,309,105 0.3
106 Dirección del Secretariado	60,826,630	282,061	500,000	459,066					1,241,127	62,067,657 0.6
107 Órgano Interno de Control	141,544,733								0	141,544,733 1.4
108 Dirección Jurídica	78,889,983								0	78,889,983 0.8
109 Unidad Técnica de Servicios de Informática	337,790,347	74,117,377		51,890,439		3,383,090			129,390,906	467,181,253 4.5
111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,075,992,181	7,656,235		1,333,874	122,474,208	1,212,644			132,676,961	1,208,669,142 11.6
112 Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos	173,446,368	1,944,911	2,531,150	3,354,621			28,224,566		36,055,238	209,501,606 2.0
113 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	91,083,242	60,338,918		1,331,377					61,670,295	152,753,337 1.5
114 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	151,707,502			5,118,186					5,118,186	156,825,688 1.5
115 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	118,162,004	20,216,269	71,845,650						92,061,919	210,223,923 2.0
116 Dirección Ejecutiva de Administración	684,194,888	12,876,523		33,449,917					46,326,440	730,521,328 7.0
117 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	55,060,611								0	55,060,611 0.5
118 Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	48,216,146					28,994,231			28,994,231	77,210,377 0.7
120 Unidad Técnica de Fiscalización	241,628,975	31,390,584	400,000	30,000,921			17,820,863		86,172,852	327,801,827 3.2
122 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	13,127,913		6,960,454						4,486,388	17,614,301 0.2
123 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales	40,252,945	5,243,871	4,486,388					2,980,394	8,224,265	48,476,610 0.5
124 Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	59,812,204								0	59,812,204 0.6
200 Juntas Ejecutivas Locales	1,388,327,974	18,465,191	8,301,236				9,040,909		35,807,336	1,424,135,310 13.7
300 Juntas Ejecutivas Distritales	4,174,020,101	386,678,650			24,446,962				411,125,812	4,585,145,913 44.1
Total	9,304,769,536	619,210,190	106,364,403	127,756,140	146,921,170	33,589,965	55,614,986	2,980,394	1,092,459,858	10,397,209,384 100.0

viii. Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Presupuesto Base	Organizar Procesos ElectORAles	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	Coordinar el Sistema Nacional Electoral	Presupuesto Cartera Institucional de Proyectos	Total	(%)
M001 Gestión administrativa	2,318,393,993	23,710,872	29,147,400	29,147,400			160,180		53,018,452	2,371,412,445	22.8
M002 Organización del servicio profesional electoral	150,709,450			2,080,791					2,080,791	152,790,241	1.5
C001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	139,479,174								0	139,479,174	1.3
R002 Organización electoral nacional	417,472,866	83,866,283		1,304,530					85,170,813	502,643,679	4.8
R003 Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	442,417,092	342,086,406	79,346,886						421,433,292	863,850,384	8.3
R005 Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	2,954,010,453	20,769,447		1,333,874	88,231,593	1,212,644			111,547,568	3,065,568,011	29.5
R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	1,337,557,044	10,892,664	4,986,388	459,066				2,980,394	19,318,512	1,356,875,556	13.1
R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	506,121,985	56,297,188	8,890,836	20,623,228			53,453,070		139,264,322	645,386,307	6.2
R010 Vinculación con la sociedad	140,095,080		10,960,256	327,606		8,694,231	528,638		20,510,731	160,605,811	1.5
R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	898,512,399	81,587,930	2,180,037	72,481,645	58,689,577	23,683,090	1,473,108		240,095,387	1,138,607,786	11.0
Total	9,304,769,536	619,210,790	106,364,403	427,758,140	146,921,170	33,589,965	55,614,996	2,980,394	1,092,439,658	10,397,209,394	100.0

ix. Capítulos de Gasto

Capítulos de Gasto	Presupuesto Base	Organizar Procesos Electorales	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	Coordinar el Sistema Nacional Electoral	Presupuesto Cartera Institucional de Proyectos	Total	(%)
1000 Servicios Personales*	6,395,107,307	445,292,861	14,650,263	52,525,186	72,019,103	13,289,965	30,414,676		628,192,054	7,023,299,361	67.5
2000 Materiales y Suministros	161,800,191	14,829,890	306,138	187,699	5,793,529	0	6,577,780	7,670	27,702,706	189,502,897	1.8
3000 Servicios generales	2,687,522,291	116,742,042	48,850,454	53,346,508	50,674,803	20,300,000	18,004,540	2,972,724	310,891,071	2,998,413,362	28.8
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,727,467	42,240,997	41,926,508		0				84,167,505	123,894,972	1.2
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,612,280	105,000	631,040	21,698,747	18,433,735	0	618,000		41,486,522	62,098,802	0.6
Total por Capítulo	9,304,769,536	619,210,790	106,364,403	127,758,140	146,921,170	33,589,965	55,614,996	2,980,394	1,092,439,858	10,397,209,394	100.0

* Incluye la partida 39801 "Impuestos Sobre Nómina"

x. Unidad Responsable que Ejerce y Capítulos de Gasto

Tipo	Unidad	Total	1000	2000	3000	4000	5000
Gasto de operación		10,397,209,394	7,023,299,361	189,502,897	2,998,413,362	123,894,972	62,098,802
01	Base	9,304,769,536	6,395,107,307	161,800,191	2,687,522,291	39,727,467	20,612,280
101	Presidencia del Consejo General	53,020,610	45,337,284	677,922	7,005,404		
102	Consejeros Electorales	180,186,475	169,202,205	887,112	10,097,158		
103	Secretaría Ejecutiva	42,704,763	36,055,614	538,399	6,110,750		
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	62,887,533	44,817,501	1,128,907	16,769,515		171,610
105	Coordinación de Asuntos Internacionales	31,916,698	18,334,574	359,794	11,456,105	1,766,225	
106	Dirección del Secretariado	60,826,530	50,628,267	1,822,630	8,375,633		
107	Órgano Interno de Control	141,544,733	115,172,327	661,180	25,319,148		392,078
108	Dirección Jurídica	78,859,393	61,058,031	418,448	17,382,914		
109	Unidad Técnica de Servicios de Informática	337,790,347	160,639,802	877,316	167,001,873		9,271,356
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,075,992,181	472,803,574	4,080,924	559,485,660	35,230,182	4,391,841
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	173,446,368	114,186,599	1,745,368	57,485,555		28,846
113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	91,083,242	71,708,017	623,253	18,681,972		70,000
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	151,707,502	106,212,090	886,284	44,401,168	207,960	
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	118,162,004	73,089,340	848,170	42,833,994	1,390,500	
116	Dirección Ejecutiva de Administración	684,194,888	427,958,024	35,904,377	216,378,023	900,000	3,054,464
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	55,060,611	50,946,777	230,328	3,708,506	175,000	
118	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	48,216,146	30,837,572	805,050	16,067,524		506,000
120	Unidad Técnica de Fiscalización	241,628,975	176,485,415	4,079,602	60,350,558		713,400
122	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	13,127,913	10,013,375	107,273	3,007,265		
123	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	40,252,345	28,412,006	345,986	11,494,353		
124	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	59,812,204	51,794,782	382,813	7,634,609		
200	Juntas Ejecutivas Locales	1,388,327,974	1,103,487,773	26,549,084	256,582,334	57,600	1,651,183
300	Juntas Ejecutivas Distritales	4,174,020,101	2,975,926,358	77,839,971	1,119,892,270		361,502
Presupuesto Cartera Institucional de Proyectos		1,092,439,858	628,192,054	27,702,706	310,891,071	84,167,505	41,486,522
02	Organizar Procesos Electorales	619,210,790	445,292,861	14,829,890	116,742,042	42,240,997	105,000
	106 Dirección del Secretariado	282,061	32,061		200,000		50,000
	109 Unidad Técnica de Servicios de Informática	74,117,377	63,704,638	223,384	10,134,355		55,000
	111 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	7,656,235	1,544,183	397,542	5,492,260	222,250	

x. Unidad Responsable que Ejerce y Capítulos de Gasto

Tipo	Unidad	Total	1000	2000	3000	4000	5000
	112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	1,944,911	1,944,911			
	113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	60,338,918	12,022,048	1,291,288	6,004,910	41,020,672
	115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	20,216,269	6,278,317	194,288	13,743,664	
	116	Dirección Ejecutiva de Administración	12,876,523	12,226,519		650,004	
	120	Unidad Técnica de Fiscalización	31,390,584	27,181,949	1,845,863	2,362,772	
	123	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	5,243,871	4,274,618		539,229	430,024
	200	Juntas Ejecutivas Locales	18,465,191	15,844,150	1,060,751	1,511,555	48,735
	300	Juntas Ejecutivas Distritales	386,678,850	300,239,467	9,816,774	76,103,293	519,316
03		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	106,364,403	14,650,263	306,138	48,850,454	41,926,508
	104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	9,947,118	3,342,064	122,201	5,851,813	631,040
	105	Coordinación de Asuntos Internacionales	1,392,407	855,957		536,450	
	106	Dirección del Secretariado	500,000			500,000	
	112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	2,531,150			2,531,150	
	115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	71,845,650	7,252,356	141,840	28,809,665	35,641,789
	118	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	400,000			400,000	
	120	Unidad Técnica de Fiscalización	6,960,454	3,199,886		3,760,568	
	122	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	4,486,388			4,162,226	324,162
	200	Juntas Ejecutivas Locales	8,301,236		42,097	2,298,582	5,960,557
04		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	127,758,140	52,525,186	187,699	53,346,508	0
	104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	819,739			356,133	463,606
	106	Dirección del Secretariado	459,066	459,066			
	109	Unidad Técnica de Servicios de Informática	51,890,439	19,596,416	162,016	19,317,007	12,815,000
	111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,333,874	1,203,874		130,000	
	112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	3,354,621	3,354,621		0	
	113	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	1,331,377	1,262,728	25,683	18,802	24,164
	114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	5,118,186	2,080,791		3,037,395	
	116	Dirección Ejecutiva de Administración	33,449,917	7,420,242		23,049,558	2,980,117
	120	Unidad Técnica de Fiscalización	30,000,921	17,147,448		7,437,613	5,415,860
05		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	146,921,170	72,019,103	5,793,529	50,674,803	0
							18,433,735

x. Unidad Responsable que Ejerce y Capítulos de Gasto

Tipo	Unidad	Total	1000	2000	3000	4000	5000
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	122,474,208	47,572,141	5,793,529	50,674,803	0	18,433,735
300	Juntas Ejecutivas Distritales	24,446,962	24,446,962				
06	Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	33,589,965	13,289,965	0	20,300,000	0	0
109	Unidad Técnica de Servicios de Informática	3,383,090	3,383,090				
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,212,644	1,212,644	0	0		0
118	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	28,994,231	8,694,231		20,300,000		0
07	Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	55,614,996	30,414,676	6,577,780	18,004,540	0	618,000
104	Coordinación Nacional de Comunicación Social	528,638	379,598	149,040			
112	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	28,224,556	26,219,498	347,417	1,039,641		618,000
120	Unidad Técnica de Fiscalización	17,820,893	3,815,580		14,005,313		
200	Juntas Ejecutivas Locales	9,040,909		6,081,323	2,959,586		
08	Coordinar el Sistema Nacional Electoral	2,980,394	0	7,670	2,972,724	0	0
123	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	2,980,394		7,670	2,972,724		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
101		Presidencia del Consejo General	53,020,610	45,337,284	677,922	7,005,404		
	R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	52,619,847	45,337,284	677,922	6,604,641		
		B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	46,159,631	45,337,284	152,399	669,948		
		B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,272,416		97,343	4,175,073		
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,275,479		428,180	847,299		
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	912,321			912,321		
	R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	400,763			400,763		
		B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	400,763			400,763		
102		Consejeros Electorales	180,186,475	169,202,205	887,112	10,097,158		
	R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	178,988,515	169,202,205	887,112	8,899,198		
		B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	171,639,763	169,202,205	140,831	2,296,727		
		B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,727,421		65,195	4,662,226		
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,800,441		681,086	1,119,355		
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	820,890			820,890		
	R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	1,197,960			1,197,960		
		B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,197,960			1,197,960		
103		Secretaría Ejecutiva	42,704,763	36,055,614	538,399	6,110,750		
	R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	42,338,955	36,055,614	538,399	5,744,942		
		B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	36,669,530	36,055,614	236,539	377,377		
		B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,162,043		65,195	4,096,848		
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	698,882		236,665	462,217		
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	808,500			808,500		
	R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	365,808			365,808		
		B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	365,808			365,808		
104		Coordinación Nacional de Comunicación Social	74,183,028	48,539,163	1,400,148	22,977,461		1,266,256
	R010	Vinculación con la sociedad	72,152,210	48,159,894	1,400,148	21,519,912		1,072,256
		B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	52,672,452	44,817,501	861,815	6,821,526		171,610
		B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,441,147		65,195	4,375,952		
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	2,155,951		201,897	1,954,054		
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,671,648			1,671,648		
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	786,919			786,919		
		D040020 Evaluación de imagen institucional	2,257,361	314,228		1,943,133		
		D040050 Elaboración de contenidos y verificación de información	5,060,870	1,337,790		3,723,080		
		D040060 Acciones para fomentar la credencialización en el extranjero y la importancia del voto	1,047,538	861,938		185,600		
		D040070 Análisis de la información político-electoral difundida en medios convencionales y redes sociales con perspectiva de género	448,839	448,839				
		D040120 Equipamiento para enlaces de comunicación social en las entidades	753,241		122,201			631,040
		G040090 Adecuación de cabina de radio	327,606			58,000		269,606
		P040030 Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	528,638	379,598	149,040			
	R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	2,030,818	379,269		1,457,549		194,000
		B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,159,416			1,159,416		
		D040050 Elaboración de contenidos y verificación de información	379,269	379,269				
		G040010 Iniciativa de comunicación organizacional	492,133			298,133		194,000

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
105		Coordinación de Asuntos Internacionales	33,309,105	19,190,531	359,794	11,992,555	1,766,225	
R010		Vinculación con la sociedad	32,799,790	19,190,531	359,794	11,483,240	1,766,225	
	B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	23,135,972	18,334,574	158,510	2,876,663	1,766,225	
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	3,755,697		65,195	3,690,502		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	532,474		136,089	396,385		
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	3,167,654			3,167,654		
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	815,586			815,586		
	D050020	Programa del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral	1,392,407	855,957		536,450		
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	509,315			509,315		
	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	168,899			168,899		
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	340,416			340,416		
106		Dirección del Secretariado	62,067,657	51,119,394	1,822,630	9,075,633		50,000
R008		Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	61,297,694	51,119,394	1,822,630	8,355,670		
	B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	52,663,026	50,628,267	1,500,698	534,061		
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,649,261		65,195	4,584,066		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,954,786		256,737	1,698,049		
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	839,494			839,494		
	D060030	Traducción al lenguaje de señas mexicana de las sesiones del Consejo General y/o eventos que soliciten la Presidencia del Consejo General o la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	500,000			500,000		
	F061110	Memoria del Proceso Electoral Federal	232,061	32,061		200,000		
	G060910	Actualización y mantenimiento del sistema informático de la Oficialía Electoral	459,066	459,066				
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	769,963			719,963		50,000
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas) F061110 Memoria del Proceso	719,963			719,963		50,000
107		Organización de Control	141,544,733	115,172,327	661,180	25,319,148		392,078
O007		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	139,479,174	115,172,327	661,180	23,253,589		392,078
	B00LS01	Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	392,078					392,078
	B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	110,123,567	107,134,652	182,660	2,806,255		
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,683,680		65,195	4,618,485		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	4,099,243		413,325	3,685,918		
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	11,300,772			11,300,772		
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	842,159			842,159		
	B16SP03	Servicios Personales TIC	8,037,675	8,037,675				
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	2,065,559			2,065,559		
	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	844,451			844,451		
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,221,108			1,221,108		
108		Dirección Jurídica	78,859,393	61,058,031	418,448	17,382,914		
R008		Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	77,462,665	61,058,031	418,448	15,986,186		
	B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	62,053,853	61,058,031	151,386	844,466		
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,382,491		65,195	4,317,296		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,715,442		201,897	1,513,545		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000				5000
				2000	3000	4000	5000	
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	9,310,879		9,310,879			
R011	Tecnologías de la información y comunicaciones		1,396,728		1,396,728			
	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	749,388		749,388			
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	647,340		647,340			
109	Unidad Técnica de Servicios de Informática		467,181,253	247,323,946	1,262,716	196,453,235		22,141,356
R011	Tecnologías de la información y comunicaciones		467,181,253	247,323,946	1,262,716	196,453,235		22,141,356
	B00L001	Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	1,791,104		1,791,104			
	B00CF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	24,195,658	22,281,042	357,960	931,656		625,000
	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	55,064,594		55,064,594			
	B09PC07	Software (partidas centralizadas)	67,931,206		61,177,710			6,753,496
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	10,196,980		8,304,120			1,892,860
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	6,517,181		65,195	6,451,986		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	4,825,440		454,161	4,371,279		
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	28,041,936		28,041,936			
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	867,488		867,488			
	B16SP03	Servicios Personales TIC	138,358,760		138,358,760			
	F112510	Voto de los mexicanos en el extranjero	14,800,423	4,990,423		9,810,000		
	G060910	Actualización y mantenimiento del sistema informático de la Oficialía Electoral	970,619	970,619				
	G090010	Actualizar la infraestructura de la RNI del INE para brindar soporte a los proyectos con requerimientos de TIC de las áreas del Instituto	25,339,231	6,156,867	162,016	6,205,348		12,815,000
	G090020	Implementación de sistemas y servicios informáticos institucionales a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	6,980,898	6,227,625		753,273		0
	G090030	Robustecimiento e implementación de servicios, infraestructura en materia de seguridad	14,879,381	2,879,381		12,000,000		
	G090040	Servicios continuos y mantenimiento del Sistema de Inteligencia Institucional	3,720,310	3,361,924		358,386		
	L091810	Actualización y mantenimiento de sistemas de información para el proceso electoral en materia de organización electoral, capacitación electoral y de jornada electoral	17,294,336	17,294,336		0		
	L091910	Apoyo a procesos electorales en materia de TIC	8,044,824	7,442,085	223,384	324,355		55,000
	L112310	Servicios registrales y productos para los procesos electorales locales	457,360	457,360				
	L205710	Optimización del registro contable en sistema integral de fiscalización con base en la explotación y uso de la información de la factura electrónica, así como la automatización de la recepción, gestión y notificación de la resolución de los procedimientos oficiosos en materia de fiscalización	33,520,434	33,520,434				
	T180010	Obligaciones de transparencia del INE	1,919,584	1,919,584				
	T180040	Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales	1,463,506	1,463,506				
111	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		1,208,669,142	524,336,416	10,271,995	615,782,723		22,825,576
R005	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar		1,009,193,972	524,336,416	9,852,794	436,512,519		3,039,811
	B00CF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	401,842,908	396,650,510	86,398	5,106,000		
	B11MO01	Operación órganos de vigilancia	36,789,621		1,559,439	35,230,182		
	B11MO02	Operación de módulos	766,569		766,569			
	B11PE01	Actualización al padrón electoral y credencialización	1,337,514		507,303	790,400		39,811

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		B11PE02	3,654,311		691,986	2,962,315		
		B11PE03	83,121,672			83,121,672		
		B11PE04	594,756		594,756			
		B11PE05	245,222,151			245,222,151		
		B16PC02	24,146,228		65,195	24,081,033		
		B16PC03	14,240,703		1,298,697	12,942,006		
		B16PC04	35,110,784			35,110,784		
		B16PC05	12,226,307			12,226,307		
		B16SP03	76,153,064					
		F112510	2,746,067	680,317		1,843,500	222,250	
		G110010	1,333,874	1,203,874		130,000		
		L112310	4,910,168	863,866	397,542	3,648,760		
		R110020	1,450,000			1,450,000		
		R110030	9,617,632	7,271,108	718,030	1,628,494		
		R110050	8,762,933	3,842,121	2,916,124	2,004,688	0	
		R110060	8,646,003	8,646,003				
		R110090	4,391,318		1,706,348	2,684,970		
		R110100	3,000,000			0		3,000,000
		R110110	3,438,356	3,334,520	103,836			0
		R110170	3,296,544	3,296,544				
		R110190	2,009,639	2,009,639				
		R110210	3,205,408	3,205,408				0
		R110280	9,884,590	9,884,590		0		0
		R110280	6,082,208	6,082,208				
		T110120	1,212,644	1,212,644	0	0		0
		R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	199,475,170		419,201	179,270,204		19,785,765
		E000F01	45,000					45,000
		B09PC01	12,451,175			12,451,175		
		B09PC08	10,917,768			10,917,768		
		B11CA01	1,730,000			1,730,000		
		B11MO02	8,222,156			8,222,156		
		B11PE01	107,403,244		53,760	103,042,454		4,307,030
		B11PE02	16,250		16,250			
		R110020	6,628,571			3,900,000		2,728,571
		R110030	1,900,000			1,900,000		
		R110060	17,770,000			12,370,000		5,400,000
		R110070	6,386,078			6,386,078		
		R110090	376,200		199,200	177,000		
		R110100	1,000,000			0		1,000,000
		R110170	5,650,000			5,650,000		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		Modernización y fortalecimiento de servicios de comunicación de red para áreas operativas de la DERFE	5,189,287		149,991	987,132		4,052,164
		Actualización tecnológica y seguimiento al sistema de planeación e información operativa de módulos de atención ciudadana	0			0		0
		Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana	3,364,649			3,364,649		0
		Actualización y soporte de las aplicaciones del registro federal de electores	10,424,792			8,171,792		2,253,000
		Fortalecimiento de la operación de los centros de consulta del padrón electoral en oficinas centrales y juntas ejecutivas locales	0			0		0
112		Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	209,501,606	145,705,629	2,092,785	61,056,346		646,846
		Ortorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	173,507,514	142,351,008	2,092,785	29,000,721		63,000
		B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	120,971,468	113,069,712	1,313,756	6,588,000		
		B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	5,235,585		65,195	5,170,390		
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,476,053		366,417	1,109,636		
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	12,506,289			12,506,289		
		B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	888,410			888,410		
		B16SP03 Servicios Personales TIC	1,116,887	1,116,887				
		D120100 Las mujeres en los partidos políticos, en los medios de comunicación y en los espacios de representación; experiencia del proceso electoral 2017-2018 y prospectiva para la participación efectiva de las mujeres en futuros procesos electorales	2,531,150			2,531,150		
		G120020 Mejoramiento y optimización de los procesos de administración de registro de actores políticos, prerrogativas y tiempos del estado en radio y televisión	0			0		
		L122610 Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	1,944,911	1,944,911				
		P120030 Fortalecimiento a las capacidades humanas, adquisiciones e infraestructura de los procesos tecnológicos	1,643,866	1,643,866				
		P120060 Registro de partidos políticos locales	4,849,021	4,795,513		53,508		
		P120100 Registro de partidos políticos nacionales	6,666,719	6,102,964	347,417	153,338		63,000
		P122810 Mantenimiento, actualización y optimización de los sistemas de partidos políticos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	13,677,155	13,677,155				
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	35,994,092	3,354,621		32,055,625		583,846
		B00L001 Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	6,729,570			6,729,570		
		B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	20,677,186			20,648,340		28,846
		B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)	1,026,732			1,026,732		
		B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	2,818,188			2,818,188		
		G090040 Servicios continuos y mantenimiento del Sistema de Inteligencia Institucional	3,354,621	3,354,621				
		P120030 Fortalecimiento a las capacidades humanas, adquisiciones e infraestructura de los procesos tecnológicos	1,387,795			832,795		555,000
113		Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	152,753,537	84,992,793	1,940,224	24,705,684	41,020,672	94,164
		Organización electoral nacional	151,548,075	84,992,793	1,936,823	23,527,787	41,020,672	70,000
		B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	67,759,016	66,917,223	345,193	426,600		70,000
		B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,688,389		65,195	4,623,194		
		B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,847,280		212,865	1,634,415		
		B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,363,408			1,363,408		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	9,477,003			9,477,003		
	B16SP03	Servicios Personales TIC	4,790,794	4,790,794				
	F133510	Materiales electorales federal	0		0			
	F133610	Documentación electoral federal	11,561	11,561	0	0		
	F133710	Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación y materiales electorales	804,159		804,159			
	F134310	Estadística electoral nacional	617,145	606,040	11,105	0		
	F131910	Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018	252,834	252,834				
	G130010	Estandarizar los procesos e implementar tecnología en el ámbito de la DEOE	464,687	439,004	25,683			
	G134210	Gestión sobre la actualización de los sistemas informáticos de la DEOE	839,843	823,724	0	16,119		
	L131910	Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020	3,587,973	1,738,439		145,316	1,684,218	
	L133010	Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	18,944,922			789,384	18,155,538	
	L133110	Integración y funcionamiento de órganos permanentes	5,327,561	4,849,216	52,200	426,145		
	L133210	Asistencia electoral	21,180,916				21,180,916	
	L133510	Revisión de materiales OPL	1,039,402	727,725	311,677			
	L133610	Documentación electoral OPL	329,687	214,943	108,746		5,998	
	L133810	Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral	6,001,063	1,545,301			4,455,762	
	L134110	Sistema de información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019	2,240,432	2,075,989	0	164,443		
R011	Tecnologías de la información y comunicaciones		1,205,462		3,401	1,177,897	24,164	
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,157,352			1,157,352		
	F133610	Documentación electoral Federal	0			0		
	F134310	Estadística electoral nacional	21,263		3,401	17,862		
	G130010	Estandarizar los procesos e implementar tecnología en el ámbito de la DEOE	26,847		0	2,683		
114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional		156,825,688	108,292,881	886,284	47,438,563	207,960	
	M002 Organización del Servicio Profesional Electoral		152,790,241	108,292,881	886,284	43,403,116	207,960	
	B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	132,926,604	104,932,249	674,032	27,112,363	207,960	
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,281,989		65,195	4,216,794		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,138,883		147,057	991,826		
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	7,966,788			7,966,788		
	B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	3,115,345			3,115,345		
	B16SP03	Servicios Personales TIC	1,279,841	1,279,841				
	G140040	Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPEN)	2,080,791	2,080,791				
R011	Tecnologías de la información y comunicaciones		4,035,447			4,035,447		
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	998,052			998,052		
	G140030	Plataforma tecnológica para la profesionalización y capacitación de funcionarios del INE y MSPEN (Centro Virtual INE)	3,037,395			3,037,395		
115	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		210,223,923	86,620,013	1,184,298	85,387,323	37,032,289	
	R003 Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía		201,871,184	86,620,013	1,184,298	77,034,584	37,032,289	
	B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	102,745,282	73,089,340	438,494	27,826,928	1,390,500	
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,756,215		65,195	4,691,020		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	2,448,515		344,481	2,104,034		
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	2,680,564			2,680,564		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		B16PC05	3,862,501			3,862,501		
		D150010	13,074,464	2,166,476		10,907,988		
		D150020	12,065,937	1,959,135		8,606,802	1,500,000	
		D150030	9,818,461	2,150,031		1,972,430	5,696,000	
		D150040	5,627,217	343,123	57,000	2,383,849	2,843,245	
		D150050	25,408,698	633,591		872,563	23,902,544	
		D150070	5,050,873	84,840		3,266,033	1,700,000	
		L154410	11,225,193	5,935,194	120,000	5,169,999		
		L154510	343,123	343,123				
		L155910	2,764,161	74,288		2,689,873		
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	8,352,739			8,352,739		
		B09PC08	1,668,947			1,668,947		
		D150030	0			0		
		D150070	800,000			800,000		
		L154410	5,883,792			5,883,792		
116		Dirección Ejecutiva de Administración	730,521,328	447,604,785	35,904,377	240,077,585	900,000	6,034,581
		M001 Gestión administrativa	645,514,250	447,604,785	35,904,377	158,238,569	900,000	2,866,519
		B000F01	353,581,884	318,167,229	9,170,017	24,020,097	900,000	1,324,541
		B16PC02	21,523,617		805,050	20,718,567		
		B16PC03	22,040,114		2,559,784	19,480,330		
		B16PC04	45,739,939			45,739,939		
		B16PC05	6,301,264			5,313,402		987,862
		B16PC06	24,512,714		23,369,526	589,072		554,116
		B16SP01	91,124,667	91,124,667				
		B16SP03	18,666,128	18,666,128				
		B16SP04	20,000,000			20,000,000		
		G160010	1,694,528			1,694,528		
		G160020	1,836,086	1,836,086				
		G160030	5,479,910	479,910		5,000,000		
		G160050	2,001,900	2,001,900				
		G160060	3,102,346	3,102,346				
		G160080	15,032,630	15,032,630				
		L164710	650,004			650,004		
		L164810	12,226,519	12,226,519				
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	85,007,078			81,839,016		3,168,062
		B00LS01	73,431,253			73,431,253		
		B000F01	187,945					187,945
		B09PC01	2,613,720			2,613,720		
		B09PC08	4,471,643			4,471,643		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		G160010 Estrategia InovaINE	1,322,400			1,322,400		
		G160020 Firma electrónica avanzada institucional (FirmaINE)	2,980,117					2,980,117
117	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos		55,060,611	50,946,777	230,328	3,708,506	175,000	
	R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico		54,260,319	50,946,777	230,328	2,908,214	175,000	
	B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales		50,946,777	50,946,777				
	B03PP01 Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo		175,000				175,000	
	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)		510,240			510,240		
	B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)		231,060			732		
	B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)		2,397,242			2,397,242		
	R011 Tecnologías de la información y comunicaciones		800,292			800,292		
	B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)		800,292			800,292		
118	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		77,610,377	39,531,803	805,050	36,767,524		506,000
	R010 Vinculación con la sociedad		55,653,811	39,531,803	805,050	14,810,958		506,000
	B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales		33,040,355	30,837,572	581,830	1,114,953		506,000
	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)		4,227,904		65,195	4,162,709		
	B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)		1,007,281		158,025	849,256		
	B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)		3,662,463			3,662,463		
	B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)		5,021,577			5,021,577		
	T180010 Obligaciones de transparencia del INE		4,299,808	4,299,808				
	T180040 Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales		1,826,940	1,826,940				
	T180100 Programa integral de gestión de datos personales		2,567,483	2,567,483		0		
	R011 Tecnologías de la información y comunicaciones		21,956,566			21,956,566		0
	B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)		103,451			103,451		
	B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)		1,153,115			1,153,115		
	D180020 Accesibilidad web para el portal de Internet del INE		400,000			400,000		
	T180100 Programa integral de gestión de datos personales		0					0
	T180110 Implementación del sistema de gestión documental institucional		20,300,000			20,300,000		
120	Unidad Técnica de Fiscalización		327,801,827	227,830,278	5,925,465	87,916,824		6,129,260
	R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y admi		310,732,063	227,830,278	5,925,465	76,262,920		713,400
	B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales		206,479,594	176,485,415	3,812,510	25,468,269		713,400
	B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)		4,930,544		65,195	4,865,349		
	B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)		1,520,602		201,897	1,318,705		
	B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)		22,369,807			22,369,807		
	B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)		837,936			837,936		
	D200010 Acciones para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género		6,359,686	3,199,886		3,159,800		
	G200030 Apoyo a los procesos y trámites administrativos, de la Unidad Técnica de Fiscalización		1,484,606	1,484,606				
	G200040 Desarrollo organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización		4,561,596	1,085,816		3,475,780		
	G200050 Modelo de riesgos		9,632,179	9,632,179				
	G200070 Fortalecer la atención de consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización		4,944,847	4,944,847				
	L205310 Fiscalización de los procesos electorales locales		6,831,419	4,138,282	1,845,863	847,274		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		L205710	23,043,667	23,043,667				
		P2000020	17,735,580	3,815,580		13,920,000		
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	17,089,764			11,653,904		5,415,860
		B09PC01	1,702,284			1,702,284		
		B09PC08	3,788,208			3,788,208		
		D200010	600,768			600,768		
		G2000030	40,146			40,146		
		G2000040	53,433			53,433		
		G2000050	9,182,078			3,766,218		5,415,860
		G2000070	102,036			102,036		
		L205310	132,159			132,159		
		L205710	1,383,339			1,383,339		
		P2000020	85,313			85,313		
122		Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	17,614,301	10,013,375	107,273	7,169,491	324,162	
		R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	17,553,462	10,013,375	107,273	7,108,652	324,162	
		B000F01	10,557,774	10,013,375	63,401	480,998		
		B16PC02	2,431,053			2,431,053		
		B16PC03	78,247		43,872	34,375		
		D220010	1,502,441			1,454,417	48,024	
		D220020	2,983,947			2,707,809	276,138	
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	60,839			60,839		
		B09PC08	60,839			60,839		
123		Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	48,476,610	32,686,624	353,656	15,006,306	430,024	
		R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	47,268,955	32,686,624	353,656	13,798,651	430,024	
		B000F01	29,020,372	28,412,006	122,766	485,600		
		B16PC02	2,599,721		65,195	2,534,526		
		B16PC03	970,796		158,025	812,771		
		B16PC04	4,185,732			4,185,732		
		B16PC05	2,268,069			2,268,069		
		E230020	2,980,394		7,670	2,972,724		
		L235910	5,243,871	4,274,618		539,229	430,024	

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	1,207,655			1,207,655		
	B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	782,712			782,712		
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	424,943			424,943		
124		Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	59,812,204	51,794,782	382,813	7,634,609		
	R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	58,954,277	51,794,782	382,813	6,776,682		
	B000D01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	52,714,249	51,794,782	137,657	781,810		
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	3,625,739		65,195	3,560,544		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,151,599		179,961	971,638		
	B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,462,690			1,462,690		
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	857,927			857,927		
	B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	857,927			857,927		
200		Juntas Ejecutivas Locales	1,424,135,310	1,119,331,923	33,733,255	263,352,057	6,066,892	1,651,183
	M001	Gestión administrativa	642,265,884	453,089,566	18,280,287	169,289,248	57,600	1,549,183
	B000D01	Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	490,504,259	451,230,092	18,144,669	19,539,098	57,600	1,532,800
	B000D02	Presupuesto para servicios básicos de Órganos Delegacionales	93,635,916		2,460	93,617,073		16,383
	B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	15,356,588			15,356,588		
	B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	39,962,206			39,962,206		
	L164711	Arrendamiento de plantas de emergencia	176,555			176,555		
	L164712	Arrendamiento de plantas de emergencia	227,055			227,055		
	L16471N	Arrendamiento de plantas de emergencia	191,823			191,823		
	L16471S	Arrendamiento de plantas de emergencia	191,828			191,828		
	L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	343,702	343,702				
	L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	401,212	401,212				
	L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	346,540	346,540				
	L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	361,202	361,202				
	L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	406,818	406,818				
	P040031	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	15,912		10,728	5,184		
	P040032	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	22,240		15,570	6,670		
	P04003A	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	30,468		26,052	4,416		
	P04003N	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	22,326		16,758	5,568		
	P04003S	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	69,234		64,050	5,184		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
R002		Organización electoral nacional	56,689,409	53,900,317	1,368,005	1,421,087		
B000D01		Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	54,464,516	52,224,174	1,131,965	1,108,377		
L131910		Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020	223,637	217,277	6,360	4,925		
L133011		Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	12,201		7,276	15,640		
L133012		Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	22,916		7,276	4,962		
L13301A		Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	12,238		7,276	9,001		
L13301N		Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	16,277		7,276	22,620		
L13301S		Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	29,896		7,276	117,535		
L133110		Integración y funcionamiento de órganos permanentes	1,042,905	925,370				
L133211		Asistencia electoral	8,642		8,642	0		
L133212		Asistencia electoral	17,450		17,450	0		
L13321A		Asistencia electoral	35,289		35,289			
L13321N		Asistencia electoral	39,801		39,801			
L13321S		Asistencia electoral	20,996		6,496	14,500		
L133311		Ubicación e instalación de casillas	5,781		5,659	122		
L133312		Ubicación e instalación de casillas	45,823		16,846	28,977		
L13331A		Ubicación e instalación de casillas	13,225		3,280	9,945		
L13331N		Ubicación e instalación de casillas	64,726		23,503	41,223		
L13331S		Ubicación e instalación de casillas	79,594		36,334	43,260		
L164911		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	108,894	108,894				
L164912		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	102,960	102,960				
L16491A		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	106,300	106,300				
L16491N		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	105,700	105,700				
L16491S		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	109,642	109,642				
R003		Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	65,923,729	53,987,628	2,076,871	3,849,938	6,009,292	
B000D01		Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	54,453,984	52,104,149	1,210,063	1,139,772		
D150030		Cívica	1,959,000		42,097	1,800,803		116,100
D150040		Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica	6,342,236			497,779		5,844,457
L154410		Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	148,487			148,487		
L154411		Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	273,603	124,932	106,614	32,310	9,747	
L154412		Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	444,153	215,842	162,877	55,687	9,747	
L15441A		Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	311,433	125,912	132,931	42,843	9,747	
L15441N		Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	272,631	126,160	104,815	31,909	9,747	
L15441S		Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	424,986	192,276	165,829	57,134	9,747	

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
L164510		Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	606,519	508,926	67,648	29,945		
L155910		Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	13,269			13,269		
L155915		Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	82,367	40,368	41,999			
L15591D		Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	77,977	35,979	41,998			
L164911		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	91,696	91,696				
L164912		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	104,156	104,156				
L16491A		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	108,894	108,894				
L16491N		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	100,414	100,414				
L16491S		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	107,924	107,924				
R005		Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	297,522,959	276,861,138	3,741,428	16,890,393		30,000
B000D01		Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	265,706,287	261,341,293	2,191,712	2,143,282		30,000
B11CA01		Actualización y digitalización de la cartografía	988,064		607,858	350,206		
B11MO01		Operación órganos de vigilancia	82,894			82,894		
B11MO02		Operación de módulos	26,055,019	12,951,597		13,103,422		
B11PE01		Actualización al padrón electoral y credencialización	1,619,911		941,858	678,053		
B16PC03		Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	532,536			532,536		
L164911		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	501,686	501,686				
L164912		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	520,592	520,592				
L16491A		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	507,510	507,510				
L16491N		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	494,506	494,506				
L16491S		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	543,954	543,954				
R008		Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	200,248,872	195,624,653	2,022,400	2,529,819		72,000
B000D01		Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	198,320,116	193,695,897	2,022,400	2,529,819		72,000
L164911		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	394,554	394,554				

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	Capítulo de Gasto				
				1000	2000	3000	4000	5000
	L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	411,642	411,642				
	L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	363,406	363,406				
	L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	348,450	348,450				
	L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	410,704	410,704				
R009		Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y actividades administrativas y sustantivas de Organos Delegacionales	100,023,799	85,868,621	6,244,264	7,910,914		
	B00OD01	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	80,548,268	79,940,571	296,099	311,598		
	B16PC03	Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	4,666,752			4,666,752		
	L122611		112,513	112,513				
	L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	215,438	215,438				
	L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	234,296	234,296				
	L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	196,578	196,578				
	L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	177,720	177,720				
	L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	196,578	196,578				
	L205311	Fiscalización de los procesos electorales locales	2,883,442	2,883,442				
	L205312	Fiscalización de los procesos electorales locales	550,589	550,589				
	L20531A	Fiscalización de los procesos electorales locales	472,972	472,972				
	L20531N	Fiscalización de los procesos electorales locales	414,622	414,622				
	L20531S	Fiscalización de los procesos electorales locales	473,302	473,302				
	P120101	Registro de partidos políticos nacionales	22,628		15,156	7,472		
	P120102	Registro de partidos políticos nacionales	249,503		167,113	82,390		
	P120103	Registro de partidos políticos nacionales	26,734		17,906	8,828		
	P120104	Registro de partidos políticos nacionales	44,555		29,842	14,713		
	P120105	Registro de partidos políticos nacionales	218,314		146,223	72,091		
	P120106	Registro de partidos políticos nacionales	26,734		17,906	8,828		
	P120107	Registro de partidos políticos nacionales	405,440		271,557	133,883		
	P120108	Registro de partidos políticos nacionales	280,691		188,002	92,689		
	P120109	Registro de partidos políticos nacionales	962,363		644,576	317,787		
	P12010A	Registro de partidos políticos nacionales	89,109		59,664	29,425		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		P12010B	467,817		313,336	154,481		
		P12010C	200,493		134,287	66,206		
		P12010D	185,940		104,446	51,494		
		P12010E	615,864		412,496	203,368		
		P12010F	1,300,716		871,198	429,518		
		P12010G	374,253		250,668	123,585		
		P12010H	155,940		104,446	51,494		
		P12010I	40,100		26,858	13,242		
		P12010J	374,253		250,668	123,585		
		P12010K	311,878		208,891	102,987		
		P12010L	467,817		313,336	154,481		
		P12010M	66,832		44,763	22,069		
		P12010N	89,109		59,684	29,425		
		P12010O	155,940		104,446	51,494		
		P12010P	218,314		146,223	72,091		
		P12010Q	155,940		104,446	51,494		
		P12010R	133,663		89,525	44,138		
		P12010S	200,493		134,287	66,206		
		P12010T	66,832		44,763	22,069		
		P12010U	801,969		537,145	264,824		
		P12010V	111,386		74,604	36,782		
		P12010W	89,109		59,684	29,425		
R011		Tecnologías de la información y comunicaciones	61,460,658			61,460,658		
		B09PC01	36,868,897			36,868,897		
		B09PC08	24,591,761			24,591,761		
300		Juntas Ejecutivas Distritales	4,585,145,913	3,300,612,787	87,656,745	1,195,995,563	519,316	361,502
		M001	Gestión administrativa	1,083,632,311	386,197,072	38,404,265	658,682,472	348,502
		B00DD01	Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	444,863,710	381,072,193	38,028,030	29,454,985	308,302
		B00DD02	Presupuesto para servicios básicos de Órganos Delegacionales	352,194,327		376,235	351,778,092	40,000
		B16AD01	Fondo de contingencia para la mitigación de actividades supervenientes	38,155,480			38,155,480	
		B16OD03	Fondo para regularización de renta Órganos Delegacionales	10,000,000			10,000,000	
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	56,510,234			56,510,234	
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	173,720,946			173,720,946	
		L164711	Arrendamiento de plantas de emergencia	283,077			283,077	
		L164712	Arrendamiento de plantas de emergencia	1,158,792			1,158,792	
		L16471A	Arrendamiento de plantas de emergencia	415,013			415,013	
		L16471N	Arrendamiento de plantas de emergencia	328,869			328,869	
		L16471S	Arrendamiento de plantas de emergencia	876,984			876,984	
		L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	265,512	265,512			
		L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	725,464	725,464			

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	354,016	354,016				
		L1649A		354,016				
		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	354,016	354,016				
		L1649IN		354,016				
		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	796,536	796,536				
		L1649S		796,536				
		Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	223,674	223,674				
		L165011		223,674				
		Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	600,304	600,304				
		L165012		600,304				
		Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	260,715	260,715				
		L165015		260,715				
		Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	301,240	301,240				
		L16501A		301,240				
		Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	262,500	262,500				
		L16501D		262,500				
		Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	301,816	301,816				
		L16501N		301,816				
		Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	679,086	679,086				
		L16501S		679,086				
		R002 Organización electoral nacional	294,406,195	277,515,251	7,957,000	8,920,944		13,000
		B000D001 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	273,082,460	268,115,376	3,590,158	1,363,926		13,000
		F-131910 Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018	277,948	277,948				
		L131910 Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020	1,007,512	977,832	29,680			
		L133010 Integración y Funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	976,560	976,560				
		L133011 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	21,828		21,828			
		L133012 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	58,208		58,208			
		L13301A Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	29,104		29,104			
		L13301N Integración y Funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	29,104		29,104			
		L13301S Integración y Funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	65,484		65,484			
		L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes	6,076,487	5,418,291				
		L133211 Asistencia electoral	172,122		172,080			42
		L133212 Asistencia electoral	249,906		230,389			19,517
		L13321A Asistencia electoral	73,335		73,335			
		L13321N Asistencia electoral	103,617		98,617			5,000
		L13321S Asistencia electoral	239,629		223,626			16,003
		L133311 Ubicación e instalación de casillas	1,292,900		450,673			842,227
		L133312 Ubicación e instalación de casillas	2,771,276		726,674			2,044,602
		L13331A Ubicación e instalación de casillas	830,610		335,071			495,539
		L13331N Ubicación e instalación de casillas	2,880,351		888,513			1,991,838
		L13331S Ubicación e instalación de casillas	2,379,221		934,456			1,444,765
		L133810 Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la Jornada electoral	39,289					39,289
		L134110 Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019	0	0	0			

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	Capítulo de Gasto				
				1000	2000	3000	4000	5000
	L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	194,334	194,334				
	L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	506,556	506,556				
	L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	259,722	259,722				
	L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	242,886	242,886				
	L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	545,746	545,746				
R003		Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	596,055,471	519,459,905	9,247,991	66,828,259	519,316	
	B000D01	Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	271,470,051	266,327,273	3,798,059	1,344,719		
	L154410	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	193,569,353	129,596,877		63,972,476		
	L154411	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	11,124,018	10,429,078	515,428	123,871	55,641	
	L154412	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	45,169,969	43,294,649	1,388,870	338,074	148,376	
	L15441A	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	16,092,699	14,894,999	874,604	248,908	74,188	
	L15441N	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	18,669,024	17,667,124	740,294	187,418	74,188	
	L15441S	Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	36,169,594	33,940,894	1,648,012	413,765	166,923	
	L155910	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	339,463	140,435		199,028		
	L155915	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	862,929	746,696	116,233			
	L15591D	Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	879,525	713,034	166,491			
	L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	193,760	193,760				
	L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	472,776	472,776				
	L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	243,076	243,076				
	L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	244,740	244,740				
	L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	554,494	554,494				
R005		Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	1,758,841,080	1,498,107,459	24,225,040	236,508,581		
	B00M003	Operación de módulos Órganos Delegacionales	455,181	314,367		140,814		
	B000D01	Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	670,338,431	663,837,467	4,726,360	1,774,604		
	B11CA01	Actualización y digitalización de la cartografía	519,586	15,196		504,390		
	B11M001	Operación órganos de vigilancia	1,006,004			1,006,004		
	B11M002	Operación de módulos	948,692,447	799,278,066	17,066,584	132,347,797		

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
	B1	PE01	2,102,533		2,102,533			
	B16	PC03	100,734,972			100,734,972		
	L16	4911	1,182,912	1,182,912				
	L16	4912	2,928,260	2,928,260				
	L16	491A	1,502,960	1,502,960				
	L16	491N	1,608,010	1,608,010				
	L16	491S	3,322,822	3,322,822				
	R11	10030	3,146,051	3,146,051				
	R11	10050	7,037,658	7,037,658				
	R11	10090	14,263,253	14,263,253				
	R003	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	565,881,995	558,901,440	4,693,868	2,286,687		
	B00	DD01	562,394,019	555,413,464	4,693,868	2,286,687		
	L16	4911	368,674	368,674				
	L16	4912	989,596	989,596				
	L16	491A	515,624	515,624				
	L16	491N	486,136	486,136				
	L16	491S	1,127,946	1,127,946				
	F009	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y admi	61,122,931	60,431,660	496,337	194,934		
	B00	DD01	42,573,790	41,882,519	496,337	194,934		
	L12	2612	225,972	225,972				
	L12	261N	113,613	113,613				
	L12	261S	340,839	340,839				

xi. Unidad Responsable que Ejerce, Programa Presupuestario, Proyecto y Capítulos de Gasto

UR	PP	Proyecto	Descripción	Total					5000
				1000	2000	3000	4000	5000	
	L164912		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	75,438					
	L16491A		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	56,578					
	L16491N		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	37,720					
	L16491S		Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	150,876					
	L205311		Fiscalización de los procesos electorales locales	515,265					
	L205312		Fiscalización de los procesos electorales locales	3,385,935					
	L20531A		Fiscalización de los procesos electorales locales	2,357,149					
	L20531N		Fiscalización de los procesos electorales locales	2,713,730					
	L20531S		Fiscalización de los procesos electorales locales	8,576,026					
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	225,205,930					
	B09PC01		Servicios informáticos (partidas centralizadas)	141,281,950					
	B09PC08		Bienes informáticos (partidas centralizadas)	81,291,736					
	B11M002		Operación de módulos	2,632,244					
			Total	10,397,209,394	7,023,299,361	2,998,413,362	123,894,972	62,098,802	

xii. Programa Presupuestario y Capítulos de Gasto

Tipo Programa		Total	1000	2000	3000	4000	5000
01	Presupuesto Base	9,304,769,536	6,395,107,307	161,800,191	2,687,522,291	39,727,467	20,612,280
M001	Gestión administrativa	2,318,393,993	1,280,260,309	92,455,771	959,956,109	957,600	4,764,204
M002	Organización del Servicio Profesional Electoral	150,709,450	106,212,090	886,284	43,403,116	207,960	
O001	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	139,479,174	115,172,327	661,180	23,253,589		392,078
R002	Organización electoral nacional	417,472,866	392,047,567	5,345,376	19,996,923		83,000
R003	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	442,417,092	391,520,762	5,856,292	43,649,538	1,390,500	
R005	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	2,954,010,453	2,210,211,997	31,977,382	676,521,081	35,230,182	69,811
R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	1,337,557,044	1,252,557,702	12,127,179	72,625,163	175,000	72,000
R009	Organismo de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	506,121,985	412,495,104	6,617,406	86,296,075		713,400
R010	Vinculación con la sociedad	140,095,080	93,989,647	2,293,751	41,367,847	1,766,225	677,610
R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	898,512,399	160,639,802	3,579,570	720,452,850		13,840,177
	Presupuesto Cartera Institucional de Proyectos	1,092,439,858	628,192,054	27,702,706	310,891,071	84,167,505	41,486,522
02	Organizar Procesos Electorales	619,210,790	445,292,861	14,829,890	116,742,042	42,240,997	105,000
M001	Gestión administrativa	23,710,872	19,210,872		4,500,000		
R002	Organización electoral nacional	83,866,283	23,098,066	5,890,769	13,856,776	41,020,672	
R003	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	342,086,406	261,294,428	6,468,931	73,754,996	568,051	
R005	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	20,769,447	14,657,395	397,542	5,492,260	222,250	
R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	10,892,664	9,723,411		739,229	430,024	
R009	Organismo de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	56,297,188	53,604,051	1,845,863	847,274		
R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	81,587,930	63,704,638	226,785	17,551,507		105,000
	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	106,364,403	14,650,263	306,138	48,850,454	41,926,508	631,040
R003	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	79,346,886	7,252,356	183,937	30,308,247	41,602,346	
R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	4,986,388			4,662,226	324,162	
R009	Organismo de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	8,890,836	3,199,886		5,690,950		
R010	Vinculación con la sociedad	10,960,256	3,818,752	122,201	6,388,263		631,040
R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	2,180,037	379,269		1,800,768		
04	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público	127,758,140	52,525,186	187,699	53,346,508	0	21,698,747
M001	Gestión administrativa	29,147,400	7,420,242		21,727,158		
M002	Organización del Servicio Profesional Electoral	2,080,791	2,080,791				
R002	Organización electoral nacional	1,304,530	1,262,728	25,683	16,119		
R005	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	1,333,874	1,203,874		130,000		
R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	459,066	459,066				

Versión: CONSEJO

xii. Programa Presupuestario y Capítulos de Gasto

Tipo Programa	Total	1000	2000	3000	4000	5000
R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	20,623,228	17,147,448		3,475,780		
R010 Vinculación con la sociedad	327,606			58,000		269,606
R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	72,481,645	22,951,037	162,016	27,939,451		21,429,141
05 Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	146,921,170	72,019,103	5,793,529	50,674,803	0	18,433,735
R005 Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	88,231,593	72,019,103	5,444,338	7,768,152		3,000,000
R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	58,689,577		349,191	42,906,651		15,433,735
06 Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	33,589,965	13,289,965	0	20,300,000	0	0
R005 Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	1,212,644	1,212,644	0	0		0
R010 Vinculación con la sociedad	8,694,231	8,694,231		0		
R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	23,683,090	3,383,090		20,300,000		0
07 Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	55,614,996	30,414,676	6,577,780	18,004,540	0	618,000
M001 Gestión administrativa	160,180		133,158	27,022		
R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	53,453,070	30,035,078	6,295,582	17,059,410		63,000
R010 Vinculación con la sociedad	528,638	379,598	149,040			
R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	1,473,108			918,108		555,000
08 Coordinar el Sistema Nacional Electoral	2,980,394	0	7,670	2,972,724	0	0
R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	2,980,394		7,670	2,972,724		
Total	10,397,209,394	7,023,299,361	189,502,897	2,998,413,362	123,894,972	62,098,802

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	M001	M002	O001	R002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
01	Base			9.304.709.536	2.318.393.993	150.709.450	139.479.174	417.472.866	442.417.092	2.954.010.453	1.337.557.044	506.121.985	140.095.080	898.512.399
1000	Servicios Personales			6.395.107.707	1.260.260.309	106.212.090	115.170.327	392.047.567	391.520.762	2.210.211.987	1.252.557.702	412.489.510	93.989.647	160.639.802
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			1.113.699.796	194.189.522	12.842.139	18.804.207	86.636.829	84.643.364	337.643.323	238.640.780	72.089.590	17.284.345	30.725.697
11301	Sueldos base			113.699.796	194.189.522	12.842.139	18.804.207	86.636.829	84.643.364	337.643.323	238.640.780	72.089.590	17.284.345	30.725.697
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			821.097.035	22.351.988	5.353.272		2.583.084	8.382.944	761.071.512	56.047.719	64.258.560	933.612	3.134.364
12101	Honorarios			924.097.035	22.351.988	5.353.272		2.583.084	8.382.944	761.071.512	56.047.719	64.258.560	933.612	3.134.364
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales			535.408.175	83.965.336	6.411.326		36.995.080	36.451.826	182.178.284	120.417.134	35.916.040	8.621.583	14.146.249
13101	Prima quinquenal por años de servicios prestados			11076680	1987560	99040	82880	1036800	887760	4152600	2419740	173520	130560	107400
13201	Primas de vacaciones y dominical			35580871	6204630	410318	600812	2774617	2704520	10788351	8260014	2303420	552260	881747
13202	Gratificación de fin de año			488760644	75772946	5902968	9953825	32883663	32859546	167237333	108735380	33439118	7938763	13057102
1400	Seguridad Social			908.008.287	136.867.231	10.354.020	17.287.956	69.075.923	67.296.088	321.309.280	194.998.612	53.430.638	14.032.302	23.356.237
14101	Aportaciones al ISSSTE			194.093.955	23557284	1623156	2155585	10261661	10180638	97801439	31616846	11113751	2046759	3736836
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez			61817102	7502427	516948	686489	3267971	3242160	31150261	10089292	3539579	651841	1190134
14201	Aportaciones al FOVISSSTE			97341221	11814560	814049	1081055	5146417	5105779	49048209	15856682	5573880	1028491	1874119
14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro			38943919	4726377	328654	432489	2058686	2042442	19825128	6342837	2229858	410646	749722
14302	Depósitos para el ahorro solidario			84688853	8027854	609490	790819	3434896	3464086	50919750	11052728	4581577	679738	1309113
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil			67688954	11557163	852296	1553971	5135227	5042056	19963888	1589342	4463020	1209399	2018532
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil			89501432	17467826	1316422	1911784	11339314	10818910	14243839	21247719	5668728	1800225	3866665
14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado			272692222	52037513	4285164	8660330	28348731	27318958	38206064	8269836	16191078	6192062	8762486
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro			1060619	176227	11841	15234	18320	81057	350702	229360	69207	15141	28630
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			1.835.325.294	381.523.917	26.225.012	51.422.102	173.751.041	167.978.731	302.313.707	522.006.358	106.570.814	39.664.949	53.869.663
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo			18675498	4868798	1632500	2016100	10264850	10143150	65569625	33931325	10719775	2013775	3615600
15402	Compensación ganancial			1548101024	292176943	23540496	48097042	160856079	155103709	215873078	478423997	8926015	36359578	47936687
15403	Asignaciones adicionales al sueldo			361065860	5513760	347760	423360	2066400	2056320	14646240	7519680	2373840	423360	735840
15501	Ayoyos a la capacitación de los servidores públicos			22342212	4989416	704256	885600	563712	675552	6424764	2119956	3551184	868236	1579536
15901	Otras prestaciones			42000000	42000000									
1600	Previsiones			253.829.201	253.829.201									
16101	Incremento a las percepciones			221971597	221971597									
16103	Otras medidas de carácter laboral y económico			14548227	14548227									
16104	Previsiones para aportaciones al ISSSTE			7172084	7172084									
16105	Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE			3596504	3596504									
16106	Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro			1436014	1436014									
16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez			2285762	2285762									
16108	Previsiones para los depósitos al ahorro solidario			2819013	2819013									
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			734.161.104	159.474.903	44.251.741	15.740.245	16.704.356	20.403.437	274.068.321	81.912.059	75.525.874	12.414.946	33.665.222
17101	Estímulos por productividad y eficiencia			35026149	35026149									
17102	Estímulos al personal operativo			699134955	159474903	9225592	15740245	16704356	20403437	274068321	81912059	75525874	12414946	33665222
3900	Otros Servicios Generales			90.548.415	18.052.231	774.580	1.280.500	6.401.254	6.384.372	31.627.570	18.543.040	4.703.588	1.037.910	1.742.370
39801	Impuesto sobre nóminas			90548415	18052231	774580	1280500	6401254	6384372	31627570	18543040	4703588	1037910	1742370
2000	Materiales y Suministros			161.800.191	92.055.771	886.284	661.180	5.345.376	5.856.292	31.977.382	12.127.179	6.617.406	2.293.751	3.579.570
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			60.529.799	47.200.878	395.054	14.238	2.120.688	2.211.649	3.857.172	2.189.812	1.511.896	972.444	255.970
21101	Materiales y útiles de oficina			28688744	22475066	307054	13796	1175742	1167953	1785411	1147485	417106	89131	255.970
21201	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos			737345	323970			16861	11925	52130	4975	327384		
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos			22528701	18488351			745164	825001	1116564	670855	672796		58010
21501	Materiales de apoyo informático			1951402	507942	88000		15990	44850	81470	44850	60000	862240	197960
21601	Materiales de limpieza			6726607	5455549	440		168831	125300	658217	273847	34650	11073	11073
2200	Alimentos y Utensilios			15.282.271	5.781.845	341.880	222.467	560.013	670.659	597700	3.183.862	3.190.936	667.654	85.195
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o de supervisión			313003	144854			17018	35618	30200	85313			

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	M001	M002	O001	R002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
			Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	13695483	5169275	232080	222467	506035	581891	554366	2829329	3160936	353909	65195
			22104 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1085577	287568	109800		33360	53150	8334	254820	30000	308545	
			22201 Productos alimenticios para animales	6000	6000									
			22301 Productos para el servicio de alimentación	182148	154148			3600						
			2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5954284	4703324			56700	37092	4800	117767	711943	72166	160000
			24101 Productos minerales no metálicos	13662	13662									
			24201 Cemento y productos de concreto	230735	125735									
			24301 Cal, yeso y productos de yeso	167250	67250									
			24401 Madera y productos de madera	56282	36242									
			24501 Vidrio y productos de vidrio	100705	100705									
			24601 Material eléctrico y electrónico	1798717	1201221			52020	32892	90707	86081	150130	23666	160000
			24701 Artículos metálicos para la construcción	910474	895074									
			24801 Materiales complementarios	1178058	1088558									
			24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1500401	1235077			4680	4200	4585	11700	50000	28000	
			2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3984475	3865944			28263	4700	34062	22774	19782	8950	
			25101 Productos químicos básicos	116463	100695			7768	3000			5000		
			25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	82470	78328			950	500	892	1800			
			25301 Medicinas y productos farmacéuticos	3328859	3273682			12812	1200	23090	12698	4397	1000	
			25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	456683	413259			6733		10385	8276	10385	7950	
			2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	63921317	22876307	149350	417077	2353161	2676381	27378820	6019569	1081231	515260	454161
			26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	26586693	2988778		3752	551167	621310	21771044	612989	37653		
			26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	18290112	9030362	109680	274200	530287	661264	4099283	2161532	609591	403129	416794
			26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	18186791	10192201	39670	139125	1265363	1384437	1501294	3207044	308149	112131	37377
			26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	857721	664966			6344	9370	7199	38004	131838		
			2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2768022	2237684		7400	3809	32603	36704	328942	68243	52655	
			27101 Vestuario y uniformes	2237109	1871974		7400	3905	24005	35372	216670	68243	10000	
			27201 Prendas de protección personal	520621	357684				8600		11482		42655	
			27401 Productos textiles	9442	7606			304		1332				
			27501 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	850							850			
			2900 Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	9360083	5789809			222742	223206	177632	264453	33375	4622	2644244
			29101 Herramientas menores	890176	884723			8721	6850	12977	12505	4900		
			29201 Relaciones y accesorios menores de edificios	896913	886988			500		137	9288			
			29301 Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1539975	1270617			125348	22500	43500	77010	1000		
			29401 Relaciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.	4440566	1331690			64698	160525	90254	117058	27475	4622	2644244
			29501 Relaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	12280	12280									
			29601 Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	1033313	944520			11495	21752	16074	39472			
			29801 Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	14177	14177									
			29901 Relaciones y accesorios menores otros bienes muebles	492183	444614			11980	11579	14690	9120			
			3000 Servicios Generales	2687522291	9599561109	43403116	23253589	19996923	43649538	676521081	72825163	86296075	41367847	720452850
			3100 Servicios Básicos	480581141	104785295	1268911	1150791	1335118	1577464	105069630	7018862	13950558	2101603	242322919
			31101 Servicio de energía eléctrica	100841286	83017298	743284	971223	714868	575053	7847724	2634921	2236388	943542	828989

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	M001	M002	O001	R002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
				10687842	674,7068	139827	119572	206250	206250	118,9506	1237500	412500	412500	206250
				23398624	953,0394	139827	119572	199723	181,164	1095,7694	11,78412	325,234	364,661	401,343
				23398624	31,6860	12000	6000	43200	60000	61,6800	300000	526000	78000	372000
				50000	17,0600	10800	10800	10800	19200	67200	559000	437,8315	159600	23040
				238639907	32,9037	383000	43190	14,2277	520,893	843,9642	10,30436	485,025	143,300	235,000
				7700	16,1235	7700	7700	18000	7500	2,3664	39000	6000	137,052	
				7301888	7,1812	18000	18000	18000	7500	17400	39000	6000	550,1888	1800,000
				1,215,994,077	606,310,105	8,726,168	14,409,804	2,067,407	4,185,528	228,830,056	18,080,536	40,851,580	9,674,109	285,078,984
				612416654	37,937,2377	7,966,788	11,300,772	136,3408	2680,664	12335,3647	149,95001	348,76096	8501,765	280419368
				149357665	397,112				6210					149357665
				105934260						101267508		4666752		
				218008188	209384208		2479068	14,5836	577,800	1361,532	1079,172	291,672	7490,64	1939836
				10980768	681,8368	259380	629964	259380	259380	259380	14,57496	518,760	259280	259380
				11994135	1018,522		298783	291,874	58,7989	564,667	654,000			
				106046627	106860			65000				232,900	164,000	105480167
				856668	52168	500000								
				61,026,945	95,951,819	24,523,666	3,399,985	11,552,745	8,858,178	287,025,878	17,554,200	8,742,700	12,379,576	146,038,198
				2397,2219	495,1285	1837,9590					81130			
				81369934	0		10900					2032000		79324134
				64318447	3240736								287000	60790711
				7221510	1645737	1748000	1095789	28815	639115		374000	380000	276000	1034254
				600000								600000		
				238110									238110	
				42551795	8460555	1371510	1342743	202,9672	1740374	757,9822	93,34237	2957033	4938437	2779412
				242438772	50000					242,388772				
				2568695	5175		91520		1937000		14000	420000	101000	
				1042749	760749		62000					220000		
				142802875	72480329	3024072	756011	9450252	3797760	3702,2383	7560198	151,022	6443837	756011
				6903439	433,5853	504	41122	44206	183705	34901	190035	621,645	97192	1353676
				1400	1400									
				17,345,932	10,849,099	69,833	90,833	94,833	96,833	5,249,834	437,667	170,667	216,500	69,833
				608850	608850									
				16000000	958,0667	69833	90833	76833	76833	524,9834	408167	160,667	216500	69833
				709599	632099		18000	18000	20000		29500	10000		
				27483	27483									
				190,630,895	71,515,226	2,483,361	2,708,248	2,782,249	3,094,830	23,668,038	20,789,932	9,248,850	7,844,347	46,495,814
				123466699	11283625					106,2984				0
				6065290	3857268	82372	63378	57989	62146	200163	231474	1316375	144316	49809

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	MO01	MO02	CO01	RO02	RO03	RO05	RO08	RO09	RO10	RO11
				44760361	666354		200000		44348	724320	6800	6500		43112039
			Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	12281013	8830266	68544	71556	258196	298697	911607	1204851	244752	295260	97284
			Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	15952624	4135097	214981	255950	348600	572175	2401652	2406377	3446295	1052379	1119218
			Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	94755986	41094158	1951041	1951041	18200889	16670539	18200889	16670539	3902082	5863423	1951041
			Servicios de lavandería, limpieza e higiene	4749012	1648456	168423	168423	168423	168423	168423	1269801	332846	499269	168423
			Servicios de jardinería y fumigación	31150422	1441632	900000			20346792	3500000	19000	528870	5711128	
			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	27986594	144632	900000			20346792	3500000	19000	76140	3000000	
			Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales	3163858								452730	2711128	
			Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	96611032	42206333	4757606	1144576	1712752	2578724	24666039	4865043	12690277	1641378	348304
			Servicios de Traslado y Viáticos	1052734	22815		465346		207817		365956			
			Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	15168026	2819220	2497554	26325	179343	432096	1657023	1150181	5961863	320086	124335
			Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	907937		63600					280000	40000	514337	10000
			Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1983457	815104	103934	45893	9453	58020	20402	479017	328588	88889	34157
			Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	3526434	490646	572240		101688	64283	2073844	174289	49464		
			Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	34647			587406	100670	76140	141630	124594	577360		
			Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	2243694	635984									
			Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	21805336	6563666	1499078	28606	1313161	1740368	2731618	2107066	5643002	118398	59812
			Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	1027393		21200		6250	6875	6875	183400	90000	599668	120000
			Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1027053	1027053									
			Instalación del personal federal	47834332	29832729			2207	18000000					
			Gastos para operativos y trabajos de campo	9184051	366814	664977	332448	92552	2579917	2400	3169388	121637	1767518	86400
			Servicios Oficiales	4717517	576875			9440	2468489		63188	38525	1541000	
			Congresos y convenciones	4468534	366814	88102	332448	83112	91428	2400	3106200	83112	226518	86400
			Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	29997796	27826786	8594	16904	359267	331472	509206	710545	190936	31688	12398
			Otros Servicios Generales	4186827	4186827									
			Fuertes y pagos de deudas	5810969	3639659	8594	16904	359267	331472	509206	710545	190936	31688	12398
			Ejecuciones por resoluciones emitidas por autoridad competente	20000000	20000000									
			Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39727467	957600	207960			1390500	35230182	175000		1766225	
			Ayudas Sociales	39727467	957600	207960			1390500	35230182	175000		1766225	
			Gastos por servicios de traslado de personas	2256725					490500					
			Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	207960		207960								
			Compensaciones por servicios de carácter social	957600	957600									
			Apoyo a representantes del Poder Legislativo y partidos políticos ante el Consejo General del INE	175000							175000			
			Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público	450000					450000					
			Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro	450000					450000					
			Apoyo financiero a la Comisión Nacional de Vigilancia Locales y Distritales del Registro Federal de Electores	35230182						35230182				
			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20612280	4764204	392078		83000	69811	72000	44000	713400	67610	13840177
			Mobiliario y Equipo de Administración	10480235	2647973			70000	69811	44000	528400	506000	6624051	

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	MM01	MM02	0001	0002	0003	0005	0008	0009	R010	R011	
				2485795	1475850						22000		0	737945	
			51101 Mobiliario	7337224	934718			70000		30000	8000	408400	250000	5886106	
			51901 Bienes informáticos	662126	237405					38811	14000	120000	256000	75000	
			5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	239000	151000			13000						75000	
			52101 Equipos y aparatos audiovisuales	20000	29000									75000	
			52201 Cámaras fotográficas y de video	34206	34206										
			5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	28000	28000										
			53201 Instrumental médico y de laboratorio	6206	6206										
			5400 Vehículos y Equipo de Transporte	155250	155250										
			54104 Vehículos y equipos terrestres, destinados a servicios administrativos	155250	155250										
			5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1648265	1648265						8000				
			56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	857445	849445						8000				
			56701 Herramientas y máquinas herramienta	558256	558256										
			5902 Otros bienes muebles	232564	232564										
			5900 Activos Intangibles	8045324	135510		392078						185000	171610	7141126
			59101 Software	195000	195000								10000	185000	
			59701 Licencias informáticas e intelectuales	7850324	135510		392078						10000	171610	
			02 Organizar Procesos Electorales	619210790	23710872									81587930	
			1000 Servicios Personales	445292861	19210872									63704638	
			1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	345606448	11893852					14675395	9723411	53604051		51024971	
			12101 Honorarios	345606448	11893852					17541150	221301993	38972503		51024971	
			1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	47960782	1785554					2595876	27652589	7027190		8131400	
			13202 Gratificación de fin de año	47960782	1785554					178070	586203	7027190		8131400	
			1400 Seguridad Social	8509371	768852					82055	1561140	4380	3269670	2770586	
			14101 Aportaciones al ISSSTE	1763289	270876					14004	477713			1000696	
			14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	561580	86280					4664	152132			316704	
			14201 Aportaciones al FOVISSSTE	884341	135652					7020	239588			501881	
			14301 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	353778	54360					2808	95834			200776	
			14302 Depósitos para el ahorro solidario	1149697	176604					9132	311492			652469	
			14401 Cuotas para el seguro de vida del personal civil	3796686	44680					82055	1561140	4380	1992911	96060	
			1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30146452	4269606					2237966	4157444	12856028	5310496	1314912	
			17102 Estímulos al personal operativo	30146452	4269606					638019	6620862	295215	230747	1314912	
			3900 Otros Servicios Generales	13069808	488008					638019	6620862	295215	230747	1314912	
			39801 Impuesto sobre nóminas	13069808	488008					638019	6620862	295215	230747	1314912	
			2000 Materiales y Suministros	14829890	14829890									1777681	
			2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6579462						1781032	3441868	180662		12025	
			21101 Materiales y útiles de oficina	4869601						1184107	2359648	153967		8624	
			21102 Material Electoral	27315						0	27315				
			21201 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	37821						0	37821				
			21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1292938						207917	1082220			3401	
			21601 Material de Limpieza	11787						11787					
			2200 Alimentos y Utensilios	3677973						1303668	1694760	263285		214760	
			22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o de supervisión	1686368						328824	1237544	20000			
			22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	1825608						890547	457216	263285		214760	
			22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	246047						64547	181500				
			22301 Utensilios para el servicio de alimentación	19750											
			2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1494654						1494654					
			24401 Madera y productos de madera	14972											
			24601 Material eléctrico y electrónico	747684											

XIII. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tip. Capít. Conca	Partida	Totál	M001	M002	0001	R002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
24801	Materiales complementarios	6983396				6983396						
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	33602				33602						
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,735,328				1,251,945	1,332,303	15,360		135,720		
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	1756063				448248	1303055	4760				
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	242404				77436	29248			135720		
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	736861				726261		10600				
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,676				11,676						
27101	Vestuario y uniformes	5800				5800						
27201	Prendas de protección personal	2276				2276						
27401	Productos textiles	3600				3600						
2900	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	330,797				47,794	283,003					
29101	Herramientas menores	30498				30498						
29201	Relaciones y accesorios menores de edificios	244				244						
29301	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	294603				11600				283003		
29401	Relaciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.	5452				5452						
3000	Servicios Generales	116,742,042	4,500,000			13,856,776	73,754,996	5,492,260	739,229	847,274		17,551,507
3100	Servicios Básicos	17,083,772				4,821,988	30,000	154,100	0	193,892		11,883,792
31101	Servicio de energía eléctrica	367554				234792				132762		
31401	Servicio telefónico convencional	151914				151914						
31501	Servicio de telefonía celular	5779884				2883972		12100				2883792
31602	Servicios de telecomunicaciones	1551310				1551310						
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	9061130								61130		9000000
31801	Servicio postal	139000					30000	109000	0			
31901	Servicios Integrales de telecomunicación	33000						33000				
3200	Servicios de Arrendamiento	13,285,325	4,500,000			6,848,642	84,304	210,000		89,019		1,533,360
32201	Arrendamiento de edificios y locales	629476				469512	84,304			75660		1533360
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1533360				0		0				
32302	Arrendamiento de mobiliario	4861689				4861689						
32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	19952				19952						
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y/a operación de programas públicos	160138				160138						
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	542097				542097						
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	4618338	4500000			104979				13359		
32701	Patentes, regalías y otros	210000						210000				
32903	Otros arrendamientos	590275				590275						
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Otros Servicios	12,012,851				73,600	5,706,749	2,843,110	215,000	174,392		3,000,000
33104	Otros asesores para la operación de programas	0				0						
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	3000000										3000000
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	240161										0
33602	Otros servicios comerciales					26526	213635					
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	2840925						2840925				

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	M001	M002	C001	R002	R003	R005	R006	R009	R010	R011
			Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Unidades Responsables	5675542				36643	5436714	2185	200000			
			33604 Servicios de vigilancia	153762						0		153762		
			33901 Subcontratación de servicios con terceros	102461				10431	56400		15000	20630		
			33903 Servicios Integrales	0				0						
			3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	408796				7796		401000				
			34101 Servicios bancarios y financieros	122				122						
			34701 Fletes y maniobras	408674				7674		401000				
			3500 Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	85740				85080		660				0
			35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles	85740				85080		660				0
			35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0										
			3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	273148				57148		216000				
			36101 División de mensajes sobre programas y actividades institucionales	273148				57148		216000				
			3700 Servicios de Traslado y Viáticos	72018966				1613069	67164336	1580570	1763365	350251		1134355
			37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	840000					840000					
			37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1618008				122387	226800	50500	121462	3359		1093500
			37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	500000						500000				
			37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	49051				15986	29945					3120
			37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	280078				7798	175480	96800				
			37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	614856				246839		66520		263762		37735
			37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	2012166				299012	1556851	16250	54823	83130		
			37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	850500						850500				
			37901 Gastos para operativos y trabajos de campo	65254307				921047	64333280					
			3800 Servicios Oficiales	1503984				319533	769607	67000	347844			0
			38301 Congresos y convenciones	1503984				769607						0
			3900 Otras Servicios Generales	89460				29120		20480		39060		
			39202 Otros impuestos y derechos	89460				29120		20480		39060		
			4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42240997				41020672	568051	222250	430024			
			4400 Ayudas Sociales	42240997				41020672	568051	222250	430024			
			44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	1832116				1832116						
			44102 Gastos por servicios de traslado de personas	1042125					389851	222250	430024			
			44106 Compensaciones por servicios de carácter social	178200					178200					
			44108 Días a consejeros electorales locales y distritales en proceso electoral	13986372				13986372						
			44109 Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada del proceso electoral	19348800				19348800						
			44110 Apoyo financiero a consejeros electorales locales y distritales en proceso electoral	5853384				5853384						
			5000 Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	105000										105000
			5900 Activos Intangibles	105000										105000
			59701 Licencias informáticas e intelectuales	105000										105000
			03 Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	106364403				79346886	4986388	8890836	10960256	3199886	3818752	2180037
			1000 Servicios Personales	14850263				7252356						379269

XIII. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	M001	M002	C001	R002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		12,279,312					6,067,200			2,688,012	3,206,088	318,012
	12101	Honorarios		12279312					6067200			2688012	3206088	318012
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales		1,915,375					961,657			411,470	492,763	49,485
	13202	Gratificación de fin de año		1915375					961657			411470	492763	49485
1400		Seguridad Social		28,800					12,240			7,200	8,640	720
	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil		28800					12240			7200	8640	720
3900		Otros Servicios Generales		426,776					211,259			93,204	111,261	11,052
	39801	Impuesto sobre nóminas		426776					211259			93204	111261	11052
2000		Materiales y Suministros		306,138					183,937				122,201	
	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		42,097					42,097					
	21101	Materiales y útiles de oficina		42097					42097					
2200		Alimentos y Utensilios		30,000					30,000					
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias		30000					30000					
2600		Combustibles, Lubricantes y Aditivos		54,840					54,840					
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacostres y fluviales destinados a servicios administrativos		54840					54840					
2700		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		57,000					57,000					
	27101	Vestuario y uniformes		57000					57000					
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		122,201									122,201	
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		92800									92800	
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		29401									29401	
3000		Servicios Generales		48,850,454					30,308,247			4,662,226	5,690,950	1,800,768
	3100	Servicios Básicos		500,400					500,400					500,400
	31904	Servicios Integrales de Infraestructura de Computo		500400					500400					500400
3200		Servicios de Arrendamiento		1,036,818									536,450	500,368
	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		100368										100368
	32701	Patentes, regalías y otros		400000										400000
	32903	Otros arrendamientos		536450									536450	
3300		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		21,454,052					7,236,652			2,821,487	5,459,800	800,000
	33104	Otros asesores para la operación de programas		5928372					427000			1227972	3159800	1113600
	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas		800000										800000
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos		157125					600000			977125		
	33501	Estudios e investigaciones		2429533					0			500000		
	33601	Servicios relacionados con traducciones		500000										
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las Unidades Responsables		4857870					3953000			204870	700000	
	33901	Subcontratación de servicios con terceros		3221600					117000			11520	3083080	
	33903	Servicios integrales		2139552					2139552					
3600		Servicios de Comunicación Social y Publicidad		14,587,080					13,957,080				630,000	
	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales		14587080					13957080				630000	
3700		Servicios de Traslado y Viajes		777,606					582,006				185,600	
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		507060					507060					
	37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		92800									92800	
	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		42000					42000					

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	M001	M002	O001	R002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
			32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	370683										370683
			32701 Patentes, regalías y otros	4959654										4959654
3300			33104 Otras asesorías para la operación de programas	29,300,770	20,032,630			16,119				3,475,760	58,000	5,718,181
			33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	18509410	15022630							3475760		4595795
			33303 Servicios relacionados con certificación de procesos	4359795										4359795
			33401 Servicios para capacitación a servidores públicos	6374505	5000000			16119						1358386
			33501 Estudios e investigaciones	0										0
			33901 Subcontratación de servicios con terceros	58000									58000	
3500			35201 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,266,133										1,266,133
			35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1059133										1059133
			35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	200000										200000
3700			37101 Servicios de traslado y viáticos	130,000				0		130,000				
			37201 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	0						0				
			37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	0						0				
			37207 Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	0						0				
			37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	130000						130000				
3800			38301 Servicios Oficiales	1,694,528	1,694,528									1,694,528
			38301 Congresos y convenciones	1694528	1694528									1694528
5000			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,898,747										21,898,747
5100			51501 Mobiliario y Equipo de Administración	11,851,140										11,851,140
			51901 Bienes informáticos	11226140										11226140
			51901 Equipo de administración	625000										625000
5200			52101 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	269,606										269,606
5600			56501 Equipos y aparatos audiovisuales	289606										289606
			56501 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,003,860										2,003,860
			56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	853,860										853,860
5900			59601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	1150000										1150000
			59101 Activos Intangibles	3174117										3174117
			59701 Licencias informáticas e intelectuales	4400024										4400024
05			Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	146,921,170						86,231,593				56,689,577
1000			Servicios Personales	72,019,103						72,019,103				
1200			12101 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	58,858,205										58,858,205
			12101 Honorarios	58858205										58858205
1300			13202 Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,502,899										8,502,899
			13202 Gratificación de fin de año	8502899										8502899
1400			14101 Seguridad Social	2,636,348										2,636,348
			14101 Aportaciones al ISSSTE	863329										863329
			14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	274997						274997				274997
			14201 Aportaciones al FOVISSSTE	432976						432976				432976
			14301 Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	173216						173216				173216
			14302 Depósitos para el ahorro solidario	562910						562910				562910
			14401 Cuotas para el seguro de vida del personal civil	328920						328920				328920
3900			Otros Servicios Generales	2,021,651										2,021,651
			39801 Impuesto sobre nóminas	2021651						2021651				2021651
2000			Materiales y Suministros	5,793,529						5,444,338				349,191
2100			21101 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,292,448										1,292,448
			21101 Materiales y útiles de oficina	426992						426992				426992

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capit	Concep	Partida	Total	M001	M002	O001	R002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
			21102 Material Eléctrol	3410						3410				
			21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	860756						860756				
			21601 Material de limpieza	1300						1300				
	2200		Alimentos y Utensilios	66.170						66.170				
			22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o de supervisión	25920						25920				
			22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables	35210						35210				
			22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	5040						5040				
	2600		Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2.970.948						2.970.948				
			26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	2970948						2970948				
			2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1.023.062						1.023.062				
			27101 Vestuario y uniformes	1023062						1023062				
			2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	440.901						91710				349.191
			29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.	440901						91710				349.191
	3000		Servicios Generales	50.674.803						7.768.152				42.906.651
			3100 Servicios Básicos	2.624.132						1.460.000				1.164.132
			31401 Servicio telefónico convencional	1450000						1450000				177000
			31501 Servicio de telefona celular	177000										177000
			31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	987132										987132
			31801 Servicio postal	10000						10000				
			3200 Servicios de Arrendamiento	23.501.520										23.501.520
			32201 Arrendamiento de edificios y locales	79728						79728				
			32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	77280						77280				
			32701 Patentes, regalías y otros	23344512						23344512				23344512
			3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	12.670.999						0				12.670.999
			33301 Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	11770999						0				11770999
			33401 Servicios para capacitación a servicios públicos	900000						0				900000
			33601 Servicios relacionados con traducciones	0						0				0
			3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12.000						12.000				
			34701 Fletes y maniobras	12000						12000				
			3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5.570.000										5.570.000
			35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles	0						0				0
			35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5570000						0				5570000
			3700 Servicios de Traslado y Viáticos	6.276.152						6.276.152				
			37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	173000						173000				
			37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	91048						91048				
			37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	792269						792269				
			37901 Gastos para operativos y trabajos de campo	5219835						5219835				
			Otros Servicios Generales	20.000						20.000				
			39202 Otros impuestos y derechos	20000						20000				
	4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0						0				0
			Ayudas Sociales	0						0				0
			44501 Apoyo financiero a la Comisión Nacional de Vigilancia Locales y Distritales del Registro Federal de Electores	0						0				0
	5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18.433.735						3.000.000				15.433.735
			5100 Mobiliario y Equipo de Administración	14.433.735						2.000.000				12.433.735

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo Captu Conce		Partida		Total	M001	M002	C001	R002	R003	R005	R006	R009	R010	R011
51101	Mobiliario	0								0				0
51901	Bienes Informáticos	12433735												12433735
51901	Equipo de administración	2000000								2000000				0
5600	Máquina, Otros Equipos y Herramientas	2,000,000								1,000,000				1,000,000
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0												0
56601	Máquina y equipo eléctrico y electrónico	2,000,000								1,000,000				1,000,000
5900	Activos Intangibles	2,000,000								2,000,000				2,000,000
59701	Licencias informáticas e intelectuales	2,000,000												2,000,000
06	Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	33,589,965								1,212,644			8,694,231	23,693,090
1000	Servicios Personales	13,289,965								1,212,644			8,694,231	3,383,090
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,551,636								960,012			6,879,785	2,711,839
12101	Honorarios	10,551,636								960,012			6,879,785	2,711,839
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,607,766								145,209			1,035,872	426,885
13202	Gratificación de fin de año	1,607,766								145,209			1,035,872	426,885
1400	Seguridad Social	765,771								74,172			540,630	150,969
14101	Aportaciones al ISSSTE	275,541								266,76			194,265	54,600
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	87,747								84,96			61,863	17,388
14201	Aportaciones al FOVISSSTE	138,206								1,3380			97,442	27,384
14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	55,296								389,72			10,962	10,962
14302	Depósitos para el ahorro solidario	17,9624								17,988			12,6841	3,5595
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	29,367								2,880			2,1447	5,040
3900	Otros Servicios Generales	364,792								33,251			237,944	93,597
39801	Impuesto sobre nóminas	364,792								33,251			237,944	93,597
2000	Materiales y Suministros	0								0			0	0
2900	Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	0								0			0	0
29401	Relaciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.	0								0			0	0
3000	Servicios Generales	20,300,000								0			0	20,300,000
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	20,300,000								0			0	20,300,000
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	20,300,000								0			0	20,300,000
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	0								0			0	0
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0								0			0	0
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	0								0			0	0
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0								0			0	0
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0								0			0	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0								0			0	0
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0								0			0	0
51101	Mobiliario	0								0			0	0
51501	Bienes Informáticos	0								0			0	0
51901	Equipo de administración	0								0			0	0
5900	Activos Intangibles	0								0			0	0
59701	Licencias informáticas e intelectuales	0								0			0	0
07	Fortalecer la Equidad y Legadad en el Sistema de Partidos Políticos	55,614,966								160,180			53,453,070	1,473,108
1000	Servicios Personales	30,414,676								160,180			30,095,078	379,598
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	24,805,650											24,484,224	321,426
12101	Honorarios	24,805,650											24,484,224	321,426
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,856,207											3,810,173	46,034
13202	Gratificación de fin de año	3,856,207											3,810,173	46,034
1400	Seguridad Social	891,084											890,004	1,080
14101	Aportaciones al ISSSTE	311,364											311,364	
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	99,156											99,156	

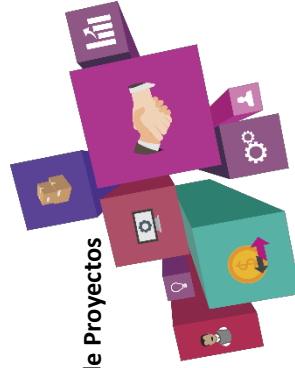
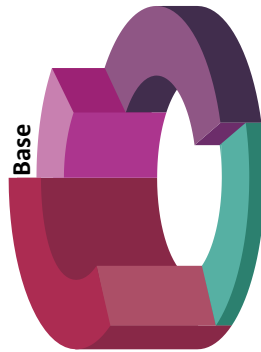
xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	M001	M002	O001	R002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
	14201	Asignaciones al FOMVSSSTE		1561156								1561156		
	14301	Asignaciones al sistema de ahorro para el retiro		624372								624372		
	14302	Depósitos para el ahorro solidario		2030716								2030716		
	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil		58920								57840	1080	
	3900	Otros Servicios Generales		861735								850677	11058	
	39801	Impuesto sobre nóminas		861735								850677	11058	
	2000	Materiales y Suministros		6577780	133,158							6,295,582	149,040	
	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		1,499,978	133,158							1,217,780	149,040	
	21101	Materiales y útiles de oficina		1217780								1217780		
	21501	Material de apoyo informativo		282198	133158								149040	
	2200	Alimentos y Utensilios		3,533,324								3,533,324		
	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores de campo o de supervisión		3446320								3446320		
	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables		87004								87004		
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		1,544,478								1,544,478		
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos		1544478								1544478		
	3000	Servicios Generales		18,004,540	27,022							17,059,410		918,108
	3100	Servicios Básicos		34,522	27,022							7,500		
	31501	Servicio de telefonía celular		7500								7500		
	31601	Servicio postal		27022	27022									
	3200	Servicios de Arrendamiento		85313										85313
	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		85313										85313
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		14,752,795								13,920,000		832,795
	33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales		13920000								13920000		
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos		832795										832795
	33700	Servicios de Traslado y Viáticos		2,884,232								2,884,232		
	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión		49128								49128		
	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión		2830724								2830724		
	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		4380								4380		
	3900	Otros Servicios Generales		247,678								247,678		
	39202	Otros impuestos y derechos		247678								247678		
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		618,000								63,000		555,000
	5100	Mobiliario y Equipo de Administración		297,000								52,000		245,000
	51101	Mobiliario		52000								52000		
	51501	Bienes informáticos		245000										245000
	5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		11,000								11,000		
	52101	Equipos y aparatos audiovisuales		11000								11000		
	5600	Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas		310,000										310,000
	56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones		90000										90000
	56902	Otros bienes muebles		220000										220000
	08	Coordinar el Sistema Nacional Electoral		2,980,394								2,980,394		
	2000	Materiales y Suministros		7,670								7,670		
	2200	Alimentos y Utensilios		7670								7670		
	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Unidades Responsables		7670								7670		
	3000	Servicios Generales		2,972,724								2,972,724		
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		2,872,728								2,872,728		

xiii. Capítulo, Concepto, Partida y Programa Presupuestario

Tipo	Capítulo	Concepto	Partida	Total	M000		O000		R000		R010		R011	
					M001	M002	O001	O002	R003	R005	R008	R009	R010	R011
			33104	Otras asesorías para la operación de programas	2822728									
			33602	Otros servicios comerciales	45000									
			33501	Subcontratación de servicios con terceros	5000									
	3600			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	37756									
			36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades institucionales	37756									
	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	62.240									
			37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	37163									
			37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	25077									
			Total	10.397.209.394	2.371.412.445	152.790.241	139.479.174	502.643.679	863.850.384	3.065.558.011	1.356.875.556	645.386.307	160.605.811	1.136.607.786

b. Presupuesto del Instituto Nacional Electoral



Cartera Institucional de Proyectos

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

Versión: CONSEJO

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
101			Presidencia del Consejo General	53,020,610	45,337,284	677,922	7,005,404		
R008			Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	52,619,947	45,337,284	677,922	6,604,641		
		001	Áreas de la Unidad Responsable	23,059,083	22,236,736	152,399	669,948		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	23,059,083	22,236,736	152,399	669,948		
		002	Coordinador y Asesores del Consejero Presidente (fortalecimiento de los vínculos del INE)	23,100,548	23,100,548				
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	23,100,548	23,100,548				
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	5,547,895		525,523	5,022,372		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,272,416	97,343	4,175,073			
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,275,479	428,180	847,299			
		052	Coordinación de Seguridad y Protección Civil	912,321	912,321				
		B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	912,321	912,321				
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	400,763		400,763			
		021	Dirección de Operaciones	400,763		400,763			
		B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	400,763		400,763			
102			Consejeros Electorales	180,186,475	169,202,205	887,112	10,097,158		
R008			Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	179,989,515	169,202,205	887,112	8,899,198		
		003	Órganos Centrales de Operación de Consejeros Electorales	171,639,763	169,202,205	140,831	2,296,727		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	171,639,763	169,202,205	140,831	2,296,727		
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	6,527,862		746,281	5,781,581		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,727,421	65,195	4,662,226			
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,800,441	681,086	1,119,355			
		052	Coordinación de Seguridad y Protección Civil	820,890	820,890				
		B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	820,890	820,890				
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	1,197,960		1,197,960			
		021	Dirección de Operaciones	1,197,960		1,197,960			
		B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,197,960		1,197,960			
103			Secretaría Ejecutiva	42,704,763	36,055,614	538,399	6,110,750		
R008			Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	42,338,955	36,055,614	538,399	5,744,942		
		001	Áreas de la Unidad Responsable	3,707,772	3,093,856	236,539	377,377		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	3,707,772	3,093,856	236,539	377,377		
		004	Oficina del Secretario Ejecutivo	32,961,758	32,961,758				
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	32,961,758	32,961,758				
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	4,860,925		301,860	4,559,065		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,162,043	65,195	4,096,848			
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	698,882	236,665	462,217			
		052	Coordinación de Seguridad y Protección Civil	808,500	808,500				
		B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	808,500	808,500				
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	365,808		365,808			
		021	Dirección de Operaciones	365,808		365,808			
		B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	365,808		365,808			
104			Coordinación Nacional de Comunicación Social	74,183,028	48,539,163	1,400,148	22,977,461		1,266,256
R010			Vinculación con la sociedad	72,152,210	48,159,894	1,400,148	21,519,912		1,072,256
		001	Áreas de la Unidad Responsable	10,169,301	9,639,075	124,592	405,634		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	10,169,301	9,639,075	124,592	405,634		
		007	Dirección de Información	30,204,574	23,124,972	290,384	5,888,572		900,646
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	23,015,319	20,925,244	168,183	1,921,892		
		D040050	Elaboración de contenidos y verificación de información	5,060,870	1,337,790		3,723,080		
		D040060	Acciones para fomentar la credencialización en el extranjero y la importancia del voto	1,047,538	861,936		185,600		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			D040120 Equipamiento para enlaces de comunicación social en las entidades	753,241		122,201			631,040
			G040090 Adecuación de cabina de radio	327,606			58,000		269,606
			008 Dirección de Análisis y Evaluación	22,722,670	15,395,847	7,18,080	6,437,133		171,610
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	19,487,832	14,253,182	569,040	4,494,000		171,610
			D040020 Evaluación de Imagen Institucional	2,257,361	314,228		1,943,133		
			D040070 Análisis de la información político-electoral difundida en medios convencionales y redes sociales con perspectiva de género	448,839	448,839				
			P040030 Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	528,638	379,598	149,040			
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	6,597,098		267,092	6,330,006		
			B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,441,147		65,195	4,375,952		
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	2,155,951		201,897	1,954,054		
			052 Coordinación de Seguridad y Protección Civil	786,919	786,919				
			B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	786,919	786,919				
			097 Dirección de Obras y Conservación	1,671,648		1,671,648			
			B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,671,648		1,671,648			
			R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	2,030,818	379,269		1,457,549		194,000
			008 Dirección de Análisis y Evaluación	492,133			298,133		194,000
			G040010 Iniciativa de comunicación organizacional	492,133			298,133		194,000
			021 Dirección de Operaciones	1,159,416		1,159,416			
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,159,416		1,159,416			
			999 Tecnologías de la información y la comunicación TIC	379,269	379,269				
			D040030 Elaboración de contenidos y verificación de información	379,269	379,269				
			105 Coordinación de Asuntos Internacionales	33,309,105	19,190,531	359,794	11,992,555	1,766,225	
			R010 Vinculación con la sociedad	32,799,790	19,190,531	359,794	11,483,240	1,766,225	
			001 Áreas de la Unidad Responsable	7,977,855	7,520,387	14,961	442,507		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	7,977,855	7,520,387	14,961	442,507		
			009 Dirección de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales	13,192,761	8,636,116	143,549	2,646,871	1,766,225	
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	11,800,354	7,780,159	143,549	2,110,421	1,766,225	
			D050020 Programa del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral	1,392,407	855,957		536,450		
			010 Dirección de Vinculación y Cooperación Internacional	3,357,763	3,034,028		323,735		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	3,357,763	3,034,028		323,735		
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	4,288,171		201,284	4,086,887		
			B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	3,755,697	65,195	3,690,502			
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	532,474	136,089	396,385			
			052 Coordinación de Seguridad y Protección Civil	815,586	815,586				
			B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	815,586	815,586				
			097 Dirección de Obras y Conservación	3,167,654	3,167,654				
			B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	3,167,654	3,167,654				
			R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	509,315		509,315			
			021 Dirección de Operaciones	509,315	509,315				
			B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)	168,899	168,899				
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	340,416	340,416				
			106 Dirección del Secretariado	62,067,657	51,119,394	1,822,630	9,075,633		50,000
			R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	61,297,694	51,119,394	1,822,630	8,355,670		
			001 Áreas de la Unidad Responsable	8,722,243	8,474,389	183,716	64,138		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	8,722,243	8,474,389	183,716	64,138		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			011 Dirección de Apoyo a Órganos Centrales	12,862,517	12,857,612	27,061	277,844		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	12,962,517	12,857,612	27,061	277,844		
			012 Dirección de Coordinación y Análisis	25,923,774	23,858,697	1,276,216	788,861		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	25,919,173	23,826,636	1,276,216	88,861		
			D060030 Traducción al lenguaje de señas mexicana de las sesiones del Consejo General y/o eventos que solicitan la Presidencia del Consejo General o la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral	500,000			500,000		
			F061110 Memoria del Proceso Electoral Federal	232,061	32,061		200,000		
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	6,604,047		321,932	6,282,115		
			B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,649,261		65,195	4,584,066		
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,954,786		256,737	1,698,049		
			062 Coordinación de Seguridad y Protección Civil	839,494			839,494		
			B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	839,494			839,494		
			094 Oficialía Electoral	6,245,619	6,128,696	13,705	103,218		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	5,786,553	5,669,630	13,705	103,218		
			G060910 Actualización y mantenimiento del sistema informático de la Oficialía Electoral	459,066	459,066				
			R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	769,963			719,963		50,000
			012 Dirección de Coordinación y Análisis	50,000					50,000
			F061110 Memoria del Proceso Electoral Federal	50,000					50,000
			021 Dirección de Operaciones	719,963			719,963		
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	719,963			719,963		
			107 Órgano Interno de Control	141,544,733	115,172,327	661,180	25,319,148		392,078
			O001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	139,479,174	115,172,327	661,180	23,253,589		392,078
			001 Áreas de la Unidad Responsable	19,034,412	18,695,110	165,112	174,190		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	19,034,412	18,695,110	165,112	174,190		
			013 Subcontraloría de Auditoría	37,065,611	35,926,457		1,139,154		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	37,065,611	35,926,457		1,139,154		
			014 Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo	32,601,372	30,908,774	13,796	1,266,724		392,078
			B00LS01 Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	392,078					392,078
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	24,171,619	22,871,099	13,796	1,286,724		
			B16SP03 Servicios Personales TIC	8,037,675	8,037,675				
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	29,851,925	29,641,986	3,752	206,187		
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	8,782,923	29,641,986	3,752	206,187		
			B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,683,680		65,195	4,618,485		
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	4,099,243		413,325	3,685,918		
			062 Coordinación de Seguridad y Protección Civil	842,159			842,159		
			B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	842,159			842,159		
			097 Dirección de Obras y Conservación	11,300,772			11,300,772		
			B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	11,300,772			11,300,772		
			R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	2,065,559			2,065,559		
			021 Dirección de Operaciones	2,065,559			2,065,559		
			B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)	844,451			844,451		
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,221,108			1,221,108		
			108 Dirección Jurídica	78,859,393	61,058,031	418,448	17,382,914		
			R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	77,462,665	61,058,031	418,448	15,986,186		
			001 Áreas de la Unidad Responsable	11,497,433	11,014,807	105,338	377,288		

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	11,497,433	11,014,807	105,338	377,288		
		017	Dirección de Instrucción Recursal	14,356,739	14,356,335	23,010	26,384		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	14,405,739	14,405,739	23,010	26,384		
		019	Dirección de Servicios Legales	14,766,446	14,614,807	8,738	142,901		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	14,766,446	14,614,807	8,738	142,901		
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	6,097,933	6,097,933	267,092	5,830,841		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,382,491	4,382,491	65,195	4,317,296		
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,715,442	1,715,442	201,897	1,513,545		
		049	Dirección de Normatividad y Consulta	7,799,232	7,770,397	3,835	25,000		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	7,799,232	7,770,397	3,835	25,000		
		073	Dirección de Asuntos Laborales	8,993,474	8,781,011	3,835	212,463		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	8,993,474	8,781,011	3,835	212,463		
		097	Dirección de Obras y Conservación	9,310,879	9,310,879				
		B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	9,310,879	9,310,879				
		102	Dirección de Contratos y Convenios	4,591,529	4,520,674	10,435	60,420		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	4,591,529	4,520,674	10,435	60,420		
		R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	1,396,728	1,396,728				
		021	Dirección de Operaciones	1,396,728	1,396,728				
		B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	749,388	749,388				
		B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	647,340	647,340				
		109	Unidad Técnica de Servicios de Informática	467,181,253	247,323,946	1,262,716	196,453,235		22,141,356
		R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	467,181,253	247,323,946	1,262,716	196,453,235		22,141,356
		001	Áreas de la Unidad Responsable	25,703,941	23,761,166	421,344	916,432		605,000
		B00LS01	Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	47,166			47,166		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	13,800,975	12,508,104	197,960	544,911		550,000
		B16SP03	Servicios Personales TIC	11,253,061	11,253,061				
		L091910	Apoyo a procesos electorales en materia de TIC	602,739		223,384	324,355		55,000
		020	Dirección de Sistemas	64,196,001	64,046,940		74,061		75,000
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	2,852,059	2,702,998		74,061		75,000
		B16SP03	Servicios Personales TIC	61,343,942	61,343,942				
		L091810	Actualización y mantenimiento de sistemas de información para el proceso electoral en materia de organización electoral, capacitación electoral y de jornada electoral	0			0		
		021	Dirección de Operaciones	178,779,278	37,329,375	322,016	121,559,391		19,568,496
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	3,820,602	3,383,918	160,000	276,684		
		B09PC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	54,796,500			54,796,500		
		B09PC07	Software (partidas centralizadas)	58,730,235			51,976,739		6,753,496
		B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	8,304,120			8,304,120		
		B16SP03	Servicios Personales TIC	33,945,457					
		G090010	Actualizar la infraestructura de la RNI del INE para brindar soporte a los proyectos con requerimientos de TIC de las áreas del Instituto	19,182,364		162,016	6,205,348		12,815,000
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	11,342,621		519,356	10,823,265		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	6,517,181		65,195	6,451,986		
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	4,825,440		454,161	4,371,279		
		052	Coordinación de Seguridad y Protección Civil	867,488			867,488		
		B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	867,488			867,488		
		097	Dirección de Obras y Conservación	28,041,936			28,041,936		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			B16PC04	28,041,936			28,041,936		
104			Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica	29,138,556	24,272,345		4,866,211		0
			B00LS01	1,743,938			1,743,938		
			B00DF01	2,196,656	2,160,656		36,000		
			B09PC07	2,333,000			2,333,000		
			B16SP03	22,111,689	22,111,689				
			G090020	753,273			753,273		0
105			Dirección de Seguridad y Control Informático	42,427,288	11,229,977		29,304,451		1,892,860
			B00CF01	1,525,366	1,525,366				
			B09PC01	268,094			268,094		
			B09PC07	6,867,971			6,867,971		
			B09PC08	1,892,860					1,892,860
			B16SP03	9,704,611	9,704,611				
			F-112510	9,810,000			9,810,000		
			G090030	12,000,000			12,000,000		
			G090040	358,386			358,386		
999			Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC	86,684,144	86,684,144				
			F-112510	4,990,423			4,990,423		
			G090910	970,619			970,619		
			G090010	6,156,867	6,156,867				
			G090020	6,227,625	6,227,625				
			G090030	2,879,381	2,879,381				
			G090040	3,361,924	3,361,924				
			L091810	17,294,336	17,294,336				
			L091910	7,442,085	7,442,085				
			L112310	457,360	457,360				
			L205710	33,520,434	33,520,434				
			T180010	1,919,584	1,919,584				
			T180040	1,463,506	1,463,506				
111			Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1,208,669,142	524,336,416	10,271,995	615,782,723	35,452,432	22,825,576
			R005 Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	1,009,193,972	524,336,416	9,852,794	436,512,519	35,452,432	3,039,811
			001 Áreas de la Unidad Responsable	93,100,442	93,100,442				
			B00DF01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	80,223,227	80,223,227				
			B16SP03 Servicios Personales TIC	12,877,215	12,877,215				
			024 Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia	54,744,314	17,954,693		1,559,439		35,230,182
			B00DF01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	17,593,510	17,593,510				
			B11MO01 Operación órganos de vigilancia	36,789,621			1,559,439		35,230,182

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			B16SP03 Servicios Personales TIC	361,183	361,183				
025			Coordinación de Operación en Campo	84,380,234	84,250,234		130,000		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	81,817,113	81,817,113				
			B16SP03 Servicios Personales TIC	1,229,247	1,229,247				
			G110010 Diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad	1,333,874	1,203,874		130,000		
026			Coordinación de Procesos Tecnológicos	137,203,676	137,203,676				
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	75,518,257	75,518,257				
			B16SP03 Servicios Personales TIC	61,685,419	61,685,419				
027			Dirección de Atención Ciudadana	49,974,189	48,524,189		1,450,000		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	48,524,189	48,524,189				
			R110020 Soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana	1,450,000			1,450,000		
040			Dirección de Recursos Materiales y Servicios	38,386,931		1,363,892	37,023,039		
			B16FC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	24,146,228		65,195	24,081,033		
			B16FC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	14,240,703		1,298,697	12,942,006		
045			Vocalía del Registro Federal de Electores	11,257,976		4,662,479	6,595,497		0
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	475,359		475,359			
			B11PE02 Depuración del padrón electoral	3,654,311		691,996	2,962,315		
			R110030 Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral	2,337,724		709,230	1,628,494		
			R110050 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral	4,790,582		2,785,894	2,004,688		0
047			Secretaría Técnica Normativa	26,209,385	26,122,987				
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	26,209,385	26,122,987				
052			Coordinación de Seguridad y Protección Civil	12,226,307			12,226,307		
			B16FC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	12,226,307			12,226,307		
076			Coordinación de Administración y Gestión	12,379,929	7,273,929		5,106,000		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	12,379,929	7,273,929		5,106,000		
077			Secretaría Técnica	19,003,187	13,082,352		186,820	222,250	
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	12,164,128	12,164,128				
			R110050 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral	3,500,000			3,500,000		
			B11PE03 Credencialización de Mexicanos en el Extranjero	2,746,067	680,317		1,843,500	222,250	
			F112510 Voto de los mexicanos en el extranjero	592,992	237,907		186,820	168,265	
			L112310 Servicios registrales y productos para los procesos electorales locales	2,482,896	1,795,084		687,812		0
078			Dirección de Operación y Seguimiento	1,795,084	1,795,084				
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	1,795,084	1,795,084				
			R110030 Campaña anual. Intensa	687,812			687,812		
			R110210 Actualización tecnológica y seguimiento al sistema de planeación e información operativa de módulos de atención ciudadana	0					0
079			Dirección de Depuración y Verificación en Campo	3,881,053	3,881,053		0		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	3,637,565	3,637,565				
			R110050 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral	243,488	243,488				0
080			Dirección de Estadística	805,558	805,558				
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	805,558	805,558				
081			Dirección de Cartografía Electoral	7,279,908	7,271,108		8,800		
			R110030 Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral	7,279,908	7,271,108		8,800		
			R110250 Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana	0					0
082			Dirección de Operaciones del Centro de Computo y Resguardo Documental	21,836,163	18,573,536		262,627		3,000,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	11,640,383	11,640,383				
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	28,561	28,561				
			R110050 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral	3,728,863	3,598,633		130,230		
			R110100 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE	3,000,000			0		3,000,000

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			R110110 Tratamiento de expedientes históricos de información registral	3,438,356	3,334,520	103,836			
			T110120 Fortalecimiento de la operación de los centros de consulta del padrón electoral en oficinas centrales y Juntas Ejecutivas Locales	0		0	0		0
083			Dirección de Productos y Servicios Electorales	335,105,086	5,776,263	214,105	329,114,718		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	3,415,415	3,415,415				
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	793,783		3,383	790,400		
			B11PE03 Credencialización de Mexicanos en el Extranjero	79,621,672			79,621,672		
			B11PE05 Credencialización o expedición de la credencial para votar	245,222,151			245,222,151		
			L112310 Servicios registrales y productos para los procesos electorales locales	4,317,176	625,959	210,722	3,480,495		
			R110280 Actualización y soporte de las aplicaciones del registro federal de electores	1,734,889	1,734,889				
084			Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas	19,204,394	19,204,394				39,811
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	19,204,583	19,204,583				
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	39,811					39,811
			R110260 Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana	0					0
085			Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada	6,914,582	6,914,582				
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	6,914,582	6,914,582				
088			Módulos de Atención Ciudadana	5,064,831		2,379,861	2,684,970		
			B11MO02 Operación de módulos	766,569		766,569			
			B11PE04 Campaña Anual Intensa	594,756		594,756			
			R110090 Campaña anual Intensa	3,703,506		1,018,536	2,684,970		
097			Dirección de Obras y Conservación	35,110,784			35,110,784		
			B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	35,110,784			35,110,784		
999			Tecnologías de la información y la comunicación TIC	32,602,147	32,602,147				
			R110060 Infraestructura, software y servicios de TI para el fortalecimiento del SIIRFE	8,646,003	8,646,003				
			R110170 Monitoreo de seguridad de la información del padrón electoral	3,296,544	3,296,544				
			R110190 Modernización y fortalecimiento de servicios de comunicación de red para áreas operativas de la DERFE	2,009,639	2,009,639				
			R110210 Actualización tecnológica y seguimiento al sistema de planeación e información operativa de módulos de atención ciudadana	3,205,408	3,205,408				
			R110280 Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana	9,884,590	9,884,590				
			R110280 Actualización y soporte de las aplicaciones del registro federal de electores	4,347,319	4,347,319				
			T110120 Fortalecimiento de la operación de los centros de consulta del padrón electoral en oficinas centrales y Juntas Ejecutivas Locales	1,212,644	1,212,644				
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	199,475,170		419,201	179,270,204		19,785,765
021			Dirección de Operaciones	23,368,943			23,368,943		
			B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)	12,451,175			12,451,175		
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	10,917,768			10,917,768		
027			Dirección de Atención Ciudadana	6,628,571			3,900,000		2,728,571
			R110020 Soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana	6,628,571			3,900,000		2,728,571
078			Dirección de Operación y Seguimiento	177,000			177,000		0
			R110090 Campaña anual Intensa	177,000			177,000		0
			R110210 Actualización tecnológica y seguimiento al sistema de planeación e información operativa de módulos de atención ciudadana	0			0		0
			R110280 Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana	0			0		0
079			Dirección de Depuración y Verificación en Campo	16,250		16,250			
			B11PE02 Depuración del padrón electoral	16,250		16,250			
080			Dirección de Estadística	45,000					45,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	45,000					45,000
081			Dirección de Cartografía Electoral	3,630,000			3,630,000		

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			B11CA01 Actualización y digitalización de la cartografía	1,730,000			1,730,000		
			R110030 Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral	1,900,000			1,900,000		
082			Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental	3,704,964	12,000		2,692,964		1,000,000
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	2,704,964	12,000		2,692,964		
			R110100 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE	1,000,000			0		1,000,000
			T110120 Fortalecimiento de la operación de los centros de consulta del padrón electoral en oficinas centrales y juntas ejecutivas locales	0			0		0
083			Dirección de Productos y Servicios Electorales	1,050,000			1,050,000		
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	1,050,000			1,050,000		
084			Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas	33,636,875	41,760		31,318,915		2,276,200
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	7,811,356	41,760		7,746,396		23,200
			R110070 Soporte al servidor de aplicaciones donde opera el SIIRFE	6,386,078			6,386,078		
			R110170 Monitoreo de seguridad de la información del padrón electoral	5,650,000			5,650,000		
			R110280 Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana	3,364,649			3,364,649		0
			R110280 Actualización y soporte de las aplicaciones del registro federal de electores	10,424,792			8,171,792		2,253,000
085			Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada	127,018,367	149,991		113,132,382		13,735,994
			B11MO02 Operación de módulos	8,222,156			8,222,156		
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	95,836,924			91,553,094		4,283,830
			R110060 Infraestructura, software y servicios de TI para el fortalecimiento del SIIRFE	17,770,000			12,370,000		5,400,000
			R110190 Modernización y fortalecimiento de servicios de comunicación de red para áreas operativas de la DERFE	5,189,287		149,991	987,132		4,052,164
088			Módulos de Atención Ciudadana	199,200		199,200			
			R110090 Campaña anual intensa	199,200		199,200			
112			Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	209,501,606	145,705,629	2,092,785	61,056,346		646,846
			R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administr	173,507,514	142,351,008	2,092,785	29,000,721		63,000
001			Áreas de la Unidad Responsable	26,867,792	23,204,008	239,451	3,424,333		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	24,283,134	23,204,008	239,451	839,675		
			D120100 Las mujeres en los partidos políticos, en los medios de comunicación y en los espacios de representación: experiencia del proceso electoral 2017-2018 y prospectiva para la participación efectiva de las mujeres en futuros procesos electorales	2,531,150			2,531,150		
			G120020 Mejoramiento y optimización de los procesos de administración de registro de actores políticos, prerrogativas y tiempos del estado en radio y televisión	0			0		
			P120060 Registro de partidos políticos locales	53,508			53,508		
028			Dirección de Partidos Políticos	30,213,763	28,773,574	773,745	603,444		63,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	23,547,044	22,670,610	426,328	450,106		
			P120100 Registro de partidos políticos nacionales	6,666,719	6,102,964	347,417	153,338		63,000
030			Dirección de Pautado, Producción y Distribución de Materiales	36,900,870	36,322,805	185,178	392,887		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	30,988,470	30,410,405	185,178	392,887		
			B16SP03 Servicios Personales TIC	1,116,887	1,116,887				
			P120080 Registro de partidos políticos locales	4,795,513	4,795,513				
040			Dirección de Recursos Materiales y Servicios	6,711,638		431,612	6,280,026		
			B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	5,235,585		65,195	5,170,390		
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,476,053		386,417	1,109,636		
052			Coordinación de Seguridad y Protección Civil	888,410			888,410		
			B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	888,410			888,410		
063			Dirección de Verificación y Monitoreo	32,354,955	27,664,976	462,799	4,227,180		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			B000F01	29,225,244	24,535,265	462,799			
			L122610	1,944,911	1,944,911				
			P120030	1,184,800	1,184,800				
064			Dirección de Análisis e Integración	12,927,576	12,249,424	678,152			
			B000F01	12,927,576	12,249,424	678,152			
097			Dirección de Obras y Conservación	12,506,289		12,506,289			
			B16PC04	12,506,289		12,506,289			
999			Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC	14,136,221	14,136,221				
			P120030	459,066	459,066				
			P122810	13,677,155	13,677,155				
R011			Tecnologías de la Información y Comunicaciones	35,994,092	3,354,621	32,055,625			583,846
001			Áreas de la Unidad Responsable	1,387,795		832,795			555,000
			P120030	1,387,795		832,795			555,000
021			Dirección de Operaciones	3,844,920		3,844,920			
			B09PC01	1,026,732		1,026,732			
			B09PC08	2,818,188		2,818,188			
063			Dirección de Verificación y Monitoreo	27,377,910		27,377,910			
			B00LS01	6,729,570		6,729,570			
			B000F01	20,648,340		20,648,340			
064			Dirección de Análisis e Integración	28,846					28,846
			B000F01	28,846					28,846
999			Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC	3,354,621	3,354,621				
			G090040	3,354,621	3,354,621				
113			Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	152,753,537	84,992,793	1,940,224	24,705,684	41,020,672	94,164
R002			Organización electoral nacional	151,548,075	84,992,793	1,936,823	23,527,787	41,020,672	70,000
			001	15,164,223	15,164,223	158,229	261,566		70,000
			B000F01	15,164,223	14,674,428	158,229	261,566		70,000
031			Dirección de Estadística y Documentación Electoral	19,103,052	17,693,489	1,313,358	96,205		
			B000F01	10,205,774	10,079,698	51,988	74,088		
			B16SP03	4,790,794	4,790,794				
			F133510	0	0	0			
			F133610	11,561	11,561	0	0		
			F133710	804,159	804,159				
			F134310	617,145	606,040	11,105	0		
			G130010	464,687	439,004	25,683			
			G134210	839,843	823,724	0	16,119		
			L133510	1,039,402	727,725	311,677			
			L133610	329,687	214,943	108,746	5,998		
032			Dirección de Operación Regional	78,161,645	35,610,467	124,188	1,406,318	41,020,672	
			B000F01	29,140,273	29,022,812	71,988	45,473		
			L131910	3,567,973	1,738,439	145,316	1,684,218		
			L133010	18,944,922		789,384	18,155,538		

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes	5,327,561	4,849,216	52,200	426,145		
			L133210 Asistencia electoral	21,180,916				21,180,916	
		033	Dirección de Planeación y Seguimiento	21,743,075	17,014,409	62,988	4,665,678		
		B00CF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	13,248,746	13,140,285	62,988	45,473		
		F13910	Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018	252,834	252,834				
		L133810	Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral	6,001,063	1,545,301	0	4,455,762		
		L134110	Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019	2,240,432	2,075,989	0	164,443		
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	6,535,669		278,060	6,257,609		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,688,389	65,195	4,623,194			
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,847,280	212,865		1,634,415		
		052	Coordinación de Seguridad y Protección Civil	9,477,003	9,477,003				
		B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	9,477,003	9,477,003				
		097	Dirección de Obras y Conservación	1,363,408			1,363,408		
		B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,363,408			1,363,408		
		R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	1,205,462	3,401	3,401	1,177,897		24,164
		021	Dirección de Operaciones	1,157,352			1,157,352		
		B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,157,352			1,157,352		
		031	Dirección de Estadística y Documentación Electoral	48,110		3,401	20,545		24,164
		F133610	Documentación electoral federal	0			0		0
		F134310	Estadística electoral nacional	21,263		3,401	17,862		
		G130010	Estandarizar los procesos e implementar tecnología en el ámbito de la DEOE	26,847		0	2,683		24,164
		114	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	156,825,688	108,292,881	886,284	47,438,563	207,960	
		IM002	Organización del Servicio Profesional Electoral	152,790,241	106,292,881	886,284	43,403,116	207,960	
		001	Áreas de la Unidad Responsable	51,306,504	49,767,790	153,884	1,384,830		
		B00CF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	51,306,504	49,767,790	153,884	1,384,830		
		034	Dirección de Normatividad e Incorporación	38,945,600	20,684,763	210,152	18,050,685		
		B00DF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	38,945,600	20,684,763	210,152	18,050,685		
		035	Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	31,982,254	24,631,464	247,149	6,895,681		207,960
		B00DF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	30,702,413	23,351,623	247,149	6,895,681		207,960
		B16SP03	Servicios Personales TIC	1,279,841	1,279,841				
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	5,420,872		212,252	5,208,620		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,281,989		65,195	4,216,794		
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,138,883		147,057	991,826		
		052	Coordinación de Seguridad y Protección Civil	3,115,345			3,115,345		
		B16PC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	3,115,345			3,115,345		
		097	Dirección de Obras y Conservación	7,966,788			7,966,788		
		B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	7,966,788			7,966,788		
		100	Dirección de Organización del Servicio Profesional Electoral Nacional	12,999,838	12,155,824	62,847	781,167		
		B00DF01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	11,972,087	11,128,073	62,847	781,167		
		G140040	Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN)	1,027,751	1,027,751				
		999	Tecnologías de la información y la comunicación TIC	1,053,040		1,053,040			
		G140040	Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN)	1,053,040	1,053,040				
		R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	4,035,447			4,035,447		
		021	Dirección de Operaciones	998,052			998,052		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
		B09PC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	998,052			998,052		
	035		Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	3,037,395			3,037,395		
		G140030	Plataforma tecnológica para la profesionalización y capacitación de funcionarios del INE y MSPEN (Centro Virtual INE)	3,037,395			3,037,395		
115			Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	210,223,923	86,620,013	1,184,298	85,387,323	37,032,289	37,032,289
	R003		Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	201,871,184	86,620,013	1,184,298	77,034,584	37,032,289	
		001	Áreas de la Unidad Responsable	25,172,994	24,541,112	114,897	516,985		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	25,172,994	24,541,112	114,897	516,985		
	036		Dirección de Educación Cívica y la Participación Ciudadana	57,738,329	17,447,123	152,915	6,796,502	33,341,789	
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	16,540,930	13,977,255	95,915	1,567,660	900,000	
		D150030	Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	9,818,461	2,150,031		1,972,430	5,696,000	
		D150040	Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica	5,627,217	343,123	57,000	2,383,849	2,843,245	
		D150050	Impulso de la participación de las mujeres en el ámbito público en condiciones de igualdad	25,408,698	633,591		872,563	23,902,544	
	L154510		Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	343,123	343,123				
037			Dirección de Difusión y Campañas Institucionales	68,719,857	22,006,264	81,157	44,641,936	1,990,500	
	B000F01		Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	43,579,456	17,880,653	81,157	25,127,146	490,500	
	D150010		Estrategia nacional de difusión (procesos locales 2018-2019)	13,074,464	2,166,476		10,907,988		
	D150020		Proyecto editorial y vinculación de alianzas estratégicas en materia de difusión	12,065,937	1,959,135		8,606,802	1,500,000	
038			Dirección de Seguimiento de Programas, Evaluación y Apoyo Técnico	0	0	0	0	0	
	B000F01		Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	0	0	0	0	0	
040			Dirección de Recursos Materiales y Servicios	7,204,730		409,676	6,795,054		
	B16PC02		Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,756,215		65,195	4,691,020		
	B16PC03		Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	2,448,515		344,481	2,104,034		
062			Coordinación de Seguridad y Protección Civil	3,862,501			3,862,501		
	B16PC05		Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	3,862,501			3,862,501		
063			Dirección de Capacitación Electoral	36,492,209	22,625,514	425,653	11,741,042	1,700,000	
	B000F01		Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	17,451,982	16,690,320	146,525	615,137	1,700,000	
	D150070		Herramientas estratégicas para la capacitación electoral y educación cívica	5,050,873		84,840	3,266,033		
	L154410		Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	11,225,193	5,935,194	120,000	5,169,999		
	L155910		Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	2,764,161		74,288	2,689,873		
067			Dirección de Obras y Conservación	2,680,564			2,680,564		
	B16PC04		Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	2,680,564			2,680,564		
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	8,352,739			8,352,739		
	021		Dirección de Operaciones	1,668,947			1,668,947		
	B09PC08		Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,668,947			1,668,947		
036			Dirección de Educación Cívica y la Participación Ciudadana	0			0		
	D150030		Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	0			0		
063			Dirección de Capacitación Electoral	6,683,792			6,683,792		
	D150070		Herramientas estratégicas para la capacitación electoral y educación cívica	800,000			800,000		
	L154410		Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	5,883,792			5,883,792		
116			Dirección Ejecutiva de Administración	730,521,328	447,604,785	35,904,377	240,077,585	900,000	6,034,581
	M001		Gestión administrativa	645,514,250	447,604,785	35,904,377	158,238,569	900,000	2,866,519
		001	Áreas de la Unidad Responsable	15,514,813	15,273,630	42,115	199,068		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	15,514,813	15,273,630	42,115	199,068		
	039		Dirección de Personal	199,157,552	178,446,556	3,342,105	15,949,298	900,000	519,591

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	90,972,231	75,261,237	3,342,105	10,949,298	900,000	519,591
			B16SP01 Prestaciones al personal	91,124,867	91,124,867				
			G160020 Firma electrónica avanzada institucional (FirmalNE)	1,459,829	1,459,829				
			G160030 Capacitación permanente para el personal de la rama administrativa	5,479,910	479,910		5,000,000		
			G160050 Modernización del archivo de personal y prestadores de servicio del Instituto Nacional Electoral	2,001,900	2,001,900				
			L164810 Nómina de proceso electoral (SINOPE)	8,119,015	8,119,015				
040			Dirección de Recursos Materiales y Servicios	144,395,882	72,074,500	26,734,360	45,032,906		554,116
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	76,319,437	72,074,500		4,244,937		
			B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	21,523,617		805,050	20,718,567		
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	22,040,114		2,559,784	19,480,330		
			B16PC06 Tienda virtual de papelería y consumibles de cómputo (partidas centralizadas)	24,512,714		23,369,526	589,072		
041			Dirección de Recursos Financieros	56,965,824	52,242,057	165,943	4,516,424		554,116
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	35,726,770	33,234,773	17,380	2,474,617		41,400
042			Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa	15,366,114	14,568,645	17,380	780,089		
			B16SP03 Servicios Personales TIC	18,666,128	18,666,128				
			G160010 Estrategia InovaINE	1,694,528	1,694,528				
051			Coordinación de Enlace Institucional	8,061,468	7,960,061	51,972	4,175		45,260
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	8,061,468	7,960,061	51,972	4,175		45,260
062			Coordinación de Seguridad y Protección Civil	28,834,311	20,682,961	1,745,664	5,397,124		1,008,562
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	22,533,047	20,682,961	1,745,664	83,722		20,700
			B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	6,301,264			5,313,402		987,862
068			Unidad de Enlace Administrativa del Consejo General	11,670,013	11,303,331	101,326	6,606		258,750
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	11,670,013	11,303,331	101,326	6,606		258,750
097			Dirección de Obras y Conservación	93,445,044	39,801,408	3,669,075	49,535,721		438,840
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	43,952,755	36,699,062	3,669,075	3,145,778		438,840
			B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	45,739,939			45,739,939		
			G160060 Fortalecer a la Dirección de Obras y Conservación	3,102,346	3,102,346				
			L164710 Arrendamiento de plantas de emergencia	650,004			650,004		
098			Subdirección de Presupuesto (UR's)	20,000,000			20,000,000		
			B16SP04 Fondo para atender resoluciones judiciales	20,000,000			20,000,000		
107			Dirección de Planeación	27,258,812	12,101,745	34,437	15,122,630		0
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	12,226,182	12,101,745	34,437	90,000		0
			G160080 Modelo de administración por procesos	15,032,630			15,032,630		
999			Tecnologías de la información y la comunicación TIC	4,483,761	4,483,761				
			G160020 Firma electrónica avanzada institucional (FirmalNE)	376,257	376,257				
			L164810 Nómina de proceso electoral (SINOPE)	4,107,504	4,107,504				
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	85,007,078	81,839,016				3,168,062
021			Dirección de Operaciones	7,085,363	7,085,363				
			B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)	2,613,720	2,613,720				
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	4,471,643	4,471,643				
039			Dirección de Personal	2,980,117	2,980,117				2,980,117
			G160020 Firma electrónica avanzada institucional (FirmalNE)	2,980,117	2,980,117				2,980,117
040			Dirección de Recursos Materiales y Servicios	250,000	250,000		250,000		
			B00LS01 Licenciamiento y soporte técnico de herramientas informáticas de Oficinas Centrales	250,000	250,000		250,000		
042			Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa	74,691,598	74,691,598		74,503,653		187,945

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			B00LS01	73,181,253			73,181,253		
			B000F01	187,945					187,945
			G160010	1,322,400			1,322,400		
117			Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	55,060,611	50,946,777	230,328	3,708,506	175,000	
			R008 Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	54,260,319	50,946,777	230,328	2,908,214	175,000	
			005 Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos	51,121,777	50,946,777			175,000	
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	50,946,777	50,946,777				
			B03PP01 Apoyos financieros a partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo	175,000					175,000
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	741,300		230,328			
			B16FC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	510,240					510,240
			B16FC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	231,060		230,328			732
			052 Coordinación de Seguridad y Protección Civil	2,397,242			2,397,242		
			B16FC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	2,397,242			2,397,242		
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	800,292			800,292		
			021 Dirección de Operaciones	800,292			800,292		
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	800,292			800,292		
118			Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	77,610,377	39,531,803	805,050	36,767,524		506,000
			R010 Vinculación con la sociedad	55,653,811	39,531,803	805,050	14,810,958		506,000
			001 Áreas de la Unidad Responsable	10,022,635	9,271,952		164,822		100,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	10,022,635	9,271,952		164,822		100,000
			T180100 Programa integral de gestión de datos personales	0					0
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	5,235,185		223,220			5,011,965
			B16FC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,227,904		65,195			4,162,709
			B16FC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,007,281		158,025			849,256
			052 Coordinación de Seguridad y Protección Civil	5,021,577			5,021,577		
			B16FC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	13,704,930	13,326,178	14,000			206,000
			055 Dirección de Transparencia y Protección de Datos Personales	9,310,507	8,931,755	14,000			206,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	1,826,940					
			T180040 Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales	2,567,483	2,567,483				
			T180100 Programa integral de gestión de datos personales	8,333,655	7,678,655	276,000			379,000
			056 Red Nacional de Información y Documentación	8,333,655	7,678,655	276,000			379,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	5,373,558	4,955,210	127,008			200,000
			057 Subdirección de Archivo Institucional	5,373,558	4,955,210	127,008			200,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	4,299,808	4,299,808				
			058 Dirección de Políticas de Transparencia	4,299,808	4,299,808				
			T180010 Obligaciones de transparencia del INE	3,662,463					3,662,463
			097 Dirección de Obras y Conservación	3,662,463					3,662,463
			B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	21,956,566					0
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	21,956,566			21,956,566		0
			001 Áreas de la Unidad Responsable	20,700,000			20,700,000		0
			D180020 Accesibilidad web para el portal de Internet del INE	400,000					400,000
			T180100 Programa integral de gestión de datos personales	0					0
			T180110 Implementación del sistema de gestión documental institucional	20,300,000			20,300,000		
			021 Dirección de Operaciones	1,256,566			1,256,566		
			B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)	103,451			103,451		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	1,153,115			1,153,115		
120			Unidad Técnica de Fiscalización	327,801,827	227,830,278	5,925,465	87,916,824		6,129,260
			R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de la Unidad Responsable	310,732,063	227,830,278	5,925,465	76,262,920		713,400
			001 Áreas de la Unidad Responsable	51,435,922	35,515,805	1,823,180	13,996,937		100,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	39,030,034	29,745,497	1,823,180	7,361,357		100,000
			D200010 Acciones para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género	6,359,686	3,199,886		3,159,800		
			G200030 Apoyo a los procesos y trámites administrativos, de la Unidad Técnica de Fiscalización	1,484,606	1,484,606				
			G200040 Desarrollo organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización	4,561,596	1,085,616		3,475,780		
			029 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	105,060,146	84,677,559	2,324,867	18,057,720		
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	80,493,147	76,723,697	479,004	3,290,446		
			L205310 Fiscalización de los procesos electorales locales	6,831,419	4,138,282	1,845,863	847,274		
			P200020 Pago de honorarios para interventores y personal de supervisión y seguimiento derivado de la prevención y en su caso liquidación a los partidos Nueva Alianza y Encuentro Social, que se encuentran en el supuesto de pérdida de registro	17,735,580	3,815,580		13,920,000		
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	6,451,146		267,092	6,184,054		
			B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	4,930,544		65,195	4,865,349		
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,520,602		201,897	1,318,705		
			062 Coordinación de Seguridad y Protección Civil	837,936			837,936		
			B16PC05 Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	837,936			837,936		
			054 Dirección de Resoluciones y Normatividad	54,878,402	54,400,570	247,770	45,062		185,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	49,833,555	49,455,723	247,770	45,062		185,000
			G200070 Fortalecer la atención de consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización	4,944,847	4,944,847				
			090 Dirección de Programación Nacional	58,983,367	43,604,165	1,115,871	14,143,331		120,000
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	35,939,700	20,560,498	1,115,871	14,143,331		120,000
			L205710 Optimización del registro contable en sistema integral de fiscalización con base en la explotación y uso de la información de la factura electrónica, así como la automatización de la recepción, gestión y notificación de la resolución de los procedimientos oficiosos en materia de fiscalización	23,043,667	23,043,667				
			097 Dirección de Obras y Conservación	22,369,807			22,369,807		
			B16PC04 Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	22,369,807			22,369,807		
			101 Dirección de Modelos de Riesgos	10,715,337	9,632,179	146,685	628,073		308,400
			B000F01 Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	1,063,158	146,685		628,073		308,400
			G200050 Modelo de riesgos	9,632,179	9,632,179				
			R011 Tecnologías de la información y comunicaciones	17,069,764			11,653,904		5,415,860
			001 Áreas de la Unidad Responsable	2,586,212			2,586,212		
			D200010 Acciones para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género	600,768			600,768		
			G200030 Apoyo a los procesos y trámites administrativos, de la Unidad Técnica de Fiscalización	40,146			40,146		
			G200040 Desarrollo organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización	53,433			53,433		
			G200050 Modelo de riesgos	189,018			189,018		
			G200070 Fortalecer la atención de consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización	102,036			102,036		
			L205310 Fiscalización de los procesos electorales locales	132,159			132,159		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			L205710	1,383,339			1,383,339		
			P200020	85,313			85,313		
		021	Dirección de Operaciones	5,490,492			5,490,492		
		B09FC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	1,702,284			1,702,284		
		B09FC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	3,788,208			3,788,208		
		101	Dirección de Modelos de Riesgos	8,993,060			3,577,200		5,415,860
		G2000050	Modelo de riesgos	8,993,060			3,577,200		5,415,860
122			Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	17,614,301	10,013,375	107,273	7,169,491	324,162	
		R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	17,553,462	10,013,375	107,273	7,108,652	324,162	
		001	Áreas de la Unidad Responsable	15,044,162	10,013,375	63,401	4,643,224	324,162	
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	10,557,774	10,013,375	63,401	480,998		
		D220010	Acciones para la igualdad sustantiva en el INE	1,502,441			1,454,417	48,024	
		D220020	Acciones para la igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales	2,983,947			2,707,809	276,138	
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	2,509,300		43,872	2,465,428		
		B16FC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	2,431,053			2,431,053		
		B16FC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	78,247		43,872	34,375		
		R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	60,839			60,839		
		021	Dirección de Operaciones	60,839			60,839		
		B09FC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	60,839			60,839		
123			Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	48,476,610	32,686,624	353,656	15,006,306	430,024	
		R008	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	47,266,955	32,686,624	353,656	13,798,651	430,024	
		001	Áreas de la Unidad Responsable	11,305,705	10,697,339	122,766	485,600		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	11,305,705	10,697,339	122,766	485,600		
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	3,570,517		223,220	3,347,297		
		B16FC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	2,599,721		65,195	2,534,526		
		B16FC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	970,796		158,025	812,771		
		052	Coordinación de Seguridad y Protección Civil	2,268,069			2,268,069		
		B16FC05	Servicios de vigilancia y protección civil (partidas centralizadas)	2,268,069			2,268,069		
		091	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad	10,019,022	10,019,022				
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	10,019,022	10,019,022				
		092	Dirección de Desarrollo Informático y Evaluación	15,919,910	11,970,263	7,670	3,511,953	430,024	
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	7,695,645	7,695,645				
		E230020	Designación de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales	2,980,394			2,972,724		
		L235910	Coordinación y evaluación con los organismos públicos locales y procesos electorales locales	5,243,871	4,274,618		539,229	430,024	
		097	Dirección de Obras y Conservación	4,185,732			4,185,732		
		B16FC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	4,185,732			4,185,732		
		R011	Tecnologías de la información y comunicaciones	1,207,655			1,207,655		
		021	Dirección de Operaciones	1,207,655			1,207,655		
		B09FC01	Servicios informáticos (partidas centralizadas)	782,712			782,712		
		B09FC08	Bienes informáticos (partidas centralizadas)	424,943			424,943		
124			Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	59,812,204	51,794,782	382,813	7,634,609		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SGP	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
R008			Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	58,954,277	51,794,782	382,813	6,776,682		
		001	Áreas de la Unidad Responsable	14,347,744	14,347,744				
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	14,347,744	14,347,744				
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	4,777,338		245,156	4,532,182		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	3,625,739		65,195	3,560,544		
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	1,151,599		179,961	971,638		
		083	Dirección de la Unidad Técnica de los Contendidos	38,366,505	37,447,038	137,657	781,810		
		B000F01	Actividades administrativas y sustantivas de Oficinas Centrales	38,366,505	37,447,038	137,657	781,810		
		087	Dirección de Obras y Conservación	1,462,690			1,462,690		
		B16PC04	Arrendamiento, mantenimientos y conservación de inmuebles (partidas centralizadas)	1,462,690			1,462,690		
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	857,927			857,927		
		021	Dirección de Operaciones	857,927			857,927		
		B09PC08	Bienes Informáticos (partidas centralizadas)	857,927			857,927		
200			Junta Ejecutiva Locales	1,424,135,310	1,119,331,923	33,733,255	263,352,057	6,066,882	1,651,183
		M001	Gestión administrativa	642,265,884	453,089,566	18,280,287	169,289,248	57,600	1,549,183
		001	Áreas de la Unidad Responsable	132,910,083	18,147,129	113,156,171	57,600		1,549,183
		B000D01	Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	39,274,167	18,144,669	19,539,098	57,600		1,532,800
		B000D02	Presupuesto para servicios básicos de Órganos Delegacionales	93,635,916	2,460	93,617,073			16,383
		008	Dirección de Análisis y Evaluación	160,180		133,158	27,022		
		P040031	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	15,912		10,728	5,184		
		P040032	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	22,240		15,570	6,670		
		P04003A	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	30,468		26,052	4,416		
		P04003N	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	22,326		16,758	5,568		
		P04003S	Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales	69,234		64,050	5,184		
		040	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	55,318,794			55,318,794		
		B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	15,356,588			15,356,588		
		B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	39,962,206			39,962,206		
		046	Vocallia de Administración	453,089,566	453,089,566				
		B000D01	Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	451,230,092	451,230,092				
		L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	343,702	343,702				
		L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	401,212	401,212				
		L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	346,540	346,540				
		L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	361,202	361,202				
		L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	406,818	406,818				

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
097			Dirección de Obras y Conservación	787,261			787,261		
			L164711 Arrendamiento de plantas de emergencia	176,555			176,555		
			L164712 Arrendamiento de plantas de emergencia	227,055			227,055		
			L16471N Arrendamiento de plantas de emergencia	191,823			191,823		
			L16471S Arrendamiento de plantas de emergencia	191,828			191,828		
R002			Organización electoral nacional	56,689,409	53,900,317	1,368,005	1,421,087		
			043 Vocalia de Organización Electoral	56,689,409	53,900,317	1,368,005	1,421,087		
			B00CD01 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	54,464,516	52,224,174	1,131,965	1,108,377		
			L131910 Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020	223,637	217,277	6,360			
			L133011 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	12,201		7,276	4,925		
			L133012 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	22,916		7,276	15,640		
			L13301A Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	12,238		7,276	4,962		
			L13301N Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	16,277		7,276	9,001		
			L13301S Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019	29,896		7,276	22,620		
			L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes	1,042,905	925,370		117,535		
			L133211 Asistencia electoral	8,642		8,642	0		
			L133212 Asistencia electoral	17,450		17,450	0		
			L13321A Asistencia electoral	35,289		35,289	0		
			L13321N Asistencia electoral	39,801		39,801	0		
			L13321S Asistencia electoral	20,996		6,496	14,500		
			L133311 Ubicación e instalación de casillas	5,781		5,659	122		
			L133312 Ubicación e instalación de casillas	45,823		16,846	28,977		
			L13331A Ubicación e instalación de casillas	13,225		3,280	9,945		
			L13331N Ubicación e instalación de casillas	64,726		23,503	41,223		
			L13331S Ubicación e instalación de casillas	79,594		36,334	43,260		
			L164911 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	108,894	108,894				
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	102,960	102,960				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	106,300	106,300				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	105,700	105,700				
			L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	109,642	109,642				
R003			Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	65,923,729	59,987,628	2,076,871	3,849,938	6,009,292	
			044 Vocalia de Capacitación Electoral y Educación Cívica	65,923,729	59,987,628	2,076,871	3,849,938	6,009,292	
			B00CD01 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	54,453,984	52,104,149	1,210,063	1,139,772		
			D150030 Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	1,959,000		42,097	1,800,803	116,100	
			D150040 Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica	6,342,236			497,779	5,844,457	
			L154410 Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	148,487			148,487		
			L154411 Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	273,603	124,932	106,614	32,310	9,747	
			L154412 Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	444,153	215,642	162,877	55,687	9,747	

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			L15441A Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	311,433	128,912	132,931	42,843		9,747
			L16441N Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	272,831	126,160	104,815	31,909		9,747
			L15441S Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	424,986	192,276	165,829	57,134		9,747
			L154510 Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	606,519	508,926	67,648	29,945		
			L155910 Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	13,289			13,289		
			L155915 Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	82,367	40,368	41,999			
			L15591D Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	77,977	35,979	41,998			
			L164911 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	91,696	91,696				
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	104,156	104,156				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	108,894	108,894				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	100,414	100,414				
			L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	107,924	107,924				
R005			Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	297,522,959	276,861,138	3,741,428	16,890,393		30,000
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	532,536			532,536		
			B16FC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	532,536			532,536		
			045 Vocalla del Registro Federal de Electores	283,313,967	263,909,541	3,741,428	15,632,998		30,000
			B00DD01 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	265,706,287	261,341,293	2,191,712	2,143,282		30,000
			B11CA01 Actualización y digitalización de la cartografía	958,064		607,858	350,206		
			B11MO01 Operación órganos de vigilancia	82,894			82,894		
			B11MO02 Operación de módulos	12,378,563			12,378,563		
			B11PED1 Actualización al padrón electoral y credencialización	1,619,911		941,858	678,053		
			L164911 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	501,686	501,686				
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	520,592	520,592				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	507,510	507,510				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	494,506	494,506				
			L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	543,954	543,954				
			088 Módulos de Atención Ciudadana	13,676,456	12,951,597		724,859		
			B11MO02 Operación de módulos	13,676,456	12,951,597		724,859		
R008			Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	200,248,872	195,624,653	2,022,400	2,529,819		72,000
			001 Áreas de la Unidad Responsable	200,248,872	195,624,653	2,022,400	2,529,819		72,000

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			800OD001 Actividades administrativas y sustantivas de Organos Delegacionales	198,320,116	193,895,897	2,022,400	2,529,819		72,000
		L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	394,554	394,554				
		L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	411,642	411,642				
		L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	363,406	363,406				
		L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	348,450	348,450				
		L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	410,704	410,704				
			R009 Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de la Unidad Responsable	100,023,799	85,868,621	6,244,264	7,910,914		
			001 Areas de la Unidad Responsable	61,013,817	61,013,817				
			B00OD001 Actividades administrativas y sustantivas de Organos Delegacionales	55,625,850	55,625,850				
		L164911	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	118,608	118,608				
		L164912	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	118,608	118,608				
		L16491A	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	118,608	118,608				
		L16491N	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	118,608	118,608				
		L16491S	Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	118,608	118,608				
		L205311	Fiscalización de los procesos electorales locales	2,883,442	2,883,442				
		L205312	Fiscalización de los procesos electorales locales	550,589	550,589				
		L20531A	Fiscalización de los procesos electorales locales	472,972	472,972				
		L20531N	Fiscalización de los procesos electorales locales	414,622	414,622				
		L20531S	Fiscalización de los procesos electorales locales	473,302	473,302				
			Dirección de Partidos Políticos	8,880,729	8,880,729	5,948,165	2,932,564		
		P120101	Registro de partidos políticos nacionales	22,628	15,156	167,113	82,390		7,472
		P120102	Registro de partidos políticos nacionales	249,503	17,906	29,842	14,713		8,828
		P120103	Registro de partidos políticos nacionales	26,734	17,906	146,223	72,091		8,828
		P120104	Registro de partidos políticos nacionales	44,555	17,906	271,557	133,883		92,689
		P120105	Registro de partidos políticos nacionales	218,314	405,440	644,576	317,787		29,425
		P120106	Registro de partidos políticos nacionales	26,734	89,109	59,684	154,481		
		P120107	Registro de partidos políticos nacionales	405,440	280,691	313,336			
		P120108	Registro de partidos políticos nacionales	280,691					
		P120109	Registro de partidos políticos nacionales	962,363					
		P12010A	Registro de partidos políticos nacionales	89,109					
		P12010B	Registro de partidos políticos nacionales	467,817					

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de Proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			P12010C Registro de partidos políticos nacionales	200,493	134,287	66,206			
			P12010D Registro de partidos políticos nacionales	155,940	104,446	51,494			
			P12010E Registro de partidos políticos nacionales	615,864	412,496	203,368			
			P12010F Registro de partidos políticos nacionales	1,300,716	871,198	429,518			
			P12010G Registro de partidos políticos nacionales	374,253	250,668	123,585			
			P12010H Registro de partidos políticos nacionales	155,940	104,446	51,494			
			P12010I Registro de partidos políticos nacionales	40,100	26,858	13,242			
			P12010J Registro de partidos políticos nacionales	374,253	250,668	123,585			
			P12010K Registro de partidos políticos nacionales	311,878	208,891	102,987			
			P12010L Registro de partidos políticos nacionales	467,817	313,336	154,481			
			P12010M Registro de partidos políticos nacionales	66,832	44,763	22,069			
			P12010N Registro de partidos políticos nacionales	89,109	59,684	29,425			
			P12010O Registro de partidos políticos nacionales	155,940	104,446	51,494			
			P12010P Registro de partidos políticos nacionales	218,314	146,223	72,091			
			P12010Q Registro de partidos políticos nacionales	155,940	104,446	51,494			
			P12010R Registro de partidos políticos nacionales	133,663	89,525	44,138			
			P12010S Registro de partidos políticos nacionales	200,493	134,287	66,206			
			P12010T Registro de partidos políticos nacionales	66,832	44,763	22,069			
			P12010U Registro de partidos políticos nacionales	801,969	537,145	264,824			
			P12010V Registro de partidos políticos nacionales	111,386	74,604	36,782			
			P12010W Registro de partidos políticos nacionales	89,109	59,684	29,425			
040			Dirección de Recursos Materiales y Servicios	4,666,752		4,666,752			
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	4,666,752		4,666,752			
063			Dirección de Verificación y Monitoreo	112,513	112,513				
			L122611 Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	112,513	112,513				
067			Centros de Verificación y Monitoreo	25,349,988	24,742,291	311,598			
			B00C001 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	24,922,418	24,314,721	311,598			
			L164911 Cumplimiento al artículo 76 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	96,830	96,830				
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	115,688	115,688				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	77,970	77,970				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	59,112	59,112				
			L16491S Cumplimiento al artículo 76 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	77,970	77,970				
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	61,460,658		61,460,658			
			021 Dirección de Operaciones	61,460,658		61,460,658			
			B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)	36,868,897		36,868,897			
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	24,591,761		24,591,761			
300			Juntas Ejecutivas Distritales	4,585,145,913	3,300,612,787	87,656,745	1,195,995,563	519,316	361,502
			M001 Gestión administrativa	1,083,632,311	386,197,072	38,404,265	658,682,472		348,502
			001 Áreas de la Unidad Responsable	418,615,179	2,629,335	38,404,265	377,233,077		348,502

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			600DD01 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	63,791,517		38,028,030	25,454,985		308,502
			600DD02 Presupuesto para servicios básicos de Órganos Delegacionales	352,194,327		376,235	351,778,082		40,000
			L165011 Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	223,674	223,674				
			L165012 Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	600,304	600,304				
			L165015 Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	260,715	260,715				
			L16501A Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	301,240	301,240				
			L16501D Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	262,500	262,500				
			L16501N Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	301,816	301,816				
			L16501S Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas	679,086	679,086				
			040 Dirección de Recursos Materiales y Servicios	230,231,180			230,231,180		
			B16PC02 Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	56,510,234			56,510,234		
			B16PC03 Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	173,720,946			173,720,946		
			046 Vocalia de Administración	383,567,737	383,567,737				
			600DD01 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	381,072,193	381,072,193				
			L164911 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	265,512	265,512				
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	725,464	725,464				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	354,016	354,016				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	354,016	354,016				
			L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	796,536	796,536				
			087 Dirección de Obras y Conservación	3,062,735			3,062,735		
			L164711 Arrendamiento de plantas de emergencia	283,077			283,077		
			L164712 Arrendamiento de plantas de emergencia	1,158,792			1,158,792		
			L16471A Arrendamiento de plantas de emergencia	415,013			415,013		
			L16471N Arrendamiento de plantas de emergencia	328,869			328,869		
			L16471S Arrendamiento de plantas de emergencia	876,984			876,984		
			088 Subdirección de Presupuesto (UR'S)	48,155,480			48,155,480		
			B16AD01 Fondo de contingencia para la mitigación de actividades supvenientes	38,155,480			38,155,480		
			B16DD03 Fondo para regularización de renta Órganos Delegacionales	10,000,000			10,000,000		
			R002 Organización electoral nacional	294,406,195	277,515,251	7,957,000	8,920,944		13,000
			033 Dirección de Planeación y Seguimiento	39,289		0	39,289		
			L133810 Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral	39,289			39,289		
			L134110 Sistema de información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019	0		0			
			043 Vocalia de Organización Electoral	294,332,038	277,480,383	7,957,000	8,881,655		13,000

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			B00OD01	273,082,460	268,115,376	3,590,158	1,363,926		13,000
			F131910	277,948	277,948				
			L131910	1,007,512	977,832	29,680			
			L133010	976,560	976,560				
			L133011	21,828	21,828				
			L133012	58,208	58,208				
			L13301A	29,104	29,104				
			L13301N	29,104	29,104				
			L13301S	65,484	65,484				
			L133110	6,076,487	5,418,291	65,484	658,196		
			L133211	172,122	172,122	172,080	42		
			L133212	249,906	249,906	230,389	19,517		
			L13321A	73,335	73,335				
			L13321N	103,617	103,617	98,617	5,000		
			L13321S	239,629	239,629	223,628	16,003		
			L133311	1,292,900	1,292,900	450,673	842,227		
			L133312	2,771,276	2,771,276	726,674	2,044,602		
			L13331A	830,610	830,610	335,071	495,539		
			L13331N	2,880,351	2,880,351	888,513	1,991,838		
			L13331S	2,379,221	2,379,221	934,456	1,444,765		
			L164911	194,334	194,334				
			L164912	489,122	489,122				
			L16491A	242,288	242,288				
			L16491N	242,886	242,886				
			L16491S	545,746	545,746				
			045	34,868	34,868				
			L164912	17,434	17,434				
			L16491A	17,434	17,434				
			R003	596,055,471	519,459,905	9,247,991	66,828,259	519,316	
			044	575,557,891	498,962,325	9,247,991	66,828,259	519,316	
			L154410	271,470,051	266,327,273	3,798,059	1,344,719		
			L154411	173,071,773	109,099,297		63,972,476		
			L154412	11,124,018	10,429,078	515,428	123,871	55,641	
			L15441A	45,169,969	43,294,649	1,388,870	338,074	148,376	
			L15441N	16,092,699	14,894,999	874,604	248,908	74,188	

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			L16441N Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	18,669,024	17,667,124	740,294	187,418	74,188	
			L16441S Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	36,169,594	33,940,894	1,648,012	413,765	166,923	
			L155910 Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	339,463	140,435		199,028		
			L155915 Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	862,929	746,696	116,233			
			L15591D Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020	879,525	713,034	166,491			
			L164911 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	193,760	193,760				
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	472,776	472,776				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	243,076	243,076				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	244,740	244,740				
			L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	554,494	554,494				
088			Subdirección de Presupuesto (UR's)	20,497,580	20,497,580				
			L164410 Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019	20,497,580	20,497,580				
R005			Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	1,758,841,080	1,498,107,459	24,225,040	236,508,581		
040			Dirección de Recursos Materiales y Servicios	100,734,972			100,734,972		
			B16PC03 Registro de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	100,734,972			100,734,972		
045			Vocalla del Registro Federal de Electores	694,695,227	684,566,140	6,844,089	3,284,998		
			B00DD01 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	670,338,431	663,837,467	4,726,360	1,774,604		
			B11CA01 Actualización y digitalización de la cartografía	519,586		15,196	504,390		
			B11MO01 Operación órganos de vigilancia	1,006,004			1,006,004		
			B11PE01 Actualización al padrón electoral y credencialización	2,102,533		2,102,533			
			L164911 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,182,912	1,182,912				
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	2,928,260	2,928,260				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,502,960	1,502,960				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,608,010	1,608,010				
			L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	3,322,822	3,322,822				
			R110030 Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral	3,146,051	3,146,051				
			R110050 Apoyar a los procesos de depuración y verificación de padrón electoral	7,037,658	7,037,658				
088			Módulos de Atención Ciudadana	963,410,881	813,541,319	17,380,951	132,488,611		
			B00MO03 Operación de módulos Órganos Delegacionales	455,181		314,367	140,814		
			B11MO02 Operación de módulos	948,692,447	799,278,066	17,066,584	132,347,797		

i. Informe por Unidad Responsable (base y Cartera Institucional de proyectos)

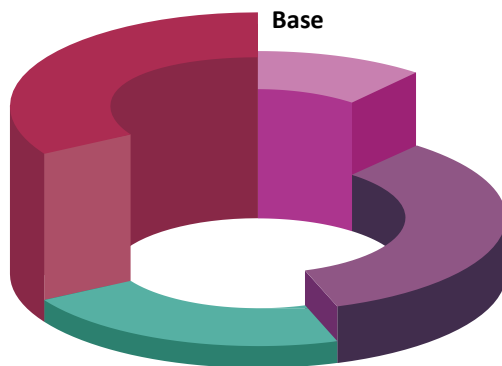
UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
			R110030 Campaña anual intensa	14,263,253	14,263,253				
R008			Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	565,881,995	558,901,440	4,693,868	2,286,687		
001			Áreas de la Unidad Responsable	565,881,995	558,901,440	4,693,868	2,286,687		
			B000D01 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	562,394,019	555,413,464	4,693,868	2,286,687		
			L164911 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	368,674	368,674				
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	989,596	989,596				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	515,624	515,624				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	486,136	486,136				
			L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	1,127,946	1,127,946				
R009			Órgano de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de la Unidad Responsable	61,122,931	60,431,660	496,337	194,934		
001			Áreas de la Unidad Responsable	61,122,931	60,431,660	496,337	194,934		
			L205311 Fiscalización de los procesos electorales locales	515,265	515,265				
			L205312 Fiscalización de los procesos electorales locales	3,385,935	3,385,935				
			L20531A Fiscalización de los procesos electorales locales	2,357,149	2,357,149				
			L20531N Fiscalización de los procesos electorales locales	2,713,730	2,713,730				
			L20531S Fiscalización de los procesos electorales locales	8,576,026	8,576,026				
063			Dirección de Verificación y Monitoreo	680,424	680,424				
			L122612 Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	225,972	225,972				
			L12261N Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	113,613	113,613				
			L12261S Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión	340,839	340,839				
067			Centros de Verificación y Monitoreo	42,894,402	42,203,131	496,337	194,934		
			B000D01 Actividades administrativas y sustantivas de Órganos Delegacionales	42,894,402	41,882,519	496,337	194,934		
			L164912 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	75,438	75,438				
			L16491A Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	56,578	56,578				
			L16491N Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	37,720	37,720				
			L16491S Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019	150,876	150,876				
R011			Tecnologías de la información y comunicaciones	225,205,930		2,632,244	222,573,686		
021			Dirección de Operaciones	225,205,930		2,632,244	222,573,686		
			B09PC01 Servicios informáticos (partidas centralizadas)	141,281,950			141,281,950		
			B09PC08 Bienes informáticos (partidas centralizadas)	81,291,736			81,291,736		

i. Informe por Unidad Responsable (base y cartera institucional de proyectos)

UR	PP	SPG	Proyecto	Total	1000	2000	3000	4000	5000
	088		Módulos de Atención Ciudadana	2,632,244		2,632,244			
		B11MO02	Operación de módulos	2,632,244		2,632,244			
Total				10,397,209,394	7,023,299,361	189,502,897	2,998,413,362	123,894,972	62,098,802

III. PLANEACIÓN TÁCTICA Y OPERATIVA

Cartera Institucional
de Proyectos





PLANEACIÓN TÁCTICA 2019

**Cartera Institucional de Proyectos
Indicadores y metas**

Contenido

I. Presentación	2
1. Antecedentes.....	2
2. Fundamento Legal.....	4
3. Plan Estratégico Institucional 2016-2026.....	5
4. Marco metodológico	6
II. Planeación Táctica 2019	8
1. Alineación de la CIP 2019 a los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional	9
2. Alineación de la CIP 2019 a los Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI).....	12
III. Conclusión	21
IV. Proyectos Específicos por Unidad Responsable	23
OF04- Coordinación Nacional de Comunicación Social	23
OF05- Coordinación de Asuntos Internacionales.....	31
OF06- Dirección del Secretariado.....	33
OF09- Unidad Técnica de Servicios de Informática	36
OF11- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	46
OF12- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	70
OF13- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	80
OF14- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	101
OF15- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	103
OF16- Dirección Ejecutiva de Administración.....	116
OF18- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.....	126
OF20- Unidad Técnica de Fiscalización	132
OF22- Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	142
OF23- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.....	144

I. Presentación

El Instituto Nacional Electoral es un Organismo Público Autónomo, autoridad en la materia electoral e independiente en sus decisiones, que se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, realizó una reducción de 950 millones de pesos al presupuesto originalmente solicitado por el Instituto Nacional Electoral razón que hizo necesario realizar ajustes a la Planeación Táctica para el ejercicio fiscal 2019 aprobada por la Junta General Ejecutiva mediante los Acuerdos INE/JGE222/2018 e INE/JGE225/2018, de fechas 26 de noviembre y 13 de diciembre, ambos de 2018.

1. Antecedentes

A partir de la Reforma Constitucional en materia política-electoral del año 2014 y derivado de las experiencias de los procesos electorales del periodo comprendido entre 2014 y 2016, el Instituto inició la redefinición de su diseño institucional con el objetivo de desarrollar un proceso de transformación que le permitiera fortalecer la adhesión de la ciudadanía con los valores de la convivencia y cultura democrática en México.

En ese contexto se concibió, mediante un ejercicio participativo e incluyente, el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que define entre otros los objetivos institucionales, con el fin de identificar prioridades, orientar decisiones, políticas, proyectos, actividades y tareas de carácter estratégico, táctico y operativo;

además de brindar dirección y ruta al proceso de modernización e innovación institucional.

Para el ejercicio fiscal de 2019, el eje rector de la planeación táctica institucional continuará siendo el desarrollo de la programación-presupuestación orientada a los resultados que permitan el cumplimiento de la misión y visión institucionales.

Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México

Visión

Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales

2. Fundamento Legal

Conforme lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, en el artículo 5, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (Reglamento), corresponde al Consejo General aprobar las políticas y programas generales del Instituto.

De igual manera, el numeral 2 del mencionado artículo 5 señala que la máxima autoridad aprobará el anteproyecto de presupuesto del Instituto de acuerdo con las disposiciones constitucionales, legales, así como las emitidas por dicho Consejo, en el marco de actuación institucional conformado por los valores institucionales de confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas; por los principios rectores de legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad, independencia y máxima publicidad; así como por criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, control e igualdad de género.

Asimismo, en el artículo 40, párrafo 1, inciso m) del Reglamento, se indica que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos para su posterior integración al anteproyecto de presupuesto del Instituto.

En este sentido, derivado del Plan Estratégico Institucional 2016-2026¹, la planeación táctica, representada con la cartera institucional de proyectos, de las unidades responsables del Instituto, debe ser aprobada por la Junta General Ejecutiva.

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante Acuerdo INE/JGE225/2018² las metas e indicadores con los cuales se daría

¹ La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2016 mediante Acuerdo INE/JGE343/2016, aprobó someter a consideración del Consejo General el Plan Estratégico Institucional, por lo que en la sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre del mismo año, el órgano máximo de dirección aprobó dicho Plan mediante Acuerdo INE/CG870/2016.

² Sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018.

seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019.

El punto Quinto del Acuerdo INE/CG1428/2018³ establece que *El Consejo General deberá aprobar los ajustes al presupuesto de conformidad con las determinaciones que, en su caso, establezca la Cámara de Diputados.*

El 28 de diciembre de 2018 el Ejecutivo Federal publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el que la Cámara de Diputados realizó una reducción de 950 millones de pesos al presupuesto originalmente solicitado por el Instituto Nacional Electoral.

El capítulo III de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (Lineamientos)⁴, artículo 15, se establece que las UR deberán programar las metas de los proyectos específicos conforme el resultado esperado, calendarizarlas en congruencia con el calendario de actividades y conforme a ello, definir un indicador.

De la misma manera, los Lineamientos señalan en el artículo 20 que el monitoreo de los proyectos se realizará a través del seguimiento de los indicadores.

3. Plan Estratégico Institucional 2016-2026

El Plan Estratégico Institucional 2016-2026 (PEI) establece el rumbo para modernizar la gestión del Instituto, mediante herramientas que permitan una gestión más eficiente y orientada a los resultados necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en el corto, mediano y largo plazo.

³ Sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2018.

⁴ Autorizados mediante Acuerdo INE/JGE18/2018 de fecha 29 de enero de 2018.

En el marco del PEI, del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019, así como de la elaboración de las metas e indicadores, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto desarrollaron sus propuestas observando la alineación a los tres objetivos estratégicos⁵ y a los siete proyectos estratégicos⁶.

4. Marco metodológico

Con la colaboración de las unidades responsables (UR), en el marco de sus atribuciones, conforme lo señalado en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto y los Lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos, en coordinación con la áreas competentes, se conformó una primera versión de la Cartera Institucional de Proyectos a partir de la cual, conforme los principios rectores y criterios institucionales, se solicitó a las UR tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Identificar los proyectos específicos que presenten pertinencia para acompañar el avance de los Proyectos Estratégicos y a su vez el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales en congruencia con la Misión y la Visión del INE, establecidos en el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026.
2. Alinear dichos proyectos con los Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, en congruencia con las atribuciones de la UR, establecidas en el Reglamento Interior del INE.
3. Priorizar las propuestas de proyectos.

⁵ Objetivos estratégicos:

- i. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
- ii. Fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
- iii. Garantizar el derecho a la identidad.

⁶ Proyectos estratégicos:

- i. Organizar procesos electorales.
- ii. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales.
- iii. Fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos.
- iv. Coordinar el Sistema Nacional Electoral.
- v. Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión.
- vi. Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público.
- vii. Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.

4. Privilegiar las propuestas de proyectos para favorecer la realización eficaz y eficiente de los procesos electorales que corresponden al ejercicio fiscal 2019 y los que inician su preparación para realizarse en 2020.
5. Favorecer las propuestas de proyectos que promovieran la innovación a fin de fortalecer la gestión institucional.

En esa línea, los trabajos realizados por la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 instalada el 25 de julio de 2018, con las diferentes UR, buscaron presentar proyectos con alcances y requerimientos presupuestarios sólidos para atender prioritariamente de manera racional y austera las responsabilidades que enfrentará el Instituto durante 2019.

Así, el esfuerzo institucional se centró en la integración de una cartera institucional de proyectos para atender: (i) la prioridad de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en 2019, (ii) la implementación de acciones de innovación, (iii) el enfoque transversal de género, (iii) la gestión documental y (iv) el modelo de administración por procesos; observando criterios de eficiencia, eficacia, control, racionalidad, austeridad e igualdad de género para la aplicación de los recursos públicos, con un serio análisis respecto a disminuir la contratación de servicios profesionales.

Por su parte, de manera coordinada y en cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva mediante los Acuerdos INE/CG1428/2018 e INE/JGE222/2018⁷, las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas en sesiones participativas y en un trabajo colegiado al interior de sus unidades responsables elaboraron las metas e indicadores de los proyectos específicos de la Cartera Institucional de Proyectos 2019, con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019. Metas e indicadores que fueron aprobadas

⁷ Sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018.

por la Junta General Ejecutiva el 13 de diciembre de 2018 mediante Acuerdo INE/JGE225/2018.

Derivado de la reducción aplicada por la Cámara de Diputados al presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019, fue necesario realizar ajustes a la Planeación Táctica para el ejercicio fiscal 2019 aprobada por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE/JGE225/2018.

Asimismo, para efecto de que los proyectos sustantivos de la institución se mantuvieran, se tuvo que realizar una disminución significativa al gasto operativo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas; las cuales también aplicaron y ratificaron los montos que asignaron a sus proyectos específicos en la Cartera Institucional de Proyectos 2019, a efecto de que no representaran presión de gasto, ante el ajuste aplicado por la Cámara de Diputados al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

La Comisión Temporal de Presupuesto en su segunda sesión extraordinaria, dio su visto bueno a los ajustes realizados por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas a los proyectos específicos de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral 2019.

II. Planeación Táctica 2019

La Planeación Táctica 2019 modificada, representada con la Cartera Institucional de Proyecto, ante la reducción realizada por la Cámara de Diputados al presupuesto solicitado por el Instituto para 2019, se presenta en el marco de un importante esfuerzo institucional para cumplir con sus atribuciones, que se encuentran vinculadas con los recursos contenidos en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 a efecto de brindar certeza y confianza a la ciudadanía, en sintonía con los valores fundamentales de cualquier sociedad democrática, mismos que se logran con una institución electoral transparente.

Para el ejercicio fiscal de 2019 el Instituto Nacional Electoral atenderá los tres objetivos estratégicos:

1. *Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia,*
2. *Fortalecer la confianza y participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, y*
3. *Garantizar el derecho a la identidad.*

De acuerdo con la planeación, las prioridades institucionales definidas y la reducción al presupuesto originalmente solicitado, a continuación, se presenta la composición de los 93 proyectos que llevarán a cabo las UR y que conforman la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto (CIP 2019), en términos de su alineación a los proyectos estratégicos institucionales, así como de su objetivo, alcance, justificación y vigencia.

1. Alineación de la CIP 2019 a los **Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional**

Las acciones comprometidas en 37 proyectos específicos alineados al **objetivo estratégico 1 “Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia”**, son las siguientes:

- Sufragio de 142 cargos de elección popular de las cinco entidades que celebrarán Proceso Electoral Local 2018-2019, en 28 distritos electorales.

Entidad federativa	Cargos	Total de cargos
Aguascalientes	11 ayuntamientos	11
Baja California	1 gubernatura 17 diputaciones de mayoría relativa 8 diputaciones de representación proporcional 5 ayuntamientos	31
Durango	39 ayuntamientos	39

Entidad federativa	Cargos	Total de cargos
Quintana Roo	15 diputaciones de mayoría relativa 10 diputaciones de representación proporcional	25
Tamaulipas	22 diputaciones de mayoría relativa 14 diputaciones de representación proporcional	36
Total		142

- Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
- Conclusión de actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

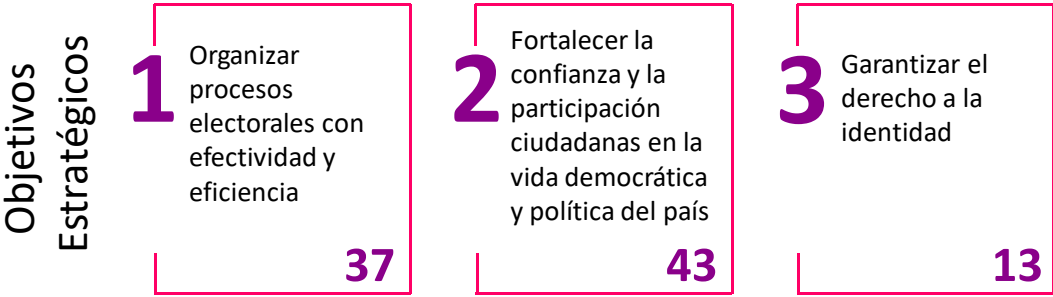
Al objetivo estratégico 2 “Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país” se encuentran alineados 43 proyectos, para realizar acciones en los siguientes temas:

- Gestión documental Institucional.
- Cultura Cívica.
- Comunicación social.
- Igualdad entre mujeres y hombres.
- Transparencia.
- Fiscalización.
- Registro de partidos políticos nacionales y locales.
- Innovación administrativa.
- Actualización de infraestructura de tecnologías de la información.
- Prevención de riesgos, vulnerabilidades y fortalecimiento de la infraestructura de hardware y de software del Instituto.
- Capacitación y Centro Virtual INE.
- Sistema de Gestión de la Calidad.
- Programas de cooperación internacional.
- Liquidación de partidos que se encuentran en el supuesto de pérdida de registro.
- Operación de los Centros de Consulta del Padrón Electoral.

Al objetivo estratégico 3 “Garantizar el derecho a la identidad” están alineados 13 proyectos, para llevar a cabo actividades en las siguientes vertientes:

- Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana.
- Actualización tecnológica de los Módulos de Atención Ciudadana.
- Fortalecimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE).
- Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral.
- Incrementar la capacidad de la infraestructura de módulos, para atender la demanda estacional de solicitudes de Credencial para Votar por la Campaña Anual Intensa 2019.
- Consolidación del expediente electrónico de la ciudadanía y optimizar los espacios del archivo documental.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la protección del Padrón Electoral.

Plan Estratégico Institucional 2016-2026



Planeación Táctica 2019

Cartera Institucional

93

Proyectos específicos

2. Alineación de la CIP 2019 a los **Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Los proyectos específicos que integran la CIP 2019 de acuerdo con su objetivo, se alinearon a un Proyecto Estratégico del PEI, conforme lo siguiente.

Organizar procesos electorales

Vinculados a este proyecto estratégico se prevén 28 proyectos para atender las tareas sustantivas de organizar los cinco procesos electorales locales 2018-2019 en las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas. La participación del INE implica todo el despliegue logístico y en campo para la ubicación e instalación de alrededor de 16,124 casillas, lo que comprende, entre otras actividades, el reclutamiento y capacitación de cerca de 64,496 funcionarios de casilla. Se trata de un trabajo que supone un experimentado ciclo de planeación, ejecución y evaluación que garantice la legalidad de cada uno de los procedimientos asociados a la organización electoral.

Asimismo, se tiene previsto la preparación de dos procesos electorales locales 2019-2020 en las entidades federativas de Coahuila e Hidalgo; la conclusión de actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018; y la preparación del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Entre los alcances de los proyectos se encuentran:

- Proporcionar los productos y servicios electorales:
 - Verificación de apoyo ciudadano
 - Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, y
 - Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los 5 consejos locales y 28 distritales, que sesionarán durante los PEL 2018-2019, así como en la de las 5 juntas ejecutivas locales y 28 distritales; así como en el seguimiento de la Jornada Electoral.

- Garantizar la ubicación de las casillas electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019, su equipamiento, instalación, acondicionamiento y difusión para que la ciudadanía pueda emitir su voto de forma libre, secreta y directa.
- Integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales para la Jornada Electoral de los PEL 2018-2019.
- Proveer las bases procedimentales, materiales e iniciar la selección de recursos humanos, requeridos para capacitar a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla en las elecciones locales de 2020.
- Promover la participación de la ciudadanía en los PEL que se llevarán a cabo en 2019.
- Proporcionar a los CAE y SE los servicios de telefonía celular, rural o satelital para obtener la información recabada en las casillas electorales aprobadas sobre el desarrollo de la jornada electoral.
- Proporcionar apoyos a los funcionarios de las mesas directivas de casilla para su alimentación y a cada propietario de los inmuebles un apoyo para la limpieza de las instalaciones donde se ubicarán las casillas.
- Verificar la supervisión que realicen los OPL de la producción de sus materiales y documentos electorales.
- Implementar el Sistema de Información de la Jornada Electoral 2019.
- Respalidar el suministro eléctrico de las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales en los cinco estados y Oficinas Centrales para garantizar su operatividad en el PEL 2018-2019.
- Garantizar la adecuada operación de las actividades de elaboración de pautas, dictaminación de materiales, monitoreo de medios, atención a partidos, autoridades y concesionarios, así como de notificación de requerimientos, acuerdos y medidas cautelares.
- Fiscalizar los ingresos y egresos de aspirantes, partidos políticos, candidatos, y candidatos independientes, en las etapas de apoyo ciudadano, precampaña y

campaña de 142 cargos para gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en las 5 entidades federativas.

- Monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, Internet y medios impresos.
- Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales.
- Notificación de oficios de informes de errores y omisiones; visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral.
- Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local 2019-2020.
- Preparación, elaboración, aprobación y socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEL 2019-2020.
- Validar los diseños de los materiales electorales de los OPL que tendrán elecciones en 2020.
- Actualizar la documentación electoral que se utilizará en los PEL 2019-2020.
- Diseñar los modelos preliminares de la documentación electoral y materiales electorales que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- Proporcionar apoyo administrativo para cumplir con los procedimientos y lineamientos establecidos durante el desarrollo de los PEL 2018-2019 y 2019-2020 en las 42 Juntas Distritales.
- Brindar asesoría, seguimiento, apoyo técnico-electoral y normativo en materia de TIC; así como soporte técnico y logístico, relativo a las actividades de planeación e implementación de los PREP, entre otros sistemas, que utilizan los OPL o las áreas del Instituto para para la organización de los Procesos Electorales 2018-2019 y 2019-2020.
- Desarrollar un Sistema de Voto Electrónico por Internet para el sufragio desde el extranjero.

- Preparación de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Integrar la estadística de las elecciones federales conforme lo mandatado, así como los resultados de los procesos electorales locales de 2018, con la finalidad de contar con una Estadística Electoral Nacional disponible para su consulta por la ciudadanía.
- Destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales

Los 13 proyectos específicos que se encuentran alineados a este proyecto estratégico se orientan principalmente a mejorar los procesos operativos registrales, con la finalidad de garantizar la validez y la confiabilidad de sus productos: el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la Credencial para Votar y la Cartografía Electoral, con los alcances que se mencionan a continuación.

- Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana.
- Mejorar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores mediante las acciones de depuración y verificación del Padrón Electoral.
- Incrementar la capacidad de la infraestructura de módulos, para atender la demanda estacional de solicitudes de Credencial para Votar por la Campaña Anual Intensa 2019.
- Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral.
- Consolidar el expediente electrónico de la ciudadanía, eficientar la atención de requerimientos de documentación registral y optimizar los espacios del archivo documental.
- Actualización y soporte de las aplicaciones del Registro Federal de Electores y de los sistemas de atención ciudadana.

- Proveer servicios de comunicaciones y soporte para los Módulos de Atención Ciudadana.
- Actualización y fortalecimiento de servicios de red en los Centros de Datos del Padrón Electoral (Pachuca y Ciudad de México).
- Fortalecer los sistemas físicos, eléctricos, de enfriamiento, de seguridad, de recuperación de información histórica del Padrón Electoral contenida en medios electrónicos obsoletos y robustecer la plataforma tecnológica de la solución de calidad de datos, para mantener la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo.

Fortalecer la equidad y legalidad en el sistema de partidos políticos

Vinculados a este proyecto estratégico se presentan seis proyectos específicos que tienen la finalidad de garantizar condiciones de equidad en la contienda electoral para los actores políticos que compiten por el voto ciudadano. Refieren concretamente a las actividades asociadas a la administración de las prerrogativas para los partidos políticos y candidaturas independientes, tales como los tiempos a que tienen derecho en radio y televisión y el propio financiamiento público; así como las actividades relacionadas con la verificación de los requisitos para avalar candidaturas independientes y para la conformación de nuevos partidos políticos nacionales, entre ellas:

- Reforzar los procedimientos y reforzamiento de la infraestructura de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM's).
- Registro de partidos políticos nacionales y locales.
- Liquidación de partidos políticos que se encuentran en el supuesto de pérdida de registro.
- Mantenimiento de los sistemas de entre otros, verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos, pautas para medios de comunicación, información de prerrogativas y financiamiento público.

Coordinar el Sistema Nacional Electoral

El proyecto específico alineado a este proyecto estratégico se refiere a la coordinación del trabajo que realiza el INE de manera conjunta o en colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), con el propósito de contribuir al fortalecimiento y debida conducción de las funciones que realizan los OPL para la realización de los procesos electorales locales. Se prevén actividades de supervisión y seguimiento de las acciones que realizan los OPL, así como llevar a cabo los procesos de selección y designación de las vacantes de los consejeros electorales locales que concluyen su periodo de encargo, así como aquellas vacantes que surjan durante el año.

Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión

Este proyecto estratégico presenta 18 proyectos específicos vinculados que tienen el propósito de fomentar la igualdad de género, la inclusión y la participación social para lograr la consolidación de la cultura y la convivencia democrática en México. Asimismo, las acciones que se listan a continuación, entre las que se encuentran la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA), la promoción del protocolo para prevenir la violencia política contra las mujeres, y las campañas de difusión para fomentar la participación ciudadana.

- Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.
- Implementación de la estrategia de contenido digital e iniciativa de comunicación organizacional.
- Evaluación de la imagen institucional.
- Análisis de la información político-electoral difundida en medios convencionales y redes sociales con perspectiva de género.
- Optimización de espacios que permitan elevar la respuesta a la generación de contenidos en audio con servicio a oficinas centrales y órganos desconcentrados.

- Implementación de programas de cooperación internacional, como talleres, cursos especializados y foros con la participación de otros países; instituciones internacionales especializadas y funcionarios del INE, OPL y público especializado e interesado.
- Análisis del impacto de las medidas afirmativas de género aprobadas por el Consejo General en la conformación del Congreso de la Unión; y evaluar la existencia de patrones de ascenso dentro de las estructuras directivas de partidos políticos y de los procesos internos de selección y designación de candidaturas.
- Impulso de la participación de las mujeres en el ámbito público en condiciones de igualdad.
- Implementar la Estrategia Nacional de Difusión.
- Elaboración de obras para centros educativos y de investigación y divulgación.
- Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica.
- Acciones para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género.
- Acciones para la igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Acciones para la igualdad sustantiva en el Instituto.

Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público

Alineados a este proyecto estratégico se encuentran 22 proyectos específicos en los que se prevén las actividades específicas de carácter administrativo y de planeación que deberán desarrollar y ejecutar cada una de las unidades responsables para lograr que su operación sea eficiente, coordinada y oportuna. Además, de las actividades asociadas a la mejora continua de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, columna vertebral del trabajo especializado que realiza el Instituto.

- Modernización administrativa, aportando elementos de innovación tecnológica que favorezcan la automatización de los procesos a través de la firma electrónica avanzada institucional.
- Establecimiento de las bases para iniciar la estrategia de innovación del Instituto.
- Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001-2015 en 2 entidades del país, para mejorar la funcionalidad en las instalaciones de los Módulos de Atención Ciudadana.
- Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- Continuar operando la plataforma tecnológica para la profesionalización y capacitación de funcionarios del INE y MSPEN (Centro Virtual INE).
- Fortalecer la atención de consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como los procesos y trámites administrativos.
- Preservación del acervo documental que integra los expedientes del personal y prestadores de servicio del Instituto Nacional Electoral.
- Capacitación mediante cursos en modalidad presencial y en línea al 80% del personal de la rama administrativa, impactando en todas las unidades responsables y Órganos Delegacionales del Instituto.
- Actualización y mantenimiento de sistemas y servicios informáticos institucionales.

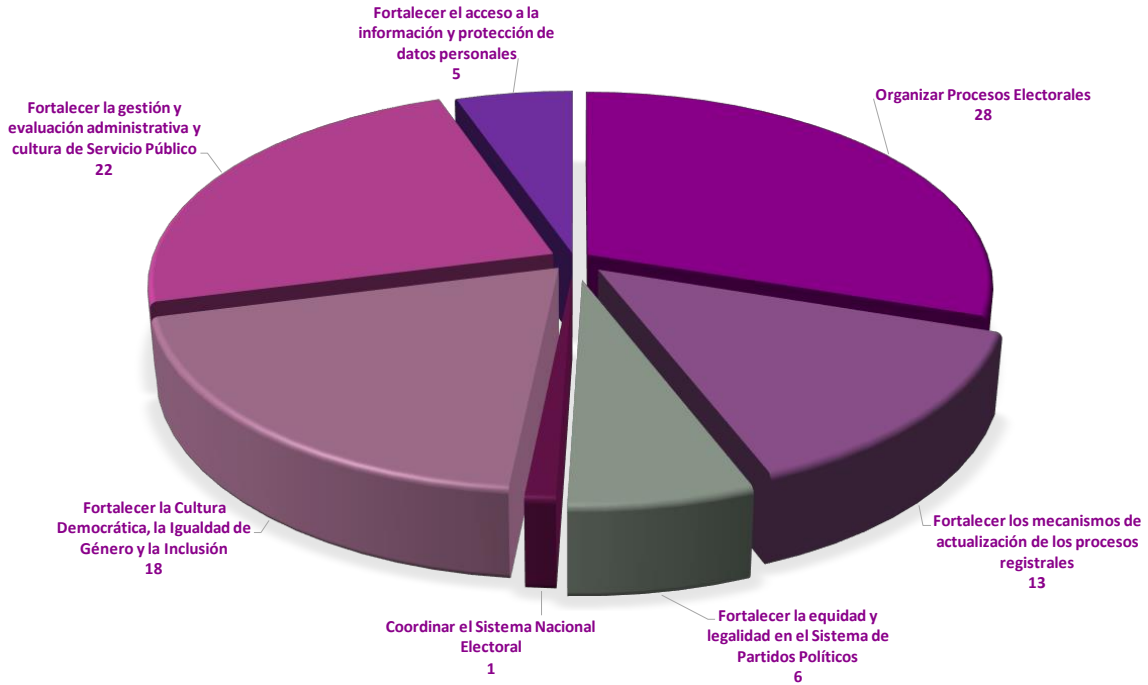
Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales

Se presentan cinco proyectos específicos vinculados a este proyecto estratégico con los que se busca cumplir con las obligaciones constitucionales y legales del INE en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. Así como, lograr que la información de carácter público que genera el Instituto se divulgue de forma oportuna y accesible para garantizar su debido resguardo y archivo. Se prevé la implementación de diversos mecanismos de gestión

documental, el mantenimiento del sistema INFOMEX-INE v.8 con la finalidad de mejorar la atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales; y la adquisición de infraestructura informática y contratación de servicios para la implementación y fortalecimiento de los centros de consulta por parte de los partidos políticos del padrón electoral en oficinas centrales y juntas ejecutivas locales.

En la siguiente gráfica se muestra la alineación de los 93 proyectos específicos que integran la CIP 2019 a los Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2016-2026.

**Alineación de la CIP 2019 a los Proyectos Estratégicos del PEI
Distribución de 93 proyectos específicos**



III. Conclusión

La Planeación Táctica 2019 modificada, representada con la Cartera Institucional de Proyectos, incluyendo metas e indicadores con los cuales se dará seguimiento a su cumplimiento, impacta significativamente a los proyectos específicos originalmente presentados; afectándose 68 proyectos de 96, en 14 de 17 unidades responsables; que, con un total de 146 metas con sus respectivos indicadores planteados de origen, ahora se plantean 140 metas con sus indicadores, de los cuales 26 metas y sus indicadores fueron modificados.

No obstante es el resultado del esfuerzo institucional de reducción que están realizando las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, adicional a la significativa disminución que realizaron a su gasto operativo, bajo la dirección, conducción y visto bueno del Presidente del Consejo General, los Consejeros Electorales que conforman la Comisión Temporal de Presupuesto 2019 y la Secretaría Ejecutiva, a los montos que asignaron, en promedio en un 13.2 por ciento inferior a lo originalmente presupuestado a sus proyectos específicos en la Cartera Institucional de Proyectos 2019, a efecto de que no representaran presión de gasto, ante el ajuste aplicado por la Cámara de Diputados al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

La Planeación Táctica como ya se ha mencionado, incorpora la reducción que ratifican las direcciones ejecutivas y unidades técnicas a los montos que asignaron, a sus proyectos de manera tal que, a pesar de la afectación que sufrirán en su operación, realizarán un esfuerzo para cumplir con sus atribuciones, que se encuentran vinculadas con los recursos contenidos en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019.

La Planeación Táctica 2019 modificada, representada con la Cartera Institucional de Proyectos, incluyendo metas e indicadores, para el ejercicio fiscal 2019, ante el ajuste aplicado por la Cámara de Diputados al presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral para el mencionado ejercicio fiscal; cuenta con el visto bueno de la Comisión Temporal de Presupuesto, en su segunda sesión extraordinaria.

IV. Proyectos Específicos por Unidad Responsable

OF04- Coordinación Nacional de Comunicación Social

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión												
Proyecto Específico	D040060 Acciones para fomentar la credencialización en el extranjero y la importancia del voto												
Objetivo	Diseñar y ejecutar una estrategia de acciones de relacionamiento encaminada a potenciar la comunicación para la credencialización y el voto de los mexicanos en el extranjero.												
Alcance	Con esta estrategia el Instituto extenderá el alcance de sus mensajes, posicionándolos en diversos medios en el extranjero y se generará contenido para mantener informados a las asociaciones y a los medios internacionales sobre las acciones del Instituto en materia de credencialización y VMRE.												
Justificación	El posicionamiento estratégico de los mensajes institucionales requiere de un esfuerzo continuo en el extranjero a fin de promover la credencialización a través de la red consular proveyendo información útil sobre trámites, procesos y alcance de la actividad del INE para garantizar el derecho a la identidad y el voto libre.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	D040060-1 Porcentaje de reportes entregados												
Descripción del indicador	Informe de acciones y resultados para fomentar la credencialización y el voto de los mexicanos en el extranjero												
Fórmula	(Número de informes de acciones y resultados entregados en el mes / Número de informes de acciones y resultados programados en el mes) * 100												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida		Porcentaje				
Tipo	Gestión						Dimensión		Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable		No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador		Regular				
Año línea base	2018						Valor línea base		100%				

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D040120 Equipamiento para enlaces de comunicación social en las entidades												
Objetivo	Fortalecer el trabajo y capacidades de los enlaces de comunicación en las entidades federativas mediante la renovación de las herramientas técnicas de trabajo.												
Alcance	Impulsar mejoras en las acciones de información y documentación gráfica y en papel a nivel nacional por parte de los enlaces de comunicación social en las entidades federativas.												
Justificación	Actualizar técnica y operativamente las capacidades de algunas áreas de comunicación social en las entidades federativas, a fin de potenciar las acciones de información y comunicación del Instituto a nivel local y nacional.												
Vigencia	01/01/2019						30/04/2019						
Indicador	D040120-1 Porcentaje de equipo entregado para apoyo de Coordinadores Estatales de Comunicación Social												
Descripción del indicador	Equipos entregados a los Coordinadores Estatales de Comunicación Social												
Fórmula	$(\text{Número de equipos entregados} / \text{Número de equipos programados para entrega}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			100%										
Valor			32										
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos											
Proyecto Específico		P040030 Monitoreo de propaganda difundida en medios impresos con motivo de los procesos electorales locales											
Objetivo	Detectar la propaganda electoral publicada en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.												
Alcance	Detectar, clasificar y validar la propaganda electoral publicada en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de los procesos electorales 2018-2019, para remitirla a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).												
Justificación	<p>Como parte de sus atribuciones, al INE le corresponde la fiscalización de los recursos ejercidos por partidos políticos y candidatos; a través del monitoreo en medios impresos se detectará y remitirá a la Unidad Técnica de Fiscalización, información que contribuya al cumplimiento de sus atribuciones en la materia.</p> <p>Con el monitoreo realizado por la CNCS en colaboración con los Enlaces de Fiscalización de 31 Juntas Locales, se proveerá de insumos a la UTF para fiscalizar el gasto de partidos y candidatos en medios impresos nacionales y locales durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019.</p>												
Vigencia	01/01/2019						30/06/2019						
Indicador	P040030-1 Porcentaje de reportes entregados												
Descripción del indicador	Es el porcentaje de reportes remitidos a la UTF con la información detectada en medios nacionales y locales, en los plazos establecidos durante la planeación del proyecto												
Fórmula	(Número de reportes entregados en el mes / Número de reportes programados en el mes) * 100												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%							
Valor	5	4	4	4	5	3							
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2016						Valor línea base			100%			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D040020 Evaluación de imagen institucional												
Objetivo	Evaluar la percepción del público sobre el INE, para contar con información que contribuya a la toma de decisiones, así como al diseño y ajuste de la Estrategia de Comunicación.												
Alcance	Realizar un estudio cuantitativo con representatividad nacional a través de entrevistas en vivienda para evaluar la percepción ciudadana sobre las acciones, estructura, fines y principios rectores del INE, así como otros estudios complementarios cualitativos que permitan generar una evaluación integral de la comunicación e información institucionales.												
Justificación	Conocer la percepción de la ciudadanía respecto a las acciones, estructura, fines, principios rectores y desempeño del Instituto es un insumo fundamental para el diseño de una estrategia de comunicación efectiva y de apoyo a la toma de decisiones de las autoridades del Instituto. A través del presente proyecto, la CNCS contará durante el transcurso del año con información periódica respecto a la valoración que hace la ciudadanía sobre temas político- electorales relacionados con el Instituto, así como respecto a su propio desempeño e imagen; esto permitirá diseñar y/o ajustar acciones de comunicación encaminadas a informar de forma oportuna y clara respecto al quehacer institucional.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	D040020-1 Porcentaje de estudios realizados												
Descripción del indicador	Porcentaje de estudios realizados conforme a la planeación del proyecto												
Fórmula	$(\text{Número de estudios realizados} / \text{Número de estudios programados}) * 100$												
Frecuencia	Semestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						100%						100%	
Valor						2						3	
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico		D040050 Elaboración de contenidos y verificación de información											
Objetivo	Elaborar contenidos digitales que acompañen sustantivamente la estrategia de comunicación del INE, distribuidos a través de las redes sociales del instituto, medios de comunicación, así como la comunicación organizacional, que acompañen las decisiones tomadas por la institución (Consejo General, Junta General Ejecutiva, Comisiones). Así mismo, fortalecer la verificación de la información publicada en fuentes abiertas de información (redes sociales y plataformas digitales).												
Alcance	Este proyecto permitirá a la CNCS desarrollar contenidos estratégicos que sean difundidos a través de todas sus redes sociales y canales digitales, los cuales tengan un impacto en los medios tradicionales y nativos digitales, quienes también se verán beneficiados igualmente por la verificación de información que se lleve a cabo a partir de un monitoreo constante. Así mismo, permitirá compartir contenidos de forma interna para que todo el personal del Instituto conozca y comprenda las decisiones que se toman.												
Justificación	La elaboración de contenidos para medios y plataformas digitales propios permitirá al instituto dar a conocer y explicar de mejor manera las actividades como órgano encargado de organizar elecciones libres, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y promover el desarrollo democrático de México. Es atribución de la Coordinación Nacional de Comunicación Social la comunicación a través de redes sociales, plataformas digitales y la organizacional.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	D040050-1 Porcentaje de contenidos elaborados y difundidos												
Descripción del indicador	Contenidos elaborados y difundidos a través de los distintos canales digitales o internos												
Fórmula	$(\text{Total de contenidos entregados y que fueron difundidos en algún canal digital o interno en el mes} / \text{Total de contenidos programados para su elaboración y difusión en el mes}) * 100$												
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor		64	80	64	80	64	64	80	64	64	80	64	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	2019				Valor línea base				No aplica				

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D040070 Análisis de la información político-electoral difundida en medios convencionales y redes sociales con perspectiva de género												
Objetivo	Detectar la información difundida en medios convencionales y redes sociales relativa a la participación de las mujeres en el ámbito político electoral.												
Alcance	Analizar la información difundida en prensa, radio, televisión, portales de internet y redes sociales relativa a la participación de las mujeres en el ámbito político-electoral durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019.												
Justificación	Proveer información respecto a la participación de las mujeres en el ámbito político-electoral.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	D040070-1 Porcentaje de reportes entregados												
Descripción del indicador	Porcentaje de reportes realizados con el resultado del monitoreo en medios convencionales y redes sociales, así como con el análisis y recomendaciones en materia de comunicación respecto a dicha información establecidos por la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018												
Fórmula	$(\text{Número de reportes entregados} / \text{Número de reportes establecidos por la Comisión}) * 100$												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida	Porcentaje					
Tipo	Gestión						Dimensión	Eficacia					
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable	No					
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												1	
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador	Regular					
Año línea base	No aplica						Valor línea base	No aplica					

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico		G040010 Iniciativa de comunicación organizacional											
Objetivo	Difundir, de manera interna, información sobre las actividades y tareas que realizan los colaboradores del Instituto, a fin de fortalecer el espíritu de cuerpo y sentido de pertenencia a la organización.												
Alcance	Potenciar el alcance y contenidos del mensaje institucional hacia el interior de la organización con el propósito de incrementar el conocimiento de las funciones y actividades de las estructuras centrales y los órganos desconcentrados.												
Justificación	La comunicación hacia el interior del Instituto de las distintas actividades que éste realiza buscará generar cohesión entre los colaboradores, así como el sentido de pertenencia y orgullo por la pertenencia a la organización.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G040010-1 Porcentaje de productos digitales												
Descripción del indicador	Mide la generación y distribución de contenido de comunicación interna a través del correo Entérate												
Fórmula	(Número de productos digitales enviados vía correo Entérate / Número de productos digitales programados remitir vía correo Entérate) * 100												
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			100%			100%			100%			100%	
Valor			15			15			13			13	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				
Indicador	G040010-2 Porcentaje de funcionamiento de pantallas de comunicación interna												
Descripción del indicador	Mide el funcionamiento del sistema de transmisión de pantallas de comunicación interna												
Fórmula	(Número de players que transmiten a pantallas / Número de players en servicio a pantallas) * 100												
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			100%			100%			100%			100%	
Valor			47			47			47			47	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G040090 Adecuación de cabina de radio												
Objetivo	Trasladar y equipar la cabina de radio de la Coordinación Nacional de Comunicación Social para ampliar sus capacidades de producción y elevar la respuesta a la generación de contenidos en audio con servicio a oficinas centrales y órganos desconcentrados.												
Alcance	Impulsar mejoras en las acciones de información a través de la generación de productos de comunicación en audio, a fin de proveer una respuesta óptima a las necesidades del Instituto en la materia y dar servicio oportuno a las áreas que lo solicitan.												
Justificación	La cabina de radio actual observa procesos de saturación en razón de las crecientes necesidades de información y comunicación del Instituto, de ahí la necesidad de crear nuevos espacios para la gestión de productos en audio.												
Vigencia	01/03/2019						30/05/2019						
Indicador	G040090-1 Porcentaje de mejora de la cabina de radio												
Descripción del indicador	Cabina de radio reinstalada y lista para iniciar operaciones												
Fórmula	$(\text{Cabina reinstalada} / \text{Cabina programada para ser reinstalada y equipada}) * 100$												
Frecuencia	Otro					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada					100%								
Valor					1								
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				No aplica			
Año línea base	No aplica					Valor línea base				No aplica			

OF05- Coordinación de Asuntos Internacionales

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico		D050020 Programa del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral											
Objetivo		Desarrollar la capacitación entre los actores estratégicos nacionales y extranjeros a través del intercambio de experiencias ante retos comunes, para el fortalecimiento de la cultura democrática internacional.											
Alcance		Realizar programas de cooperación internacional: talleres, cursos especializados y foros con la participación de otros países; instituciones internacionales especializadas y funcionarios del INE, OPLEs y público especializado e interesado.											
Justificación		Dar impulso a la celebración de foros de intercambio de conocimientos y experiencias con representantes de los organismos electorales de otros países, así como con otras instituciones o audiencias interesadas, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades o a la profesionalización de la gestión en el Instituto.											
Vigencia		01/01/2019						31/12/2019					
Indicador		D050020-1 Porcentaje de funcionarios capacitados											
Descripción del indicador		Medirá el porcentaje de beneficiados por participar en actividades de capacitación e investigación, tanto aquéllos de origen nacional (capacitados nacionales) como aquéllos provenientes de otros países (capacitados internacionales)											
Fórmula		[(Total de capacitados nacionales al periodo + Total de capacitados internacionales al periodo) / (Total de capacitados nacionales programados + Total de capacitados internacionales programados)] * 100											
Frecuencia		Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje		
Tipo		Gestión						Dimensión			Eficacia		
Desagregación Geográfica		Oficinas Centrales						Meta Acumulable			Sí		
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				1%			91%			96%			100%
Valor				10			735			770			800
Factibilidad de la meta		Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente		
Año línea base		2018						Valor línea base			100%		
Indicador		D050020-2 Porcentaje de entidades capacitadas											
Descripción del indicador		Medirá el porcentaje de países o entidades nacionales beneficiados por participar en las actividades de capacitación o intercambio											
Fórmula		(Entidades nacionales participantes + Países participantes) / (Entidades nacionales estimadas + Países participantes estimados)*100											
Frecuencia		Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje		
Tipo		Gestión						Dimensión			Eficacia		

Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				Sí			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			2%			47%			90%			100%
Valor			1			18			28			38
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	2018				Valor línea base				100%			

OF06- Dirección del Secretariado

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico		G060910 Actualización y mantenimiento del sistema informático de la Oficialía Electoral											
Objetivo	Innovar las funcionalidades del Sistema de Oficialía Electoral para contar con las herramientas tecnológicas que permitan el adecuado cumplimiento a los aspectos de transparencia y obligaciones reglamentarias que tiene encomendadas la Dirección de Oficialía Electoral.												
Alcance	La actualización, la implementación y la ejecución del Sistema de Oficialía Electoral.												
Justificación	Cumplimiento a las obligaciones de fe pública que la Constitución y las leyes en la materia les confieren; además, resulta indispensable añadirle un módulo de notificaciones electrónicas, para dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG216/2017 emitido por el Consejo General de este Instituto.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G060910-1 Capacitación del Sistema de Oficialía Electoral												
Descripción del indicador	Mide el avance de las capacitaciones programadas del Sistema de la Oficialía Electoral												
Fórmula	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) *100												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	9.38%	18.75%	28.13%	37.50%	46.88%	56.25%	59.38%	68.75%	78.13%	87.50%	96.88%	100%	
Valor	3	6	9	12	15	18	19	22	25	28	31	32	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			
Indicador	G060910-2 Incorporación de módulo de notificaciones electrónicas												
Descripción del indicador	Incorporación del módulo de notificaciones electrónicas												
Fórmula	(Módulo incorporado / Módulo programado) *100												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												1	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	F061110 Memoria del Proceso Electoral Federal												
Objetivo	Integrar y transparentar la información de las actividades llevadas a cabo por distintas áreas sustantivas del Instituto Nacional Electoral, así como plasmar los acontecimientos más importantes ocurridos en las diferentes etapas del Proceso Electoral Federal 2017-2018, en las cuales participan partidos políticos nacionales, candidatos independientes y ciudadanos.												
Alcance	Llevar a cabo los trabajos de corrección y edición de los contenidos de la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como su distribución y presentación en los órganos desconcentrados del Instituto. Por último, se considera la renovación de las licencias de cómputo utilizadas por los equipos IMac.												
Justificación	La Memoria es un medio de información sustantiva, con el propósito de difundir las actividades más representativas del Instituto Nacional Electoral, alusivas al propio PEF 2017-2018.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	F061110-1 Porcentaje de distribución de la Memoria												
Descripción del indicador	Este indicador mide la distribución de la Memoria, es importante resaltar que la meta se fija en distribuir el 80% con el fin de tener un stock en almacén.												
Fórmula	(Ejemplares distribuidos / Ejemplares programados a distribuir) *100												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												160	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D060030 Traducción al lenguaje de señas mexicana de las sesiones del Consejo General y/o eventos que soliciten la Presidencia del Consejo General o la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.												
Objetivo	Contratación del servicio de intérpretes de lengua de señas mexicana para cumplir con la accesibilidad de información y de comunicación que obliga a todos los organismos electorales a desplegar estrategias comunicativas incluyentes en todas sus intervenciones públicas, de forma tal que todas las personas con derecho a voto puedan recibirlas y entenderlas.												
Alcance	Atender, incrementar, asegurar e incorporar la participación de las personas con discapacidad auditivas en el ejercicio de sus derechos político-electorales, incorporando en las sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y diversas transmisiones a intérpretes de lengua de señas mexicana.												
Justificación	La contratación del servicio de intérpretes de lengua de señas mexicana para las sesiones del Consejo General y/o eventos que soliciten la Presidencia del Consejo General o la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, tiene como finalidad cumplir con la accesibilidad de información y de comunicación que obliga al Instituto Nacional Electoral a desplegar estrategias comunicativas incluyentes en todas sus intervenciones públicas.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	D060030-1 Porcentaje de avance en la atención de eventos												
Descripción del indicador	Este indicador mide la atención de eventos solicitados para su traducción												
Fórmula	(Eventos traducidos / Eventos solicitados) *100												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada		25%			50%			75%			100%		
Valor		1			1			1			1		
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

OF09- Unidad Técnica de Servicios de Informática

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L091910 Apoyo a procesos electorales en materia de TIC												
Objetivo	Brindar asesoría y soporte técnico a los Organismos Públicos Locales (OPL), partidos políticos y las diversas UR que participan en los procesos electorales 2018-2019 y en el inicio del proceso electoral 2019-2020.												
Alcance	Brindar asesoría, seguimiento, apoyo técnico-electoral y normativo en materia de TIC; así como soporte técnico y logístico, relativo a las actividades de planeación e implementación de sistemas, que utilizan los OPL para la organización de los Procesos Electorales 2018-2019 y 2019-2020, en las siguientes entidades federativas que celebrarán elecciones: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas y, Coahuila e Hidalgo.												
Justificación	Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos que se utilicen para el desarrollo de los procesos electorales locales.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L091910-1 Porcentaje de atención de solicitudes de soporte técnico a Procesos Electorales												
Descripción del indicador	Porcentaje de atención a las solicitudes de soporte técnico relativas a la implementación de sistemas que utilizan los OPL, partidos políticos y UR en la organización de los Procesos Electorales 2018-2019 y 2019-2020.												
Fórmula	(Total de solicitudes de soporte técnico atendidas en tiempo en el periodo / Total de solicitudes de soporte técnico atendidas en el periodo) * 100												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			No aplica			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			
Indicador	L091910-2 Porcentaje de cumplimiento de la remisión de los entregables por parte de los OPL												
Descripción del indicador	Porcentaje de cumplimiento de la remisión de los entregables por parte de los OPL, conforme a lo establecido en el numeral 33 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones.												
Fórmula	(Total de actividades de seguimiento realizadas / Total de actividades de seguimiento programadas) * 100												
Frecuencia	Bimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			

Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			100%		100%		100%		100%		100%	100%
Valor			80		65		45		15		6	12
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				No aplica			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/Al tratarse de peticiones que realizan los Organismos Públicos Locales (OPL), partidos políticos y las diversas UR no es posible determinar el número de solicitudes de soporte técnico que habrán de recibirse en el periodo que se reporta, por lo que al término de cada periodo se determinará el total de solicitudes de soporte técnicas atendidas.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G090010 Actualizar la infraestructura de la RNI del INE para brindar soporte a los proyectos con requerimientos de TIC de las áreas del Instituto												
Objetivo	Actualizar la infraestructura de tecnologías de la información para atender las necesidades requeridas por los distintos sistemas y servicios informáticos que utilizan y operan las diversas unidades responsables para el logro de los objetivos y metas institucionales.												
Alcance	Sustitución, actualización, mantenimiento y soporte a la infraestructura siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de sistemas: procesamiento, almacenamiento, bases de datos y aplicaciones. • Comunicaciones: operación e integración de redes; servicio de voz y video. • Equipamiento y funcionamiento de los Centros de Datos. 												
Justificación	Se requiere garantizar la disponibilidad de la infraestructura para los proyectos que se ejecutan por las áreas del Instituto, mediante los siguientes mecanismos: <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de equipo que concluya su garantía en 2018. • Fortalecer la infraestructura para el despliegue de servicios y sistemas que operarán en 2019. • Continuar con la sustitución de equipo de comunicaciones en juntas ejecutivas. • Fortalecer la capacidad de interconexión del Instituto. • Mantener la operación de los Centros de Cómputo. 												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G090010-1 Porcentaje de actualización de infraestructura de TI												
Descripción del indicador	Indica el porcentaje de cumplimiento de actualización de la infraestructura y servicios de TI respecto a los programado y presupuestado.												
Fórmula	$(\text{Total de infraestructura implementada en el trimestre} / \text{Total de infraestructura programada en el trimestre}) * 100$												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				100%			100%			100%		100%	
Valor				3			8			5		19	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			No aplica			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G090020 Implementación de sistemas y servicios informáticos institucionales a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática												
Objetivo	Actualizar sistemas y servicios informáticos institucionales implementados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática en el marco del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.												
Alcance	1. Actualizar los siguientes sistemas y servicios informáticos institucionales implementados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática: <ul style="list-style-type: none"> • Portal Institucional. • Calendario Electoral. • Campus Virtual. 2. Actualizar el marco de desarrollo e implementación de sistemas y servicios informáticos, específicamente lo relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura tecnológica para el desarrollo de sistemas de información a cargo de la Unidad. • Integración continua entre áreas de infraestructura y desarrollo de software (DEVOPS). 												
Justificación	Los proyectos de apoyo institucional requieren la constante evolución de sus sistemas y servicios informáticos, así como la evaluación y optimización de los procesos que permiten su implementación.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G090020-1 Porcentaje de proyectos implementados												
Descripción del indicador	Es un porcentaje que nos indica el cumplimiento en la implementación de proyectos ejecutados conforme a lo programado.												
Fórmula	$(\text{Total de sistemas actualizados en el periodo} / \text{Total de sistemas a actualizar programados en el periodo}) * 100$												
Frecuencia	Trimestral					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												3	
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				No aplica			
Año línea base	No aplica					Valor línea base				No aplica			
Indicador	G090020-2 Porcentaje de Arquitecturas definidas												
Descripción del indicador	Es un porcentaje que nos indica el cumplimiento en la definición de las arquitecturas tecnológicas que serán utilizadas como base para el desarrollo de los sistemas y aplicaciones desarrolladas por la UNICOM.												

Fórmula	(Número de arquitecturas definidas / Número de Arquitecturas Definidas programadas) * 100											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				25%			50%			75%		100%
Valor				1			2			3		4
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				No aplica			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	G090020-3 Porcentaje de sistemas implementados bajo DEVOP											
Descripción del indicador	Es un porcentaje que nos indica el cumplimiento en la implementación de proyectos ejecutados conforme al esquema de un flujo estandarizado entre las áreas de Desarrollo de Software y la de Operaciones (DEVOP).											
Fórmula	(Número de Proyectos operando bajo el esquema de Integración Continua / Número de proyectos operando bajo el esquema de Integración Continua programados) * 100											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				25%			50%			75%		100%
Valor				2			4			6		8
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				No aplica			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico		G090030 Robustecimiento e implementación de servicios, infraestructura en materia de seguridad											
Objetivo	Implementar un esquema de monitoreo en materia de seguridad que permita robustecer la seguridad de los siguientes sistemas: Sistema Registro de Representantes de Partidos Políticos/Candidatos Independientes, Sistema de Información de la Jornada Electoral, Sistema de Conteo Rápido, Programa de Resultados Electorales Preliminares y Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción, así como operar el esquema de auditorías internas de seguridad a la RNI.												
Alcance	Monitoreo y auditoría en materia de ciberseguridad para la prevención de vulnerabilidades.												
Justificación	Se requiere prevenir riesgos y disminuir vulnerabilidades mediante servicios de seguridad informática que protejan la operación y uso de los sistemas y servicios informáticos.												
Vigencia	01/05/2019						31/10/2019						
Indicador	G090030-1 Porcentaje de riesgos de alto impacto mitigados												
Descripción del indicador	Este indicador refleja el porcentaje de riesgos de alto impacto que son identificados, revisados en cuanto a su factibilidad de atención y mitigados durante el periodo correspondiente.												
Fórmula	$(\text{Riesgos de alto impacto mitigados} / \text{Total de riesgos de alto impacto identificados}) * 100$												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Ninguna						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada					90%	90%	90%	90%	90%	90%			
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			No aplica			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

1/Al término de cada periodo se cuantificarán los riesgos identificados.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico		G090040 Servicios continuos y mantenimiento del Sistema de Inteligencia Institucional											
Objetivo		A partir de la implementación de un esquema de Servicios Continuos, brindar y generar el mantenimiento, seguimiento, integración e implementación del repositorio centralizado, sobre el cual se presente la información histórica y actual de las diversas áreas del Instituto, tomando como fuente origen los distintos sistemas operativos, planos no sistematizados del Instituto y fuentes externas. Facilitando y permitiendo la explotación de la información a través de consultas cruzadas, sobre demanda y con respecto a las necesidades de los distintos usuarios, a través de la construcción de modelos, procesos y tableros que den visibilidad de los procesos analíticos y crear núcleos generadores de valor a la toma de decisiones del Instituto.											
Alcance		Contar con una plataforma analítica robusta y eficaz que establezca un punto de referencia para la toma de decisiones estratégicas del Instituto, a partir de la información centralizada en el repositorio de Inteligencia Institucional, sobre la cual se presenten los productos de información.											
Justificación		Se requiere dar continuidad a los servicios de análisis de información mediante plataformas de inteligencia analítica, que sirva de apoyo para plantear estrategias en la mejora de procesos y toma de decisiones con respecto a las necesidades de las distintas unidades responsables y de los comicios electorales.											
Vigencia		01/01/2019						31/12/2019					
Indicador		G090040-1 Porcentaje de avance en el desarrollo y funcionalidades para el acceso de información en el SII											
Descripción del indicador		Mide el porcentaje de avance logrado en las cargas del SII así como la Atención de requerimientos mediante el Sistema de Inteligencia Institucional.											
Fórmula		[(Total de fuentes cargados en el SII por UR / Total de fuentes esperadas por las URs) + (Total de requerimientos desarrollados / Total de requerimientos solicitados)] * 100											
Frecuencia		Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje		
Tipo		Gestión						Dimensión			Eficacia		
Desagregación Geográfica		Ninguna						Meta Acumulable			No		
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				100%			100%			100%			100%
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta		Alta						Comportamiento del indicador			No aplica		
Año línea base		No aplica						Valor línea base			No aplica		
Indicador		G090040-2 Porcentaje de cumplimiento en realización de cursos para el personal del SII											
Descripción del indicador		Mide el porcentaje de cumplimiento de los cursos de capacitación programados en materia de TIC para el personal del proyecto del SII.											
Fórmula		(Número de cursos de capacitación realizados / Número de cursos de capacitación requeridos) * 100											

Frecuencia	Semestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	No aplica				Meta Acumulable				Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada							66.6%					100%
Valor							6					9
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				No aplica			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/ No se puede definir un valor, debido a que depende de las peticiones que se solicitarán en el transcurso del Proyecto. Al término de cada periodo se cuantificarán los requerimientos solicitados.

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales	
Proyecto Específico	L091810 Actualización y mantenimiento de sistemas de información para el proceso electoral en materia de organización electoral, capacitación electoral y de jornada electoral		
Objetivo	Actualizar y/o implementar sistemas y aplicaciones móviles para atender las necesidades de proceso electoral, para el Proceso Electoral 2018-2019 y Proceso Electoral 2019-2020, en las siguientes entidades federativas que celebrarán elecciones: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Coahuila e Hidalgo.		
Alcance	<p>Actualizar y dar mantenimiento a los sistemas y aplicaciones móviles de organización y capacitación electoral, a partir del análisis de la experiencia de la operación de los sistemas siguientes en el proceso electoral federal 2017-2018, para los cuales, en los casos que aplique, se realizarán mejoras de arquitectura tecnológica, corrección de incidencias, configuración y mantenimiento definidas por UNICOM y la actualización de la funcionalidad solicitadas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación y Educación Cívica Electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, versión 2.0 • Aplicación móvil de Seguimiento a Paquetes, versión 2.0 • Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, versión 8.0 • Sistema Integral de Seguimiento de Acuerdos, versión 2.0 • Secciones con Estrategias Diferenciadas • Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores • Sistema de Sustitución de Supervisores y Capacitadores Asistentes • Sistema de Verificaciones al Reclutamiento y seguimiento de SE y CAE • Sistema de Verificaciones a la 1ª etapa de capacitación • Sistema de App móvil, Seguimiento a la 1ª etapa de capacitación • Sistema de App móvil, Seguimiento a la 2ª etapa de capacitación • Sistema de Verificaciones a la 2ª etapa de capacitación • Sistema de Desempeño de Funcionarios de Casillas • Sistema de Administración de cuentas de correo institucional • Sistema de Generación de Base de Datos, versión 5.0 • Sistema de Ubicación de Casillas, versión 9 • Sistema de Información de la Jornada Electoral, versión 10 • Sistema de Información de la Jornada Electoral, versión 11 • Sesiones de Junta, versión 9 • Sistema de Observadores Electorales, versión 10 • Sesiones de Consejo, versión 9 • Sistema de Representantes de Partidos Políticos antes Casillas y Generales, versión 9 		
Justificación	Apoyar a las diversas áreas del Instituto, en la optimización de sus procesos, mediante el desarrollo de sistemas informáticos.		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Indicador	L091810-1 Porcentaje de sistemas del PEL 2019-2020 que inician su desarrollo		
Descripción del indicador	Porcentaje de los sistemas de cómputo de procesos electorales en operación conforme lo programado		
Fórmula	$(\text{Total de sistemas de información que inician su desarrollo} / \text{Total de sistemas de información programados}) * 100$		

Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada	45%	59%	68%		77%		86%	100%				
Valor	10	13	15		17		19	22				
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				No aplica			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	L091810-2 Porcentaje de sistemas liberados para operación en PEL 2018-2019											
Descripción del indicador	Porcentaje de los sistemas de cómputo de procesos electorales liberados para operación conforme lo programado											
Fórmula	(Total de sistemas de información liberados para operación / Total de sistemas de información programados) * 100											
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada		9%	13%	27%	31%	54%		59%		72%		100%
Valor		2	3	6	7	12		13		16		22
Factibilidad de la meta	Alta				Alta				Alta			
Año línea base	No aplica				No aplica				No aplica			

OF11- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	F112510 Voto de los mexicanos en el extranjero												
Objetivo	Modernizar y simplificar el ejercicio del voto de la ciudadanía residente en el extranjero, a través de modalidades adicionales a la postal, de manera específica, por medios electrónicos; así como fortalecer la vinculación con la comunidad mexicana residente fuera del país, con el fin de orientarla acerca de sus derechos político-electorales.												
Alcance	Desarrollar un Sistema de Voto Electrónico por Internet para del sufragio desde el extranjero, con apego a los mandatos normativos y legislativos aplicables, que asegure la total certidumbre y seguridad comprobada, así como el fácil acceso y usabilidad.												
Justificación	Derivado de la evaluación técnico – operativa del último ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, así como el alto volumen de connacionales que estarán en condiciones de ejercer su voto en los próximos procesos en 2021 y 2024, resulta necesario la modernización y simplificación de los procesos de registro y emisión del voto, además del acompañamiento del Instituto a la ciudadanía para el reconocimiento y aplicación de sus derechos político-electorales.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	F112510-1 Porcentaje de requerimientos atendidos por el sistema de voto electrónico por Internet aceptados satisfactoriamente												
Descripción del indicador	Muestra el porcentaje de requerimientos atendidos satisfactoriamente a través del sistema de voto electrónico por Internet.												
Fórmula	$(\text{Total de requerimientos atendidos satisfactoriamente} / \text{Total de requerimientos solicitados para el sistema}) * 100$												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Ninguno						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2019						Valor línea base			No aplica			
Indicador	F112510-2 Porcentaje de convenios de colaboración y actividades presenciales cumplidas												
Descripción del indicador	Muestra el porcentaje de convenios de colaboración y actividades presenciales (reuniones, encuentros, seminarios y/o eventos) para la ampliación y fortalecimiento de la relación institucional con la comunidad nacional e internacional para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.												
Fórmula	$(\text{Convenios de colaboración y actividades presenciales cumplidas} / \text{Total de Convenios de colaboración y actividades presenciales programadas}) * 100$												

Frecuencia	Anual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Ninguno				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada												100%
Valor												8
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/ No se puede definir un valor, debido a que depende de los requerimientos que se solicitarán para el sistema. Al término del periodo se cuantificarán los requerimientos solicitados.

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L112310 Servicios registrales y productos para los procesos electorales locales												
Objetivo	Generar los productos y servicios registrales necesarios para los Procesos Electorales Locales y disponerlos a los Organismos Públicos Locales.												
Alcance	Proporcionar a los Organismo Públicos Locales (OPL), a través de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) de las 5 entidades con Proceso Electoral Local, los productos y servicios electorales relativos a la verificación de apoyo ciudadano, la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, y la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conforme al número de tantos impresos en papel seguridad que se requieran para tal efecto; así como el reforzamiento de Módulos de Atención Ciudadana, actividades de depuración al Padrón Electoral, operación de Casillas Especiales y, en su caso, la realización de Conteos Rápidos de conformidad con lo que se establece en los Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración que suscribe el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.												
Justificación	Para el desarrollo de las jornadas electorales es necesario que se cuente con un padrón actualizado y depurado, que en las mesas de casilla se disponga de las Listas Nominales de Electores, que son las relaciones que contienen los nombres de los ciudadanos que solicitaron su inscripción en el Padrón Electoral y a quienes les fue expedida la Credencial para Votar, y por lo tanto, podrán emitir su voto en las elecciones locales del 2 de junio de 2019, así como garantizar la operación de las casillas especiales y la realización de los Conteos Rápidos que así se requieran.												
Vigencia	01/02/2019						31/12/2019						
Indicador	L112310-1 Porcentaje de Listas nominales de electores devueltas												
Descripción del indicador	Porcentaje de listas nominales devueltas por los partidos políticos y candidatos independientes.												
Fórmula	$(\text{Cuadernillos devueltos} / \text{Cuadernillos entregados}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Estatal						Meta Acumulable			Sí			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						25%	50%	75%	100%				
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			
Indicador	L112310-2 Listas nominales de electores entregadas												
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de listas nominales que entregó la DERFE a las 5 Juntas Locales Ejecutivas con Proceso Electoral Local.												

Fórmula	(Juntas Locales Ejecutivas que recibieron la LNE / Total de Juntas Locales Ejecutivas) * 100												
Frecuencia	Anual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Estatal				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada					100%								
Valor					5								
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				
Indicador	L112310-3 Porcentaje de Casillas Especiales Instaladas												
Descripción del indicador	Porcentaje de Casillas Especiales Instaladas contra el total de Casillas Especiales aprobadas por el Consejo General												
Fórmula	(Casillas Especiales instaladas / Casillas Especiales aprobadas) * 100												
Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Estratégico				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Otro				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada							100%						
Valor^{2/}													
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	2018				Valor línea base				100%				

1/El monto de cuadernillos entregados se definirá conforme los convenios que se formalizan con los OPL.

2/El número de casillas aprobadas se definirá conforme los acuerdos que emitan las instancias correspondientes.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G110010 Diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad												
Objetivo	Certificar los procesos relacionados con el servicio de atención a la ciudadanía durante el trámite y entrega de la credencial para votar en las 32 entidades del país.												
Alcance	Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001-2015 en 12 entidades del país, mejorando la funcionalidad en las instalaciones de los Módulos de Atención Ciudadana y el nivel de competencias en su personal. Asimismo, generar una cultura de calidad y servicio en la Atención Ciudadana.												
Justificación	Mejorar los procesos internos e incrementar el nivel de servicio en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC's), desde la primera entrevista hasta la entrega de la Credencial para Votar, lo que permitirá tener una mayor capacidad de respuesta y ser más eficientes para medir su desempeño en las JLE y JDE de las 32 entidades del país.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G110010-1 Proceso de certificación de 2 entidades en ISO-9000-2015 del Sistema de Gestión de la Calidad. (Hidalgo y Querétaro)												
Descripción del indicador	Porcentaje de avance en la certificación de los Módulos de Atención Ciudadana MAC'S por entidad												
Fórmula	$(\text{Entidades certificadas} / \text{Total de entidades por certificar en el año}) * 100$												
Frecuencia	Anual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												2	
Factibilidad de la meta	Media				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico		R110020 Soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana											
Objetivo	Mantener y dar soporte a la infraestructura del Centro de Atención Ciudadana para dar continuidad a los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y garantizar la calidad de los mismos. Así como, preservar el valor público del Instituto ante la Ciudadanía.												
Alcance	Reforzar la infraestructura del Centro de Atención Ciudadana, mediante el soporte y actualización de los sistemas que se utilizan para brindar atención a la ciudadanía.												
Justificación	Para garantizar una atención de calidad a la ciudadanía, a través de los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL, es necesario el fortalecimiento y soporte de la infraestructura de Atención Ciudadana.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	R110020-1 Nivel de satisfacción de la Atención Ciudadana												
Descripción del indicador	Refleja el porcentaje de calidad de la atención que se brinda a la ciudadanía a través del Centro de Atención INETEL mediante la realización de encuestas de satisfacción aleatorias que tienen como base, la escala de Likert.												
Fórmula	$(\text{Total de respuestas satisfactorias de la encuesta aplicada} / \text{Total de encuesta aplicadas}) * 100$												
Frecuencia	Semestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Calidad			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						85%						85%	
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2018						Valor línea base			85%			

1/ El total de encuestas aplicadas se podrá conocer al término del periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico	R110280 Actualización y soporte de las aplicaciones del registro federal de electores												
Objetivo	Adecuar las aplicaciones existentes para cubrir las nuevas necesidades planteadas por las áreas usuarias e implementación de mejoras de desempeño o funcionalidad.												
Alcance	Generar nuevas versiones de las aplicaciones existentes que cumplan con las necesidades de la DERFE.												
Justificación	<p>Eficientar y evolucionar las aplicaciones existentes en materia de desarrollo de sistemas para cumplir con las atribuciones de la DERFE.</p> <p>Asimismo, derivado del requerimiento de la DEPPP para ampliar el uso de la herramienta de captación de apoyo ciudadano a actividades adicionales a las de candidaturas independientes, como es la creación de nuevos partidos y, en su caso, para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos, entre otros; así como llevar a cabo la actualización de dicha aplicación para candidaturas independientes, iniciativas ciudadanas y consultas populares se identifica necesario el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el servicio de captación de apoyo ciudadano para los procesos de participación ciudadana que lleva a cabo el Instituto en el ámbito de operación, soporte y continuidad del servicio, así como en la gestión de los elementos que integran la Solución Tecnológica.</p>												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	R110280-1 Porcentaje de ticket's atendidos de la plataforma "Remedy Service Desk"												
Descripción del indicador	Mide los tickets revisados con relación a los tickets reportados en la plataforma "Remedy Service Desk " para la atención de incidencias o controles de cambio de la funcionalidad.												
Fórmula	$(\text{Número de ticket's revisados} / \text{Número de ticket's reportados}) * 100$												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficiencia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			95%			95%			95%			90%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			
Indicador	R110280-2 Porcentaje de ticket's resueltos de la plataforma "Remedy Service Desk"												
Descripción del indicador	Mide los tickets resueltos con relación a los tickets planeados en la plataforma "Remedy Service Desk " para la atención de incidencias o controles de cambio de la funcionalidad.												
Fórmula	$(\text{Número de ticket's resueltos} / \text{Número de ticket's planeados}) * 100$												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			

Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada						50%						100%
Valor^{2/}												
Factibilidad de la meta	Ascendente				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/ El total de ticket's reportados se podrá conocer al término del periodo que se informa.

2/ El total de ticket's planeados se podrá conocer al término del periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales											
Proyecto Específico	T110120 Fortalecimiento de la operación de los centros de consulta del padrón electoral en oficinas centrales y juntas ejecutivas locales												
Objetivo	Fortalecer el acceso por parte de los Partidos Políticos a la información del Padrón Electoral y las Listas Nominales, a través del Centro de Consulta del Padrón Electoral (CCPE) y de los 32 Centros Estatales de Consulta del Padrón Electoral (CECPE).												
Alcance	Atender las actividades para una óptima operación de los Centros de Consulta y de los servicios de acceso al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, a través de la gestión de usuarios de los partidos políticos; apoyo técnico para la explotación de la base de datos de consulta; monitoreo y control de los accesos a los centros; gestión de incidentes.												
Justificación	Contar con la capacidad operativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y en la normatividad de la materia, en relación con el acceso permanente al Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores por parte de los partidos políticos.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	T110120-1 Porcentaje de atención de solicitudes realizadas por los partidos políticos												
Descripción del indicador	Mide el número de solicitudes de gestión que fueron atendidas de las realizadas por los usuarios de los partidos políticos (gestión de usuarios, apoyo técnico para la explotación de la base de datos de consulta; monitoreo y control de los accesos a los centros; gestión de incidentes).												
Fórmula	Total solicitudes atendidas / Total de solicitudes realizadas *100												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

1/ El valor de la meta se podrá conocer al término del periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico		R110030 Programa preventivo de actualización del marco geoelectoral											
Objetivo		<p>Implementar una nueva plataforma tecnológica para la actualización permanente de la cartografía electoral con base en las nuevas tecnologías, mismas que garantizarán la prestación de los servicios de la cartografía electoral para actividades de credencialización en los módulos de atención ciudadana; así como atender el acceso a la información pública mediante Transparencia y Acceso a la Información Pública en el INE.</p> <p>Realizar procedimientos para la actualización del marco geoelectoral bajo un esquema preventivo, con la finalidad de disponer de información geoelectoral confiable que permita eficientar las diversas actividades de credencialización y de los procesos electorales locales y federal.</p>											
Alcance		<ul style="list-style-type: none"> • Atender los trabajos de cartografía en campo, la digitalización sobre una nueva base cartográfica, la generación de productos impresos y en formato digital. • Atender las solicitudes de servicios de consulta cartográfica institucional y externa a través de procesos estandarizados y la homologación a estándares internacionales. • Llevar a cabo pruebas piloto en las entidades de mayor complejidad y ajustes al modelado de base de datos y sistemas. • Mantener actualizados los aplicativos de Ubicatucasilla y Ubicatumodulo para los procesos electorales. • Realizar los trabajos de actualización del marco seccional de 25 secciones electorales. 											
Justificación		Resulta indispensable para cumplir con las atribuciones institucionales asegurar la continuidad de los procedimientos de actualización cartográfica con calidad y eficiencia, garantizando la disponibilidad y confiabilidad del marco geoelectoral, así como para mantener un Padrón Electoral y Lista Nominal confiables.											
Vigencia		01/01/2019						31/12/2019					
Indicador		R110030-1 Porcentaje de las tres Pruebas Piloto de Modelado de Base de Datos											
Descripción del indicador		Porcentaje de las tres Pruebas Piloto de Modelado de Base de Datos realizadas en las entidades seleccionadas.											
Fórmula		(Pruebas Piloto de Modelado de Bases de Datos realizadas en las entidades seleccionadas / Pruebas Piloto de Modelado de Bases de Datos programadas para su aplicación en las entidades seleccionadas) * 100											
Frecuencia		Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo		Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada								100%					100%
Valor								1					2
Factibilidad de la meta		Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base		No aplica				Valor línea base				No aplica			

Indicador	R110030-2 Porcentaje de la aplicación del Procedimiento de Reseccionamiento en las 25 secciones fuera de rango												
Descripción del indicador	Porcentaje de la aplicación del Procedimiento de Reseccionamiento en las 25 secciones fuera de rango.												
Fórmula	(Secciones fuera de rango / Secciones fuera de rango programadas) * 100												
Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Si				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada								33%				100%	
Valor								8				25	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				
Indicador	R110030-3 Porcentaje de la Actualización de las dos Aplicaciones Cartográficas Ubicatucasilla y Ubicatumodulo												
Descripción del indicador	Muestra el porcentaje de la actualización de las dos aplicaciones cartográficas de los sistemas Ubicatucasilla y Ubicatumodulo												
Fórmula	(Aplicaciones cartográficas actualizadas / Aplicaciones cartográficas programadas para actualización)*100												
Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada							100%					100%	
Valor							1					1	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				
Indicador	R110030-4 Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional												
Descripción del indicador	Porcentaje de atención de las solicitudes recibidas a través de los servicios de consulta cartográfica institucional.												
Fórmula	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100												
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				

Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/ El valor de las solicitudes se podrá definir al término del periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico	Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales	
Proyecto Específico	R110050 Apoyar a los procesos de depuración y verificación del padrón electoral	
Objetivo	Contribuir a la mejora de la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores mediante el cumplimiento de las atribuciones de la legislación electoral en materia de depuración y verificación del Padrón Electoral.	
Alcance	Mejorar la calidad y confiabilidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores atendiendo los flujos atípicos de cambio de domicilio de entidades PEL, efectuar avisos ciudadanos para incentivar a los ciudadanos a recoger su credencial para votar, previo a su cancelación del trámite; organizar la documentación inherente a la depuración del Padrón Electoral para su ingreso al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD), así como analizar en gabinete las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Atender las solicitudes de búsqueda biométrica o disposición de información registral. Efectuar el análisis biométrico de trámites o registros con datos personales irregulares o usurpaciones de identidad, a fin de localizar los registros correspondientes a una misma persona y estar en posibilidades de solicitar un análisis de la situación registral y jurídica de los ciudadanos en esta situación. Efectuar la revisión en gabinete en el CECYRD de las solicitudes de Credencial para Votar que requieren de este servicio durante su procesamiento, con la finalidad de atender el incremento en la demanda producto del cierre de la Campaña Anual Intensa en el contexto del Proceso Electoral Federal 2018-2019. Digitalizar e integrar al Expediente Electrónico la documentación electoral registral inherente a la depuración del Padrón Electoral ingresada por las Vocalías del Registro Federal de Electores.	
Justificación	Realizar en territorio nacional el primer aviso en la modalidad de carta personalizada, a fin de incentivar a los ciudadanos a que acudan por credencial para votar. Efectuar un análisis de flujos migratorios atípicos de cambio de domicilio mediante visita domiciliaria. Ingresar documentación relativa a los trabajos de depuración. Realizar el análisis en gabinete de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Coadyuvar a la identificación de personas desconocidas o desaparecidas en el contexto de las obligaciones adquiridas por el Instituto mediante la celebración del Convenio de Colaboración. Elevar la eficiencia de las actividades que requieren consulta de la documentación electoral registral histórica correspondiente, al contar con ella en el expediente electrónico. Es importante mencionar que en 2017 sólo algunas actividades en materia de depuración y reincorporación fueron susceptibles de integrarse al Presupuesto Base, lo cual obedece a que eran actividades nuevas derivadas de reformas electorales y se ejecutaban permanentemente, sin embargo, la plantilla hoy en día aún es de honorarios (permanentes). Respecto a las actividades contempladas en la Cartera Institucional 2019, es necesario señalar que tienen la característica de dar cumplimiento a lo establecido en la LGIPE en materia de depuración del Padrón Electoral, se realizan en intervalos de tiempo, tienen universos diferenciados año con año (el presupuesto puede variar) y se ejecutan previamente para coadyuvar a la declaración de validez y definitividad de los instrumentos electorales o al Proceso Electoral Federal o Local, de ahí que no puedan incluirse en el Presupuesto Base.	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019
Indicador	R110050 – 1 Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas a los registros del Padrón Electoral	
Descripción del indicador	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas para la depuración de los registros del Padrón Electoral correspondientes al análisis de flujos migratorios atípicos y la formulación de avisos.	
Fórmula	$(\text{Total de visitas realizadas} / \text{Total de visitas programadas}) * 100$	

Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			90%							90%	90%	
Valor ^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	R110050 - 2 Porcentaje de organización de expedientes inherentes a los operativos de depuración											
Descripción del indicador	Porcentaje de expedientes organizados en Juntas Locales inherentes a los operativos de depuración para su envío a CECyRD.											
Fórmula	(Total de expedientes organizados / Total de expedientes a organizar) * 100											
Frecuencia	Anual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada					90%							
Valor ^{2/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	R110050 - 3 Porcentaje de atención a solicitudes de búsquedas biométricas y trámites de depuración preventiva											
Descripción del indicador	Se refiere a la atención de las solicitudes de búsquedas biométricas y trámites de depuración preventiva recibidas.											
Fórmula	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100											
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Valor ^{3/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			

Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	R110050 - 4 Porcentaje de atención de observaciones a la Lista Nominal de Electores por parte de las Representaciones de los Partidos Políticos											
Descripción del indicador	Se refiere a la atención de las observaciones presentadas a Lista Nominal de Electores por las Representaciones de los Partidos Políticos											
Fórmula	(Total de observaciones atendidas / Total de observaciones recibidas) * 100											
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			100%	100%								
Valor^{4/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	R110050 - 5 Porcentaje de digitalización e integración al Expediente Electrónico de la documentación electoral registral											
Descripción del indicador	Porcentaje de la digitalización de los expedientes electrónicos de la documentación electoral registral inherente a la depuración del Padrón Electoral ingresada por las Vocalías del Registro Federal de Electores											
Fórmula	(Total de expedientes digitalizados/Total de expedientes programados para su digitalización) * 100											
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor^{5/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/El total de visitas a realizar se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

2/El total de expedientes a organizar se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

3/El total de solicitudes recibidas se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

4/El total de observaciones recibidas se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

5/El total de expedientes a digitalizar se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico	R110060 Infraestructura, software y servicios de TI para el fortalecimiento del SIIRFE												
Objetivo	Mantener y fortalecer la vigente en la infraestructura tecnológica de los centros de datos de Pachuca y Ciudad de México, donde residen los sistemas y/o servicios con los que se realizan los procesos de actualización del Padrón Electoral.												
Alcance	<p>Dar continuidad y mantener la disponibilidad en la operación de la plataforma tecnológica, contando con acceso a actualizaciones funcionales y de seguridad para el equipamiento de procesamiento, almacenamiento, respaldo y software con el que se mantiene la operación del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) de la DERFE.</p> <p>Adicionalmente se debe de dar continuidad 24x7x365 para los servicios relacionados a la Credencial para Votar.</p>												
Justificación	Cumplir con las obligaciones en materia de confirmar y mantener el Padrón Electoral, para lo cual se requiere infraestructura tecnológica en los centros de datos de Pachuca y Ciudad de México, donde residen los sistemas y/o servicios con los que se realizan los procesos de actualización del Padrón Electoral.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	R110060-1 Porcentaje de solicitudes de soporte técnico relacionadas con SIIRFE												
Descripción del indicador	Porcentaje de solicitudes de soporte técnico atendidas mismas que fueron levantadas a través del CAU referentes al SIIRFE.												
Fórmula	$(\text{Solicitudes de soporte técnico del SIIRFE atendidas} / \text{Solicitudes de soporte técnico del SIIRFE solicitadas}) * 100$												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			100%			100%			100%			100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

^{1/}El total de solicitudes de soporte solicitadas se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico	R110070 Soporte al servidor de aplicaciones donde opera el SIIRFE												
Objetivo	Mantener la infraestructura de servidores de aplicaciones que dan cobertura a las soluciones en materia de sistemas de información orientado a satisfacer las demandas de las áreas usuarias, que contribuyen a aumentar la eficiencia de los procesos sustantivos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.												
Alcance	Durante el año 2019 se desarrollarán, complementarán y fortalecerán determinadas funcionalidades y componentes del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), lo cual hace necesario mantener las licencias y suscripciones de los servidores de aplicaciones con los que opera el SIIRFE.												
Justificación	Dar continuidad a las suscripciones de los servidores de aplicaciones que permita tener eficientes tiempos de procesamiento de los trámites.												
Vigencia	01/01/2019						31/05/2019						
Indicador	R110070-1 Porcentaje de servicios de soporte contratados												
Descripción del indicador	Este indicador mide el número de servicios de soporte contratados para la infraestructura de los servidores de aplicaciones.												
Fórmula	$(\text{Número de servicios contratados} / \text{Número de servicios de soporte requeridos}) * 100$												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficiencia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						50%						100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

1/El total de servicios de soporte requeridos se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico		R110090 Campaña anual intensa											
Objetivo	Incrementar la capacidad de la infraestructura de módulos, para atender la demanda estacional de solicitudes de Credencial para Votar por la Campaña Anual Intensa 2019.												
Alcance	Reforzar la infraestructura permanente y ampliar el horario de operación de los Módulos de Atención Ciudadana, durante la Campaña Anual Intensa de septiembre a diciembre de 2019.												
Justificación	Reforzar la estructura permanente de Módulos de Atención Ciudadana (870 MACS con una plantilla de 5,719 figuras) a través de los cuales el Instituto expide la Credencial para Votar y actualizar el Padrón Electoral. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la LGIPE relativo a desarrollar una campaña intensa para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones en materia registral electoral.												
Vigencia	01/07/2019						31/12/2019						
Indicador	R110090-1 Cantidad de Módulos reforzados durante la Campaña Anual Intensa 2019												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de módulos reforzados durante la Campaña Anual Intensa 2019.												
Fórmula	$(\text{Módulos reforzados durante la Campaña Anual Intensa 2019} / \text{Módulos programados para reforzar durante el periodo de la Campaña Anual Intensa 2019}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada									100%	100%	100%	100%	
Valor									103	103	103	103	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			
Indicador	R110090-2 Plantilla reforzada en módulos de atención ciudadana durante la Campaña Anual Intensa 2019												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de plazas a contratar para reforzar los módulos de atención ciudadana durante la Campaña Anual Intensa 2019.												
Fórmula	$(\text{Total de plantilla adicional contratada para módulo de atención ciudadana} / \text{Total de plantilla permanente de módulos de atención ciudadana}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada									8%	8%	8%	8%	
Valor									457	457	457	457	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico	R110100 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE												
Objetivo	Fortalecer los sistemas eléctricos para mantener la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo de la DERFE.												
Alcance	Fortalecer la operación y seguridad de los Centros de Cómputo, a través de la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de energía ininterrumpida; adquisición y puesta en marcha de una planta de emergencia; y renovación de un tablero de transferencia eléctrica; y así cumplir con lo establecido en el SIGETIC, en lo relacionado con la administración del ambiente físico.												
Justificación	Mitigar riesgos de operación en los sistemas eléctricos de los Centros de Cómputo, a efecto de mantener o mejorar la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo de la DERFE.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	R110100-1 Porcentaje del fortalecimiento para la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo de la DERFE												
Descripción del indicador	Total de tareas de ejecución que contribuyen al desarrollo de las actividades requeridas para el fortalecimiento de la disponibilidad de los servicios de los Centros de Cómputo.												
Fórmula	$Ejecución_1 = \left[\frac{UPS+PE+TT}{3} \right] * 100$ <p>Ejecución de la actividad 1. Fortalecer el sistema eléctrico de los centros de cómputo de la DERFE, dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPS es la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de equipo de energía ininterrumpida • PE es la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta de emergencia • TT es la renovación de un tablero de transferencia eléctrica 												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												3	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico	Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales												
Proyecto Específico	R110110 Tratamiento de expedientes históricos de información registral												
Objetivo	Consolidar el expediente electrónico de la ciudadanía, eficientar la atención de requerimientos de documentación registral y optimizar los espacios del archivo documental.												
Alcance	Digitalizar aproximadamente 6 millones de documentación electoral registral con más de diez años de antigüedad y destruir aproximadamente 4 millones de documentos.												
Justificación	Conservar un respaldo digital de la documentación electoral registral que ha cumplido más de diez años de antigüedad, contando así con condiciones jurídicas para su destrucción. Elevar la eficiencia de las actividades que requieren consulta de la documentación electoral registral histórica correspondiente, al contar con ella en el expediente electrónico, lo que reducirá el tiempo de acceso a la misma y evitará su extracción física. Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 126, párrafo 3 y 152 de la LGIPE.												
Vigencia	01/01/2019						31/05/2019						
Indicador	R110110-1 Porcentaje de consolidación del expediente electrónico de recibos de credencial para votar												
Descripción del indicador	Se tienen aproximadamente 100 millones de recibos de credencial para votar en el expediente documental físico, por lo que el indicador medirá el avance en la consolidación del expediente electrónico que se logre durante el 2019. Se estima la digitalización de 6 millones de recibos para este año.												
Fórmula	$(\text{Documentos integrados al expediente electrónico de recibos de credenciales para votar} / \text{Total de documentos a integrar al expediente electrónico de recibos de credencial para votar}) * 100$												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Sí			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	20%	40%	60%	80%	100%								
Valor	1,200,000	2,400,000	3,600,000	4,800,000	6,000,000								
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	2018						Valor línea base			94 millones de documentos			

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico	R110170 Monitoreo de seguridad de la información del padrón electoral												
Objetivo	Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad del Padrón Electoral a través de la mejora de los controles de seguridad actualmente implementados, minimizando los riesgos de vulneraciones a los sistemas de datos personales y el establecimiento de métricas e indicadores de seguridad.												
Alcance	Realizar el monitoreo que permita identificar áreas de oportunidad de las medidas de seguridad asociadas al Padrón Electoral y que se encuentran establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.												
Justificación	Continuar con el establecimiento y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la protección del Padrón Electoral que permita consolidar las medidas de seguridad del Padrón Electoral.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	R110170-1 Porcentaje de medidas de seguridad implementadas												
Descripción del indicador	Porcentaje de avance de las medidas de seguridad implementadas del Padrón Electoral												
Fórmula	$(\text{Número de medidas de seguridad implementadas} / \text{Número medidas de seguridad programadas a implementar en el período}) * 100$												
Frecuencia	Anual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												4	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico		R110190 Modernización y fortalecimiento de servicios de comunicación de red para áreas operativas de la DERFE											
Objetivo	Fortalecer y renovar infraestructura de red, para atender la demanda de servicios en la operación de las áreas de la DERFE con relación a los procesos registrales.												
Alcance	Proveer servicios de comunicaciones y soporte para MAC; Actualización y fortalecimiento de servicios de red en los Centros de Datos del Padrón Electoral (Pachuca y Ciudad de México).												
Justificación	Mantener los servicios de credencialización con la mayor continuidad posible, así como la eficacia en concluir en el menor tiempo la gestión de los trámites ciudadanos, por lo que es necesario fortalecer y renovar la infraestructura de comunicación de red que se requiera, así como la instalación de las mejores condiciones posibles a cada uno de los Módulos de Atención Ciudadana.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	R110190-1 Porcentaje de implementación de servicios en los Centros de Datos												
Descripción del indicador	La implementación de puertos de datos solicitados, e incidencias de conectividad y operación de infraestructura atendidas en los MAC												
Fórmula	[[Puertos de red conectados / Puertos de red a conectar] * 100 / 2] + [[Incidencias de MAC atendidas. / Incidencias de MAC reportadas] * 100 / 2]												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	87%	87%	87%	87%	87%	87%	87%	87%	87%	87%	87%	87%	
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

1/ El total de incidencias de MAC reportadas se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico	R110210 Actualización tecnológica y seguimiento al sistema de planeación e información operativa de módulos de atención ciudadana												
Objetivo	Implementar mejoras de desempeño o funcionalidad, así como la actualización de las aplicaciones existentes en el sistema, que permitan hacer más eficiente la planeación operativa y configuración de los Módulos de Atención Ciudadana.												
Alcance	Desarrollar un componente que permita ingresar la información de las características físicas y de operación de cada uno de los módulos que brindan atención para las campañas de actualización, así como los diferentes indicadores de la operación y la explotación de la información almacenada.												
Justificación	Es necesario contar con un sistema acorde a las necesidades evolutivas del área usuaria, que permita hacer más eficiente las actividades de planeación operativa de los MAC, en el que participan alrededor de 1,500 figuras de las 32 entidades federativas y los 300 distritos; así como su explotación a través de diferentes plataformas tecnológicas, con la finalidad de mantener actualizado el Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	R110210-1 Porcentaje de casos de uso implementados en el 2019												
Descripción del indicador	Mide los casos de uso de negocio, desarrollados o modificados con respecto a los casos de uso planeados resultado del levantamiento de requerimientos en relación con el Sistema de Planeación e Información Operativa de Módulos de Atención Ciudadana.												
Fórmula	$(\text{Casos de uso de negocio desarrollados o modificados} / \text{Casos de uso planeados a desarrollar o modificar}) * 100$												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			10%			25%			50%			100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No Aplica						Valor línea base			No Aplica			

1/ El total de casos de uso planeados se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales											
Proyecto Específico	R110260 Modernización del servicio registral electoral para la atención ciudadana												
Objetivo	Diversificar el acceso al servicio registral electoral a través de la convergencia del internet, aplicación móvil y módulos de atención ciudadana.												
Alcance	Iniciar con el análisis de los sistemas que permitan a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el pre-registro y registro de la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización del Padrón Electoral a través de una aplicación para web. • Auto georreferenciar su domicilio. • Contar con una identidad digital con el uso de una aplicación móvil para las plataformas iOS y Android. 												
Justificación	Con el propósito de innovar los mecanismos de actualización de los procesos registrales y del derecho a la identidad, se propone impulsar la modernización de los servicios registrales electorales que se proporcionan a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos. En el ámbito de los servicios públicos, se pueden advertir inversiones en instalaciones y tecnologías de la información, que emplean la web, para hacer más fácil el acceso a los servicios. En este sentido, se considera que cada vez más ciudadanas y ciudadanos demandarán estas modalidades en los servicios que proporciona el Instituto Nacional Electoral.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	R110260-1 Casos de uso de negocio desarrollados												
Descripción del indicador	Mide los casos de uso de negocio desarrollados con respecto a los casos de uso resultantes del levantamiento de requerimientos en relación a un Sistema de Pre-registro y registro en línea de la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización del Padrón Electoral (SIIAPE), para la implementación de una identidad Digital y del análisis del proceso de actualización de la cartografía.												
Fórmula	$(\text{Casos de uso desarrollados de la aplicación durante el periodo de tiempo} / \text{Casos de uso planeados}) * 100$												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			10%			25%			50%			100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

1/ El total de casos de uso planeados se conocerá al concluir el periodo que se reporta.

OF12- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales
Proyecto Específico		L122610 Reforzamiento operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión
Objetivo	Apoyar la operación de las actividades que integran la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión.	
Alcance	Garantizar la adecuada operación de las actividades de elaboración de pautas, dictaminación de materiales, monitoreo de medios, atención a partidos, autoridades y concesionarios, así como de notificación de requerimientos, acuerdos y medidas cautelares.	
Justificación	<p>Durante 2019 se llevarán a cabo procesos electorales locales ordinarios en cinco entidades federativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes (ayuntamientos) • Baja California (Gobernador, Diputados locales y ayuntamientos) • Durango (Ayuntamientos) • Quintana Roo (Congreso local) • Tamaulipas (Congreso local) <p>El proceso de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión involucra diversas actividades encaminadas al mismo objetivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de acuerdos para el Comité de Radio y Televisión. 2. Elaboración del catálogo de emisoras, diseño de pautas y elaboración de órdenes de transmisión. Algunas actividades se llevan a cabo de manera previa al inicio de los procesos electorales (catálogo y pautas). Por tal razón, es importante contar con personal durante todo el año, ya que hacia finales de 2019 se inicia la preparación para el proceso 2020. 3. Dictaminación de materiales. Durante los procesos electorales aumenta el número de materiales para dictaminar. Se ha observado que el cúmulo se recibe hacia el límite del tiempo establecido, mientras que la dictaminación debe hacerse con celeridad, pues de eso depende que los actores puedan elaborar las estrategias. 4. Asesoría y asistencia operativa a los actores. Como parte del seguimiento y acompañamiento a los actores y derivado del acuerdo INE/CG602/2016, se debe dar atención 24 horas, 7 días de la semana. 5. Monitoreo de los tiempos en radio y televisión. Durante proceso electoral crece a 96 promocionales diarios el número de materiales que debe monitorear el instituto. La necesidad de monitoristas se calcula en función de la cantidad de minutos que invierte en cada señal. 6. Notificación de requerimientos y medidas cautelares. Durante el proceso electoral se notifican requerimientos todos los días para aquellas emisoras que reciben información en la Ciudad de México. Lo mismo sucede ante el dictado de una medida cautelar derivado de la presentación de quejas de los actores políticos. 7. Apoyo en el traslado para la notificación de requerimientos y medidas cautelares. Las actividades de notificación de requerimientos y medidas cautelares requieren del apoyo de personal para el traslado de los documentos. 	
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019

Indicador	L122610-1 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de órdenes de transmisión												
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de cumplimiento de elaboración de las órdenes de transmisión para los concesionarios de radio y televisión.												
Fórmula	$(\text{Total de órdenes de transmisión elaboradas en el periodo} / \text{Total de órdenes de transmisión programadas en el periodo}) * 100$												
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				
Indicador	L122610-2 Porcentaje de cumplimiento en la dictaminación de materiales ingresados												
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de cumplimiento en la dictaminación de materiales que son ingresados o reingresados por los diferentes actores políticos en cada corte específico.												
Fórmula	$(\text{Total de dictámenes emitidos} / \text{Total de dictámenes solicitados}) * 100$												
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor^{2/}													
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				
Indicador	L122610-3 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de informes estatales de monitoreo												
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de cumplimiento de elaboración de los informes estatales que resultan del proceso de monitoreo de las pautas ordenadas por el Instituto.												
Fórmula	$(\text{Total de Informes estatales de monitoreo elaborados en el periodo} / \text{Total de Informes estatales de monitoreo programados a elaborar en el periodo}) * 100$												
Frecuencia	Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No				

Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor^{3/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	L122610-4 Porcentaje de notificaciones realizadas											
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de notificaciones realizadas, respecto de las solicitadas.											
Fórmula	$(\text{Total de notificaciones realizadas} / \text{Total de notificaciones requeridas}) * 100$											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Ninguno				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			100%			100%			100%			100%
Valor^{4/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/ La programación de esta variable está sujeta a los plazos y calendarios que se establezcan en los Acuerdos que emitan las instancias correspondientes.

2/ Esta variable no es programable. Los dictámenes se elaboran en función de las solicitudes presentadas por los actores políticos.

3/ La programación de esta variable está sujeta al calendario que se circula a los miembros del Comité de Radio y Televisión previo al inicio de la precampaña de los procesos electorales.

4/ Esta variable no es programable. Las notificaciones se elaboran en función de las necesidades de los procedimientos y diligencias que se realicen.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos	
Proyecto Específico	P122810 Mantenimiento, actualización y optimización de los sistemas de partidos políticos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión		
Objetivo	Dar mantenimiento, actualizar y optimizar el funcionamiento a los sistemas informáticos con los que opera la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para el cumplimiento de sus actividades sustantivas		
Alcance	<p>Se dará mantenimiento y, en su caso, se actualizarán los siguientes sistemas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos (2.0). 2. Sistema de Registro de Asociaciones Políticas Nacionales (2.0). 3. Sistema de Información de Registro de Partidos Políticos Locales (2.0). 4. Sistema de Información de Registro de Partidos Políticos (1.0). 5. Sistema de Registro de Órganos Directivos de PP y APN (1.0). 6. Sistema de Información de Prerrogativas y Financiamiento Público (3.0). 7. Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión (5.0). 8. Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, (5.0). 9. Sistema de Pautas para Medios de Comunicación, (5.0). 10. Portal de Promocionales de Radio y Televisión (5.0). 11. Pautas Standalone, Versión (5.0). 12. SIGER, Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de Radio y Televisión, Versión (1.0). <p>Lo anterior, incluye el soporte técnico necesario conforme a lo establecido en los niveles de servicio de atención a usuarios para, en su caso, realizar actualizaciones y dar solución a las contingencias que se presenten, en la atención oportuna a las necesidades de los usuarios y el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva.</p>		
Justificación	<p>A partir de la experiencia de procesos electorales anteriores fueron detectados diversos aspectos de mejora en los procesos y sistemas en operación que implican ajustes y modificaciones que permitan optimizar su funcionamiento, perfeccionar los productos que generan y facilitar la interacción con los usuarios. Por tanto, es necesario actualizar y optimizar los sistemas involucrados en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La atención a los partidos políticos, organismos públicos locales, organizaciones, asociaciones civiles, instancias del Instituto y a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales y en materia de acceso a la información pública; y b) La Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión, para la entrega y puesta a disposición de materiales de audio, video y datos respecto a las órdenes de transmisión de los actores políticos y cumplimiento de los medios de comunicación, además, de la elaboración de pautas, dictaminación de materiales de radio y televisión, así como para la notificación electrónica de requerimientos. 		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Indicador	P122810-1 Porcentaje de sistemas informáticos atendidos		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de sistemas a los que se les dio mantenimiento y/o actualización.		
Fórmula	$(\text{Número de sistemas atendidos} / \text{Total de sistemas programados}) * 100$		

Frecuencia	Semestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				Sí			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada						50%						100%
Valor						6						12
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No Aplica				Valor línea base				No Aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico		D120100 Las mujeres en los partidos políticos, en los medios de comunicación y en los espacios de representación: experiencia del proceso electoral 2017-2018 y prospectiva para la participación efectiva de las mujeres en futuros procesos electorales	
Objetivo		<p>Analizar y emitir recomendaciones encaminadas a asegurar la participación efectiva de las mujeres en los procesos electorales y en la generación de estrategias de comunicación política, observando la prevención de la violencia de género, la no discriminación, la promoción de la igualdad y el acceso a los cargos directivos en institutos políticos.</p> <p>Analizar el impacto de las medidas afirmativas de género aprobadas por el Consejo General en la conformación del Congreso de la Unión; y evaluar la existencia de patrones de ascenso dentro de las estructuras directivas de partidos políticos y de los procesos internos de selección y designación de candidaturas.</p>	
Alcance		<p>Se analizarán los promocionales pautados, así como los noticieros y programas de revista y debate transmitidos durante la etapa de precampaña y campaña en el proceso electoral federal 2017 – 2018.</p> <p>Asimismo, se revisarán los resultados de este proceso electoral para evaluar el impacto de las medidas afirmativas de género y de indígenas en la integración final del Congreso Unión; y se sistematizará la información histórica disponible sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos nacionales.</p> <p>Para ello, se partirá de los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva en procesos electorales anteriores, así como la información generada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para el proceso electoral federal 2017-2018.</p>	
Justificación		<p>El Instituto Nacional Electoral, y particularmente la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, requiere contar con información que brinde insumos relevantes para cumplir con sus atribuciones y para contribuir de una manera más efectiva a lograr una participación política plena de las mujeres, en cumplimiento con las recomendaciones de la CEDAW emitidas en su 70º periodo de sesiones (julio de 2018).</p> <p>En ese sentido, y de cara al proceso electoral federal 2020-2021, los insumos que se obtengan de estas investigaciones servirán para la elaboración de los criterios aplicables para el registro de candidaturas en materia de género, así como para la emisión de los lineamientos que, sin afectar la libertad de expresión, se recomiendan a los programas que difunden noticias en la cobertura de las campañas. También se buscará obtener elementos que permitan reforzar los criterios del monitoreo de medios que realiza el INE en conjunto con la UNAM durante las campañas electorales.</p>	
Vigencia		01/01/2019	30/09/2019
Indicador		D120100-1 Porcentaje de estudios realizados	
Descripción del indicador		Mide el número de estudios entregados.	
Fórmula		$(\text{Número de estudios entregados} / \text{Número de estudios programados}) * 100$	
Frecuencia		Anual	Unidad de Medida Porcentaje

Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada									100%			
Valor									4			
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos											
Proyecto Específico	P120030 Fortalecimiento a las capacidades humanas, adquisiciones e infraestructura de los procesos tecnológicos												
Objetivo	Fortalecer las adquisiciones, renovaciones de contratos, capacidades humanas e infraestructura de los procesos tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.												
Alcance	Reforzar los procedimientos en materia de adquisiciones y renovaciones de contratos, fortalecimiento de conocimientos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y reforzamiento de la infraestructura de la Dirección Ejecutiva y de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM's).												
Justificación	Como parte de un análisis de procesos en materia de adquisiciones primordiales se determinó reforzar a la Dirección con personal especializado. Asimismo se requiere adquirir infraestructura que refuerce la operación diaria en la Dirección Ejecutiva y CEVEMs, así como capacitar al personal que interactúa con los diferentes procesos en materia de tecnologías de la información, con ello fortalecer la continuidad de los diferentes servicios brindados por la Dirección Ejecutiva y para la administración de los tiempos del Estado en materia electoral.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	P120030-1 Porcentaje de capacitación y fortalecimiento para los procesos tecnológicos												
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de cursos de capacitación así como de equipo tecnológico recibidos por el personal de la DPT.												
Fórmula	[(Cursos recibidos + Infraestructura entregada) / (Cursos programados + Infraestructura requerida) * 100]												
Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						100%		100%	100%			100%	
Valor B						4			4			4	
Valor D						2		1					
Factibilidad de la meta	Media				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos											
Proyecto Específico	P120060 Registro de partidos políticos locales												
Objetivo	Llevar a cabo el procedimiento de verificación del número de afiliados con que deben contar las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos locales.												
Alcance	Coordinar con los Organismos Públicos Locales (OPL) el registro de asistentes a asambleas, así como el de los afiliados en el resto de la entidad, a efecto de verificar su estatus registral en el padrón electoral, descartar doble afiliación entre organizaciones en proceso de constitución y entre partidos políticos con registro, y determinar el número final de afiliados válidos con que cuenta cada organización a efecto de brindar la información necesaria a los OPL para pronunciarse sobre el registro de partidos políticos locales.												
Justificación	Contar con el personal que brindará capacitación y asesoría a los OPL, que llevará el seguimiento de la celebración de las asambleas programadas por las organizaciones en proceso de constitución como partidos políticos locales y que realizará las actividades necesarias para determinar el número de afiliados con que éstas cuentan.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	P120060-1 Porcentaje de cumplimiento en la culminación del registro de Partidos Políticos Locales												
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de atención a las diversas solicitudes para la verificación del número de afiliados para el registro de partidos políticos locales que presenten los OPL a la DEPPP.												
Fórmula	(Total de solicitudes desahogadas / Total de solicitudes recibidas a lo largo del año en cuestión) * 100												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Ninguno						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

1/ Esta variable no es programable.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos											
Proyecto Específico		P120100 Registro de partidos políticos nacionales											
Objetivo		Constar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos nacionales.											
Alcance		Analizar las manifestaciones de intención de las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos nacionales; capacitar a los órganos delegaciones, así como a las referidas organizaciones sobre el procedimiento para la certificación de asambleas, además, sobre el uso del sistema de cómputo respectivo; llevar la agenda de celebración de las mismas y su seguimiento; designar a los funcionarios responsables de acudir a certificar asambleas; descartar doble afiliación entre organizaciones en proceso de constitución y entre partidos políticos con registro; y determinar el número final de afiliados válidos con que cuenta cada organización por asamblea. Asimismo, las Juntas Locales y Distritales certificarán las asambleas que se agenden por parte de las organizaciones interesadas en constituir un Partido Político Nacional.											
Justificación		Contar con el personal que brindará capacitación y asesoría, tanto a las Juntas Locales y Distritales, como a las organizaciones en proceso de constitución como partido político nacional; además llevará la agenda de celebración de asambleas a nivel nacional de todas las organizaciones y su seguimiento; y realizará las actividades necesarias para constatar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las organizaciones interesadas en constituirse como partido político nacional. Proveer apoyo económico a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a efecto de llevar a cabo las tareas inherentes a la certificación de asambleas.											
Vigencia		01/01/2019						31/12/2019					
Indicador		P120100-1 Porcentaje de cumplimiento en la culminación del registro de Partidos Políticos Nacionales											
Descripción del indicador		Mide el porcentaje de atención a las diversas solicitudes de certificación de asambleas para el registro de partidos políticos nacionales que presenten las organizaciones interesadas a la DEPPP.											
Fórmula		$(\text{Total de solicitudes desahogadas} / \text{Total de solicitudes desahogadas}) * 100$											
Frecuencia		Anual						Unidad de Medida			Porcentaje		
Tipo		Gestión						Dimensión			Eficacia		
Desagregación Geográfica		Ninguno						Meta Acumulable			No		
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada													100%
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta		Alta						Comportamiento del indicador			Regular		
Año línea base		No aplica						Valor línea base			No aplica		

1/ Esta variable no es programable.

OF13- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	F133710 Almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación y materiales electorales												
Objetivo	Garantizar la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.												
Alcance	Llevar a cabo la destrucción de los votos válidos, los nulos, las boletas sobrantes, las listas nominales de electores y demás documentación electoral utilizada en las casillas durante la jornada electoral del 1 de julio de 2018.												
Justificación	Es necesario asegurar la destrucción de la documentación electoral utilizada en los procesos electorales federales, para dar cumplimiento a lo ordenado en la LGIPE, una vez concluido el Proceso Electoral Federal correspondiente.												
Vigencia	01/03/2019						31/10/2019						
Indicador	F133710-1 Destrucción de la documentación electoral												
Descripción del indicador	Destruir la documentación electoral del PEF 2017-2018 de las 300 JDE.												
Fórmula	(Número de JDE en que se efectuó la destrucción / Número de JDE en que se programó la destrucción) * 100												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada										100%			
Valor										300			
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	F134310 Estadística electoral nacional												
Objetivo	Integrar la estadística de las elecciones federales conforme lo mandatado en el artículo 45, inciso m), y 56, inciso f) de la LGIPE, así como los resultados de los procesos electorales locales de 2018, en cumplimiento al art. 430 del Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con una Estadística Electoral Nacional disponible para su consulta por la ciudadanía.												
Alcance	Incorporar en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, los resultados del PEF 2017-2018, por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción, aplicando las resoluciones de las sentencias emitidas por el TEPJF. Así como, dar seguimiento al proceso de remisión de las tablas de resultados al INE, de las elecciones locales celebradas en 2018 para su incorporación al Sistema.												
Justificación	Cumplir con la atribución del Presidente del Consejo General, de dar a conocer la estadística electoral, una vez concluido el proceso electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45, inciso m) de la LGIPE, además de la incorporación de los resultados electorales locales mandatado en el Reglamento de Elecciones.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	F134310-1 Porcentaje de tablas de resultados electorales locales que son integradas para su difusión con respecto al total de tablas de resultados electorales locales entregadas por los OPL en 2019												
Descripción del indicador	Se refiere a la relación de las tablas de resultados electorales locales que son integradas para su difusión, con respecto de las tablas de resultados electorales locales entregadas por los OPL en 2019, al finalizar el periodo de declaración de validez de las elecciones para cada entidad federativa												
Fórmula	[Total de tablas de resultados electorales locales que son integradas para su difusión de los procesos electorales 2018 y 2019 / (Total de tablas de resultados electorales locales entregadas por los OPL del proceso electoral de 2018 + Total de tablas de resultados electorales locales entregadas por los OPL del proceso electoral de 2019)] * 100												
Frecuencia	Semestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Estatal						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						75%						100%	
Valor						95						130	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			
Indicador	F134310-2 Porcentaje de Juntas locales y distritales que validaron la información de los resultados electorales federales que será publicada en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral												

Descripción del indicador	Se refiere a la relación expresada en porcentaje, del número de Juntas Locales y Distritales que validaron la información de los resultados electorales federales integrados al Sistema de la Estadística Electoral.												
Fórmula	(Juntas Locales y Distritales que validaron la información de los resultados electorales federales / Total de Juntas Locales y Distritales) * 100												
Frecuencia	Una vez, en marzo					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Distrital					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			100%										
Valor			332										
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	No aplica					Valor línea base				No aplica			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L131910 Integración y funcionamiento de órganos temporales y permanentes 2019-2020												
Objetivo	Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020, para la celebración de las sesiones; así como en la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales ejecutivas.												
Alcance	Apoyar en la implementación de actividades de organización electoral que realizarán los órganos desconcentrados temporales que sesionarán durante los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020, al menos una vez al mes; proporcionar las dietas y apoyos financieros mensuales a las consejeras y consejeros electorales, y para el funcionamiento de las sesiones de los consejos. Coadyuvar en la integración, instalación y funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales; planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas y, coordinar a través de los vocales ejecutivos, las actividades de organización electoral en los órganos desconcentrados; observar el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de organización electoral, que emita la Junta General Ejecutiva, así como seguimiento a su observancia.												
Justificación	Apoyar en la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del INE en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local 2019-2020, lo cual permitirá que se atiendan las atribuciones constitucionales legales y normativas conferidas al INE, a través de las juntas locales y distritales ejecutivas, en materia de Organización Electoral, así como el seguimiento a las actividades.												
Vigencia	01/08/2019						31/12/2019						
Indicador	L131910-1 Instalación de los órganos desconcentrados temporales del Instituto												
Descripción del indicador	Se refiere a la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020, en los plazos legales establecidos												
Fórmula	$(\text{Total de órganos temporales instalados} / \text{Total de órganos temporales a instalar}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												16	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2019						Valor línea base			100%			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico		L133010 Integración y funcionamiento de órganos temporales 2018-2019											
Objetivo	Apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto, para la celebración de las sesiones; la instalación y funcionamiento de las oficinas municipales durante los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019.												
Alcance	Apoyar en la implementación de actividades de organización electoral que realizarán los 5 consejos locales y 28 distritales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango Quintana Roo y Tamaulipas del Instituto, que sesionarán durante los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019, al menos una vez al mes; proporcionar las dietas y apoyos financieros mensuales a las consejeras y consejeros electorales, así como los recursos para el funcionamiento de las sesiones de los consejos y de las oficinas municipales.												
Justificación	<p>El proyecto apoyará en el funcionamiento de los órganos temporales para la preparación de los procesos sustantivos del Instituto Nacional Electoral, que se refieren al ejercicio de sus atribuciones señaladas en la legislación, las cuales se orientan en organizar las elecciones locales y garantizar el voto a la ciudadanía; de la misma forma se ministrarán los recursos para las oficinas municipales que apruebe el Consejo General.</p> <p>Al llevar a cabo este proyecto, se busca la mejora e incremento de la eficiencia en sus operaciones, la organización y celebración de elecciones pacíficas y con certeza en los resultados y el cumplimiento de acuerdos y demás disposiciones emitidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva</p>												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L133010-1 Funcionamiento de los órganos desconcentrados temporales del Instituto												
Descripción del indicador	Se refiere al funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto en los plazos legales establecidos.												
Fórmula	$(\text{Total de Órganos Temporales en funcionamiento} / \text{Total de Órganos Temporales}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%							
Valor	33	33	33	33	33	33							
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2019						Valor línea base			100%			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico		L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes											
Objetivo	Apoyar la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales ejecutivas, con el propósito de coadyuvar con la ejecución de las actividades en materia del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y fortalecer la coordinación y supervisión con los órganos desconcentrados.												
Alcance	Apoyar la integración, instalación y funcionamiento de las 5 juntas ejecutivas locales y 28 distritales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas; así como planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas, y supervisar y coordinar, a través de las vocalías ejecutivas, las actividades de organización electoral en los órganos desconcentrados; observar el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de organización electoral que emita la Junta General Ejecutiva, así como seguimiento a su observancia.												
Justificación	Coordinar la operación permanente de las juntas locales y distritales ejecutivas, para la preparación de los procesos sustantivos del Instituto Nacional Electoral, que se refieren a organizar las elecciones locales y garantizar el voto a la ciudadanía. Al llevar a cabo este proyecto, se busca la mejora e incremento de la eficiencia en sus operaciones, la organización y celebración de elecciones pacíficas y con certeza en los resultados y el cumplimiento de acuerdos y demás disposiciones emitidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L133110-1 Funcionamiento de los órganos desconcentrados permanentes del Instituto												
Descripción del indicador	Se refiere al funcionamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales del Instituto de las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.												
Fórmula	(Total de sesiones ordinarias de juntas ejecutivas locales y distritales realizadas / Total de sesiones ordinarias de juntas ejecutivas locales y distritales programadas) * 100												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%							
Valor	33	33	33	33	33	33							
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2019						Valor línea base			100%			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico		L133210 Asistencia electoral											
Objetivo		Desarrollar un programa que apoye a las juntas distritales ejecutivas y consejos electorales para llevar a cabo el seguimiento de la Jornada Electoral y las sesiones de cómputos de los organismos públicos locales de los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019; así como disponer de los apoyos para funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y propietarios de inmuebles donde se ubicarán las casillas el día de la Jornada Electoral.											
Alcance		Apoyar a los consejos locales y distritales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas en el seguimiento de la Jornada Electoral y las sesiones de cómputos de los organismos públicos locales de los procesos electorales locales ordinarios 2018-2019; y otorgar a cada funcionario de Mesa Directiva de Casilla recursos para su alimentación y a los propietarios de los inmuebles un apoyo para la limpieza de las instalaciones donde se ubicarán las casillas.											
Justificación		El proyecto atenderá los requerimientos derivados del seguimiento de las actividades en materia de organización electoral desarrolladas el día de la Jornada Electoral y durante las sesiones de cómputo, así como para la alimentación de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, así como para la limpieza de los domicilios donde se instalarán las mismas.											
Vigencia		01/05/2019						30/06/2019					
Indicador		L133210-1 Seguimiento a la Jornada Electoral por los consejos locales y distritales											
Descripción del indicador		Se refiere a la instalación de los consejos locales y distritales del Instituto que darán seguimiento a la Jornada Electoral.											
Fórmula		(Total de órganos temporales instalados en la Jornada Electoral / Total de órganos temporales) * 100											
Frecuencia		Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo		Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada							100%						
Valor							33						
Factibilidad de la meta		Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base		2019				Valor línea base				100%			
Indicador		L133210-2 Entrega del apoyo de alimentos a FMDC											
Descripción del indicador		Se refiere a la entrega de un apoyo para alimentación a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.											
Fórmula		(Total de apoyos para alimentación entregados a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla / Total de funcionarios que integraron la mesa directiva de casilla) * 100											
Frecuencia		Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			

Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada							90%					
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	2019				Valor línea base				90%			

1/El número de funcionarios se estimará a partir del número de casillas aprobadas, cuya publicación está considerada para el 18 de abril de 2018.

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L133310 Ubicación e instalación de casillas												
Objetivo	Garantizar la ubicación de las casillas electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, su instalación y difusión para que la ciudadanía pueda emitir su voto de forma libre, secreta y directa.												
Alcance	Identificar los domicilios que cubran los requisitos indispensables de acuerdo a lo mandado por la norma jurídica para la instalación de casillas, a través del desarrollo de recorridos y visitas de supervisión de las juntas ejecutivas y consejos electorales del Instituto, determinando las necesidades de equipamiento y acondicionamiento, de las casillas en los 28 distritos electorales de las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, y posterior difusión de su ubicación.												
Justificación	<p>El Proyecto permitirá la ejecución de las atribuciones del Instituto respecto a la ubicación de casillas que se instalarán el día de la Jornada Electoral en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.</p> <p>Las actividades de recorridos y visitas de examinación a los domicilios facilitarán la emisión del sufragio de la ciudadanía, y permitirán que se identifiquen los requerimientos de equipamiento y acondicionamiento de las mismas.</p>												
Vigencia	01/01/2019						30/06/2019						
Indicador	L133310-1 Recorridos de las juntas distritales ejecutivas a las secciones electorales												
Descripción del indicador	Recorridos efectuados por las juntas distritales ejecutivas en las entidades que celebrarán Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, por las secciones electorales, para identificar los posibles lugares para la ubicación de casillas, respecto de los programados.												
Fórmula	(Recorridos realizados por las juntas distritales ejecutivas en las secciones electorales / Recorridos programados por las juntas distritales ejecutivas en las secciones electorales) * 100												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				100%									
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2019						Valor línea base			100%			

1/La programación de los recorridos por las juntas distritales ejecutivas, para ubicar los domicilios donde se instalarán las casillas electorales el día de la Jornada Electoral, estará a disposición hasta el 15 de enero de 2019, de acuerdo con la planeación prevista en la materia.

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico		L133510 Revisión de materiales OPL											
Objetivo	Verificar la supervisión que hagan los OPL con elecciones en 2019, a través de la coordinación de mecanismos de apoyo logístico para la producción y distribución de sus materiales electorales, así como revisar sus reportes; asimismo, validar los diseños de los materiales electorales de los OPL que tendrán elecciones en 2020.												
Alcance	Conforme a lo establecido en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1; y verificar que los OPL con elecciones en 2019, produzcan los materiales validados por la DEOE e igualmente los que tendrán elecciones en 2020.												
Justificación	A efecto de que los materiales electorales estén listos y distribuidos para que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto, se deben coordinar los trabajos de verificación y apoyo logístico, para que los OPL produzcan sus materiales y que estos sean distribuidos para las elecciones en 2019, así como validar los diseños de los que tendrán elecciones en 2020, de acuerdo a las especificaciones técnicas y características que establece la LGIPE, el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L133510-1 Porcentaje de materiales de los OPL con elecciones en 2020, atendidos por la DEOE												
Descripción del indicador	Porcentaje de materiales revisados y validados de los OPL, con respecto a los materiales que deben revisarse y validarse de los OPL con elecciones en 2020.												
Fórmula	[[(Materiales locales revisados para 2020 / Materiales locales proyectados que deben revisarse) *0.50] + [(Materiales validados de los OPL 2020 / Materiales electorales proyectados de los OPL que deben validarse) *0.50]] *100												
Frecuencia	Semestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales						Meta Acumulable			Sí			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						50%						100%	
Valor B						18							
Valor D												18	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L133610 Documentación electoral OPL												
Objetivo	<p>Actualizar la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2019-2020, incorporando en su caso, las propuestas de mejora viables, así como revisar y validar su individualización por parte de los OPL con elecciones en ese proceso.</p> <p>Verificar que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) con elecciones en 2019, supervisen la producción de sus documentos electorales.</p>												
Alcance	<p>En cumplimiento del Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) debe: actualizar los 66 formatos únicos de la documentación electoral, incorporando en su caso las propuestas de mejora viables recibidas y de la propia DEOE, que enviará a los 2 OPL que tendrán elecciones en 2020, para que una vez que los hayan adecuado, los remitan a la DEOE para su revisión y validación; y verificar que los 5 OPL que tienen elecciones locales en 2019, supervisen la producción de sus documentos electorales en las instalaciones de los impresores que adjudiquen.</p>												
Justificación	<p>Asegurar que los 2 OPL con elecciones en 2020, reciban la validación de sus documentos electorales para que su órgano máximo de dirección proceda con la aprobación y posterior producción, y que los 5 OPL que tienen elecciones en 2019 cuenten oportunamente con la documentación electoral necesaria para sus casillas y órganos electorales.</p> <p>La DEOE, para los procesos federales y locales, debe elaborar las reglas, lineamientos, criterios y formatos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales, conforme se establece en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.</p>												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L133610-1 Porcentaje de documentos de OPL atendidos por la DEOE												
Descripción del indicador	Porcentaje de documentos actualizados y documentos validados de OPL, con respecto a los documentos que deben actualizarse y validarse de OPL con elecciones en 2020.												
Fórmula	$[[(Documentos locales actualizados 2020/ Documentos locales proyectados que deben actualizarse) *0.50] + [(Documentos validados de OPL 2020 / Documentos proyectados a validar de OPL 2020) *0.50]] *100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			Sí			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				50%								100%	
Valor B				87									
Valor D												87	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Indicador	L133610-2 Porcentaje de visitas de OPL atendidos por la DEOE												
Descripción del indicador	Porcentaje de visitas realizadas para verificar la supervisión de los OPL con elecciones en 2019, con respecto a las visitas que deben realizarse.												
Fórmula	(Visitas de verificación de producción 2019 realizadas / Visitas de verificación de producción 2019 proyectadas) *100												
Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada							100%						
Valor							10						
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L133810 Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral												
Objetivo	Asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes en las juntas ejecutivas distritales, para que a través de las funciones de Asistencia Electoral se transmita información desde campo a las sedes distritales, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019.												
Alcance	Proporcionar a los CAE y SE los servicios de telefonía celular, telefonía rural donde no se disponga de cobertura de telefonía celular y de telefonía satelital donde no existan los servicios anteriores, para que remitan la información recabada en las casillas electorales aprobadas en los estados que celebrarán elecciones locales en 2019, sobre el desarrollo de la jornada electoral.												
Justificación	Posibilitar la comunicación de los CAE y SE desde campo a las sedes distritales, así como desde las casillas el día de la Jornada Electoral, y así mantener de manera permanente y oportunamente informados al Consejo General y a los consejos locales y distritales del INE, así como a los Organismos Públicos Locales, sobre el desarrollo de la jornada electoral, en los estados que celebrarán elecciones locales el 2 de junio de 2019.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L133810-1 Porcentaje de CAE que reportaron información al SIJE												
Descripción del indicador	Describe la razón entre el número de CAE que reportaron información de las casillas el día de la jornada electoral, al sistema informático del SIJE respecto al número total de CAE contratados.												
Fórmula	$(\text{Número de CAE que reportaron información al cierre del sistema} / \text{Número de CAE contratados}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						100%							
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

1/ La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2018-2019, considera concluir el proceso de contratación de CAE en la última semana del mes de enero de 2019.

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L134110 Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019												
Objetivo	Informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, con información generada desde las casillas electorales y recabada por las figuras de asistencia electoral, a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019.												
Alcance	Desarrollar documentos normativos y procedimentales para la implementación del SIJE 2019, así como desarrollar e implementar la estrategia de capacitación del SIJE 2019. Planear, programar y asignar requerimientos humanos, materiales y financieros para la instalación y operación de las salas SIJE. Determinar requerimientos técnicos, probar e implementar la herramienta informática del SIJE 2019. Realizar simulacros del SIJE 2019. Implementar y monitorear el SIJE el día de la Jornada Electoral. Presentar informes al Secretario del Consejo General del Instituto, sobre el desarrollo del SIJE 2019 y realizar su evaluación.												
Justificación	Que los consejos General, locales y distritales del INE, así como los organismos públicos locales (OPL) cuenten con información oportuna y certera sobre los aspectos más relevantes que se presentan el día de la Jornada Electoral, y que les permita a estos órganos colegiados dar un seguimiento eficiente al desarrollo de la Jornada Electoral, permitiendo, en su caso, la toma de decisiones en los ámbitos de responsabilidad que corresponda. Lo anterior, en las entidades donde se celebrarán elecciones locales el 2 de junio de 2019.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L134110-1 Porcentaje de casillas reportadas												
Descripción del indicador	Describe la razón entre el número de casillas reportadas al SIJE 2019, respecto al número total de casillas aprobadas por los consejos distritales de las entidades federativas que tendrán elección en 2019.												
Fórmula	$(\text{Número de casillas reportadas al SIJE 2019 al cierre del sistema} / \text{Número de casillas aprobadas por los 28 consejos distritales de las entidades federativas que tendrán elección en 2019}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						100%							
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	2018						Valor línea base			2018			

1/ El número de casillas aprobadas se conocerá a través de la primera publicación de la lista de ubicación de casillas, programada en los calendarios de las elecciones locales para el día 18 de abril de 2019.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G130010 Estandarizar los procesos e implementar tecnología en el ámbito de la DEOE												
Objetivo	Implementar la metodología BPM para identificar y documentar los procesos de la DEDE, asimismo, concluir con la implementación de los procesos documentados de estadística nacional electoral, representantes de partidos políticos, seguimiento a paquetes electorales, con la finalidad de que la operación se realice de forma eficaz y eficiente.												
Alcance	Estandarizar e implementar procesos eficaces y eficientes a través de su difusión y capacitación a los usuarios. Asimismo, apoyar a los dueños de los procesos en la metodología para documentar sus procesos esto se realizará en la DEDE.												
Justificación	Para organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia a corto y mediano plazo, se requiere estandarizar y establecer procesos alineados con las atribuciones del Instituto y de la DEOE, en tal sentido, se prevé completar el ciclo de los procesos documentados en 2018 e iniciar los trabajos de documentación del resto de los procesos.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G130010-1 Procesos Implementados												
Descripción del indicador	Corresponde a la conclusión de las etapas de implementación que consisten en su aprobación, difusión, capacitación y evaluación de cada uno de los procesos.												
Fórmula	(Etapas del conjunto de procesos / Etapas de todos los procesos) * 100												
Frecuencia	Semestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						50%						100%	
Valor						6						12	
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Media			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	F13I910 Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018												
Objetivo	Evaluar la información contenida en la documentación electoral utilizada en el proceso electoral federal para el diseño de estrategias encaminadas a la mejora continua, así como generar información socialmente útil como insumo para la construcción de certeza y confianza ciudadana en la institución.												
Alcance	Realización de cuatro análisis descriptivos y comparativos con fines informativos sobre la calidad de la información contenida en la documentación empleada en la jornada electoral (boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo de casilla, listas nominales de electores, listas adicionales, cuadernillos para realizar operaciones de escrutinio y cómputo, relación de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes), para lo cual se realizará previamente un inventario sobre la disponibilidad y condiciones de dicha documentación.												
Justificación	<p>Después de cada proceso electoral federal se realizan los estudios de la documentación con la finalidad de evaluar diversos aspectos en torno a su funcionalidad que permitan detectar las áreas de oportunidad para ser mejorada, adaptándose a las nuevas necesidades de cada proceso electoral, así como para tener un panorama general de características particulares del electorado sobre dicho proceso.</p> <p>De acuerdo al numeral 2 del Artículo 433 del Reglamento de Elecciones los estudios se realizarán conforme al plan de trabajo que defina la DEOE y con la participación del personal de los órganos desconcentrados del Instituto.</p> <p>Los estudios son la continuación de otros previamente realizados por parte del Instituto, a partir de los cuales se generarán líneas de acción que faciliten y hagan más eficiente el uso de cada uno de los documentos analizados, así como, en su caso, mostrar la evolución de distintos comportamientos del electorado a lo largo de los procesos electorales.</p>												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	F13I910-1 Porcentaje de productos entregables realizados												
Descripción del indicador	Porcentaje de estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, realizados a partir de las bases de datos.												
Fórmula	$(\text{Estudios realizados} / \text{Estudios programados}) * 100$												
Frecuencia	Anual					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												4	
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica					Valor línea base				No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G134210 Gestión sobre la actualización de los sistemas informáticos de la DEOE												
Objetivo	Gestionar la actualización y operación de los sistemas informáticos de la DEOE que apoyan los procesos de organización electoral con base en los plazos normativos establecidos en el Plan y Calendario Integral para las actividades del PE, el Reglamento de Elecciones y la LGIPE.												
Alcance	Analizar, definir requerimientos, dar seguimiento a la liberación y operación, evaluar y realizar el cierre de los sistemas informáticos de organización electoral (sesiones de junta y consejo, observadores, casillas, documentación y materiales electorales, mecanismos de recolección y cadena de custodia y representantes generales y ante casillas) que se utilicen como herramientas de apoyo a los órganos desconcentrados conforme lo mandata la LGIPE y el Reglamento de Elecciones, siguiendo los procedimientos establecidos en SIGETIC para el Proceso Electoral 2018-2019. Se identifican restricciones de carácter técnico.												
Justificación	Dotar de herramientas técnicas e informáticas al Instituto que permitan sistematizar, procesar y emitir información para la toma de decisiones en las elecciones, conforme lo mandata la LGIPE y el Reglamento de Elecciones.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G134210-1 Sistema de Sesiones de Junta operando en tiempo y forma												
Descripción del indicador	Se refiere al sistema informático que opera en tiempo y forma para las actividades de organización del proceso electoral conforme a los requerimientos aprobados y las fechas establecidas en la normatividad.												
Fórmula	<p>[Sistema de Sesiones de Junta * [(Número de requerimientos implementados para el sistema de sesiones de junta / Número de requerimientos aprobados para el sistema de sesiones de junta) * 100]]</p> <p>Donde el Sistema de Sesiones de Junta (SJ) equivale a:</p> <p>Si $A \leq B$ entonces $SJ = 1$ Si $A > B$ * 2 días entonces $SJ = 0.75$ Si $A > B$ * 4 días entonces $SJ = 0.50$ Si $A > B$ * más de 4 días entonces $SJ = 0.25$</p> <p>A = Fecha de liberación del sistema de sesiones de junta B = Fecha de liberación requerida del sistema de sesiones de junta</p>												
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			40%			80%			90%			100%	
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				

Indicador	G134210-2 Sistema de Sesiones de Consejo operando en tiempo y forma												
Descripción del indicador	Se refiere al sistema informático que opera en tiempo y forma para las actividades de organización del proceso electoral conforme a los requerimientos solicitados y las fechas establecidas en la normatividad.												
Fórmula	<p>[Sistema de Sesiones de Consejo * [(Número de requerimientos implementados para el sistema de sesiones de consejo / Número de requerimientos aprobados para el sistema de sesiones de consejo) * 100]]</p> <p>Donde el Sistema de Sesiones de Consejo (SC) equivale a:</p> <p>Si $E \leq F$ entonces $SC = 1$ Si $E > F * 2$ días entonces $SC = 0.75$ Si $E > F * 4$ días entonces $SC = 0.50$ Si $E > F * \text{más de 4 días}$ entonces $SC = 0.25$</p> <p>E = Fecha de liberación del sistema de sesiones de consejo F = Fecha de liberación requerida del sistema de sesiones de consejo</p>												
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			40%			80%			90%			100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				
Indicador	G134210-3 Sistema de Observadores Electorales operando en tiempo y forma												
Descripción del indicador	Se refiere al sistema informático que opera en tiempo y forma para las actividades de organización del proceso electoral conforme a los requerimientos aprobados y las fechas establecidas en la normatividad												
Fórmula	<p>[Sistema de Observadores Electorales * [(Número de requerimientos implementados para el sistema de observadores electorales / Número de requerimientos aprobados para el sistema de observadores electorales) * 100]]</p> <p>Donde el Sistema de Observadores Electorales (SOE) equivale a:</p> <p>Si $I \leq J$ entonces $SOE = 1$ Si $I > J * 2$ días entonces $SOE = 0.75$ Si $I > J * 4$ días entonces $SOE = 0.50$ Si $I > J * \text{más de 4 días}$ entonces $SOE = 0.25$</p> <p>I = Fecha de liberación del sistema de observadores electorales J = Fecha de liberación requerida del sistema de observadores electorales</p>												
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje				

Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			40%			80%			90%			100%
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	G134210-4 Sistema de Ubicación de Casillas operando en tiempo y forma											
Descripción del indicador	Se refiere al sistema informático que opera en tiempo y forma para las actividades de organización del proceso electoral conforme a los requerimientos aprobados y las fechas establecidas en la normatividad.											
Fórmula	<p>[Sistema de Ubicación de Casillas * [(Número de requerimientos implementados para el sistema de ubicación de casillas / Número de requerimientos aprobados para el sistema de ubicación de casillas) * 100]]</p> <p>Donde el Sistema de Ubicación de Casillas (SUC) equivale a:</p> <p>Si $M \leq N$ entonces $SUC = 1$ Si $M > N * 2$ días entonces $SUC = 0.75$ Si $M > N * 4$ días entonces $SUC = 0.50$ Si $M > N * \text{más de } 4$ días entonces $SUC = 0.25$</p> <p>M = Fecha de liberación del sistema de ubicación de casillas N = Fecha de liberación requerida del sistema de ubicación de casillas</p>											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			40%			80%			90%			100%
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	G134210-5 Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales operando en tiempo y forma											
Descripción del indicador	Se refiere al sistema informático que opera en tiempo y forma para las actividades de organización del proceso electoral conforme a los requerimientos aprobados y las fechas establecidas en la normatividad.											
Fórmula	[Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales * [(Número de requerimientos implementados para el sistema de distribución de la documentación y											

	<p>materiales electorales / Número de requerimientos aprobados para el sistema de distribución de la documentación y materiales electorales) * 100]]</p> <p>Donde el Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales (SDME) equivale a:</p> <p>Si $Q \leq R$ entonces SDME = 1 Si $Q > R * 2$ días entonces SDME = 0.75 Si $Q > R * 4$ días entonces SDME = 0.50 Si $Q > R * \text{más de 4 días}$ entonces SDME = 0.25</p> <p>Q = Fecha de liberación del sistema de distribución de la documentación y materiales electorales R = Fecha de liberación requerida del sistema de distribución de la documentación y materiales electorales</p>											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			40%			80%			90%			100%
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	G134210-6 Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia operando en tiempo y forma											
Descripción del indicador	Se refiere al sistema informático que opera en tiempo y forma para las actividades de organización del proceso electoral conforme a los requerimientos aprobados y las fechas establecidas en la normatividad											
Fórmula	<p>[Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia * [(Número de requerimientos implementados para el sistema de mecanismos de recolección y cadena de custodia / Número de requerimientos aprobados para el sistema de mecanismos de recolección y cadena de custodia) * 100]]</p> <p>Donde el Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia (SMRC) equivale a:</p> <p>Si $U \leq V$ entonces SMRC = 1 Si $U > V * 2$ días entonces SMRC = 0.75 Si $U > V * 4$ días entonces SMRC = 0.50 Si $U > V * \text{más de 4 días}$ entonces SMRC = 0.25</p> <p>U = Fecha de liberación del sistema de mecanismos de recolección y cadena de custodia V = Fecha de liberación requerida del sistema de mecanismos de recolección y cadena de custodia</p>											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			

Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			40%			80%			100%			
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	G134210-7 Sistema de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes operando en tiempo y forma											
Descripción del indicador	Se refiere al sistema informático que opera en tiempo y forma para las actividades de organización del proceso electoral conforme a los requerimientos aprobados y las fechas establecidas en la normatividad.											
Fórmula	<p>[Sistema de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes * [(Número de requerimientos implementados para el sistema de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes / Número de requerimientos aprobados para el sistema de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes) * 100]]</p> <p>Donde el Sistema de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SRPC) equivale a:</p> <p>Si $Y \leq Z$ entonces $SRPC = 1$ Si $Y > Z * 2$ días entonces $SRPC = 0.75$ Si $Y > Z * 4$ días entonces $SRPC = 0.50$ Si $Y > Z * \text{más de 4 días}$ entonces $SRPC = 0.25$</p> <p>Y = Fecha de liberación del sistema de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes Z = Fecha de liberación requerida del sistema de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes</p>											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			40%			80%			100%			
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/ La fecha de aprobación para los requerimientos del proceso electoral 2018-2019 será en el mes de enero de 2019, sin embargo, la aprobación de los requerimientos depende completamente de UNICOM.

OF14- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G140030 Plataforma tecnológica para la profesionalización y capacitación de funcionarios del INE y MSPEN (Centro Virtual INE)												
Objetivo	Contribuir con la reducción de las brechas de género educativas, a través de la mejora y ampliación de la oferta del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y del Mecanismo de Capacitación. Con la finalidad de que las mujeres electas a algún cargo de elección popular al igual que las y los MSPEN y el funcionariado del INE cuenten con las herramientas necesarias para el adecuado desempeño sus funciones.												
Alcance	Actualizar, mejorar la capacidad y operar con perspectiva de género la plataforma tecnológica de “e-learning” síncrona, en materia de capacitación en aras de que permita atender las necesidades tanto de los sistemas del SPEN: INE y OPLE, como de las mujeres electas, de conformidad con la disponibilidad existente y el marco normativo aplicable.												
Justificación	Como lo establece el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE60/2018, el Centro Virtual INE permite la más apropiada aplicación del modelo pedagógico instruccional del Programa de Formación y el desarrollo de las competencias profesionales de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas INE y OPLE. También es la herramienta idónea para la aplicación del modelo de capacitación; además de que permite una reducción en los costos de transacción.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G140030-1 Porcentaje de capacitación a través del Centro Virtual INE												
Descripción del indicador	Capacitación proporcionada en materia de Igualdad de Género a través del Centro Virtual INE												
Fórmula	(Número de personas capacitadas en materia de Igualdad de Género / Número de personas programadas para capacitarse en materia de Igualdad de Género) * 100												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												1,500	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Nominal			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G140040 Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN)												
Objetivo	Garantizar la correcta operación de las funcionalidades existentes del SIISPEN, así como proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo en las áreas de oportunidad del sistema.												
Alcance	Proporcionar el mantenimiento necesario a las funcionalidades existentes para garantizar su operación.												
Justificación	Durante el ejercicio 2019, el Servicio Profesional Electoral Nacional tiene la obligación de atender cuatro procesos prioritarios que demandarán el uso intensivo del SIISPEN, a saber: la aplicación del examen del Programa de Formación del periodo 2018/1, dos procesos de registro de aspirantes del Concurso Público 2019-2020 y el proceso de Evaluación del Desempeño del periodo 2018-2019. En tal virtud y dada la naturaleza crítica de esos mecanismos, resulta necesario garantizar el funcionamiento óptimo de las funcionalidades aplicables a dichos procesos, mejorar su diseño y cumplir con las obligaciones de la normatividad aplicable.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G140040-1 Operación óptima de los procesos del SPEN												
Descripción del indicador	Indica la eficacia para garantizar la operación adecuada de los procesos sustantivos prioritarios del ejercicio 2019												
Fórmula	Número de procesos prioritarios garantizados que operan en 2019 / Número de procesos prioritarios programados en 2019) * 100												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada		25%					50%		75%			100%	
Valor		1					2		3			4	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

OF15- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D150070 Herramientas estratégicas para la capacitación electoral y educación cívica												
Objetivo	Optimizar el diseño y articular la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, con base en los resultados y experiencias obtenidos, para la homologación de criterios a aplicar en Procesos Electorales a futuro, generando innovación en materia de capacitación electoral y educación cívica												
Alcance	El proyecto comprende la evaluación integral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, incluyendo sus sistemas, los materiales didácticos, los procesos de reclutamiento, selección, contratación y capacitación del personal de apoyo.												
Justificación	Contar con elementos que sirvan para la mejora y homologación de criterios en el diseño, elaboración y aplicación de las estrategias de capacitación electoral y educación cívica, para cumplir con los objetivos establecidos en ambas para ejercer las atribuciones incorporando elementos innovadores que permitan potenciar sus alcances considerando la participación de la estructura desconcentrada.												
Vigencia	01/01/2019						30/09/2019						
Indicador	D150070-1 Porcentaje de aspectos evaluados de la ECAE 2017-2018 para homologación de criterios y mejoras												
Descripción del indicador	Representa el porcentaje de aspectos evaluados de la ECAE 2017-2018 respecto al total de aspectos a evaluar.												
Fórmula	[Aspectos de la ECAE 2017-2018 evaluados / Aspectos de la ECAE 2017-2018 a evaluar] * 100												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada								100%					
Valor								6					
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L154410 Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019												
Objetivo	Integrar el 100% de las casillas aprobadas por los Consejos Distritales con ciudadanía doblemente sorteada y capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.												
Alcance	El proyecto comprende la producción de materiales didácticos; así como la selección y contratación del 100% de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que se aprueben para realizar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar e instalar el 100% de las casillas proyectadas en las 5 entidades con elecciones locales												
Justificación	Capacitar a las personas que integrarán las casillas electorales en 2019, seleccionadas de entre la ciudadanía sorteada, para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos, así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadanía mexicana												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L154410-1 Porcentaje de mesas directivas de casilla integradas al 100%												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de casillas integradas con todas las y los funcionarios nombrados y capacitados requeridos (siete por casilla) al final de la segunda etapa, con respecto al total de casillas a integrar.												
Fórmula	$(\text{Total de casillas integradas al 100\%} / \text{Total de casillas a integrar}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				17.5%	99.8%								
Valor				2,822	16,092								
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2015						Valor línea base			99.7%			
Indicador	L154410-2 Porcentaje de cursos de capacitación para las y los SE y CAE en Juntas Distritales Ejecutivas												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de cursos de capacitación que reciben las y los SE y CAE, para obtener conocimientos, desarrollar habilidades y capacidades para visitar, notificar y capacitar a la ciudadanía doblemente sorteada que fungirá como Funcionarios/as de Mesas Directivas de Casilla.												
Fórmula	$(\text{Total de cursos de capacitación para SE y CAE realizados} / \text{Total de cursos de capacitación para SE y CAE programados}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			

Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Sí			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada	66.6%			100%								
Valor	56			84								
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	L154410-3 Porcentaje de materiales didácticos y de apoyo producidos para las elecciones locales de 2019											
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de materiales didácticos y de apoyo producidos para las elecciones locales de 2019, respecto de los programados.											
Fórmula	$(\text{Total de materiales producidos} / \text{Total de materiales programados a producirse}) * 100$											
Frecuencia	Anual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada						100%						
Valor						3						
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	L154410-4 Porcentaje de registros para integración de casillas en la primera etapa de capacitación electoral mediante dispositivos móviles											
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de registros de información inherente a la integración de mesas directivas de casilla realizados por las y los CAE en la primera etapa de capacitación electoral, mediante el uso de dispositivos móviles, respecto del total de información programada para capturarse mediante dichos dispositivos.											
Fórmula	$(\text{Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral} / \text{Total de registros de información programados para ser capturados mediante dispositivos móviles en la primera etapa de capacitación electoral.}) * 100$											
Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Sí			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada		35%	70%									
Valor		419,312	838,624									

Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	L154410-5 Porcentaje de registros de información para la integración de casillas en la segunda etapa de capacitación electoral mediante el uso de dispositivos móviles.											
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de registros de información inherente a la integración de mesas directivas de casilla realizados por las y los CAE en la segunda etapa de capacitación electoral, mediante el uso de dispositivos móviles respecto del total de información programada para capturarse mediante dichos dispositivos.											
Fórmula	(Total de registros de información realizados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral / Total de registros de información programados mediante dispositivos móviles en la segunda etapa de capacitación electoral) * 100											
Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				20%	65%	70%						
Valor				22,574	73,364	79,008						
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	L154410-6 Nivel de eficiencia en la ejecución del proyecto											
Descripción del indicador	Para valorar el nivel de eficiencia en la ejecución del proyecto, se medirán las actividades realizadas respecto de las actividades programadas; en relación con el presupuesto ejercido respecto del autorizado para el proyecto											
Fórmula	[(Actividades realizadas / Actividades programadas) / (Presupuesto Ejercido / Presupuesto Programado)]											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Índice			
Tipo	Desempeño				Dimensión				Eficiencia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				1		1						1
Valor A				1		1						2
Valor B^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/ El valor corresponderá al presupuesto programado al periodo de acuerdo con el calendario modificado.

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L154510 Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales												
Objetivo	Promover la participación de la ciudadanía en los Procesos Electorales Locales mediante la socialización de información para el ejercicio responsable de derechos políticos electorales, a través de diversas acciones que se realicen con el apoyo de la estructura desconcentrada del INE y la colaboración con otras instituciones en las entidades federativas donde tendrán lugar esos procesos.												
Alcance	Generar 25 infografías para el desarrollo de acciones en las entidades federativas donde habrá procesos electorales locales en 2019 y 2020: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Coahuila e Hidalgo para promover la participación ciudadana.												
Justificación	Teniendo en cuenta que en 2019 se realizarán elecciones locales, es necesario llevar a cabo actividades orientadas a promover y motivar la participación ciudadana en el proceso electoral y fortalecer la colaboración institucional para que dichas acciones aporten a la organización de los procesos electorales y al ejercicio del voto libre y razonado. Asimismo, se deberán realizar los contenidos y materiales que permitirán el desarrollo de actividades de promoción de la participación ciudadana en 2020												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L154510-1 Porcentaje materiales elaborados para la promoción del voto libre y razonado y/o la prevención de delitos electorales												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de materiales elaborados durante los procesos electorales locales respecto de los programados												
Fórmula	$(\text{Total de materiales elaborados} / \text{Total de materiales programados}) * 100$												
Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Si				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	24%	48%	72%							92%	100%		
Valor	6	12	18							23	25		
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L155910 Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020												
Objetivo	Proveer las bases procedimentales, algunos materiales y el inicio de la selección de recursos humanos, requeridos para capacitar a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla en las elecciones locales de 2020												
Alcance	El proyecto comprende la preparación, elaboración, aprobación y socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEL 2019-2020 en las dos entidades con elecciones locales en el 2020; así como el inicio de su ejecución, lo cual implica difundir la convocatoria e iniciar el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE; así como el diseño, elaboración, producción y distribución de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral												
Justificación	Se requiere contar con una estrategia para que las personas doblemente sorteadas que conformarán las casillas electorales en las dos entidades con elecciones locales en el 2020, cuenten con las capacidades suficientes para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos; así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadanía mexicana												
Vigencia	01/08/2019						31/12/2019						
Indicador	L155910-1 Porcentaje de temas socializados de la ECAE 2019-2020												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de temas de la ECAE 2019-2020 socializados y analizados respecto de los temas contenidos en la ECAE 2019-2020.												
Fórmula	$(\text{Temas de la ECAE 2019-2020 socializados} / \text{Temas de la ECAE 2019-2020}) * 100$												
Frecuencia	Anual					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada											100%		
Valor											5		
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica					Valor línea base				No aplica			
Indicador	L155910-2 Porcentaje de contenidos de los materiales didácticos y de apoyo elaborados para las elecciones locales de 2020												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de contenidos de los materiales didácticos y de apoyo elaborados para las elecciones locales de 2020, respecto de los programados.												
Fórmula	$(\text{Total de contenidos de materiales elaborados} / \text{Total de contenidos de los materiales programados para elaborarse}) * 100$												
Frecuencia	Anual					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			

Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada												100%
Valor												4
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	L155910-3 Porcentaje de etapas del reclutamiento y selección de las y los SE y CAE realizadas											
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de etapas del reclutamiento y selección de las y los SE y CAE realizadas para las elecciones locales de 2020, respecto de las programadas.											
Fórmula	$(\text{Total de etapas del reclutamiento y selección de SE y CAE realizadas} / \text{Total de etapas del reclutamiento y selección de SE y CAE programadas}) * 100$											
Frecuencia	Anual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada												100%
Valor												4
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico		D150010 Estrategia nacional de difusión (procesos locales 2018-2019)											
Objetivo		Brindar información a la ciudadanía para fomentar la participación y la confianza en la organización de los procesos electorales locales así como el fortalecimiento de la cultura democrática											
Alcance		<p>Difundir mensajes a través de 9 spots de TV y 9 radio. Pautado de 20 de inserciones impresas y actividad en medios alternativos locales, con el objetivo de comunicar la campaña institucional, fomentar la cultura cívica, así como el llamado a la participación ciudadana en los 5 procesos electorales locales. Así como la evaluación integral de las piezas centrales de la campaña.</p> <p>Se contempla la implementación de una estrategia de difusión digital que informe el derecho de los mexicanos residentes en el extranjero de tramitar su credencial para votar.</p> <p>Se prevé el pautado de al menos 5 activaciones digitales para fortalecer la comunicación institucional entre la ciudadanía que se informa a través del medio digital.</p>											
Justificación		Derivado del diagnóstico de la ENCCÍVICA que identifica como problema central la debilidad de la cultura democrática, es necesario reforzar la difusión de mensajes para exhortar a la participación electoral y al ejercicio de una ciudadanía integral. Es necesario ofrecer información institucional confiable que permita ejercer a la ciudadanía la verdad, el dialogo y la exigencia.											
Vigencia		01/01/2019						31/12/2019					
Indicador		D150010-1 Porcentaje de materiales de difusión producidos al periodo											
Descripción del indicador		Porcentaje de materiales audiovisuales, impresos y activaciones digitales producidos al periodo respecto de los planeados en el año.											
Fórmula		$(\text{Materiales audiovisuales impresos y activaciones digitales producidos al periodo} / \text{Materiales audiovisuales impresos y activaciones digitales planeados}) * 100$											
Frecuencia		Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje		
Tipo		Gestión						Dimensión			Eficacia		
Desagregación Geográfica		Nacional						Meta Acumulable			Si		
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			5%	14%	26%	33%	44%	51%	63%	74%	84%	95%	100%
Valor			2	6	11	14	19	22	27	32	36	41	43
Factibilidad de la meta		Media						Comportamiento del indicador			Nominal		
Año línea base		No aplica						Valor línea base			No aplica		

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico		D150020 Proyecto editorial y vinculación de alianzas estratégicas en materia de difusión											
Objetivo		Realizar alianzas estratégicas en materia de difusión con actores e instituciones públicas y privadas que fortalezca la cultura democrática del país, consolidar en la impresión de obras de la divulgación de la cultura cívica y democrática una imagen editorial sólida y acorde a la actualidad que resulte atractivo para la academia, estudiantes y sociedad en general, y que éste sea el núcleo de vinculación y difusión en foros educativos, culturales y profesionales para posicionar al INE como referente en materia de cultura democrática											
Alcance		Imprimir 20 obras editoriales del Instituto para difundir las líneas temáticas del sello editorial INE, así como reimprimir 14 obras emblemáticas. Realizar 30 actividades de divulgación de la cultura democrática y del material editorial del INE. Realizar alianzas estratégicas que sirvan para divulgar la cultura cívica y democrática. Dar continuidad a la operación del centro de participación ciudadana para potenciar la cultura democrática en niñas, niños y adolescentes.											
Justificación		Divulgar los valores democráticos y de educación cívica en la sociedad en general contribuirá en el fortalecimiento de la cultura democrática del país											
Vigencia		01/01/2019						31/12/2019					
Indicador		D150020-1 Porcentaje de obras editoriales, reimpresiones y eventos para la divulgación de la cultura democrática al periodo respecto de las programadas al año											
Descripción del indicador		Se refiere al número de obras editoriales, reimpresiones y eventos para la divulgación de la cultura democrática al periodo en relación con las programadas en el año.											
Fórmula		(Número de obras editoriales, obras reimpresas y eventos de divulgación realizadas / Número de obras editoriales, obras reimpresas y eventos para la divulgación de la cultura democrática programadas en el año) * 100											
Frecuencia		Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo		Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica		Oficinas Centrales				Meta Acumulable				Si			
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada							30%			70%		90%	100%
Valor							27			63		81	90
Factibilidad de la meta		Media				Comportamiento del indicador				Nominal			
Año línea base		No aplica				Valor línea base				No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico	D150030 Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica		
Objetivo	Impulsar acciones que promuevan la generación de información de calidad, que impulsen el diálogo social y propicien mejores condiciones para la exigibilidad del cumplimiento de derechos de las y los mexicanos, alentando la participación ciudadana institucionales y la colaboración con múltiples actores (públicos, privados, sociales)		
Alcance	Formalización de dos mecanismos de colaboración que fomenten la generación de información y conocimiento en el ejercicio de ciudadanía; la organización de, al menos, cinco eventos para promover el ejercicio responsable de los derechos humanos; la creación de tres espacios para el diálogo democrático y la exigencia del cumplimiento de la palabra públicamente empeñada; el establecimiento de una alianza estratégica para impulsar la implementación de la ENCCÍVICA.		
Justificación	<p>Para hacer frente a la debilidad de la cultura democrática y fortalecer nuestra democracia, el INE propuso la Estrategia Nacional de Cultura Cívica como la propuesta institucional que, además de impulsar la participación electoral, buscará contribuir al cambio de nuestra cultura política, para desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera informada sus derechos, contribuir a que la ciudadanía participe e incida en los asuntos públicos y a la creación de contextos de exigencia a los poderes públicos.</p> <p>Durante los primeros años, se han impulsado diversas acciones para posicionar a la ENCCÍVICA como una propuesta institucional, buscando las alianzas pertinentes para establecer los cimientos para la puesta en marcha de las ocho líneas de acción. La ENCCÍVICA, sin embargo, ha acompañado y respaldado el proceso electoral, mediante la promoción de la participación electoral, la generación de pedagogía pública y mucha información acerca de las diferentes etapas del proceso y la instrumentación de acciones locales que contribuyan al voto libre y razonado.</p> <p>En 2019, será necesario impulsar las líneas de acción de la ENCCÍVICA en su conjunto, pero reforzando acciones que coloquen, por un lado, a los derechos humanos --entre ellos los político-electorales y el derecho a la buena administración—, y a la transparencia y la rendición de cuentas de gobiernos e instituciones públicas, por el otro, como condiciones esenciales para la recuperación de confianza, la reconciliación de intereses de la población y, en sentido amplio, la reapropiación de lo público.</p> <p>En un contexto post electoral, el refuerzo de la ENCCÍVICA y la visualización de la intención del INE por fortalecer la cultura política y fortalecer nuestra democracia, será fundamental.</p>		
Vigencia	01/01/2019	31/12/2019	
Indicador	D150030-1 Porcentaje de alianzas y convenios suscritos en el marco de la ENCCÍVICA		
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de alianzas y convenios firmados para la implementación y refuerzo a las actividades de la ENCCÍVICA al periodo, incluyendo para la generación de conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía, respecto de los planeados para firmar en el año.		
Fórmula	$\left(\frac{\text{Total de convenios firmados para la implementación de las actividades relacionadas con la ENCCÍVICA}}{\text{Total de convenios y alianzas programados para firmar para la implementación de las actividades relacionadas con la ENCCÍVICA}} \right) * 100$		

Frecuencia	Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada							33%			66%	100%	
Valor							1			2	3	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D150040 Fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica												
Objetivo	Fomentar el ejercicio y reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través del impulso de actividades educativas que complementen sus procesos de formación ciudadana y de la activación de mecanismos democráticos												
Alcance	Realizar 33 acciones de socialización con base en el análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018; desarrollar contenidos e imprimir materiales en materia de formación cívica para niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes, así como para docentes y/o estudiantes de escuelas de educación básica y media superior considerando modalidades presencial o en plataformas virtuales; realizar 301 acciones para el ejercicio de la expresión y participación de niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes, en colaboración con aliados externos; e impulsar al menos un mecanismo de participación de niñas, niños, adolescentes y/o jóvenes.												
Justificación	El desarrollo de habilidades para el ejercicio de una ciudadanía activa, que valore positivamente la democracia y se involucre en el espacio público, requiere impulsar el reconocimiento y ejercicio de la participación de niñas, niños y adolescentes, así como el conocimiento y uso de sus mecanismos para participar en la toma de decisiones, como la vía para contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica a largo plazo. Actualmente la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce el derecho a participar y expresar sus opiniones, así como la obligación de las instituciones del Estado de generar mecanismos que garanticen su participación permanente y activa												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	D150040 -1 Porcentaje de acciones para el ejercicio y/o fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para aportar al fortalecimiento de la cultura cívica												
Descripción del indicador	Porcentaje de acciones implementadas para el ejercicio y/o fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica en relación con las actividades planeadas.												
Fórmula	$\left(\frac{\text{Total de acciones realizadas para el ejercicio y/o fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica}}{\text{Total de acciones programadas para el ejercicio y/o fomento de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el fortalecimiento de la cultura cívica}}\right) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Acciones			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada							10%			99%	100%		
Valor							33			333	334		
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D150050 Impulso de la participación de las mujeres en el ámbito público en condiciones de igualdad												
Objetivo	Promover la participación y el ejercicio de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad, mediante la articulación de proyectos de prevención de la violencia política contra las mujeres, así como de la colaboración con la sociedad civil, las universidades y otras instituciones públicas y privadas para impulsar su participación en el ámbito público y la capacitación para el liderazgo, prioritariamente dirigida a mujeres indígenas.												
Alcance	Emitir una convocatoria nacional con amplia difusión para participar en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil. Construir espacios para el intercambio de buenas prácticas de la promoción de los derechos políticos de las mujeres y la visibilización de la violencia política por razón de género.												
Justificación	Los derechos a la participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos y el acceso a espacios de representación política en México presentan amplias brechas de desigualdad por género, por esto, tal como refiere el diagnóstico de la ENCCÍVICA, una de las acciones más urgentes en materia de cultura cívica es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. La violencia política contra las mujeres refuerza dichas brechas, por lo que es indispensable impulsar acciones para su prevención. Además, al ser las mujeres indígenas uno de los grupos que enfrentan mayor discriminación para el ejercicio de derechos se requiere detonar procesos de fortalecimiento de sus liderazgos, principalmente en las entidades con mayor población indígena												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	D150050-1 Porcentaje de acciones para promover la participación y el ejercicio de derechos políticos de las mujeres												
Descripción del indicador	Porcentaje de acciones que promuevan la participación y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres realizadas al periodo con respecto al total de acciones programadas.												
Fórmula	$(\text{Acciones de promoción realizadas} / \text{Acciones de promoción programadas}) * 100$												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			14%	29%	43%	57%	71%					100%	
Valor			1	2	3	4	5					7	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

OF16- Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L164710 Arrendamiento de plantas de emergencia												
Objetivo	Respaldar el suministro eléctrico de las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Oficinas Centrales para garantizar su operatividad en el proceso electoral 2018-2019.												
Alcance	Dotar de plantas de emergencia eléctricas a las Juntas Locales y Distritales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Oficinas Centrales para el proceso electoral 2018-2019.												
Justificación	Garantizar ante una eventualidad la operatividad de las Juntas Locales y Distritales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Oficinas Centrales mediante el arrendamiento de plantas de emergencia eléctrica que dé soporte vital a los equipos de cómputo e instalaciones sustantivas durante el proceso electoral local.												
Vigencia	01/05/2019						31/07/2019						
Indicador	L164710-1 Porcentaje de solicitudes de autorización atendidas de plantas de emergencia												
Descripción del indicador	Medir la oportunidad en trámite de las solicitudes autorizadas de plantas de emergencia												
Fórmula	$(\text{Total de plantas de emergencia arrendadas} / \text{Total de plantas de emergencia requeridas}) * 100$												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada							100%						
Valor							45						
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2018						Valor línea base			100%			

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales												
Proyecto Específico	L164810 Nómina de proceso electoral (SINOPE)												
Objetivo	Apoyar a los Procesos Electorales Locales a celebrarse en 2018 - 2019 en la generación de los pagos a los prestadores de servicios que participarán en dichos procesos.												
Alcance	Eficientar el proceso de pago a los prestadores de servicios contratados para los procesos electorales locales a través del mantenimiento y soporte al sistema de nómina de proceso electoral, así como a la operación e integración de la información de las 5 Juntas Ejecutivas Locales y Distritales y a las Unidades de Sector Central que contraten prestadores de servicios para los procesos electorales mencionados.												
Justificación	Generar con oportunidad el pago de las remuneraciones que corresponda a los prestadores de servicios que se contraten para los procesos locales, así como los instrumentos informativos que transparenten el ejercicio del gasto.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L164810-1 Pagos realizados SINOPE												
Descripción del indicador	Porcentaje de nóminas generadas en el SINOPE												
Fórmula	(Número de pagos realizados mensualmente a las Unidades Responsables/ Número de pagos solicitados mensualmente por las Unidades Responsables) *100												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor	9,738	9,906	9,796	9,994	9,796	9,794	1,078	958	620	728	812	812	
Factibilidad de la meta	Media						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	2017						Valor línea base			95%			

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L164910 Cumplimiento al artículo 78 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral 2018-2019												
Objetivo	Reconocer la labor que desarrolla el personal y/o prestadores de servicios del Instituto, con motivo de las cargas de trabajo y labores extraordinarias que realizan durante los Procesos Electorales 2018-2019.												
Alcance	Otorgar compensación a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Personal de la Rama Administrativa, así como los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del presupuesto base de operación, aprobado por el Consejo General y/o Junta General Ejecutiva del Instituto.												
Justificación	Con motivo de las labores extraordinarias, derivadas del Proceso Electoral 2018-2019, se otorgará el pago de una compensación al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del Instituto.												
Vigencia	01/02/2019						31/08/2019						
Indicador	L164910-1 Compensación por Jornada Electoral												
Descripción del indicador	Cubrir el pago de la Compensación, que con motivo de las labores extraordinarias derivadas de los Proceso Electoral 2018-2019, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y los Prestadores de Servicio bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del Instituto												
Fórmula	(Total de Personal y Prestadores de Servicios que recibieron compensación / Total de Personal y Prestadores de Servicios considerados para recibir compensación)*100												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				50%				50%					
Valor				1,535				1,535					
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	2017						Valor línea base			99%			

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales												
Proyecto Específico	L165010 Apoyo administrativo para los enlaces administrativos en las juntas distritales ejecutivas												
Objetivo	Proporcionar apoyo administrativo durante el desarrollo del Proceso Electoral Local, que garantice que la organización de las actividades administrativas se realice con eficiencia y efectividad.												
Alcance	Dotar de un apoyo administrativo para cumplir con los procedimientos y lineamientos establecidos durante el desarrollo del Proceso Electoral Local en las 42 Juntas Distritales.												
Justificación	Las actividades que realizan los enlaces administrativos durante el proceso electoral se ven incrementadas, por lo que el apoyo administrativo les permite alcanzar los objetivos planteados en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros coadyuvando organizar el Proceso Electoral Local 2018-2019 de una manera más confiable y eficaz.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L165010-1 Apoyos Administrativos												
Descripción del indicador	Apoyar en las actividades administrativas a los Enlaces Administrativos de las Juntas Distritales												
Fórmula	(Plazas ocupadas /Plazas liberadas a las Juntas Distritales) *100												
Frecuencia	Mensual					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficiencia			
Desagregación Geográfica	Distrital					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor	28	28	28	28	28	28	28	28	14	14	14	14	
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	2018					Valor línea base				100%			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico		G160010 Estrategia InnovalNE											
Objetivo		Establecer las bases de operación para la implementación de la estrategia InnovalNE dentro del Instituto.											
Alcance		Establecer las bases para iniciar la estrategia de innovación del Instituto a través del: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del sitio web del observatorio, el cual consolidará toda la información de la estrategia de innovación. 2. Organización del evento de lanzamiento de la estrategia, así como todos los insumos técnicos, audiovisuales y de desarrollo necesarios para dicho evento. 											
Justificación		<p>Que el Instituto cuente con una herramienta informática que le permita consolidar la información de la estrategia de innovación en un solo punto de encuentro y que permita formular ideas que mejoren los servicios que se prestan por parte del mismo. Asimismo, que también permita, poder estar en contacto con la comunidad tanto interna como externa sobre los proyectos de innovación y el resto de la información que se produzca sobre esta estrategia.</p> <p>Del mismo modo, es requerido dar a conocer la estrategia a través de un evento, que permita invitar a toda la comunidad del Instituto para que formen parte activa de la estrategia, contribuyendo con ideas y su participación en la transformación del Instituto.</p>											
Vigencia		01/01/2019						31/12/2019					
Indicador		G160010-1 Porcentaje de avance del desarrollo del observatorio											
Descripción del indicador		Medirá el cumplimiento de las actividades que corresponden al desarrollo del sistema en donde se podrá dar seguimiento a toda la estrategia de innovación.											
Fórmula		$(\text{Avance realizado} / \text{Avance planeado}) * 100$											
Frecuencia		Semestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo		Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional				Meta Acumulable				Si			
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada													100%
Valor													2
Factibilidad de la meta		Media				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base		2019				Valor línea base				90%			

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público												
Proyecto Específico	G160020 Firma electrónica avanzada institucional (FirmaINE)												
Objetivo	Fortalecer el desarrollo de la modernización administrativa, aportando elementos de innovación tecnológica que favorezcan la automatización de los procesos a través de la firma electrónica avanzada institucional.												
Alcance	Ampliar la disponibilidad de licencias ilimitadas (certificados digitales), que incluye los nodos en ambiente de producción de los servicios de Autoridad Certificadora, Motor de Firma Electrónica y Autoridad de sellos de tiempo. Así mismo, dar continuidad a la operación de la Subdirección de Firma Electrónica Avanzada.												
Justificación	Cubrir la totalidad de las diversas solicitudes de expedición de FirmaINE, que realizan las Unidades Responsable del Instituto, que implementen el uso de la Firma Electrónica, así como, los requerimientos de los usuarios externos que llevan a cabo actos o actuaciones electrónicas a través de sistemas informáticos en el Instituto.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G160020-1 Certificados Digitales expedidos mensualmente												
Descripción del indicador	Porcentaje de certificados digitales expedidos a usuarios internos y externos												
Fórmula	(Total de certificados digitales expedidos mensualmente/ Total de solicitudes de certificados digitales recibidos mensualmente) *100												
Frecuencia	Mensual					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Otro					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	
Factibilidad de la meta	Media					Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	2018					Valor línea base				90%			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G160030 Capacitación permanente para el personal de la rama administrativa												
Objetivo	Ampliar la oferta de capacitación transversal y horizontal en temas de interés institucional, que apoyen el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes que permita contar con personal más calificado para el cumplimiento de los objetivos institucionales.												
Alcance	Capacitar mediante cursos en modalidad presencial y en línea al 80% del personal de la rama administrativa, impactando en todas las unidades responsables y Órganos Delegacionales del Instituto.												
Justificación	La DEA tiene la responsabilidad de conformar, orientar y desarrollar los programas de capacitación permanente y especial para el personal de la rama administrativa, por lo que ampliar la oferta de capacitación transversal y horizontal en temas de interés institucional favorece el desarrollo de competencias, conocimientos, habilidades y actitudes para contar con personal más calificado para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G160030-1 Porcentaje de personal que recibirá capacitación durante 2019												
Descripción del indicador	Porcentaje de trabajadores de la rama administrativa que fueron capacitados a partir de segundo trimestre de 2019												
Fórmula	$(\text{Total de personas de la rama administrativa que recibió capacitación a partir del segundo trimestre de 2019} / \text{Total de personal de la rama administrativa en 2019}) * 100$												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada				15%	15%	10%	15%	15%	10%	10%	10%		
Valor				1,115	1,115	744	1,115	1,115	744	744	747		
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	2017						Valor línea base			90%			

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público												
Proyecto Específico	G160050 Modernización del archivo de personal y prestadores de servicio del Instituto Nacional Electoral												
Objetivo	Llevar a cabo la modernización, actualización y digitalización de los expedientes de personal del Instituto y de los prestadores de servicio contratados por honorarios en las Unidades Responsables de Oficinas Centrales.												
Alcance	Los expedientes del personal del Instituto y de los prestadores de servicios contratados por honorarios correspondientes a las Unidades Responsables de Oficinas Centrales.												
Justificación	Organizar, clasificar, actualizar, y preservar el acervo documental que integra los expedientes del personal y prestadores de servicio del Instituto Nacional Electoral, de la información que se ha generado a lo largo de la trayectoria laboral y que se vaya generando para ser agregada a los expedientes, al igual que la digitalización de los mismos favoreciendo así la conservación, evitando el deterioro o pérdida de la información ocasionada por algún siniestro; evitar el desplazamiento del personal hacia el área donde se encuentran ubicados los expedientes, rapidez en la transmisión de la información ya digitalizada, lo que podrá reducir la utilización de papel y costos.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G160050-1 Digitalización de expedientes												
Descripción del indicador	Porcentaje de expedientes digitalizados mensualmente												
Fórmula	$(\text{Número de expedientes digitalizados mensualmente} / \text{Número de expedientes proyectados a digitalizar mensualmente}) * 100$												
Frecuencia	Mensual					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Otro					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	2019					Valor línea base				90%			

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público												
Proyecto Específico	G160060 Fortalecer a la Dirección de Obras y Conservación												
Objetivo	Consolidar la estructura operativa de la Dirección de Obras y Conservación a fin de dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020.												
Alcance	Fortalecer la estructura funcional de la Dirección de Obras y Conservación a través de la contratación de personal por honorarios eventuales que servirán como apoyo en las labores administrativas para garantizar el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral.												
Justificación	A fin de dar cumplimiento al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020, es necesaria la contratación de 11 plazas de honorarios eventuales que proporcionen apoyo administrativo a las áreas que integran la Dirección.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G160060-1 Porcentaje de plazas contratadas para fortalecer a la DOC durante el ejercicio 2019												
Descripción del indicador	Porcentaje de plazas contratadas por honorarios asimilables a salarios para fortalecer a la DOC respecto al total de plazas autorizadas para el cumplimiento del Proyecto Específico para el ejercicio 2019.												
Fórmula	(Número de plazas contratadas por honorarios asimilables a salarios / Número total de plazas programadas para el fortalecimiento a la DOC) * 100												
Frecuencia	Mensual					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	2017					Valor línea base				100%			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico	G160080 Modelo de administración por procesos												
Objetivo	Coadyuvar a la modernización de la operación del Instituto, mediante la documentación de sus procesos, subprocesos y procedimientos.												
Alcance	Revisar de manera coordinada con las unidades responsables del Instituto, los procesos y subprocesos, sustantivos y de soporte, así como los procedimientos, que llevan a cabo para atender sus funciones, el nivel de documentación de los mismos y su interrelación con otros, que permita su integración al Modelo de Administración por Procesos.												
Justificación	Es necesario llevar a cabo la revisión y documentación de los procesos, subprocesos y procedimientos establecidos en el instituto de manera que permita la estandarización, así como su optimización y mejora continua, para fortalecer la gestión y modernización Institucional.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G160080-1 Unidades responsables con revisión de sus procesos y subprocesos												
Descripción del indicador	Muestra el total de unidades responsables del Instituto que concluyeron los trabajos de revisión de sus procesos y subprocesos												
Fórmula	(Unidades responsables que concluyeron trabajos de revisión de sus procesos y subprocesos / Total de unidades responsables) * 100												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada								100%					
Valor								20					
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2019						Valor línea base			100%			

OF18- Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D180020 Accesibilidad web para el portal de internet del INE												
Objetivo	Proporcionar a todas aquellas personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores recursos que faciliten la consulta de los contenidos publicados en el portal de internet.												
Alcance	Brindar a todos los usuarios del portal de internet las modalidades de navegación por teclado, voz, sonidos y apoyos visuales que faciliten la consulta de los contenidos publicados en el portal de internet.												
Justificación	Garantizar la accesibilidad a los contenidos difundidos a través del portal de internet del Instituto con independencia del lugar o de las condiciones en que se encuentren los usuarios.												
Vigencia	01/03/2019						31/12/2019						
Indicador	D180020-1 Disponibilidad de la capa de accesibilidad web en el portal de internet												
Descripción del indicador	Refiere a la disponibilidad de la capa de accesibilidad web en el portal de internet												
Fórmula	(Disponibilidad de la capa de accesibilidad web / Disponibilidad de la capa de accesibilidad web programada) * 100												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Ninguno						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor			99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2018						Valor línea base			99%			

Proyecto Estratégico		Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales											
Proyecto Específico		T180010 Obligaciones de transparencia del INE											
Objetivo	Cumplir con las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.												
Alcance	Implementar los mecanismos y buenas prácticas en todas las Unidades Responsables del Instituto con la finalidad de que cada una de las Unidades cuente con las herramientas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en los términos establecidos.												
Justificación	Fortalecer la cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como para potenciar el derecho a la información.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	T180010-1 Formatos de obligaciones de transparencia publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia												
Descripción del indicador	Refiere a los formatos de obligaciones de transparencia publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia												
Fórmula	(Formatos válidos / Formatos publicados) * 100												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor	110	3	3	76	3	3	98	3	3	76	3	3	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2017						Valor línea base			100%			

Proyecto Estratégico		Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales											
Proyecto Específico		T180040 Mantenimiento de INFOMEX INE v.8 y atención de los procedimientos de acceso a la información y datos personales											
Objetivo	Atender solicitudes de información y de datos personales de conformidad con la normativa aplicable a través de la herramienta informática INFOMEX-INE.												
Alcance	Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del sistema INFOMEX-INE v.8 mediante actualizaciones y cambios para el uso y aplicaciones del sistema con la finalidad de mejorar su empeño y estar en posibilidad de llevar a cabo el desahogo de las solicitudes y recursos de revisión que se reciban.												
Justificación	Derivado de las reformas y nueva legislación en materia de acceso a la información y datos personales, el INE tiene nuevas atribuciones que debe cumplir a través de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, por ello, es necesario mantener la eficiencia en la atención de solicitudes de acceso y derechos ARCO, a través de mejoras al sistema INFOMEX INE v.8, así como contar con apoyo para el desahogo del procedimiento de acceso a la información y de datos personales.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	T180040-1 Porcentaje de solicitudes ARCO atendidas dentro del plazo de 18 días hábiles												
Descripción del indicador	Se refiere al número de solicitudes ARCO atendidas dentro del plazo de 18 días hábiles.												
Fórmula	(Solicitudes ARCO atendidas dentro del plazo de 18 días hábiles durante el trimestre / Total de solicitudes ARCO recibidas en la PNT y que no fueron ampliadas durante el trimestre) * 100												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada					100%			100%			100%		
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	2018						Valor línea base			98%			
Indicador	T180040-2 Porcentaje de solicitudes de información que son atendidas en el plazo de 20 días hábiles.												
Descripción del indicador	Se refiere al número de solicitudes de información que son atendidas en el plazo ordinario de 20 días hábiles.												
Fórmula	(Solicitudes de información que son atendidas en el plazo de 20 días hábiles durante el trimestre / Total de solicitudes de información que ingresaron en la PNT y que no fueron ampliadas en el trimestre) * 100												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			

Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada					100%			100%			100%	
Valor^{2/}												
Factibilidad de la meta	Media				Comportamiento del indicador				Descendente			
Año línea base	2018				Valor línea base				100%			
Indicador	T180040-3 Porcentaje de incidencias en INFOMEX INE para su atención por la UNICOM											
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de incidencias remitidas a la UNICOM para su atención.											
Fórmula	(Incidencias de INFOMEX INE reportadas a UNICOM en el trimestre / Total de incidencias de INFOMEX INE recibidas en el trimestre) * 100											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada				100%			100%			100%		
Valor^{3/}												
Factibilidad de la meta	Media				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	2018				Valor línea base				100%			

1/El valor se conocerá al término del periodo que se reporta, debido a que se desconoce el número de solicitudes que puedan recibirse.

2/El valor se conocerá al término del periodo que se reporta, debido a que se desconoce el número de solicitudes que puedan ingresar en la plataforma.

3/El valor se conocerá al término del periodo que se reporta, debido a que se desconoce el número de incidencias a recibir.

Proyecto Estratégico		Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales											
Proyecto Específico		T180100 Programa integral de gestión de datos personales											
Objetivo	Implementar mecanismos para acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones, conforme lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.												
Alcance	Elaborar e implementar políticas y programas de protección de datos personales que permitan establecer elementos y actividades de dirección, operación y control de los procesos que impliquen un tratamiento de datos personales para su protección sistemática y continua.												
Justificación	Acreditar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los principios, deberes y derechos establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El Programa permitirá llevar a cabo una mejor rendición de cuentas sobre el tratamiento de los datos personales en posesión del Instituto al Titular y al INAI.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	T180100-1 Cumplimiento de los Principios de protección de datos personales												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de sistemas de datos personales analizados para verificar el cumplimiento de los principios de la protección de datos personales del Instituto a nivel central												
Fórmula	(Número de sistemas de datos personales analizados / Total de sistemas de datos personales) *100												
Frecuencia	Semestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada							100%				100%		
Valor							4				4		
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			
Indicador	T180100-2 Cumplimiento de los deberes de protección de datos personales												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de sistemas de datos personales analizados para verificar el cumplimiento de los deberes de la protección de datos personales en la DERFE, DEA, DECEYEC y DEPPP												
Fórmula	(Número de sistemas de datos personales analizados / Total de sistemas de datos personales) *100												
Frecuencia	Semestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						100%					100%		
Valor						20					20		
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

Proyecto Estratégico		Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales											
Proyecto Específico		T180110 Implementación del sistema de gestión documental institucional											
Objetivo	Contar con un Sistema de Gestión Documental que permita la automatización de la gestión de documentos del INE, entendiéndose ésta como el conjunto de procedimientos u operaciones técnicas que tiene como resultado la automatización de la recepción o creación del documento, la tramitación, las transferencias, la disposición y/o conservación permanente, y accesibilidad de los documentos y expedientes relativos a los procesos sustantivos y administrativos.												
Alcance	<p>El alcance que busca cubrir el Instituto Nacional Electoral con la adquisición del servicio se especifica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solución tecnológica integral para la Gestión Documental. • Interoperabilidad con soluciones desarrolladas internamente y sistemas externos. • Incorporación de la firma electrónica avanzada con la que ya cuenta el Instituto. • Capacidad técnica de la solución y transferencia de conocimiento para que el INE pueda automatizar otros procesos en el futuro. • Diseño de la infraestructura tecnológica donde se instalará la solución. 												
Justificación	Contar con un Sistema de Gestión Documental Institucional, implementado en Órganos centrales y delegacionales, que comprenda de forma automatizada los procedimientos que conforman el ciclo vital de los documentos: desde oficialía de partes, archivo de trámite, transferencias primarias, archivo de concentración, transferencias secundarias, archivo histórico, inventario de baja documental, baja documental y auditoría de archivos, con la finalidad de beneficiar el flujo y control eficiente de la información institucional, facilitar el acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos; así como favorecer la transparencia en la función pública de manera oportuna, verificable, legible e integral												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	T180110-1 Áreas que pudieron integrar documentos en expedientes electrónicos en el Sistema de Gestión Documental Automatizado												
Descripción del indicador	Medir el número de áreas a nivel central que pudieron integrar en la prueba piloto documentos de archivo en expedientes electrónicos, a través del sistema automatizado de Gestión Documental. Se realizará el ejercicio de un expediente por área.												
Fórmula	$(\text{Número de áreas a nivel central que pudieron integrar documentos en un expediente electrónico} / \text{Número de áreas a nivel central que participaron en la prueba piloto para la integración de documentos en un expediente electrónico}) * 100$												
Frecuencia	Anual				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales				Meta Acumulable				No				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												6	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular				
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica				

OF20- Unidad Técnica de Fiscalización

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico		L205710 Optimización del registro contable en sistema integral de fiscalización con base en la explotación y uso de la información de la factura electrónica, así como la automatización de la recepción, gestión y notificación de la resolución de los procedimientos oficiosos en materia de fiscalización											
Objetivo	<p>Optimizar la operación, diseñar e implementar la actualización de los sistemas a cargo de la UTF, para brindar herramientas tecnológicas que permitan el cumplimiento en tiempo real, de las obligaciones a cargo de los sujetos obligados, en materia de rendición de cuentas del origen y aplicación de los recursos de Precampaña, Campaña y Ejercicio Ordinario; brindar atención y orientación ágil, pronta y oportuna respecto al funcionamiento de dichos aplicativos; así como proporcionar insumos que doten de elementos a las áreas responsables de la fiscalización en la UTF.</p> <p>Fortalecer la integridad del personal a cargo de la actualización, operación y administración de los sistemas de la UTF, destacando que las actividades efectuadas son continuas y permanentes enfocadas a procurar el correcto funcionamiento de los aplicativos para el cumplimiento de obligaciones de sujetos obligados y su fiscalización.</p>												
Alcance	Diseñar, desarrollar, probar y poner en operación sistemas y herramientas que permitan el adecuado funcionamiento de los sistemas administrados por la UTF durante el 2019, tales como: SIF, SNR, RNP y Subsistema de auditoría; realizar validaciones y pruebas de las funcionalidades; brindar asesoría, capacitación y atención a los sujetos obligados en el manejo de los aplicativos; implementar esquemas de asistencia en los vencimientos de plazos y elaborar materiales de apoyo, durante los procesos de Precampaña, Campaña y Ejercicio Ordinario.												
Justificación	Derivado de la reforma electoral de 2014, el atender Procesos Electorales a nivel nacional año con año, conlleva, para la UTF, la necesidad de implementar sistemas y procesos que faciliten y promuevan el cumplimiento de las obligaciones en materia electoral, relacionados con la rendición de cuentas en tiempos más cortos, por lo que es necesario reforzar al personal responsable del desarrollo, actualización y operación de aplicativos, así como dar atención a las consultas, seguimiento y soporte a la operación de los Sujetos Obligados y usuarios de los sistemas en general.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L205710-1 Atención de solicitudes de los sistemas de Fiscalización.												
Descripción del indicador	Medir la cantidad de solicitudes y consultas acerca de la operación e información contenida de los sistemas administrados por la UTF.												
Fórmula	$(\text{Número de solicitudes atendidas durante el periodo} / \text{Número de solicitudes de atención recibidas para la operación de los Sistemas UTF del Proceso Electoral y Validaciones Realizadas}) * 100$												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2017						Valor línea base			100%			

1/Al no ser determinable el universo, el cálculo dependerá del número de consultas recibidas durante el periodo.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico		G200050 Modelo de riesgos											
Objetivo		Identificar de manera imparcial y eficiente a los participantes electorales que manejan irregularmente el financiamiento de sus campañas políticas a través de una metodología que coadyuve a la detección de factores de riesgo.											
Alcance		Integración de una base de datos robusta y prolija, así como un modelo de riesgos que complemente el trabajo que actualmente ejecuta la UTF según lo establecido en el Reglamento Interior, se esperan fiscalizar al menos el doble de contendientes electorales de los que actualmente se fiscalizan durante las campañas políticas.											
Justificación		<p>En el desempeño de sus facultades y atribuciones, los secretos bancario, fiscal o fiduciario establecidos por otras leyes no le son oponibles a la UTF.</p> <p>De acuerdo a Latinobarómetro, aproximadamente 8 de cada 10 mexicanos confían poco o nada en los Partidos Políticos. Este fenómeno genera externalidades negativas a otros cuerpos gubernamentales y a la estabilidad democrática. Brindar un insumo que permita a la UTF generar incentivos a los candidatos para que corrijan su accionar, es de vital importancia. Adicionalmente empleando una herramienta econométrica, se asegura la eficiencia, imparcialidad y oportunidad en el accionar del INE para reducir la impunidad en el manejo incorrecto del financiamiento político durante las campañas.</p>											
Vigencia		01/01/2019						31/12/2019					
Indicador		G200050-1 Fiscalización de ingresos de participantes electorales											
Descripción del indicador		Permitirá verificar los cambios generados en el ejercicio de detección de riesgos en el accionar de los sujetos obligados en los ejercicios ordinario, precampaña, campaña y apoyo ciudadano, respecto a la situación previa al proyecto.											
Fórmula		$\left(\frac{\left(\frac{\text{Expedientes a Auditoría y Resoluciones}}{\text{Expedientes Fiscalizados}} \right) + \left(\frac{\text{Horas trabajadas}}{\text{Horas programadas}} \right)}{2} \right) * 100$											
Frecuencia		Mensual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo		Gestión				Dimensión				Calidad			
Desagregación Geográfica		Oficinas centrales				Meta Acumulable				Si			
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada		70%	80%	80%	80%	90%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta		Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base		2018				Valor línea base				60			

1/ No es determinable el universo de expedientes, el valor dependerá del comportamiento de los Sujetos Obligados.

Proyecto Estratégico		Organizar Procesos Electorales											
Proyecto Específico	L205310 Fiscalización de los procesos electorales locales												
Objetivo	Fiscalizar los ingresos y egresos de los sujetos obligados de los procesos electorales locales de 2019 en 5 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas).												
Alcance	Fiscalizar los ingresos y egresos de aspirantes, partidos políticos, candidatos, y candidatos independientes, en las etapas de apoyo ciudadano, precampaña y campaña de 142 cargos para gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en 5 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas). Así como llevar a cabo la revisión de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña; monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, Internet y medios impresos; notificación de oficios de informes de errores y omisiones; visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral; y elaboración del dictamen de informes de ingresos y egresos de apoyo ciudadano, precampaña y campaña de los procesos electorales locales de 2019.												
Justificación	Cubrir con la totalidad de la revisión de los informes de ingresos y gastos de apoyo ciudadano, precampaña y campaña de los aspirantes, partidos políticos, candidaturas independientes en los procesos electorales locales de 2019, en el tiempo que se señala por la legislación y normativa electoral, con eficacia y eficiencia.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L205310-1 Porcentaje de informes fiscalizados												
Descripción del indicador	Permitirá identificar el nivel de cumplimiento a la fiscalización de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña												
Fórmula	$(\text{Número de informes fiscalizados en el periodo del 1 de enero de al 31 de agosto de 2019} / \text{Total de informes a presentar}) * 100$												
Frecuencia	Otro					Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión					Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional					Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada					100%			100%					
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta					Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	2017					Valor línea base				100%			

1/Debido a que no todos los sujetos obligados presentan informes, no es posible determinar el valor de la meta.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos											
Proyecto Específico		P200020 Pago de honorarios para interventores y personal de supervisión y seguimiento derivado de la prevención y en su caso liquidación a los partidos Nueva Alianza y Encuentro Social, que se encuentran en el supuesto de pérdida de registro											
Objetivo	Garantizar la atención a los asuntos especiales, incluyendo la supervisión de las actividades inherentes a la liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista; la supervisión de las etapas de prevención y liquidación de los Partidos Nueva Alianza y Encuentro Social, por la pérdida de su registro, derivado del Proceso Electoral Federal 2017-2018, y cubrir el pago de honorarios a los interventores designados por la Comisión de Fiscalización del Instituto.												
Alcance	Cubrir los honorarios mensuales del interventor encargado de la prevención y en su caso de liquidación de Partidos Políticos.												
Justificación	Atender lo dispuesto en el artículo. 8, inciso i) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, en lo que refiere a los Procedimientos de liquidación de los partidos políticos, que pierdan su registro. Así como lo dispuesto por los artículos 380 bis numeral 1, 385 numeral 2, y 397 del Reglamento de Fiscalización, con relación a la vigilancia y supervisión de las actividades que realicen los interventores designados.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	P200020-1 Porcentaje de informes revisados y validados por UTF												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de los informes realizados y entregados por parte del interventor que son revisados y validados por parte de la UTF.												
Fórmula	Porcentaje de informes revisados y validados por UTF = (Total de informes revisados y validados por parte de la UTF en el periodo / Total de informes realizados y entregados por parte del interventor en el periodo.) * 100												
Frecuencia	Semestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Si			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						50%						100%	
Valor						1						2	
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2018						Valor línea base			100%			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión	
Proyecto Específico		D200010 Acciones para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género	
Objetivo	Contribuir al fortalecimiento y mejora de la rendición de cuentas del gasto programado que ejercen los partidos políticos.		
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la fiscalización del gasto programado mediante la realización de dos encuentros para fomentar la inclusión y participación política de la juventud, así como para mejorar la rendición de cuentas de los partidos políticos, relativa al ejercicio del gasto en los rubros de actividades específicas, del liderazgo político de las mujeres y liderazgos juveniles, con eficiencia, eficacia y calidad. Con el estudio comparado se busca mejorar la comprensión de los objetivos y actividades aplicables a los rubros del gasto programado, visibilizar los avances en la rendición de cuentas y planeación de los Programas Anuales de Trabajo en los ejercicios 2016 y 2017, como consecuencia de la reforma electoral 2014 que implementó la fiscalización nacional. Incorporar personal elemental y necesario a la estructura base de la Unidad Técnica de Fiscalización para realizar la revisión cualitativa, además de la cuantitativa de los recursos aplicados por los partidos políticos a los rubros del gasto programado, a efecto de brindar acompañamiento y retroalimentación oportuna derivadas del análisis de los Programas Anuales de Trabajo y la verificación de las actividades de capacitación y tareas editoriales a las que están obligados invitar a la Unidad, a través de un aplicativo en dispositivos móviles. 		
Justificación	Atender las áreas de oportunidad identificadas en las etapas de planeación, ejecución e impacto de los proyectos y actividades planteadas por los partidos políticos en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del gasto programado, así como contribuir en la mejora de los procedimientos para la ministración y aplicación de los recursos a sus estructuras partidistas responsables de su elaboración, como lo es la Secretaría de la mujer o afín, la de jóvenes y la de cultura política. Considerando los resultados obtenidos en las revisiones a los PAT de los ejercicios 2016 y 2017, el diagnóstico sobre las brechas de desigualdad en el origen y aplicación de los recursos a las campañas políticas del Proceso Electoral 2017-2018, así como el análisis estructural para la asignación de recursos para el gasto programado.		
Vigencia	02/01/2019	31/12/2019	
Indicador	D200010-1 Porcentaje de avance de las actividades realizadas para la detección de líneas de acción que fortalezcan la fiscalización con perspectiva de género		
Descripción del indicador	Mide el número de líneas de acción identificadas con la realización de las actividades para el fortalecimiento de la fiscalización con perspectiva de género.		
Fórmula	$\left(\frac{\text{Total de actividades de género realizadas para la generación de líneas de acción y programas que fortalezcan la fiscalización con perspectiva de género}}{\text{Total de actividades de género programadas para la identificación de líneas de acción y programas que fortalezcan la fiscalización con perspectiva de género}} \right) * 100$		
Frecuencia	Otro	Unidad de Medida	Porcentaje
Tipo	Gestión	Dimensión	Eficacia
Desagregación Geográfica	Nacional	Meta Acumulable	No

Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada							100%			100%	100%	
Valor							1			1	1	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	D200010-2 Observaciones promedio de la revisión a los Programas Anuales de Trabajo recibidos											
Descripción del indicador	Mide el número de observaciones realizadas a los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y sus modificaciones presentadas por los partidos políticos nacionales y locales durante el 2019.											
Fórmula	(Total de observaciones realizadas en el trimestre) / (Total de programas anuales de trabajo revisados en el trimestre) * 100											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			100%			100%			100%			100%
Valor			1			1			1			1
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			
Indicador	D200010-3 Promedio de visitas del gasto programado con dispositivos móviles durante el 2019											
Descripción del indicador	Mide el número de visitas de verificación de las actividades del gasto programado realizadas en la plataforma de los dispositivos móviles durante el 2019.											
Fórmula	(Número de visitas del gasto programado realizadas con dispositivos móviles trimestralmente / Número de visitas previstas a realizar en el trimestre) * 100											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			100%			100%			100%			100%
Valor ^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base	No aplica				Valor línea base				No aplica			

1/ No es determinable el universo de visitas, el valor dependerá del comportamiento de los Sujetos Obligados.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico		G200030 Apoyo a los procesos y trámites administrativos de la Unidad Técnica de Fiscalización											
Objetivo	Coadyuvar en el control documental y resguardo de la información confidencial obtenida de los Sujetos Obligados, así como la generada por las direcciones de la Unidad Técnica de Fiscalización.												
Alcance	Llevar a cabo las actividades relativas a la instalación de la bóveda de expedientes, que permita mejor almacenamiento, consulta, préstamo y control de los expedientes en un ambiente de seguridad y confidencialidad. Siempre en cumplimiento a las normas y procedimientos en materia de Archivo Institucional. Brindar control documental, que permita facilitar la organización y fácil acceso a la información obtenida, mediante principios y procedimientos de archivonomía.												
Justificación	Se necesita contar con un área especializada en materia de creación, evaluación, clasificación y conservación de archivos, aplicando los principios de archivología y la norma que rige actualmente en esta materia en el INE, toda vez que es necesario reasignar las cargas de trabajo generadas por las áreas que componen esta UTF, derivadas por el incremento de plantilla y cambios de inmueble.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G200030-1 Avance del control documental y resguardo de la información generada												
Descripción del indicador	Identificar el avance del control documental y resguardo de la información generada por las diversas direcciones de la UTF												
Fórmula	(Total de expedientes integrados, acomodados, ordenados, resguardados y controlados conforme a la norma / Número de expedientes recibidos para su adecuada integración durante el periodo establecido)*100												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Oficinas Centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			85%			85%			85%			85%	
Valor ^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	2019						Valor línea base			100%			

1/Debido a que el volumen de expedientes que se reciben mensualmente, es variable, no se puede definir una cifra exacta; ya que no se puede determinar la cantidad de información que presentan los sujetos obligados, así como el número de expedientes que se generan por los mismos.

Proyecto Estratégico	Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público												
Proyecto Específico	G200040 Desarrollo organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización												
Objetivo	Fortalecer la operación de la Unidad Técnica de Fiscalización por medio de la documentación de procesos y subprocesos de acuerdo con sus atribuciones.												
Alcance	Contar con procesos documentados que establezcan las atribuciones, políticas, procedimientos, objetivos, funciones y descripción de puestos que integran a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) para el cumplimiento del marco jurídico aplicable a la fiscalización electoral.												
Justificación	Fortalecer y optimizar los procesos de la Unidad para evitar omisiones y duplicidad de funciones.												
Vigencia	02/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G200040-1 Porcentaje de manuales de la UTF y plan de trabajo elaborados												
Descripción del indicador	Mide el número de manuales de procedimientos elaborados respecto de los programados.												
Fórmula	(Manuales de procedimientos y plan de trabajo elaborados / Manuales de procedimientos programados y plan de trabajo por elaborar) * 100												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficiencia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada								100%					
Valor								9					
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			
Indicador	G200040-2 Porcentaje de cumplimiento de acuerdos para el desarrollo organizacional de la UTF												
Descripción del indicador	Mide el número de acuerdos cumplidos respecto de los comprometidos												
Fórmula	(Acuerdos cumplidos / Acciones comprometidas) * 100												
Frecuencia	Otro						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficiencia			
Desagregación Geográfica	Oficinas centrales						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Valor^{1/}													
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Regular			
Año línea base	No aplica						Valor línea base			No aplica			

1/El valor no se puede cuantificar porque se desconoce el número de acuerdos adoptados.

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público											
Proyecto Específico		G200070 Fortalecer la atención de consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización											
Objetivo	Concentrar la atención a consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización en la Dirección de Resoluciones y Normatividad, lo anterior con la finalidad de unificar los criterios emitidos, acelerar la atención a las mismas para que todas las consultas sean respondidas dentro de los plazos establecidos para ello, fortalecer la emisión de criterios al interior de la Unidad Técnica de Fiscalización.												
Alcance	Todas las consultas dirigidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, serán concentradas para su atención en la Dirección de Resoluciones y Normatividad, con la ejecución de esto se espera alcanzar los siguientes resultados: 1) Evitar contradicciones y unificar los criterios emitidos, lo cual permitirá tener concentrada toda la información relativa a consultas, 2) Como resultado de la concentración se pretende acelerar la atención de las mismas, lo que permitirá cumplir con los plazos previstos para ello en la normativa electoral, 3) Obtener un resultado favorable en los informes relativos a la atención de consultas que son presentados por la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, al fortalecer la atención a consultas y garantizar que todas sean atendidas en tiempo y forma.												
Justificación	<p>Se busca fortalecer a la Dirección de Resoluciones y Normatividad con la finalidad de que concentren la atención de todas las consultas dirigidas a la UTF, toda vez que han existido dos incumplimientos en las respuestas a las consultas dados los tiempos que fija el Reglamento de Fiscalización y el Reglamento de Elecciones; con lo anterior se esperan obtener los siguientes beneficios.</p> <p>Evitar contradicciones y unificar los criterios emitidos.</p> <p>Acelerar la atención de las mismas, lo que permitirá cumplir con los plazos previstos para ello en la citada normativa electoral.</p> <p>Obtener un resultado favorable en los informes relativos a la atención de consultas que son presentados por la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p>												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	G200070-1 Respuesta Oportuna a Consultas (ROC)												
Descripción del indicador	Atender en tiempo y forma el 90% de las solicitudes de consulta recibidas por la Unidad de Fiscalización, tomando como referencia el plazo legal para brindar respuesta. El tiempo se calculará tomando en cuenta la fecha de envío de la respuesta al sujeto obligado, o bien, la fecha de presentación del proyecto de respuesta a la Comisión de Fiscalización.												
Fórmula	[Consultas con respuesta oportuna en el periodo / (Número de consultas presentadas + Total de consultas fuera de plazo de atención)] * 100												
Frecuencia	Trimestral						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficiencia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	

Programada			90%			90%			90%			90%
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Media				Comportamiento del indicador				Nominal			
Año línea base	2019				Valor línea base				No aplica			
Indicador	G200070-2 Tiempo Promedio de Atención a Consultas (TPAC)											
Descripción del indicador	De conformidad con los plazos legales para dar respuesta a las consultas formuladas, se hará la medición correspondiente, con la finalidad de que el promedio de consultas atendidas en el periodo sea igual o menor a 10 días.											
Fórmula	Sumatoria del Tiempo de Respuesta a consultas atendidas en el periodo / Total de consultas atendidas en el periodo											
Frecuencia	Trimestral				Unidad de Medida				Días			
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficiencia			
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			≤10			≤10			≤10			≤10
Valor^{1/}												
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Nominal			
Año línea base	2019				Valor línea base				No aplica			

1/Toda vez que las consultas recibidas son a solicitud de los sujetos obligados y los Organismos Públicos Locales, no se cuenta con un parámetro base que permita dar un valor específico para la meta, por lo que la información generada en el trimestre será el insumo para determinar el indicador.

OF22- Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico		D220010 Acciones para la igualdad sustantiva en el INE											
Objetivo		Promover transversalmente la perspectiva de igualdad y no discriminación al interior del Instituto Nacional Electoral mediante el fortalecimiento de los mecanismos intrainstitucionales.											
Alcance		Permear en la estructura del Instituto Nacional Electoral las perspectivas de igualdad de género, no discriminación y no violencia, dando cumplimiento a la "Política Institucional de Igualdad de Género y no Discriminación del INE".											
Justificación		El Instituto Nacional Electoral, como autoridad del Estado Mexicano, está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de su competencia. Esto implica que al interior se deben favorecer ambientes laborales libres de violencia y discriminación, por lo que es fundamental consolidar los mecanismos internos para la prevención, atención y sanción del acoso laboral y sexual.											
Vigencia		07/01/2019						31/12/2019					
Indicador		D220010-1 Porcentaje de acciones realizadas para promover la igualdad sustantiva al interior del INE											
Descripción del indicador		Se refiere al porcentaje de acciones realizadas para promover la igualdad sustantiva al interior del INE respecto a las actividades programadas											
Fórmula		(Total de acciones para promover la igualdad sustantiva al interior del INE realizadas / Total de acciones para promover la igualdad sustantiva al interior del INE programadas) * 100											
Frecuencia		Otro				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo		Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional				Meta Acumulable				Sí			
Meta		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada			16.67%	25%	41.67%	50%	58.33%		66.67%	75%		91.67%	100%
Valor			2	3	5	6	7		8	9		11	12
Factibilidad de la meta		Alta				Comportamiento del indicador				Regular			
Año línea base		2018				Valor línea base				100%			

Proyecto Estratégico		Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión											
Proyecto Específico	D220020 Acciones para la igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales												
Objetivo	Promover el respeto, la protección y la garantía de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos en situación de desventaja histórica.												
Alcance	Generar acuerdos para promover el cumplimiento y el respeto de los derechos político-electorales de las mujeres y de las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria.												
Justificación	Con base en la Constitución y los Acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano, el INE está obligado a propiciar una mayor representación e incorporar los principios de igualdad y no discriminación, a fin de propiciar la igualdad sustantiva. De esta forma, y en observancia de la responsabilidad para lograr una democracia incluyente, se proponen acciones que abonen a la remoción de los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos político-electorales de las poblaciones excluidas.												
Vigencia	07/01/2019						20/12/2019						
Indicador	D220020-1 Porcentaje de actividades realizadas para promover la igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales												
Descripción del indicador	Se refiere al porcentaje de actividades realizadas para promover la igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales respecto a las actividades programadas												
Fórmula	(Número de actividades para promover la igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales realizadas / Número de actividades para promover la igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales programadas) * 100												
Frecuencia	Otra				Unidad de Medida				Porcentaje				
Tipo	Gestión				Dimensión				Eficacia				
Desagregación Geográfica	Nacional				Meta Acumulable				Si				
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada		30%	35%		45%	50%		55%	65%	75%	85%	100%	
Valor		6	7		9	10		11	13	15	17	20	
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente				
Año línea base	2019				Valor línea base				No aplica				

OF23- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Proyecto Estratégico	Organizar Procesos Electorales												
Proyecto Específico	L235910 Coordinación y evaluación con los organismos públicos locales y procesos electorales locales												
Objetivo	Promover la coordinación y evaluar las actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales, así como dar atención a las actividades que se desprenden de los Procesos Electorales Locales.												
Alcance	Coordinar y evaluar las actividades y el intercambio de información entre el Instituto y los OPL que derivan tanto de la legislación en la materia como del Reglamento de Elecciones, y su desarrollo en relación con los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios 2017-2018 y 2018-2019.												
Justificación	Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales a nivel nacional, con el fin de plantear estrategias, así como el cumplimiento de las actividades que son atribución del Instituto respecto de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios 2017-2018 y 2018-2019.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	L235910-1 Visitas de seguimiento en las entidades con Proceso Electoral												
Descripción del indicador	Se refiere a las visitas de seguimiento a realizarse durante el Proceso Electoral Local 2018-2019.												
Fórmula	$(\text{Número de visitas realizadas} / \text{Total de visitas programadas}) * 100$												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada						100%							
Valor						5							
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	2018						Valor línea base			100%			
Indicador	L235910 -2 Informes de seguimiento a los Organismos Públicos Locales												
Descripción del indicador	Se refiere a los informes que se generan con relación a los trabajos de coordinación entre el INE y los OPLES y del seguimiento a las actividades que estos realizan en la organización del o los Procesos Electorales.												
Fórmula	$(\text{Informes de seguimiento a los Organismos Públicos Locales presentados} / \text{Informes de seguimiento a los Organismos Públicos Locales programados}) * 100$												
Frecuencia	Mensual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			Sí			

Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Programada	8.33%	16.66%	24.99%	33.32%	41.65%	49.98%	58.31%	66.64%	74.97%	83.30%	91.63%	100%
Valor	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Factibilidad de la meta	Alta				Comportamiento del indicador				Ascendente			
Año línea base	2017				Valor línea base				100%			

Proyecto Estratégico		Coordinar el Sistema Nacional Electoral											
Proyecto Específico	E230020 Designación de las consejeras o consejeros electorales de los organismos públicos locales												
Objetivo	Llevar a cabo el proceso de selección y designación de las vacantes de las Consejeras o Consejeros Electorales Locales que concluyen con su periodo de encargo, así como de aquellas que surjan durante el año.												
Alcance	Renovar las plazas vacantes que se generen a raíz de la conclusión del periodo de encargo de las Consejeras o Consejeros Electorales Locales, así como de aquellas vacantes que surjan durante el año por cualquiera de las causas a que se refiere el artículo 31 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales.												
Justificación	Conformar los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de que cuenten con la totalidad de sus integrantes, lo que facilitará la aprobación de acuerdos en dichos órganos colegiados. La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a través de la UTVOPL instrumenta cada una de las etapas dentro del proceso de selección y designación de las y los aspirantes. Con lo anterior, el INE da cumplimiento al mandato constitucional de designar a las y los Consejeros del órgano superior de dirección de los OPL.												
Vigencia	01/01/2019						31/12/2019						
Indicador	E230020-1 Designaciones de Consejeras y/o Consejeros												
Descripción del indicador	Medir el número de designaciones realizadas en los Organismos Públicos Locales durante el 2019.												
Fórmula	$(\text{Total de Consejeras y/o Consejeros designados} / \text{Total de plazas vacantes}) * 100$												
Frecuencia	Anual						Unidad de Medida			Porcentaje			
Tipo	Gestión						Dimensión			Eficacia			
Desagregación Geográfica	Nacional						Meta Acumulable			No			
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada			100%										
Valor			4										
Factibilidad de la meta	Alta						Comportamiento del indicador			Ascendente			
Año línea base	2015						Valor línea base			100%			



PLANEACIÓN TÁCTICA 2019

**Cartera Institucional de Proyectos
Metas e indicadores**



PLANEACIÓN OPERATIVA 2019

Objetivos Operativos Anuales

Contenido

Antecedentes.....	2
I. Planeación Operativa 2019	3
II. Objetivos Operativos Anuales por Unidad Responsable.....	4
OF04. Coordinación Nacional de Comunicación Social.....	4
OF05. Coordinación de Asuntos Internacionales	4
OF06. Dirección del Secretariado	5
OF08. Dirección Jurídica	5
OF09. Unidad Técnica de Servicios de Informática	6
OF11. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.....	7
OF12. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.....	8
OF13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	8
OF14. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9
OF15. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	9
OF16. Dirección Ejecutiva de Administración	10
OF18. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	10
OF20. Unidad Técnica de Fiscalización	11
OF22. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	12
OF23. Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	12
OF24. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.....	13

Antecedentes

Mediante un ejercicio participativo e incluyente, el Instituto Nacional Electoral concibió el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que define entre otros los objetivos institucionales, con el fin de identificar prioridades, orientar decisiones, políticas, proyectos, actividades y tareas de carácter estratégico, táctico y operativo; además de brindar dirección y ruta al proceso de modernización e innovación institucional.

Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

Visión

Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

Con base en el Modelo Integral de Planeación Institucional aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG615/2012 el 30 de agosto de 2012, se definen tres dimensiones de planeación: Planeación Estratégica, Planeación Táctica y Planeación Operativa.

Asimismo, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG1428/2018 aprobado por el Consejo General el 28 de noviembre del año en curso, en su punto de acuerdo sexto, se instruye al Secretario Ejecutivo para la coordinación de las acciones necesarias para la elaboración de la Planeación Operativa de las Unidades Responsables, misma con la que se dará seguimiento y cumplimiento a sus Objetivos Operativos Anuales para el ejercicio 2019.

I. Planeación Operativa 2019

La Planeación Operativa, contiene la validación de los Objetivos Operativos Anuales (OOA) orientados al cumplimiento de las Actividades Sustantivas y su correspondiente Indicador, mismo que dará cuenta del presupuesto base ejercido durante el próximo 2019 por parte de cada una de las Unidades Responsables.

Es importante mencionar que derivado del seguimiento y monitoreo mensual con cada Unidad Responsable se definieron aspectos de mejora para la identificación oportuna de los momentos presupuestales al corte de cada mes. Con base en lo anterior la mayoría de los indicadores están considerados como se señala a continuación.

Indicador:

$$\frac{\text{Presupuesto base ejercido por la UR}}{\text{Presupuesto base autorizado/modificado a la UR}}$$

Frecuencia de medición y meta:

Meta	Frecuencia de medición
100%	mensual

II. Objetivos Operativos Anuales por Unidad Responsable

OF04. Coordinación Nacional de Comunicación Social

OOA: Consolidar la implementación de la Estrategia de Comunicación Social

Actividades Sustantivas

Coordinar la Estrategia de Comunicación Social del INE

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF05. Coordinación de Asuntos Internacionales

OOA: Promover entre la comunidad internacional interesada en la materia y a través de actividades estratégicas, el debido conocimiento y la adecuada valoración del régimen electoral mexicano y del INE en lo particular, como una institución de vanguardia tanto por sus atributos de independencia y profesionalismo en la organización y conducción de procesos electorales confiables, como por su compromiso de participar activamente en iniciativas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática y de las instituciones electorales, así como a la profesionalización y especialización de la gestión electoral.

Actividades Sustantivas

Promoción de la cultura y valores democráticos a través de la organización participación de funcionarios del INE en iniciativas de cooperación e intercambio con la comunidad internacional.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF06. Dirección del Secretariado

OOA: Coordinar las publicaciones de acuerdos, resoluciones, dictámenes e informes aprobados por el CG y la JGE

Actividades Sustantivas

Integrar, dar seguimiento y publicar los acuerdos, resoluciones, dictámenes e informes aprobados por la JGE y el CG

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF08. Dirección Jurídica

OOA: Atender los asuntos de carácter jurídico de su competencia, así como brindar asesoría e información jurídica.

Actividades Sustantivas

Elaboración y validación de acuerdos y resoluciones ante CG y JGE.

Información jurídica en convenios y contratos.

Gestión de Litigios

Atención de consultas y requerimientos.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base modificado de la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF09. Unidad Técnica de Servicios de Informática

OOA: Establecer mecanismos para garantizar la continuidad de operación de la infraestructura informática

Actividades Sustantivas

Coordinar la operación, actualización y mantenimiento de la infraestructura informática

Establecer mecanismos para garantizar la continuidad de operación de la infraestructura informática

Indicador	(Presupuesto base Devengado + Ejercido + Pagado de la UR / Presupuesto base Modificado de la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF11. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

OOA: Mantener actualizados los Productos Registrales

Actividades Sustantivas

Integración, actualización y depuración del Padrón Electoral.

Emisión de la Lista Nominal de Electores.

Expedición de la Credencial para Votar a nivel nacional y desde el extranjero.

Actualización de la Cartografía y Marco Geográfico Electoral.

Acompañamiento de los Órganos de Vigilancia.

Atención Ciudadana.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR + Presupuesto ministrado de la UR / Presupuesto base autorizado de la UR)*95
Meta	95%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF12. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

OOA: Aplicar los recursos asignados a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la implementación de acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

Actividades Sustantivas

Dirigir el Programa de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base modificado de la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

OOA: Gestionar actividades en materia de organización electoral

Actividades Sustantivas

Coordinar y elaborar los programas y actividades en materia de organización electoral.

Indicador	(Presupuesto base devengado + ejercido +pagado de la UR/Presupuesto base modificado de la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF14. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

OOA: Dirigir la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional

Actividades Sustantivas

Asegurar el desempeño profesional de las actividades del INE y de los OPLE.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base modificado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF15. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

OOA: Consolidar la implementación de estrategias de capacitación, difusión y educación cívica para orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales y contribuir a la cultura cívica

Actividades Sustantivas

Diseñar y promover estrategias de capacitación y difusión para orientar a los ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales

Elaborar, promover y difundir análisis, estudios e investigaciones sobre capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática para fomentar el conocimiento y contribuir al desarrollo de una ciudadanía más participativa e informada

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base modificado de la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF16. Dirección Ejecutiva de Administración

OOA: Consolidar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del INE.

Actividades Sustantivas

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del INE.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF18. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

OOA: Fortalecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas, de protección de datos personales y acceso a la información

Actividades Sustantivas

Implantar mecanismos para el fortalecimiento de la cultura de transparencia, rendición de cuentas, de protección de datos personales y acceso a la información pública.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF20. Unidad Técnica de Fiscalización

OOA: Implementar y actualizar los sistemas para fiscalizar el origen y destino de recursos de los sujetos obligados, observando la normatividad vigente.

Actividades Sustantivas

Aplicar los métodos, procesos y sistemas electrónicos contables y de inteligencia, para recabar la información del origen y destino de los recursos que reciben los sujetos obligados.

Auditar los informes de ingresos y gastos de los sujetos obligados, así como elaborar los Dictámenes Consolidados de Procesos Electorales y Ordinarios.

Sustanciar los Procedimientos Administrativos en Materia de Fiscalización y elaborar proyectos de resolución correspondientes para que sean puestos a consideración de la COF y el CG.

Indicador	Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF22. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

OOA: Implementación de la Política Institucional en materia de Igualdad de Género y No Discriminación en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del INE

Actividades Sustantivas

Consolidar la Política Institucional en materia de Igualdad de Género y No Discriminación en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del INE

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base modificado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF23. Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales

OOA: Consolidar la vinculación institucional con los Organismos Públicos Locales.

Actividades Sustantivas

Vigilar los mecanismos de vinculación entre las unidades administrativas del Instituto y los Organismos Públicos Locales, a través de instrumentos de seguimiento que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la legislación y regulación en la materia.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base modificado de UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

OF24. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

OOA: Sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores, así como los procedimientos de remoción de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, que deriven de infracciones a la normativa electoral federal.

Actividades Sustantivas

Sustanciar y tramitar los procedimientos administrativos sancionadores, así como los procedimientos de remoción de los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, que deriven de infracciones a la normativa electoral federal.

Indicador	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
Meta	100%
Frecuencia de Medición	Mensual

VOTO PARTICULAR

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA

VOTO PARTICULAR QUE EMITE EL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA EN RELACIÓN AL ACUERDO INE/CG34/2019 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, QUE REFLEJA LA REDUCCIÓN REALIZADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Con fundamento en el artículo 26, numeral 6, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el suscrito emite el presente voto particular para el efecto de dejar constancia de las razones que sustentan mi desacuerdo en contra del Acuerdo aprobado por la mayoría.

Para la mayoría de las y los consejeros integrantes del Consejo General, el presupuesto otorgado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión al Instituto Nacional Electoral es insuficiente para cumplir sus funciones, dado que al monto proyectado por el Instituto se le redujo la cantidad de 950 millones de pesos, al haber aprobado finalmente la Cámara de Diputados la cantidad de 10,397.2 millones de pesos.

Justificación de la mayoría.

Si bien en el Acuerdo se acepta que el Instituto absorba alrededor de 330 millones de pesos de la cantidad reducida, a través de economías, así como de la cancelación y reducción de algunos proyectos, no obstante, el resto, es decir la cantidad aproximada de 619.2 millones de pesos no puede ser asumida por el Instituto, ya que desde el punto de vista de la mayoría, "se pone en peligro la democracia" y en particular se pone en riesgo el cumplimiento de las funciones sustantivas siguientes:

- La organización de elecciones locales en cinco Estados de la República que incluye las elecciones de una gubernatura, de los congresos locales y ayuntamientos en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, en las que el INE tiene que invitar a 1.2 millones de ciudadanas y ciudadanos a ser funcionarios de casilla para lo cual deberá contar con 4 mil supervisores y capacitadores asistentes electorales.

- El servicio gratuito de credencialización para los más de 15 millones de ciudadanos que se prevé requieran este servicio el presente año.

Por tal motivo, en el Acuerdo se argumenta que se preservarán las previsiones presupuestales para la participación en la organización de las elecciones locales a celebrarse en el presente año, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y las candidaturas, el monitoreo permanente de las emisiones en radio y televisión, así como el mantenimiento y actualización del Registro Federal de Electores, entre otras.

Para ello, en el considerando XV del Acuerdo, se plantean las acciones para contar con los recursos que permitan el cumplimiento de las funciones del Instituto, en los términos siguientes:

*XV. No obstante, dado que es imposible que el Instituto asuma la totalidad del recorte presupuestal, porque ello implicaría dejar de cumplir con las atribuciones constitucionales, por lo que, para enfrentar el déficit presupuestario generado con el recorte mandado por la Cámara de Diputados, **existe la necesidad**, en su caso, **de postergar el cumplimiento de algunas responsabilidades para el segundo semestre del año**, en tanto el Secretario Ejecutivo avanza en las gestiones legales para la obtención de una ampliación presupuestal que permita a este órgano cumplir a cabalidad y en tiempo con todo lo que el marco legal y constitucional le mandatan. (énfasis añadido)*

Racionalidad y austeridad en el ejercicio del presupuesto.

Mas allá de la estridencia de usar frases como “se pone en peligro la democracia” en un Acuerdo del Consejo General, más propio de actores políticos y no de órganos cuyo uno de sus principios constitucionales de actuación es la objetividad, lo cierto es que, contrario a lo argumentado en el Acuerdo, el presupuesto otorgado por la Cámara de Diputados sería suficiente para cumplir las funciones del Instituto siempre y cuando se **prescinda de privilegios, comodidades y proyectos no indispensables**, a la par de verdaderas medidas de racionalidad y austeridad, por lo que, desde mi punto de vista no es necesario obtener una ampliación presupuestal y, mucho menos, “postergar el cumplimiento de algunas responsabilidades para el segundo semestre del año”.

Con el fin de estar en posibilidad de cumplir las auténticas funciones institucionales, el Instituto puede seguir haciendo esfuerzos de contención de gastos que no son indispensables para cumplir sus funciones, se pueden postergar gastos para futuros ejercicios (postergar los gastos, no las responsabilidades como equivocadamente se dice expresamente en el Acuerdo) y, desde luego, en ciertos casos, acorde con la exigencia de la sociedad, eliminar comodidades y privilegios que en nada ayudan a la imagen institucional.

Eliminación de comodidades y privilegios.

A menos que en el Instituto Nacional Electoral se pretenda seguir con comodidades y privilegios, lo que irremediablemente significa ir a contracorriente de lo que demanda la sociedad, ante la realidad de un presupuesto restringido, la lógica señala que deben eliminarse tales comodidades y privilegios, al no estar obligado el Instituto legalmente a mantenerlos.

En primera instancia, como un signo de verdadero compromiso con el cumplimiento de la ley, las y los consejeros integrantes del Consejo General, así como los miembros de la Junta General, y quienes se encuentren en este supuesto, deberían ajustar su salario a lo que mandata la Constitución y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, es decir, disminuirlo hasta una cantidad inferior a lo que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 señaló para el Presidente de la República; en tanto el salario de cualquier servidor público del Instituto sea mayor al del Presidente de la República ante la opinión pública de nada valdrá haberlo disminuido.

Es importante enfatizar que esta acción sería aplicable sólo a la minoría de consejeros y funcionarios del Instituto, dado su nivel salarial, pero no sería aplicable a la gran mayoría de servidores electorales por no encontrarse su salario en el supuesto de rebasar el ingreso del Presidente de la República.

En segundo lugar, al no ser una obligación legal y no ser indispensables para el cumplimiento de las funciones del Instituto, podrían eliminarse el llamado **seguro de separación individualizada** y el **seguro de gastos médicos mayores**, que son



otorgados solamente a la alta burocracia del Instituto, pues no sólo se duplica el gasto de servicios que ya están cubiertos a través del pago de las aportaciones al ISSSTE por la prestación de los seguros de salud, ahorro solidario y sistema de ahorro para el retiro, sino que también significa una discriminación a la gran mayoría de trabajadores del Instituto a quienes no se les otorgan estos privilegios.

La eliminación de los seguros de separación individualizada que representa un gasto por la cantidad de 273 millones de pesos y de gastos médicos mayores que es por la cantidad de 89.5 millones de pesos, se reflejaría de inmediato en un **ahorro de 362.5 millones de pesos** anuales, es decir, más de la mitad de los 619.2 millones que la mayoría que aprobó el Acuerdo dice le fueron recortados al anteproyecto de presupuesto y que en su opinión son indispensables para que el Instituto pueda cumplir sus funciones. La eliminación de los seguros de separación individualizada y de gastos médicos mayores a la alta burocracia del Instituto no pone en riesgo alguno el cumplimiento de las funciones del Instituto.

Otros conceptos de donde podrían obtenerse ahorros y que en realidad se tratan de simples comodidades, por lo mismo sin ningún valor agregado de calidad para el trabajo institucional, es la asignación de vehículos oficiales y combustible para los integrantes del Consejo General y de la Junta General, la contratación desproporcionada de edecanes, los gastos de alimentación de servidores públicos de mando (por la cantidad de 4.4 millones de pesos), y los gastos en congresos y convenciones (por la cantidad de 4.7 millones de pesos).

Postergación de proyectos no indispensables.


Un principio básico de administración es saber distinguir entre lo indispensable y lo necesario, entre lo urgente y lo importante. La restricción presupuestal obligaba al Instituto a realizar un análisis profundo y valorar cada elemento de la denominada Cartera Institucional de Proyectos Estratégicos, alineada al Plan Estratégico Institucional 2016-2026, para discernir qué proyectos específicos no son indispensables ni urgentes para el presente año, de tal forma que se pudiera postergar su realización en ejercicios fiscales futuros.

Para ello, es necesario tener presente, tal como se señala en la página 96 de las Bases Generales del Presupuesto 2019, documento anexo al Acuerdo aprobado por la mayoría, que el Plan Estratégico Institucional 2016-2026 “establece el rumbo para modernizar la gestión del Instituto, mediante herramientas que permitan una gestión más eficiente y orientada a los resultados necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en el corto, mediano y largo plazo”, de tal forma que en estricto sentido los proyectos que integran la Cartera Institucional serían elementos de modernización y fortalecimiento de las actividades institucionales y su ausencia no debería representar detrimento del cumplimiento de las funciones del Instituto, ya que los recursos para la ejecución de las funciones sustantivas del Instituto ya se encuentran contempladas en los capítulos y partidas del Presupuesto Base, representando en este marco la Cartera Institucional de Proyectos 2019 sólo esfuerzos adicionales enfocados a mejorar la gestión institucional y, por lo mismo, la ausencia o reducción de gran mayoría de ellos no representa riesgo alguno al cumplimiento de las funciones institucionales, si bien se ejecutarán prescindiendo de una perspectiva de mejora continua.

En este sentido, con excepción del Proyecto Estratégico 1 denominado “Organizar procesos electorales” que propiamente dicho se trata en realidad de actividades relacionadas con la función sustantiva del Instituto de coadyuvar en la organización de los procesos electorales locales que tendrán verificativo en 2019 (por lo que no debería dársele el tratamiento de proyecto estratégico, sino de proyecto sustantivo, cuyos recursos para su ejecución deberían estar contemplados en el Presupuesto Base), la casi totalidad de los proyectos específicos a que se refieren los otros 6 Proyectos Estratégicos, son actividades que pretenden mejorar la gestión de las actividades institucionales, pero de su análisis no se desprende que sean proyectos, programas o actividades indispensables para el cumplimiento de las funciones de la institución.

En consecuencia, al no ser indispensables la mayoría de los proyectos específicos, puede postergarse su ejecución para posteriores anualidades o, por lo menos, se puede intentar una reducción presupuestal más significativa que el 13.1% que en el Acuerdo se menciona sufrió el presupuesto de la Cartera Institucional de Proyectos 2019.

Así, respecto a cada Proyecto Estratégico, en la Bases Generale del Presupuesto 2019 (anexo del Acuerdo) se señala lo siguiente:



En los proyectos específicos alineados al Proyecto Estratégico 'Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público' "*se prevén las actividades específicas de carácter administrativo y de planeación que deberán desarrollar y ejecutar cada una de las unidades responsables para lograr que su operación sea eficiente, coordinada y oportuna*", objetivos que no deberían ser materia de proyectos estratégicos sino deberes ineludibles de todas las unidades responsables y que no deberían ocasionar gastos adicionales a los ya contemplados en el Presupuesto Base; la existencia de estos proyectos, por el contrario, da el mensaje equivocado que sin ellos las áreas del Instituto no tendrán una operación eficiente, coordinada y oportuna, a lo que obviamente se encuentran obligadas, exista o no proyecto estratégico de por medio. El presupuesto para este proyecto es por la cantidad de 127.7 millones de pesos, de los cuales se asignan 52.5 millones para la contratación de servicios personales eventuales, resultando paradójico y sin congruencia que para fortalecer la gestión administrativa deba contratarse a un ejército de personal transitorio; con lo que se pretende atacar la burocracia creando más burocracia.

Los proyectos específicos vinculados al Proyecto Estratégico 'Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales' "*se orientan a mejorar los procesos operativos registrales, con la finalidad de garantizar la validez y la confiabilidad de sus productos*", por lo que es irrazonable pensar que la inejecución de este proyecto restará de validez y confiabilidad a los productos registrales, pues ello significaría aceptar que los procedimientos aplicados hasta 2018 no han garantizado tal validez y confiabilidad, lo que es evidentemente falso; los productos registrales del INE son válidos y confiables precisamente porque se efectúan con herramientas y procedimientos que garantizan un mínimo de validez y confiabilidad de sus productos. El presupuesto de este Proyecto Estratégico alcanza la cantidad de 146.9 millones de pesos.

Dentro de los proyectos específicos relacionados al Proyecto Estratégico 'Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos' se encuentra el Reforzar los Procedimientos y la infraestructura de los Centros de Verificación y Monitoreo; el mantenimiento de los sistemas de verificación de afiliados de los partidos políticos, el de pautas de medios de comunicación y el de información de prerrogativas y servicio público; proyectos que claramente tiene como fin el modernizar o mantener sistemas con que ya cuenta el Instituto, en consecuencia al ya existir tales sistemas y ser probado su funcionamiento (algo que el Instituto siempre ha reconocido y propalado) no es

indispensable se modernicen de inmediato, pudiéndose planear su mantenimiento con personal del propio Instituto. Este Proyecto Estratégico cuenta con un presupuesto en cantidad de 55.6 millones de pesos.

El presupuesto asociado al Proyecto Estratégico 'Coordinar el Sistema Nacional Electoral' se refiere casi en exclusiva a la contratación de asesorías para la operación de programas, no obstante existir la estructura de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales precisamente para lograr el fin que se propone el proyecto estratégico y que puede auxiliarse de las Juntas Locales y Distritales para ello. Su presupuesto es por la cantidad de 2.9 millones.

La suma del presupuesto asignado a estos proyectos "estratégicos" es por la cantidad de 333.1 millones pesos que sumados a los 362.5 millones de pesos por el gasto en los seguros de separación individualizada y gastos médicos mayores, así como a los 330 millones que en el Acuerdo ya se menciona serán absorbidas por el Instituto, dan un total de **1,025.5 millones de pesos que pueden ser prescindidos del presupuesto del Instituto** sin menoscabo del cumplimiento de sus funciones, pues son ejemplos que se podrían haber eliminado o por lo menos aplicar una reducción verdaderamente significativa a lo asignado a tales proyectos, con lo cual es claro que el Instituto sí se encontraba en posibilidad de absorber la totalidad de lo que la mayoría denomina recorte presupuestal de 950 millones de pesos.

Todo ello sin considerar que en los restantes proyectos estratégicos y en el propio Presupuesto Base pudo efectuarse un análisis detallado del monto efectivamente necesario para cada partida y, con base en ello, hacer reducciones a las mismas.

Por ejemplo, en el Proyecto Estratégico 'Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales' destaca que para la contratación de personal eventual se asigne la cantidad de 13.2 millones de pesos y para el servicio de desarrollo de aplicaciones informáticas la cantidad de 20.3 millones.

Así también, en el Proyecto Estratégico 'Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión' se prevé la cantidad de 14.6 millones para la contratación de personal eventual, así como la cantidad de 21.4 millones para cubrir asesorías, estudios e investigaciones.



También llama la atención que en todos los proyectos estratégicos se contempla la contratación de personal eventual, asesorías, estudios e investigaciones, desaprovechando la alta especialización que ha logrado nuestro personal permanente en todas las áreas, quienes se encuentran sin lugar a dudas capacitados para realizar las actividades que se pretende asignar al personal eventual o mediante la contratación de asesorías, estudios e investigaciones; sin contar que el Presupuesto Base ya prevé la contratación de asesorías por la cantidad de 23.9 millones de pesos.

En especial nunca se exploró la opción para que el personal especializado del Instituto desarrolle sus propias aplicaciones informáticas y proporcione mantenimiento a las mismas o a las ya existentes, pues en el Presupuesto Base (es decir adicional al asignado a los Proyectos Estratégicos) se indica un presupuesto por las cantidades de 81.3 millones de pesos para el servicio de desarrollo de aplicaciones informáticas, de 64.3 millones de pesos para servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas, y de 44.7 millones para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos. En este aspecto diversos Organismos Públicos Locales han sido claramente más eficientes que el INE, puesto que han desarrollado y mantenido aplicaciones informáticas propias sin necesidad de contratación de especialistas externos.

Deslinde de la determinación de la mayoría de postergar el cumplimiento de algunas obligaciones.

En el Acuerdo, la mayoría aprobó expresamente “postergar el cumplimiento de algunas responsabilidades para el segundo semestre del año” para enfrentar el déficit presupuestario generado con el recorte mandatado por la Cámara de Diputados, sin embargo jamás se aclara cuáles responsabilidades dejará de cumplir para el segundo semestre del año, lo que por sí solo hace que el Acuerdo carezca de fundamentación y motivación.

Al respecto, no pasa desapercibido que la Comisión Temporal de Presupuesto 2019, en su sesión del 21 de enero de 2019, presentó y dio visto bueno al Presupuesto del Instituto de 2019, incluyendo la postergación del cumplimiento de obligaciones **fiscales**



del Instituto, detallando en un documento entregado y circulado en dicha sesión lo siguiente:

*No obstante, debido al recorte tan significativo, por primera vez en su historia, **el INE está postergando el cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR de julio a diciembre)**, por lo que como órgano del Estado buscará la suficiencia presupuestal para cumplir cabalmente con las obligaciones postergadas, ya que sería imposible hacernos cargo de una reducción presupuestal tan grande, cuando el ejercicio de presupuestación inicial se hizo de forma muy responsable, el cual ya tenía aplicadas medidas de austeridad. (énfasis añadido)*

A pesar que el Acuerdo definitivamente aprobado por el Consejo General determina la postergación del cumplimiento de algunas responsabilidades para el segundo semestre del año, sin especificar qué tipo de responsabilidades el Instituto dejará de cumplir (derivado de una modificación propuesta a último minuto por el Consejero Murayama, excluyendo la palabra "fiscales"), es evidente que la responsabilidad a la que la mayoría aprobó postergar su cumplimiento es el pago de las obligaciones fiscales, en particular el impuesto sobre nóminas, lo que se infiere al observar que el presupuesto aprobado prevé una cantidad muy pequeña para cubrir tal impuesto (90.5 millones de pesos), no obstante que el sueldo base y las compensaciones garantizadas del personal es por la cantidad total de 2,261 millones de pesos, siendo evidente que no corresponde proporcionalmente lo que se destina al cumplimiento de esta obligación fiscal respecto al ingreso que tendrán los servidores electorales, que conforme a las leyes fiscales debe ser retenido por el Instituto y enterado al fisco.

Por tales motivos, amén que con esa actitud de la mayoría se tergiversa la autonomía del Instituto y se infringe el principio de legalidad, consciente de que tales omisiones deliberadas pueden provocar incumplimiento doloso de las leyes fiscales y, por ende, ser motivo de responsabilidades administrativas y penales para los servidores públicos que hayan aprobado o tolerado tales incumplimientos, por conducto de este voto me deslindo por completo de la determinación de la mayoría del Consejo General que posterga y, por tanto, omite deliberadamente dejar de cumplir con cualquier responsabilidad a cargo del Instituto y, en especial, de sus responsabilidades fiscales.



En suma, el suscrito considera que el Acuerdo aprobado por la mayoría desacata el presupuesto aprobado para el Instituto por la Cámara de Diputados, no obstante tener la posibilidad de hacer reducciones significativas eliminando o disminuyendo privilegios, comodidades y proyectos no indispensables; constituyendo al Instituto en rebeldía al aprobar recursos insuficientes para el cumplimiento de obligaciones fiscales y haciendo depender ficticiamente la viabilidad del presupuesto en una eventual ampliación presupuestal que supuestamente le permitirá cumplir en el futuro con obligaciones fiscales postergadas; razones por las cuales me veo obligado a emitir el presente voto y deslindarme para todos los efectos legales de lo aprobado y sus consecuencias.



JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe Final de Actividades de la Comisión Temporal de Presupuesto 2019. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. _____
Integrantes del Consejo General, está a su consideración el presente Informe. _____
Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe mencionado. _____

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, tengan buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 17:31 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 22 de mayo de dos mil diecinueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**